

**FORMATO ÚNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN**

1. DATOS GENERALES:

- a. Nombre del funcionario responsable que entrega: JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
- b. Cargo: PRESIDENTE
- c. Entidad (razón social): Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX
- d. Ciudad y Fecha: Bogotá, 30 de septiembre de 2018
- e. Fecha de inicio de la gestión: 22 de septiembre de 2014
- f. Condición de la presentación:
Retiro Separación del Cargo Ratificación
- g. Fecha de retiro, separación del cargo o ratificación: 1 de octubre de 2018

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN - PRINCIPALES LOGROS

GESTIÓN FINANCIERA

A continuación, se describen los resultados de la gestión financiera en la vigencia 2014-2018

- La utilidad operacional ha crecido un 24% en el mismo periodo al pasar de \$6.141 millones en el año 2014 a \$7.598 millones proyectado para cierre del año 2018. (Ver Gráfica 1)
- La Fiduciaria ha presentado una importante dinámica en la gestión de ingresos, que ha permitido que entre los años 2014 y la proyección de cierre de 2018 un incremento del 25% al pasar de \$40.072 millones a \$50.219 millones. Cabe destacar que el crecimiento de los ingresos ha contribuido de manera significativa en el impuesto de renta que para el cierre del 2018 se estima en \$3.031 millones de pesos con una tasa impositiva del 40%. (Ver Gráfica 2)
- Por su parte, la información anterior refleja una mejora en la eficiencia operacional del 84% en el 2014 al 81% proyectado para el cierre del año 2018. (Ver Gráfica 3)
- La rentabilidad patrimonial se ha incrementado pasando del 7% en el año 2014 al 10% proyectado para el cierre del año 2018. (Ver Gráfica 4)
- El patrimonio de la sociedad ha presentado un crecimiento del 38% en los últimos 4 años, pasando de \$39.872 millones en agosto de 2014 a \$55.190 millones para el cierre de agosto de 2018, destacando el respaldo de sus accionistas en la capitalización del 50% de las utilidades para los años 2014 y 2015, así como en la distribución del 100% de los dividendos para los siguientes años. Lo anterior significa una evolución de la rentabilidad patrimonial del 7% en el año 2014 al 10% proyectado para el cierre del año 2018. (Ver Gráfica 5)

- Fiducoldex continúa creciendo en el valor de activos de negocios administrados, al cierre de agosto de 2018 ascienden a \$8.2 billones de pesos, creciendo un 24% respecto al año 2014, reflejo del permanente crecimiento en la dinámica de los negocios. En la siguiente gráfica se observa la evolución en los activos administrados por la Fiduciaria. (Ver Gráfica 6)

GESTIÓN DE NEGOCIOS

A lo largo de los últimos cuatro años la fiduciaria lleva a cabo un proceso de focalización en el diseño de servicios financieros para el desarrollo empresarial, el sector Comercio, Industria y Turismo, la administración de recursos públicos y por supuesto la ampliación de la oferta en productos de inversión, todo lo anterior buscando permanentes sinergias con el Grupo Bancóldex para brindar propuestas integrales.

Es por lo anterior, que los **Fondos de Inversión Colectiva** como mecanismo de ahorro, inversión y gestión de tesorería para las personas naturales y los empresarios han tomado mayor relevancia dentro de la estrategia de negocio de la fiduciaria, productos que para el sector fiduciario representan cerca del 45% de sus ingresos, para Fiducoldex no superaba el 3%, es por esto, que inicia un trabajo con el apoyo permanente desde la Presidencia, para la divulgación y gestión directa con los empresarios, personas naturales y los mismos negocios fiduciarios administrados para incrementar el valor de los fondos de inversión, lo que ha representado un crecimiento del 200%, pasando de \$47.231 millones a \$141.579 millones, entre el mes de agosto de 2014 y el mismo periodo para el 2018 con más de 717 adherentes y esperando superar los \$150.000 millones para el cierre del año en curso. (Ver Gráfica 7)

De igual manera el comportamiento de los ingresos por la administración de los Fondos de Inversión Colectiva ha crecido en concordancia con el valor administrado en el Fondos, lo que ha representado pasar de \$358 millones de ingresos en el año 2014 a proyectar más de \$1.512 millones para el cierre del año 2018, lo que representa un crecimiento del 243%. (Ver Gráfica 8)

Importante destacar la creación y lanzamiento del Fondo de Inversión Colectiva 60 moderado en el año 2016, un fondo con características diferenciadoras, que supera en la actualidad los \$12.300 millones en recursos administrados con más de 150 adherentes y ha permitido a los inversionistas ampliar sus opciones al contar con dos fondos de Inversión con perfiles de riesgo diferentes.

Cabe destacar que Fiducoldex ha logrado en el último cuatrienio la adjudicación de 68 licitación en invitaciones públicas con entidades como Ecopetrol, MinEducación, DPS, DAPRE, CHEC, Gobernación de Cundinamarca, Gobernación del Valle, entre otros. (Ver Gráfica 9)

En relación con los **negocios fiduciarios estructurados** para los empresarios y entidades públicas, a lo largo de los 4 años se han generado nuevos ingresos por valor de \$6.618 millones con 209 negocios suscritos, de los cuales \$5.931 millones se concentran en los últimos dos años de gestión del plan de negocio. (Ver Gráfica 10)

De igual manera, Fiducoldex se consolida como la fiduciaria del sector Comercio, Industria y Turismo, con la administración integral de los programas INNPULSA y PTP recibidos en el año 2017, que complementan el grupo de fondos especiales del MINCIT que se tenía con Procolombia y Fontur.

En la actualidad Fiducoldex cuenta con 158 fideicomisos de los cuales 74 son de naturaleza privada y 84 de origen público en el marco del proceso de desconcentración de negocios estatales.

Trabajo en las regiones:

Parte de los grandes logros es la gestión permanente de contactos que ha permitido que Fiducoldex sea cada vez más reconocida a nivel regional, es por ello que a lo largo de los últimos 4 años se realizó la apertura de la oficina comercial en el Eje Cafetero con sede en Manizales y la consolidación de la sinergia comercial en Barranquilla con el Grupo Bancóldex, de igual forma se espera para el año 2019, por recomendación de la Junta Directiva, contar oficinas comerciales en Cali y Bucaramanga en conjunto con el Grupo Bancóldex así como evaluar más adelante la ciudad de Medellín.

En acompañamiento permanente con la presidente se han llevado a cabo a lo largo de los últimos 4 años más de 107 visitas regionales a empresarios, gremios y Cámaras de Comercio entre las que se destacan ciudades como Medellín, Manizales, Pereira, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Neiva, Pasto, Valledupar, Santa Marta, Armenia, San Andrés, y en el presente año llegando con propuestas a Leticia, Ibagué, Girardot, Tunja, Ipiales y Villavicencio, entre otros.

Todo lo anterior ha llevado a gestionar más 342 contactos a nivel regional y un total de 1.910 contactos en la gestión corporativa.

Por otro lado, la importante participación en eventos y Congresos, hacen de Fiducoldex una entidad reconocida y con soluciones financieras para los diferentes sectores de la economía, se destaca la participación anual en los siguientes eventos, gran parte de ellos en conjunto con el grupo Bancóldex:

- Congreso de Capital Privado
- Feria de Infraestructura
- Congreso Nacional de Municipios
- Congreso Nacional ANDESCO
- Congreso Colombiano de la Construcción CAMACOL
- Convención Bancaria
- Congreso Nacional de Agencias de Viajes ANATO
- Congreso Latinoamericano COLAFI
- Caribe Biz Forum
- Congreso Confecámaras
- Congreso de Hotelería y Turismo COTELCO
- Congreso Nacional de la Infraestructura

Diseño e implementación de portafolio de servicios para las cámaras de comercio y sus afiliados empresariales:

Se construyó y divulgó el portafolio de servicios complementando la gestión con el acompañamiento de la presidente de la Fiduciaria para lograr la vinculación de las Cámaras de Comercio a los Fondos de Inversión Colectiva, entre las cuáles a la fecha se encuentran activas: Bogotá, Cali, Barranquilla, Duitama, Cauca y Confecámaras.

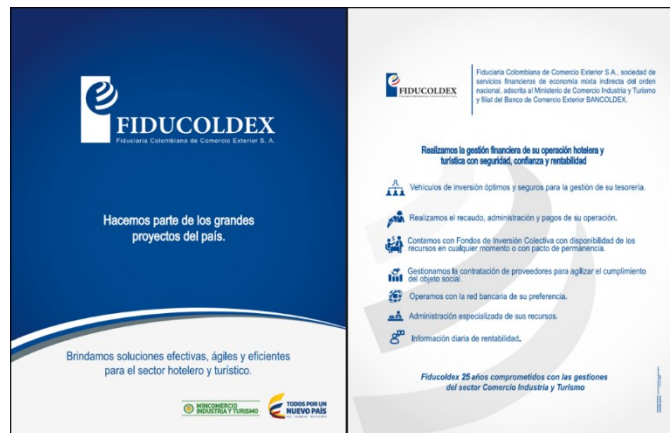
Así mismo, en conjunto con el Grupo Bancóldex se desarrollaron eventos con empresarios donde se presentaron los productos de cada una de las entidades y se atendían de manera personalizada a los asistentes así como acercamientos directos para la presentación de la compañía en la Cámaras de: Bogotá, Barranquilla,

Valledupar, Pereira, Duitama, Girardot, Leticia, Bucaramanga, Ipiales, Medellín, Buga, Tuluá, Cali, Zipaquirá, Santa Marta, Chinchiná, Santa Rosa, Dos Quebradas, Armenia, Pasto e Ibagué.



Diseño e implementación de portafolio de servicios para el Sector Hotelero

Se realizó gestión de estructuración, diseño y divulgación del portafolio de servicios a los empresarios del sector hotelero con el acompañamiento de la presidente de la Fiduciaria y el apoyo de COTELCO en sus capítulos Bogotá, Medellín, Neiva y Manizales.



Diseño e implementación de soluciones financieras innovadoras para exportadores e importadores.

Dentro del portafolio de productos a trabajar con el Grupo Bancóldex se identificó que los empresarios exportadores e importadores en un gran porcentaje tenían dificultades para el acceso a financiación por múltiples factores (empresas de reciente creación, estacionalidad del recaudo de cartera en el exterior, nivel de endeudamiento alto, entre otros), es por lo anterior, que dada la situación de mercado y las actualizaciones normativas del Banco de la República, se abrió la posibilidad de estructurar fideicomisos de fuente de pago, que le permiten al fiduciario tener el control de la cuenta de compensación del exportador y darle la calidad de acreedor preferente al financiador del Grupo Bancóldex, lo que permite reducir el riesgo y darle liquidez al empresario para ampliar su oferta exportable.

De igual manera, con los importadores que se encuentran en acuerdo de reorganización o que no tiene capacidad de crédito, se estructuraron fideicomisos de garantía para que a través del Grupo Bancóldex se obtenga las cartas de crédito que requiere el importador para desarrollar su operación.

Todo lo anterior no es solo un diseño de producto, ya la fiduciaria cuenta con un negocio activo de exportación y otro de importación con una empresa en reestructuración, que permite poner en práctica las ventajas de los esquemas propuestos.

En la actualidad se están socializando los esquemas con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Procolombia, gremios como Analdex y demás actores del sector para que sean promotores de los esquemas fiduciarios en este sector.

Evolución de la estructura del área comercial:

El área comercial a lo largo de los últimos cuatro años ha presentado ajustes en su estructura reforzando las capacidades para obtener mejores resultados, es así como en el año 2014 se contaba con 11 personas distribuidas de la siguiente manera:

- 1 Vicepresidente Comercial
- 5 Directores de negocios en Bogotá
- 1 Director regional de negocios
- 1 Director Comercial de Fic's
- 1 Promotor Comercial de Fic's
- 1 Auxiliar Administrativo
- 1 Auxiliar Comercial

En el año 2015 la estructura se modifica con la creación de dos Gerencias Comerciales y en el año 2017 se complementa la estructura con el Director Comercial del Eje Cafetero, contando hoy con un equipo comercial de 11 personas así:

- 1 Vicepresidente Comercial
- 1 Gerente Comercial Corporativo
- 1 Gerente de Relacionamento Regional
- 2 Directores de negocios en Bogotá
- 1 Director de Negocios Regional Barranquilla
- 1 Director de Negocios Regional Manizales.
- 1 Ejecutivo de Fic's
- 1 Analista Comercial para vinculaciones
- 1 Analista Comercial de mercadeo y SAC
- 1 Secretaria de apoyo para el área

En la actualidad tanto el Vicepresidente Comercial, como los Gerentes, Directores y Ejecutivo, se encuentran certificados por la AMV para ejercer la labor de asesoría en Fondos de Inversión Colectiva.

Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC)

Quejas y Reclamos 2018

En relación con las quejas y/o reclamos tramitados en la Fiduciaria durante el transcurso de los primeros 9 meses de 2018, la vicepresidencia comercial recibió 10 quejas, de las cuales 5 corresponden directamente al PA Fontur. Éstas fueron radicadas ante el Defensor del Consumidor Financiero, quién dio traslado a la Fiduciaria. Una vez verificada la información, la misma se trasladó al PA para su trámite y respuesta final.

Las 5 quejas restantes, corresponden a productos y servicios ofrecidos por Fiducoldex.

- 2 Consorcios
- 1 Fideicomiso de Administración y Pagos
- 2 Atención recibida en ventanilla de radicación de correspondencia

MES	CANTIDAD	DIAS TRÁMITE	FIDEICOMISO	DESCRIPCIÓN	TRAMITE INTERNO	ESTADO	RESPUESTA A FAVOR DE:
feb-18	1	9	Consortio COLDEXPO	Queja relacionada con la no atención, ni contestación de las líneas telefónicas habilitadas para los pensionados de la Gobernación de Cundinamarca.	El comunicado llegó a través del correo electrónico de la Directora de negocios Carolina Hernández. Se dio traslado de la queja al área de Gestión Fiduciaria para el trámite correspondiente.	Atendida y Cerrada	Fiducoldex
abr-18	5	2	FONTUR	Queja relacionada con la no atención y/o respuesta oportuna por parte de Contribución Parafiscal de FONTUR para el trámite del Registro Nacional del Turismo.	El comunicado se recibió a través de la Defensoría del Consumidor Financiero de Fiducoldex; se procedió a dar traslado a FONTUR para el trámite pertinente.	Atendida y Cerrada	Fiducoldex
abr-18	1	4	Atención en Ventanilla	Queja relacionada con la atención recibida en la ventanilla de radicación de correspondencia de la fiduciaria, debido a que no se le recibieron todos los documentos que debía radicar.	El comunicado se recibió a través de la página web de la Fiduciaria; se validó la información y se remitió al área encargada para su trámite y respuesta (Negocios Especiales – Admón. Fiducoldex)	Atendida y Cerrada	Cliente

MES	CANTIDAD	DIAS TRÁMITE	FIDEICOMISO	DESCRIPCION	TRAMITE INTERNO	ESTADO	RESPUESTA A FAVOR DE:
may-18	1	0	P.A. Consorcio OTUN	Queja relacionada con los tiempos utilizados para la gestión de pagos solicitados por el cliente.	La queja se presentó de forma telefónica y fue atendida por un ejecutivo de Gestión Fiduciaria. La respuesta se dio de forma inmediata.	Atendida y Cerrada	Fiducoldex
jun-18	1	6	Proyectar Valores	Queja relacionada con la solicitud de reintegro de recursos invertidos por el señor Rincon.	El comunicado fue recibido por correo electrónico, remitido por el Defensor del Consumidor; solicita respuesta al requerimiento con los soportes correspondientes.	Atendida y Cerrada	Fiducoldex
jun-18	1	5	Atención en Ventanilla	Queja relacionada con la atención recibida en la ventanilla de radicación de correspondencia, por parte de un funcionario.	El comunicado se recibió a través de la página web de la Fiduciaria; se validó la información y se remitió al área encargada para su trámite y respuesta (Negocios Especiales – Admón. Fiducoldex)	Atendida y Cerrada	Cliente

Comparativo Quejas y Reclamos 2017 – 2018

Es importante tener en cuenta que de las 10 quejas recibidas durante los primeros 9 meses del año 2018, únicamente 5 corresponden directamente en las actividades realizadas por la fiduciaria y las cuales pueden ser solventadas por la entidad; por lo tanto realizando una comparación con lo corrido del mes de septiembre del año 2017, no ha aumentado el número de quejas recibidas y ha disminuido a la mitad las quejas relacionadas con consorcios; sin embargo se evidenciaron 2 quejas relacionadas con la atención brindada en la ventanilla de correspondencia.

Tipo	2017	2018
Negocios Fiduciarios	3	1
FICs	0	0
Servicio In Situ	0	2
Consorcios	4	2

Actualización SAC

De acuerdo con el plan de trabajo establecido con la Superintendencia Financiera de Colombia, durante el transcurso del primer semestre del año 2018 se implementó un aplicativo web para la atención y trámite de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones que llegan a la entidad, con el fin de centrar la información y llevar un mayor control a los tiempos de respuesta que se utilizan para los PQRSF.

Ya en producción, el aplicativo permitió la creación de usuarios para las diferentes áreas de la fiduciaria, para que a través del mismo aplicativo se generen las respuestas a los consumidores financieros.

Adicionalmente, se realizaron capacitaciones a los funcionarios designados para realizar dichas labores de PQRSF, se creó un instructivo para su uso interno y se realizaron las actualizaciones pertinentes en el Manual SAC y sus procedimientos.

Educación Financiera

Por otra parte, en relación con nuestro compromiso de capacitar al público en general sobre Educación Financiera, durante el transcurso de enero a septiembre del año en curso, se realizaron 6 charlas en diferentes ciudades del país, relacionadas con servicios fiduciarios haciendo énfasis principalmente en los esquemas de Garantía y Fuente de Pago con el fin de instruir a los participantes sobre los mecanismos que permiten dar viabilidad a las operaciones de crédito para los empresarios y emprendedores, y sobre productos de comercio exterior.

TEMA	FECHA	LUGAR	N° ASISTENTES
Servicios Fiduciarios	Febrero 2018	Bancóldex -Medellín	9
Servicios Fiduciarios	Marzo 2018	Bancóldex - Cali	9
Servicios Fiduciarios	Marzo 2018	Cámara de Comercio de Valledupar	14
Productos Comercio Exterior	Abril 2018	Procolombia	33
Servicios Fiduciarios	Mayo 2018	Universidad Politécnico Santa Fe de Bogotá	5
Servicios Fiduciarios	Septiembre 2018	Procolombia	8

Encuestas de Satisfacción del Cliente

Hasta el año 2015 las encuestas de satisfacción se venían haciendo con una frecuencia anual, mediante un formato estandarizado del cual se obtenía la calificación general de los servicios ofrecidos por la fiduciaria, en el cual, los clientes calificarían de 1 a 5 su satisfacción frente al servicio así:

2015

	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Maló	
	5	4	3	2	1	Total
Calidad de los productos y/o servicios	36,25% 29	45,00% 36	13,75% 11	3,75% 3	1,25% 1	80
Seguridad percibida en los productos y/o servicios	55,00% 44	32,50% 26	8,75% 7	3,75% 3	0,00% 0	80
Relación calidad - precio	33,75% 27	43,75% 35	17,50% 14	3,75% 3	1,25% 1	80
Tiempos de entrega o respuesta a sus solicitudes y/o requerimientos	41,25% 33	38,75% 31	10,00% 8	6,25% 5	3,75% 3	80
Disposición o actitud recibida por parte de los funcionarios de Fiducoldex	47,50% 38	40,00% 32	7,50% 6	1,25% 1	3,75% 3	80
En conjunto como califica usted su experiencia en Fiducoldex	41,25% 33	40,00% 32	15,00% 12	1,25% 1	2,50% 2	80

Para el año 2016, se toma la decisión de realizar ajustes tanto al formato de la encuesta como a los periodos para realizarlas, dividiendo en dos periodos (primer y segundo semestre) la realización de las mismas para conseguir la opinión de clientes nuevos y antiguos, evitando perder la oportunidad de consultar a clientes que en algún momento del año pudiesen finalizar su relación comercial con nosotros.

Teniendo en cuenta los ajustes realizados, a partir del año 2016 las encuestas se realizan a 2 grupos de personas diferentes, cerrando los resultados en el mes de febrero del año siguiente para procurar acumular la mayor cantidad de respuestas posibles. Adicionalmente, la encuesta se modificó en cuanto a los momentos (antes, durante y después de la vinculación) que deberán ser calificados por los clientes para poder evidenciar de forma más fácil, en que momento puntual se pudiese estar presentando alguna dificultad.

Descripción	2015	2016	2017
Encuestas Enviadas	312	395	323
Respuestas Recibidas	80	55	100
% Respuestas Recibidas	26%	14%	31%

Servicios Encuestados

2015 – 2016

SERVICIOS	2015	2016
Calidad de los productos y/o servicios	4,1	4,4
Seguridad percibida en los productos y/o servicios	4,4	4,5
Relación calidad - precio	4,1	4,1
Tiempos de entrega o respuesta a sus solicitudes y/o requerimientos	4,1	4,3
Disposición o actitud recibida por parte de los funcionarios	4,3	4,5
En conjunto como califica usted su experiencia en Fiducoldex	4,2	4,3
Promedio Calificación	4,2	4,4

2017

SERVICIOS	2017
La calidad de la información suministrada sobre los Fondos fue	4.1
La información sobre la estructuración del negocio y el esquema fiduciario presentado fue	2.9
La disposición/actitud del funcionario en la reunión/entrevista fue	4.3
El acompañamiento/asesoría durante el proceso de vinculación fue	4.4
Sus dudas han sido atendidas de forma clara y oportunamente	4.3
El acompañamiento que realiza la Fiduciaria después de su vinculación es	4.1
Promedio Calificación	4.0

Encuesta de Satisfacción del cliente: Primer Semestre 2018

A continuación, se presentan los resultados preliminares de la encuesta de satisfacción del cliente, realizada para el primer semestre de 2018:

Descripción	Datos
Encuestas Enviadas	181
Respuestas Recibidas	42
% de Respuesta	23,20%

Producto	# Personas
Fondos de Inversión Colectiva – FICs	33
Fondo de Capital Privado	1
Fiducia de Administración y Pagos	8

Se realizaron 181 envíos de la encuesta de satisfacción de clientes a través de correo electrónico, obteniendo un 23.20% de respuesta por parte de los clientes. En comparación con las encuestas realizadas durante el primer semestre de 2017, la participación de los clientes aumentó un 40%, dónde la mayoría de encuestados pertenecen a los Fondos de Inversión Colectiva.



De las respuestas obtenidas en cuanto a la calificación que le darían a los diferentes servicios prestados por la fiduciaria antes, durante y después de su vinculación, se obtuvieron resultados muy favorables en comparación con el 2017. La calificación 'Excelente' pasó de 45.2% a un 52.9% de satisfacción y en general pasamos de un 3.84 en la calificación obtenida a un 4.27 sobre 5.

	2017	2018
No Aplica	7,1%	2,9%
Excelente	45,2%	52,9%
Muy Bueno	26,1%	22,8%
Bueno	19,4%	17,4%
Regular	1,9%	2,3%
Malo	0,0%	1,7%
Calificación	3,84	4,27

Descripción de servicios	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
La calidad de la información suministrada sobre los Fondos fue	0,0%	2,5%	30,0%	20,0%	45,0%
La información sobre la estructuración del negocio y el esquema fiduciario presentado fue	0,0%	4,0%	17,0%	29,0%	50,0%
La disposición/actitud del funcionario en la reunión/entrevista fue	0,0%	2,5%	15,0%	17,5%	62,5%
El acompañamiento/asesoría durante el proceso de vinculación fue	2,5%	0,0%	17,5%	20,0%	57,5%
Sus dudas han sido atendidas de forma clara y oportunamente	2,5%	2,5%	15,0%	25,0%	52,5%
El acompañamiento que realiza la Fiduciaria después de su vinculación es	5,0%	2,5%	10,0%	25,0%	50,0%

Las razones más predominantes por las que los clientes han elegido trabajar con Fiducoldex se centran en: Referidos, Servicio al cliente, Rentabilidad y Respaldo, donde el aumento más significativo se evidencia en el servicio al Cliente aumentando un 28% y en 'Referido' un 8%.

- ¿Por qué escogió a Fiducoldex?

2018	
Referido	37.50%
Servicio al cliente	37.50%
Rentabilidad	30.00%
Respaldo	27.50%
Otro (especifique)	17.50%
Eficiencia	17.50%
Canales de atención	7.50%
Costo	7.50%

Otras Razones 2018
Me hablaron muy bien de la empresa
Solidez de la fiduciaria
Seguridad
Estabilidad tasas
Practicidad
Licitación pública

Por otra parte, la encuesta nos muestra que el medio más relevante por el cual los clientes llegan a Fiducoldex continúa siendo por los Referidos, dado el proceso de divulgación de los productos de la fiduciaria a nivel nacional, aumentando en comparación con el año 2017 y en segundo lugar, el contacto que realiza la fiduciaria directamente

2017	
Referido	47.62%
Otro (especifique)	28.57%
Le contactó Fiducoldex	9.52%
Por medio de Bancóldex	7.14%
Internet / Redes Sociales	7.14%

2018	
Referido	57.50%
Otro (especifique)	17.50%
Le contactó Fiducoldex	15.00%
Por medio de Bancóldex	7.50%
Internet / Redes Sociales	2.50%

Otras Razones

Evento Cámara de Comercio de Bogotá

Trabajo en FDX

Fontur

Por freelance de Fiducoldex y Arco GB

Licitación pública

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO - PROGRAMAS Y PROYECTOS

En el período 2014-2016 el propósito superior de la Fiduciaria consistía en “Crear soluciones innovadoras de alto impacto que superen las expectativas de nuestros grupos de interés y generen prosperidad colectiva”

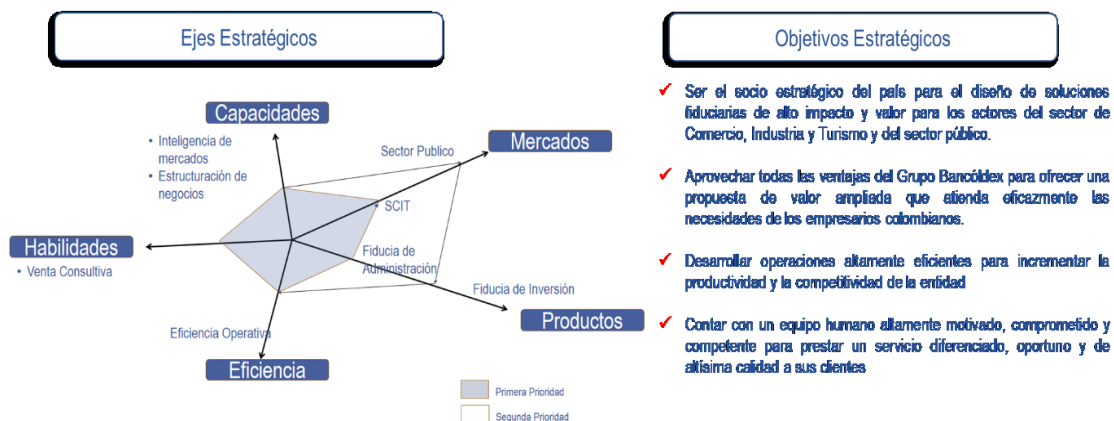
Para este propósito se definieron 6 objetivos estratégicos que al cierre de 2016 presentaron el siguiente resultado:

- Objetivo (1). Garantizar el crecimiento sostenible y rentable del negocio, se logró un cumplimiento del 100% respecto el resultado de los indicadores financieros utilidades netas y eficiencia operacional.
- Objetivo (2) incursionar en nuevos negocios y mercados, presento un cumplimiento del 80%;
- Objetivo (3). focalizar en la generación de nuevo valor para clientes actuales se ejecutó el proyecto de Renta Variable que finalizo en el año 2017
- Objetivo (4) Transformar el modelo organizacional para garantizar el impacto del propósito superior; Se ejecutó el proyecto Gestión Documental con un cumplimiento del 100%,
- Objetivo (5) desarrollar el liderazgo y competencias del talento humano para afrontar los retos: se definieron las competencias organizacionales de trabajo en equipo, innovación y orientación al servicio, con un cumplimiento del 100% en el proyecto.
- Objetivo (6) Fortalecer la identidad y cultura corporativa para generar valor percibido por nuestros grupos de interés con un cumplimiento del 100%

Durante el segundo semestre de 2016 se llevó a cabo el ejercicio de planeación estratégica 2017 – 2021 de la entidad, en donde se definieron 5 ejes como primera prioridad y 4 objetivos estratégicos a ser desarrollados para el año 2021 todos ellos enmarcados en el propósito organizacional que es el siguiente:

“Ser la fiduciaria líder en la administración de activos del Sector de Comercio, Industria y Turismo, generando soluciones al empresario colombiano, que promuevan su competitividad y crecimiento, alineadas con las políticas de desarrollo productivo del país”

Para alcanzar la meta de negocio, se definieron 5 ejes estratégicos relacionados con la visión (Mercado objetivo; Portafolio de negocios rentable, con riesgo moderado y diversificado; Iniciativas de eficiencia operacional; Desarrollo de habilidades; Construcción de capacidades) a partir de los cuales se derivaron 4 objetivos con enfoque estrategias encaminadas hacia el posicionamiento de negocios en nuestro nicho natural a partir de nuestro capital relacional con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo -MinCIT y de Bancóldex, así como el fortalecimiento de las competencias y capacidades claves del negocio en nuestro equipo humano y estrategias de atracción y retención del mejor talento para la plena satisfacción de nuestros grupos de interés.



Así mismo, se definió un tablero de control compuesto por 5 indicadores de gestión y relacionada con los cinco ejes estratégicos establecidos para medir el cumplimiento de la Visión 2021. A continuación, se relaciona la medición de los indicadores estratégicos a agosto de 2018.

INDICADOR	FORMULA	META 2018	AGO-18
Concentración de Ingresos en 1 solo negocio	$\frac{\text{Ingreso fideicomiso más representativo}}{\text{Total ingresos}}$	47%	38%
Crecimiento en ingresos SCIT	TACC ingresos SCIT 4 años	15%	8%
Participación del mercado*	$\frac{\text{Total Activos Administrados por Fiducoldex}}{\text{Total Activos Administrados GR}}$	10%	10,05%
Eficiencia Operativa	$\frac{\text{Gastos Operacional}}{\text{Ingreso Operacional}}$	85%	82%
ROE	Utilidad neta/Patrimonio	8%	7%

* Datos a junio de 2018 Superintendencia Financiera

GESTIÓN DE RIESGOS

Las actividades desarrolladas durante el 2.018 han enfocado principalmente en la actualización y la aplicación de las metodologías que fueron identificadas como de mayor fortaleza dentro de las entidades del grupo. Así mismo se realizaron mejoras en las actividades de apoyo ejecutadas por la Gerencia de Riesgos con el objetivo de estandarizar actividades facilitando los tiempos de respuesta de los procesos transversales de los sistemas de riesgo.

Continuando con el fortalecimiento del Gobierno Corporativo de los Sistemas de Administración de Riesgos durante el 2.018, se formalizó el Comité de Riesgos Conglomerado como órgano de apoyo a la gestión de riesgos del conglomerado que debe realizar la Junta Directiva de Bancóldex, específicamente en lo relacionado con asegurar que existan políticas y mecanismos de control y gestión adecuados conforme a la estructura, negocio y perfil de riesgos de cada una de las entidades del Grupo Bancóldex y a nivel del conglomerado.

Otro aspecto fundamental abordado en el 2018 corresponde al Plan de Trabajo establecido con la Superintendencia Financiera de Colombia derivado del informe de visita realizado durante el último trimestre de 2.017, el cual se ha venido ejecutando de manera constante incorporando los conceptos de Apetito, Tolerancia y Capacidad en cada uno de los sistemas de riesgo implementados buscado sentar las bases metodológicas para la declaración integral de riesgos requerida por supervisor.

A continuación, se describen los principales logros por cada Vigencia en lo relacionado con los diferentes tipos de Riesgo

- **Riesgos de Mercado**

A continuación, se describen los principales logros por cada Vigencia en lo relacionado con el Riesgo de Mercado

2015 - Durante el año 2015 se implementó el cálculo diario de VeR bajo metodología interna, con lo cual se logra tener un cálculo más objetivo y con datos más recientes especialmente en los esquemas de volatilidad de factores de riesgo. De igual manera se han mejorado varios procesos de iteración y cálculos para el control de la valoración a precios de mercado y control previo frente a la transmisión de formatos regulatorios a la SFC

2016- Frente a la gestión de riesgos de mercado el Valor en Riesgo –VeR de los portafolios administrados durante el 2016 se mantuvo dentro de los límites establecidos. En el caso de presentarse sobrepasos como en el primer semestre para los portafolios de Fodepvac, Isagen y Fondo de Inversión Colectiva los mismos fueron informados al Comité de Riesgos ya la Junta Directiva.

Mediante el uso de desarrollos “in house” se realizó la automatización de los procesos de control establecidos, como el cálculo de valor en riesgo bajo metodología interna lo cual permitió optimizar los tiempos de respuesta del proceso ampliando la aplicación del modelo a un mayor número de portafolios administrados, los tiempos de ejecución. La generación de los informes sobre las actividades de monitoreo realizadas a las negociaciones de títulos valores efectuadas por el Front Office y la correcta aplicación del protocolo de negociación también presentaron mejoras significativas en los tiempos de ejecución

2017- Frente a la gestión de riesgos de mercado el Valor en Riesgo –VeR de los portafolios administrados durante el 2017 se mantuvo dentro de los límites establecidos.

Se realiza la contratación de proveedor IGMétrica, con el fin de realizar la migración de los modelos de VaR estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia y el Modelo Interno, con el objetivo de optimizar los tiempos de respuesta y reducir la manualidad que se presenta actualmente en estos procesos

2018 - La administración de los riesgos financieros ha desarrollado sus actividades dando cumplimiento a las directrices y políticas establecidas por la Junta Directiva, órganos de control, así como los límites establecidos por la normatividad vigente aplicable para los portafolios administrados.

Frente a la gestión de riesgos de mercado el Valor en Riesgo –VeR de los portafolios administrados durante el 2018 se ha mantenido dentro de los límites establecidos. Se implementó en el aplicativo IGMétrica los modelos de VaR estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Modelo Interno de VaR y el Modelo de Stress Testing, lo que ha permitido optimizar los tiempos de respuesta, tener alcance sobre el total de portafolios administrados y reducir la manualidad que se anteriormente existía en estos procesos.

- **Riesgo de crédito de Emisor y Contraparte**

2015 – Se logró optimizar el uso de la herramienta MITRA, donde se ha desplegado y parametrizado el control de las políticas de inversión para la totalidad de los portafolios administrados. De igual manera se mejoraron los procesos de iteración y cálculo de control de límites que se envía en forma diaria

2016 - Se fortaleció la metodología de asignación de cupos para emisores corporativos nacionales, incorporando el comportamiento propio de cada sector al momento de evaluar los emisores. Así mismo se revaluaron los indicadores empleados permitiendo una evaluación más objetiva del emisor

2017 - En marco de la implementación del proyecto de alineación y Riesgo Conglomerado desarrollado durante el 2017 se trabajó en la construcción y alineación de las metodologías de evaluación de cupos de emisor y contraparte para los establecimientos de crédito, Comisionistas y Fiduciarias Nacionales en conjunto con Bancóldex.

Como resultado se obtiene una metodología única para la evaluación de cupos del emisor de establecimientos de crédito, comisionistas y Fiduciarias nacionales. Además de lograr el perfeccionamiento del modelo de

asignación de cupos de emisor y contraparte para estos tipos de entidad lo cual permite una mayor dinámica en la gestión del otorgamiento y seguimiento de cupos.

2018 - La administración del Riesgo de Crédito de Emisor y Contraparte durante el 2018 se ha ejecutado por medio del seguimiento, control y monitoreo del cumplimiento de las políticas de inversión de los portafolios administrados, así como, de los límites por emisor, contraparte y atribuciones de los funcionarios del área de negociación que han sido aprobados por la Junta Directiva. De igual forma se ha solicitado la aprobación de cupos acorde a las necesidades de los distintos portafolios administrados.

Como parte del proyecto de alineación ejecutado en 2017, durante el año 2018 se ha realizado la evaluación de los cupos de emisor y contraparte de establecimientos de crédito, sociedades fiduciarias y sociedades comisionistas de bolsa nacionales, a través de Bancóldex, generando una mayor robustez en el análisis realizado. Durante el 2018 se han respetado los cupos de emisor, contraparte y atribuciones de negociación aprobados por la Junta Directiva de la entidad.

- **Riesgo de Liquidez**

2015 – Se logró la implementación de la circular externa 003 de 2015 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el cálculo diario del índice de riesgo de liquidez de FIC's. Se cumplió con los tiempos establecidos en la normatividad y sirve para la administración diaria de dicho riesgo

2016 - La Entidad aplicó periódicamente las metodologías existentes para los fondos de inversión colectivos, patrimonios administrados y recursos propios, presentando los informes de control correspondientes

2017 - Durante el año 2017 se construyó y se implementó la metodología de medición para el Fondo de inversión Colectiva Fiducoldex 60 Moderado de acuerdo con lo establecido en el capítulo VI de la Circular Externa 100 de 1995.

Finalmente en el marco de la implementación del proyecto de alineación realizada en conjunto con Bancóldex se trabajó en la construcción y aprobación del modelo de medición de riesgo de liquidez bajo la metodología del Horizonte de Supervivencia y la definición del plan de contingencia de liquidez incorporando los resultados del Horizonte de Supervivencia, esta metodología se implementara en el primer trimestre de 2018 una vez se surtan los trámites ante la superintendencia financiera con el fin de obtener la no objeción del modelo de medición de riesgo de liquidez.

2018 - Conforme a la regulación expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el capítulo VI de la Circular Externa 100 de 1995, la Fiduciaria ha aplicado el SARL para los fondos de inversión colectivos, patrimonios administrados y recursos propios, presentando los informes de control correspondientes.

La entidad cuenta con metodologías documentadas para la Sociedad y los destinos negociados administrados, que son aplicadas periódicamente por la Gerencia de Riesgos y cuyos resultados durante el 2018 han sido informados en las sesiones de Junta Directiva y del Comité de Administración de Riesgos. Durante el 2018 no se han materializado situaciones de riesgo de liquidez.

- **Riesgo Operativo**

2016 - Dentro de los principales aspectos abordados en el 2016 relativos al Sistema de Administración del Riesgo Operativo se enfocó en el fortalecimiento de la cultura de gestión del riesgo mediante la realización de campañas de concientización a través de boletines, reuniones con las áreas, informes a la alta gerencia; como resultado de la campaña realizada, se presentó un incremento en el nivel de reporte de eventos de riesgo

operativo en frente a años anteriores

Dada la importancia del reporte y registro de eventos de riesgo operativo para el sistema, la administración automatizó el reporte de los eventos de riesgo a través de la herramienta informática Atalaya, herramienta que facilitó a los funcionarios el diligenciamiento de los campos mínimos requeridos para el reportes de eventos materializadas a la U.R.O., adicionalmente la implementación de Atalaya permitió realizar un seguimiento más efectivo por parte de los funcionarios del área de riesgos en cuanto al registro en la base de datos y gestión de los eventos reportados al área.

2017 - La Gerencia de Riesgos, en el 2017 logro con el apoyo del equipo interdisciplinario de la entidad, actualizar, mejorar y optimizar la generación de las matrices de negocios estándar, lidero el desarrollo de los talleres y la definición de la nueva herramienta para el cargue y consolidación de los riesgos, sobre el cual se implementó una funcionalidad que permitiera de forma automática, cargar, consolidar y generar el informe de los riesgos por línea de negocio estándar

2018 - La gestión riesgo operativo durante lo corrido del 2.018, se enfocó principalmente en la actualización del perfil de riesgo de aquellos procesos que presentaron riesgos residuales con nivel de severidad crítico y alto, identificando mediante la realización de talleres, si las posibles afectaciones presentan los niveles de severidad inicialmente identificados con la nueva metodología del Grupo Bancóldex implementada durante el 2.017.

Así mismo se realizó un trabajo encaminado en evaluar la eficiencia del diseño de los controles, propendiendo por la identificación de controles automáticos que se encuentran en los procesos de la entidad, los cuales posiblemente pudieran ser omitidos por los gestores y líderes de los procesos en la gestión realizada durante el 2.017.

A corte del 30 de septiembre se ha presentado una ejecución del plan de trabajo del 60 %, durante el último trimestre del año se espera realizar lo correspondiente a las buenas prácticas de gestión de riesgo operativo de los negocios especiales administrados mediante la metodología de riesgo de negocio.

La metodología de riesgo de negocio fue desarrollada, para lograr estimar los riesgos potenciales a los que se puede ver expuesta la entidad en el desarrollo de la ejecución de los negocios fiduciarios entendiéndose riesgo de negocio como *“un evento o acción que afecte, en forma adversa, la capacidad de la organización para lograr sus objetivos y/o llevar a cabo sus estrategias en forma exitosa. Los riesgos de negocio surgen tanto de la probabilidad que algo bueno no ocurra, como de la amenaza que algo malo afecte los objetivos de la Entidad.”*

Como plan de fortalecimiento del Sistema de Riesgo Operativo, se realizó el estudio de mercado durante el primer semestre de 2.018, para contar con una herramienta tecnología que permita gestionar de manera más eficiente las diferentes etapas del sistema, es así como en el mes de Agosto con la asignación de recursos presupuestales correspondientes, se realizó la apertura de la invitación privada con publicación en página WEB la cual fue declarada desierta dada la exigencia del cumplimiento técnico de los factores de la metodología de riesgo operativo propia del Grupo Bancóldex.

- **Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT**

2015 - En la gestión ejecutada por la entidad en el año 2015, se establecieron nuevos controles y se optimizó el proceso sobre la documentación de clientes para su vinculación, control de integridad en el envío de los reportes oportunos, capacitaciones a los funcionarios utilizando contenidos en la web, monitoreo mensual de operaciones, mejoras en las herramientas tecnológicas, que permiten realizar una verificación previa más

detallada en los procesos de vinculación con miras a evitar establecer relaciones comerciales o ejecutar operaciones con personas vinculadas en alguna lista restrictiva como la OFAC y ONU

2016 - La Oficina de Cumplimiento SARLAFT en busca de optimizar las actividades de radicación y ejecución de verificación de contratación derivada, ajusto dicho procedimiento, lo que genero celeridad, reducción en los tiempos de repuesta y mitigación de reprocesos, se generó alineación de las políticas del sistema con el conglomerado de Bancóldex, al igual que la alineación de la metodología de evaluación de riesgos de LA/FT que deberá aplicarse a partir del 2017, en la que se adopta la metodología del Banco, una vez ajustado el modelo de segmentación por factores de riesgo, en el 2016 se profundizo y estabilizo el modelo y procedimientos de segmentación, lo que permite realizar un monitoreo mensual por factores de riesgos con la finalidad de determinar las características usuales de las transacciones que se desarrollan y compararlas con aquellas que realicen los clientes, a efectos de detectar las operaciones inusuales, como lo precisa la Superintendencia Financiera de Colombia; se gestionó la información de actualización de los clientes activos en la entidad por medio del mecanismo de contratación de un contact center especializado; el perfil de riesgo consolidado LA/FT de la entidad, una vez evaluados cada uno de los factores de riesgo, presento el nivel más bajo de la matriz, estos dentro de los niveles de tolerancia aceptados por la entidad. Así mismo los informes de la Revisoría Fiscal sobre la gestión de la Oficina de Cumplimiento, en materia del SARLAFT, presentados a la Junta durante el 2016, fueron satisfactorios

2017 - En lo corrido del 2017, La Oficina de Cumplimiento SARLAFT se enfocó en un trabajo de análisis individual, de grupo y con la agremiación para la implementación de los ajustes normativos de la Superintendencia Financiera de Colombia y el decreto 1674 del 21/10/2016 de personas políticamente expuestas, lo que implico cambios en los formularios, en los procesos de conocimiento y vinculación de clientes y ajustes al manual de procedimientos SARLAFT, así como las respectivas socializaciones y capacitaciones

2018- La Gerencia de Riesgos durante el 2.018 ha centrado sus esfuerzos en el cumplimiento del Plan de Trabajo establecido con la Superintendencia Financiera de Colombia, donde los factores fundamentales ejecutados corresponden a la actualización del perfil de riesgo SARLAFT con la metodología establecida por el Grupo Bancóldex.

Así mismo durante el primer semestre se realizaron reuniones con diferentes proveedores de soluciones tecnológicas que permiten el fortalecimiento del proceso de alertas de monitoreo transaccional, dada la importancia de este tema en Fiducoldex, así como el plan de acción con la Superintendencia Financiera de Colombia, posteriormente a la asignación presupuestal se realiza en el mes de Agosto la apertura de la invitación privada con publicación en página Web, la cual culmina de manera exitosa otorgando el proceso a la solución tecnología Giro, de la empresa Optima Consulting.

Otro aspecto de fortalecimiento en la gestión de los riesgos de LA/FT, se basó en el mejoramiento y calibración de la segmentación de los factores de riesgo de la entidad de acuerdo con los parámetros normativos solicitados, este proceso inicio diciembre de 2017 con la asesoría de Lozano Consultores. Durante el primer semestre de 2.018, se realizó un proceso de acompañamiento y apoyo en el proceso de planeación a través de sesiones de trabajo entre funcionarios de las dos entidades. Se llevó a cabo el análisis del modelo de calibración, cambios del negocio, análisis de información requerida, análisis de las variables cuantitativas y cualitativas, apoyo en la aplicación de las técnicas y algoritmos a utilizar

Al 30 de junio se culminó el proceso de calibración del modelo de segmentación, la cual contemplaba la generación de los perfiles por factor de riesgos y por segmento, así como las señales y umbrales de alertamiento. Durante el segundo semestre de 2018 se realizará la maduración del modelo, así como los ajustes que se consideren pertinentes y actualización de los documentos técnicos

- **Ley sobre el cumplimiento fiscal relativo a cuentas en el extranjero (Foreign Account Tax Compliance Act – FATCA) / Norma de intercambio automático de información de cuentas financieras CRS (global standard for automatic exchange of financial account information / Common Reporting Standard)**

2015 - Dentro de las gestiones relevantes para el cumplimiento de la normativa se comentan el desarrollo tecnológico para el registro en el sistema CORE de la debida diligencia de nuevos clientes a la luz del cumplimiento de la ley FATCA y generación de reporte de cumplimiento normativo. Madurez del sistema FATCA en la organización. La Fiduciaria cumplió con el proceso de debida diligencia indicada por la ley para los clientes nuevos y preexistentes y la implementación del acuerdo de intercambio de información tributaria promovido por la OCDE “CRS”

2016 – Se desarrollaron tareas como, análisis del impacto en la fiduciaria, capacitaciones a los funcionarios, inscripción de la fiduciaria ante el IRS para el cumplimiento específico de la Ley FATCA, modificaciones a los formularios de vinculación de clientes, ajuste y definición de procedimientos y políticas así como la definición de un manual de cumplimiento y ajustes a la herramienta tecnológica core de la Fiduciaria para un mayor control y filtro de información, entre otras actividades, lo que permitió cumplir con los requerimientos que indican las resoluciones definidas por la DIAN

2017 – La Fiduciaria dando cumplimiento con la ley de cuentas extranjeras cumplió con el seguimiento establecido, generando los reportes oportunos a la DIAN sobre la información de los clientes sujetos a FATCA y CRS

2018- La Fiduciaria dando cumplimiento con la ley de cuentas extranjeras por sus siglas en inglés FATCA y norma de intercambio de información de cuentas financieras CRS, cumplió con el seguimiento e implementación definido, generando los reportes oportunos a la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales DIAN sobre la información de los clientes sujetos a FATCA y CRS.

- **Seguridad de la Información**

En cumplimiento del numeral 3.1.1 de la Circular Externa 042 de 2012 de la Superintendencia Financiera que declara que se debe “Gestionar la seguridad de la información, para lo cual podrán tener como referencia el estándar ISO 27000, o el que lo sustituya”, la gestión desarrollada durante 2018 se centró en el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información tomando como referencia la norma ISO 27001:2013, el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de Gobierno Digital y la Ley de Transparencia.

En el proyecto de riesgo conglomerado (Bancóldex y sus filiales), se vienen realizando sesiones de trabajo con el objeto de fortalecer y reestructurar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, con el objetivo de dar alcance a los requerimientos de la Circular Externa 007 de junio de 2018 relacionados con ciberseguridad. Nuestro trabajo ha consistido en:

- Robustecer el contexto de la organización al incluir involucrados e interesados en el sistema de gestión
- Ajustar el capítulo de liderazgo, fortaleciendo los roles y responsabilidades del sistema de gestión
- Integrar riesgos emergentes a la metodología de evaluación de riesgos de la entidad
- Adicionando los recursos y la competencia de los involucrados del Sistema de Gestión.

Adicionalmente, nos encontramos realizando con la Gerencia de Direccionamiento Estratégico, la integración de los Sistemas de Gestión, contemplando la integración del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

y Ciberseguridad, Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio y el Programa Integrado de Gestión de Datos Personales.

Se viene desarrollando el Plan de Protección de la Infraestructura Crítica del Sector Comercio, Industria y Turismo, como parte de las mesas de trabajo de Infraestructura Crítica, Riesgo Operacional y Ciberdefensa coordinada por el Comando Conjunto Operativo Cibernético - CCOC.

Se continuó con el proceso de capacitación permanente dirigido a la totalidad de los funcionarios de la Fiduciaria y sus negocios administrados, bajo diferentes enfoques que incluyeron inducción a nuevos funcionarios, capacitación anual virtual, incluyendo campañas de concientización y sensibilización.

La Revisoría Fiscal Deloitte realizó evaluación de los procedimientos y controles establecidos por Fiducoldex a los requerimientos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de información a través de medios y canales de distribución de productos y servicios para clientes y usuarios, conforme a lo establecido en la Parte I Título II Capítulo I de la Circular Básica Jurídica (C.E. 029 de 2014) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Como resultado de las pruebas, se concluye que Fiducoldex cuenta con un Sistema de Gestión y Seguridad de la Información que cumple con los aspectos generales exigidos por la SFC. Cabe recalcar que, como todo sistema, existen limitaciones inherentes en la efectividad, incluyendo la posibilidad de errores humanos, fraudes y encubrimiento de los controles y riesgos, razón por la cual solo puede proveer seguridad razonable, más no absoluta sobre el cumplimiento de las normas relacionadas.

- **Privacidad de la Información**

2015 - Se realizó actualización de las matrices de identificación y clasificación de activos de información con el propósito de reforzar los conceptos en seguridad de la información, inducción a todos los funcionarios nuevos; adicionalmente, se diseñó el plan de inducción y capacitación virtual el cual genera mayor impacto y retención de los temarios

2016 - En cumplimiento de la Circular Externa 042 de octubre de 2012, la Fiduciaria incluye y valida el cumplimiento de estos requerimientos en el desarrollo de cada uno de los proyectos. Se implementaron los mecanismos de seguridad exigidos por las normas frente a la implementación del botón de pagos PSE usado por los clientes de Fondos de Inversión Colectiva (FIC's). Se realizaron las pruebas de Análisis de Vulnerabilidades de la plataforma computacional, con el fin de identificar las nuevas amenazas y cerrar las posibles brechas de seguridad y se está realizando monitoreo con el fin de detectar posibles amenazas

2017 - Se incluyó y/o actualizó en la matriz de riesgos de los procesos los aspectos relacionados con la Protección de Datos Personales (revisión anual de saro). Se actualizó la política de protección de datos personales, el aviso de privacidad, así como los formatos para la obtención de la autorización expresa por parte de los titulares. Se realizó el proceso de capacitación anual virtual y programa de concientización a todos los funcionarios de la Fiduciaria y sus negocios administrados

2018 - En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y el Decreto 1377 de 2013, por el cual se reglamenta la ley 1581 de 2012, se presentó el informe por parte del Oficial de Protección de Datos Personales que consolida la gestión del Programa Integral de Datos Personales – PIGDP durante el primer semestre de 2018, el cual se fundamenta en el fortalecimiento del principio de responsabilidad demostrada, realizando las gestiones requeridas para realizar el Registro Nacional de Bases de Datos.

La Fiduciaria viene acompañando a los Patrimonios Autónomos del MinCIT en la ejecución del proyecto de diseño e implementación del proyecto “Programa Integral de Gestión de Datos Personales”, el cual tiene como objetivo: “Diseñar e implementar el Programa Integral de Gestión de Datos Personales del patrimonio

Autónomo, con el fin de dar cumplimiento al régimen de protección de datos y el registro en el aplicativo dispuesto por la SIC - Superintendencia de Industria y Comercio”. Por parte de la Fiduciaria participa la Gerencia de Direccionamiento Estratégico y la Dirección de Seguridad de la Información, en el rol de asesoría y seguimiento.

De igual forma, se continuó con el proceso de capacitación permanente dirigido a la totalidad de los funcionarios de la Fiduciaria y sus negocios administrados, bajo diferentes enfoques que incluyeron inducción a nuevos funcionarios, capacitación anual virtual y programa de concientización.

- **Plan de Continuidad del Negocio**

2015 - Se realizó estudio de mercado para definir proveedor del centro de procesamiento y centro de operaciones alterno y se ejecutó el plan de pruebas para evaluar la respuesta de la entidad ante eventos de desastre que afecten la continuidad de los procesos de misión crítica de negocio, con la nueva infraestructura dispuesta en el centro de procesamiento alterno

2016 – Se logró el fortalecimiento del sistema que garantiza la continuidad del negocio, realizando la actualización del documento Plan de Emergencias, el Manual de continuidad del Negocio, así como el BIA (Business Impact Analysis) Análisis de Impacto sobre el Negocio donde se identificaron nuevos requerimientos de recursos para soportar los procesos determinados como críticos en la entidad. De igual forma, se realizó el análisis y fortalecimiento de la estrategia de continuidad planteada para el Procedimiento de Negociación de Portafolios, con el fin de establecer nuevas alternativas para restaurar las actividades de propias de la operación

2017- Se actualizó el Análisis de Impacto sobre el Negocio (BIA) de las áreas donde se implementaron nuevos procesos y/o servicios de la entidad, identificando nuevos requerimientos de recursos para soportar los procesos determinados como críticos en la entidad. Se realizaron las pruebas de la estrategia de continuidad para verificar el nivel de alistamiento de Fiducoldex para prestar los servicios

2018 - En cumplimiento de la Circular Externa 042 de octubre de 2012, la Fiduciaria incluye y valida el cumplimiento de estos requerimientos en el desarrollo de cada uno de los proyectos.

Se coordinó con los funcionarios de las áreas de misión crítica y la Gerencia de Informática y Tecnología la realización de pruebas para verificar el nivel de alistamiento de Fiducoldex para prestar los servicios relacionados con la gestión los procesos de misión crítica del negocio del negocio bajo los siguientes escenarios:

- Escenario de desastre: “No disponibilidad de la infraestructura computacional”, originado por el evento de riesgo “Afectación de la red de comunicaciones (internet)”, prueba realizada en el mes de enero.
- Escenario de desastre: “no disponibilidad de la infraestructura computacional”, originado por el evento de riesgo “afectación de instalaciones físicas”, prueba realizada en el mes de julio. En este caso, se operó en Centro Alterno de Operaciones soportado con la infraestructura dispuesta en el Centro de Procesamiento Alterno, contemplando los aplicativos definidos de misión crítica

El 4 de abril Fiducoldex participó en la prueba coordinada por la Bolsa de Valores de Colombia, la cual tenía como objetivo el verificar la estrategia de contingencia definida para el mercado de Renta Fija (Módulo contingente – Mec Plus Registro) en el escenario en que el sistema de negociación y registro no se encuentre disponible por fallas de software.

La BVC certificó la participación de Fiducoldex en el ejercicio.

La Revisoría Fiscal Deloitte realizó evaluación al cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Fiduciaria para el Plan de Continuidad del Negocio en los términos del Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO).

Se identificaron algunos aspectos de mejora.

CALIFICACIONES Y CERTIFICACIONES

Calificación de Riesgos

Fiducoldex a lo largo de los últimos cuatro años ha logrado mantener las más altas calificaciones, como Administradores de Inversión en “Excelente” y riesgo de contraparte en “AAA/F1+” con Fitch Ratings; es decir que la fiduciaria cuenta con capacidades de inversión y características operacionales extremadamente robustas y con la más fuerte capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros y un perfil de liquidez fuerte.

De igual manera, los Fondos de Inversión Colectiva administrados cuentan con grado S1/AAA y S3/AAA, siendo éstos, las mejores calificaciones en riesgo de crédito en la escala de Fitch Ratings.

Fiducoldex en el año 2018 actualizó la certificación del sistema de gestión de calidad con ICONTEC, de acuerdo con los requisitos de la norma ISO 9001:2015, lo que indica que cuenta con un sistema enfocado a la satisfacción de los clientes y la mejora continua.

En la última evaluación de la Contraloría General de la República en el año 2014, otorgó a la Fiduciaria una calificación de 98,73/100, logrando el feneamiento de las cuentas fiscales y una opinión limpia y sin salvedades por parte del organismo de control.

Certificación de Calidad

Fiducoldex en el año 2018 actualizó la certificación del sistema de gestión de calidad con ICONTEC, de acuerdo con los requisitos de la norma ISO 9001:2015, lo que indica que cuenta con un sistema enfocado a la satisfacción de los clientes y la mejora continua.

Calificación Contraloría General de la República

Hasta la fecha, la Fiduciaria cuenta con una calificación de 98.7/100 por parte de la Contraloría General de la República en la administración de dineros públicos.

NEGOCIOS ESPECIALES

Antecedentes

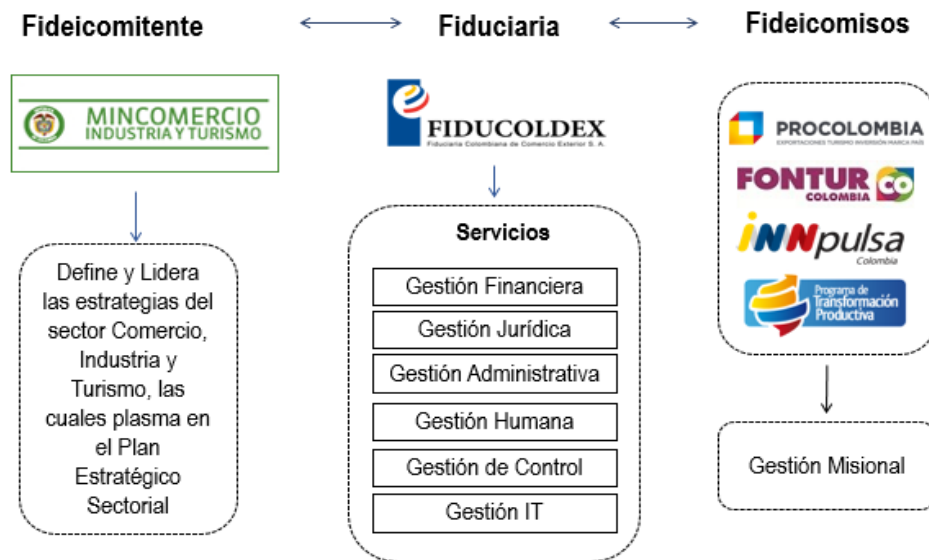
Con el propósito de hacer de Colombia un país con mayores niveles de productividad y competitividad, el Estado ha venido fortaleciendo sus políticas frente a la promoción de las exportaciones de bienes no minero energéticos y servicios, la atracción de la inversión extranjera, el crecimiento del turismo para generar divisas y dinamizar el empleo, la innovación y el desarrollo empresarial; con compromisos de acción del Gobierno Nacional, las regiones y el sector empresarial.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo define y lidera las estrategias para el cumplimiento de este propósito, las cuales están definidas en el Plan Estratégico Sectorial que integra los lineamientos para los diferentes subsectores que conforman el sector de Comercio, Industria y Turismo.

Los Negocios Especiales, son patrimonios autónomos de creación legal con recursos públicos y régimen administrativo de carácter privado que, en desarrollo de sus funciones misionales específicas, se constituyen en una herramienta táctica de ejecución de algunas de las acciones definidas en la estrategia del sector Comercio, Industria y Turismo.

Los negocios especiales son los patrimonios autónomos Procolombia, Fontur, iNNpulsa y PPT. Fiducoldex, en su calidad de vocera y administradora, realiza la gestión jurídica, financiera, operativa y administrativa como soporte transversal para el desarrollo de la función misional de cada uno de ellos, conforme a los lineamientos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y a las normas legales vigentes, que le son aplicables.

El esquema de administración es el siguiente:



PROCOLOMBIA

La Ley 7 de 1991 regula el comercio exterior del país y a través de ella se crea el Ministerio de Comercio Exterior y el Banco de Comercio Exterior, entre otras entidades, y se confieren autorizaciones y otras disposiciones con base en las cuales en noviembre de 1992 se crea Proexport - hoy PROCOLOMBIA - como un fideicomiso con recursos públicos y régimen administrativo de carácter privado, según los lineamientos establecidos en el Decreto 2505 de 1991.

La constitución del Patrimonio Autónomo se realizó mediante la celebración de un Contrato de Fiducia Mercantil entre la Nación, representada por Bancóldex y la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex - filial de Bancóldex - con los recursos y bienes de Proexpo, fondo administrado por el Banco de la República, encargado de la administración de servicios o instrumentos financieros y no financieros para las exportaciones.

PROCOLOMBIA fue creado con el propósito de prestar servicios o instrumentos para la promoción no financiera de las exportaciones y promover la cultura exportadora. En 1994, la Junta Asesora de PROCOLOMBIA en ejercicio de sus funciones, definió para el siguiente cuatrienio los lineamientos estratégicos para adelantar la gestión de promoción de las exportaciones con el propósito de lograr un dinámico crecimiento y diversificación de las mismas.

En 1998 se formuló el Plan Estratégico Exportador, como resultado de un trabajo de concertación y compromiso entre el sistema de comercio exterior, las entidades públicas que tienen relación con el sector y la empresa privada. Fue así como se construyó una política de Estado frente a la internacionalización, coherente, coordinada y con compromisos de acción del Gobierno Nacional, regional y del sector empresarial.

En el año 2003, con el propósito de hacer una distribución más racional de los recursos destinados a mejorar la efectividad de los programas de competitividad y productividad de los bienes y servicios o instrumentos nacionales, se produce la fusión de los Ministerios de Desarrollo Económico y Comercio Exterior, quedando conformado el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

En 2005, el Gobierno Nacional asignó a PROCOLOMBIA la función de la promoción de la inversión extranjera en Colombia que hasta ese momento realizaba Coinvertir, por cuanto consideró que la promoción de las exportaciones y la promoción de la inversión extranjera en Colombia son actividades complementarias, aprovechando así la red de oficinas de Procolombia en el exterior.

En 2006 y conforme a la Ley General de Turismo, PROCOLOMBIA asumió la función de la promoción internacional del turismo con recursos provenientes del impuesto al turismo, ejecutados a través de proyectos aprobados por el Comité Directivo de Fontur, en concordancia con la Política de Turismo establecida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

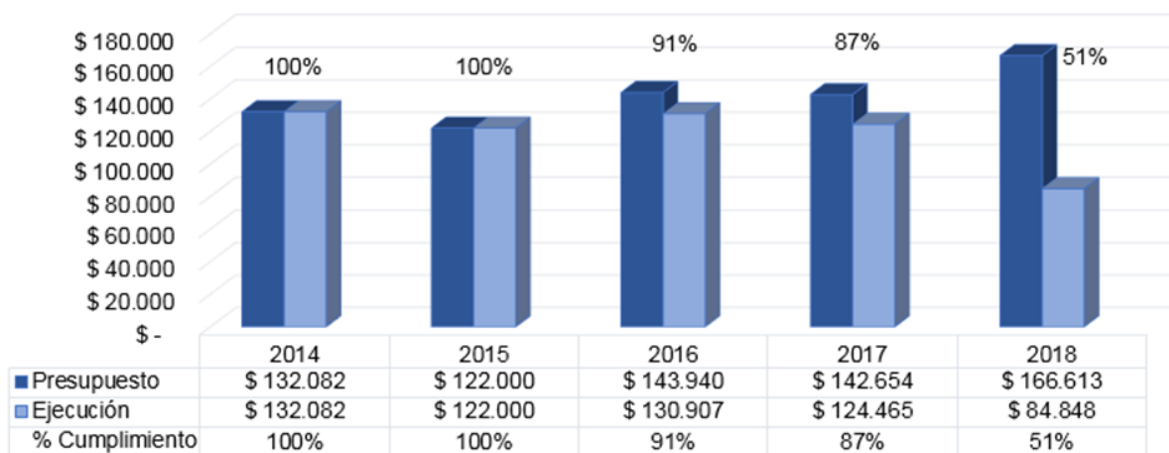
Dando continuidad a la exitosa campaña «Colombia es pasión» cuyo objetivo fue influenciar de manera positiva - a nivel nacional e internacional - la percepción sobre la imagen de Colombia, en el año 2011 nació Marca País como una estrategia para posicionar de manera integral la imagen del país en el extranjero basada en hechos comprobables, únicos y diferenciados en los ejes de cultura, exportación, turismo e inversión.

Como complemento a la estrategia del posicionamiento de Colombia para alcanzar relevancia internacional, en 2014 el Gobierno Nacional incorporó a las funciones de PROCOLOMBIA la coordinación de la participación del país en las Exposiciones Internacionales oficialmente reconocidas por la Oficina Internacional de Exposiciones, en las que el Gobierno decida participar.

En la actualidad, la estrategia de PROCOLOMBIA está definida conforme a las políticas del Gobierno Nacional lideradas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en cada uno de estos aspectos.

- **Ejecución Presupuestal**

Para el cumplimiento de estas acciones y estrategias, el Gobierno Nacional asignó al patrimonio autónomo recursos anualmente para el presupuesto 2014-2018, cuya ejecución se presenta a continuación:



Cifras en COP millones
 *2018-Acumulado a agosto 31 de 2018

- **Ejecución de los recursos adicionales**

Como complemento al presupuesto de funcionamiento de Procolombia, el patrimonio autónomo recibió del Gobierno Nacional recursos adicionales para el desarrollo de proyectos específicos. La ejecución de estos recursos para el periodo 2014-2018 se presenta a continuación:

Año 2014

Objeto	Valor	Ejecución	Cumplimiento (%)
Promoción de TLCs	1.500	1.435	95,65%
Promoción de Exportaciones, Turismo e Inversión extranjera	170	6	3,67%
Inversión de Colombianos en el Exterior	2.000	77	3,86%
ExpoMilán 2015	2.000	1.150	57,50%
Marca País 8.000 millones	8.000	280	2,55%
ExpoMilán 1.000 millones	1.000	575	57,50%
Asamblea OMT	2.000	70	3,5
Total	16.670	3.593	21,55%

Valores en millones de pesos

Año 2015

CONCEPTO	VALOR	EJECUCIÓN	% EJECUCION
Escritura Pública 2135 de 2014: Eventos de promoción de exportaciones, inversión y turismo	170	58	35%
Escritura Pública 1272 del 2014: Promoción de inversión colombiana en el exterior	2,000	145	7%
Escritura Pública 2032 de 2014: Participación de Colombia en Expo Milán 2015	2,000	2,000	100%
Escritura Pública 3296 de 2014: Funcionamiento de Marca País, organización de la Asamblea mundial de la OMT y participación de Colombia en Expo Milán	11,000	9,387	85%
Escritura Pública 156 de 2015: Aprovechamiento de acuerdos comerciales	1,300	1,207	93%
Escritura Pública 2780 de 2015: Participación de Colombia en Expo Milán 2015	2,000	2,000	100%
Escritura Pública 2344 de 2015: Participación de Colombia en Expo Milán 2015	5,000	5,000	100%
Escritura Publica 14843 de 2015: Difusión y fomento de las exportaciones de servicios y potenciar la promoción y atracción de Inversión Extranjera Directa – IED	335	269	80%
Escritura Pública 11406 de 2015: Participación de Colombia en Expo Milán, Temporadas cruzadas Francia y Marca País.	4,410	2,320	53%
Escritura 8897 de 2015: Participación de Colombia en Expo Milán 2015 y adelantar proyectos encaminados la promoción de las exportaciones, la inversión extranjera y el turismo.	6,328	2,702	43%
Escritura 3860 de 2015: Participación de Colombia en Expo Milán 2015, Marca País y el aprovechamiento de los acuerdos comerciales	7,667	1,151	15%
TOTAL	42,210	26,244	62%

Valores en millones de pesos

Año 2016

CONCEPTO	VALOR	EJECUCIÓN	% EJECUCION
Escritura Pública 1272 del 2014: Promoción de inversión colombiana en el exterior	2.000	2.000	100%
Escritura Pública 3296 de 2014: Funcionamiento de Marca País, organización de la Asamblea mundial de la OMT y participación de Colombia en Expo Milán - * Se reintegró el saldo.	11.000	10.387	94%
Escritura Pública 156 de 2015: Aprovechamiento de acuerdos comerciales	1.300	1.300	100%
Escritura Publica 14843 de 2015: Difusión y fomento de las exportaciones de servicios y potenciar la promoción y atracción de Inversión Extranjera Directa – IED	335	335	100%

Escritura Pública 11406 de 2015: Participación de Colombia en Expo Milán, Temporadas cruzadas Francia y Marca País.	4.410	3.701	84%
Escritura 8897 de 2015: Participación de Colombia en Expo Milán 2015 y adelantar proyectos encaminados la promoción de las exportaciones, la inversión extranjera y el turismo. (está incluido parte del presupuesto general)	6.328	5.652	89%
Escritura 3860 de 2015: Participación de Colombia en Expo Milán 2015, Marca País y el aprovechamiento de los acuerdos comerciales (está incluido parte del presupuesto general)	7.667	3.527	46%
Escritura 1625 de 2016: Funcionamiento y Operación Procolombia	310	10	4%
Escritura 3511 de 2016: Funcionamiento y Operación Procolombia	1.400	127	9%
Escritura 5518 de 2016: Funcionamiento y Operación Procolombia	405	15	4%
TOTAL	35.156	27.058	77%

Valores en millones de pesos

Año 2017

CONCEPTO	VALOR	EJECUCIÓN	% EJEC.
Escritura Pública 11406 de 2015: Participación de Colombia en Expo Milán, Temporadas cruzadas Francia y Marca País.	4,410	4,408	99.8%
Escritura 8897 de 2015: Participación de Colombia en Expo Milán 2015 y adelantar proyectos encaminados la promoción de las exportaciones, la inversión extranjera y el turismo. (está incluido parte del presupuesto general)	6,328	6,050	92.5%
Escritura 3860 de 2015: Participación de Colombia en Expo Milán 2015, Marca País y el aprovechamiento de los acuerdos comerciales (está incluido parte del presupuesto general)	7,667	7,522	97.5%
Escritura 3511 de 2016: Funcionamiento y Operación Procolombia	1,400	870	40.2%
Escritura 5518 de 2016: Funcionamiento y Operación Procolombia	405	40	9.9%
Escritura- 1196 de 2017 - Funcionamiento y Operación Procolombia	2,989	2,296	76.8%
EP - 4944 de octubre 2017: Apoyo al Sector Lácteo. Funcionamiento y Operación Procolombia	650	25	3.9%
TOTAL	23,849	21,211	88.9%

Valores en millones de pesos COP

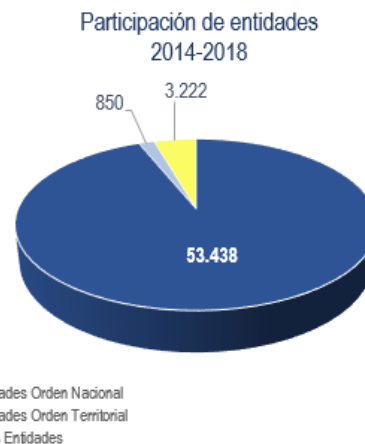
Año 2018

CONCEPTO	VALOR	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
Escritura Pública 11406 de 2015: Participación de Colombia en Expo Milán, Temporadas cruzadas Francia y Marca País.	\$ 4.410.000	\$ 4.409.997	100,0%
Escritura 8897 de 2015: Participación de Colombia en Expo Milán 2015 y adelantar proyectos encaminados la promoción de las exportaciones, la inversión extranjera y el turismo (está incluido parte del presupuesto general).	\$ 6.328.000	\$ 6.277.795	99,2%
Escritura 3860 de 2015: Participación de Colombia en Expo Milán 2015, Marca País y el aprovechamiento de los acuerdos comerciales (está incluido parte del presupuesto general).	\$ 7.667.471	\$ 7.660.568	99,9%
Escritura 3511 de 2016: Apoyo al Sector Lácteo.	\$ 400.000	\$ 1.305.882	93,2%
Escritura 5518 de 2016: Funcionamiento y Operación Procolombia	\$ 405.000	\$ 286.932	70,8%
Escritura- 1196 de 2017 - Funcionamiento y Operación Procolombia	\$ 2.989.000	\$ 2.845.869	95,2%
EP - 4944 de octubre 2017: Funcionamiento y Operación Procolombia	\$ 650.000	\$ 221.855	34,1%
TOTAL	\$ 23.849.471	\$ 23.008.902	96%

- **Gestión de convenios y proyectos**

Cumpliendo con los objetivos y los lineamientos estratégicos planteados para lograr la promoción comercial del país, la inversión extranjera, las exportaciones no minero energéticas; así como el apoyo y asesoría integral a los empresarios nacionales, Procolombia realiza alianzas con entidades nacionales, territoriales e internacionales privadas y públicas, que permiten ampliar y fortalecer las iniciativas empresariales y promover el desarrollo y crecimiento del portafolio de servicios.

Durante el periodo 2014 – 2018, la evolución de los convenios suscritos por Procolombia es la siguiente:



- **Hechos más relevantes del periodo 2014-2018**

Siguiendo los lineamientos del Gobierno Nacional, la estrategia de Procolombia para 2014-2018 se planteó considerando diferentes aspectos tales como las tendencias del comercio mundial por sector, el entorno económico, el comportamiento de los TLC's vigentes, la oferta de las regiones, el trabajo conjunto con los programas especiales de transformación productiva y competitividad y la evaluación de resultados de periodos anteriores.

En exportaciones la estrategia se centró en la regionalización, el aprovechamiento de acuerdos comerciales y la innovación, con el propósito de atraer nuevos compradores, fomentar el encadenamiento productivo y llevar la oferta exportable a nuevos mercados. En inversión extranjera la estrategia se enfocó en la priorización y consolidación de mercados, la divulgación de oportunidades, el trabajo con inversionistas instalados y la atracción de la inversión para investigación, desarrollo e innovación. En materia de turismo internacional, la estrategia se centró en generación de oportunidades para aumentar el número de viajeros internacionales que llegan a Colombia, la captación de eventos mediante la promoción conjunta de operadores internacionales, viajes de familiarización, participación en ferias y presentaciones de Colombia como destino turístico. En cuanto a las áreas transversales, éstas orientaron sus acciones y estrategias a diseñar herramientas tecnológicas de información, la generación y divulgación de información de valor agregado, aumentar la convocatoria de expertos internacionales, la profundización en el trabajo de responsabilidad social empresarial internamente y con sus empresarios y el desarrollo profesional del talento humano.

Fiducoldex, en su calidad de administrador y vocero del Patrimonio autónomo Procolombia, realizó la gestión operativa - jurídica, financiera y administrativa- para el cumplimiento de estas estrategias, que se desarrollan con recursos que asigna el Gobierno Nacional y con recursos provenientes de otras fuentes del sector público y privado con destinación específica.

Unificación de Marca País con Procolombia

El Gobierno Nacional consideró que la gestión de Procolombia requiere, como elemento estratégico, interacción con las entidades del Estado y los particulares para definir la proyección e imagen del país. En virtud lo anterior, en el mes de agosto de 2014, Procolombia reasumió las funciones de Marca País, que habían sido escindidas en un segmento funcional con estructura independiente, para unificar criterios y crear estrategias de promoción del país enmarcadas en sus ejes misionales y atender en forma eficiente, eficaz, oportuna y con calidad las necesidades de promoción del país.

Fiducoldex, en su calidad de administrador y vocero del Patrimonio autónomo Procolombia, realizó la gestión operativa - jurídica, financiera y administrativa- para el cumplimiento de la estrategia misional planteada para 2015, que se desarrolla con recursos que asigna el Gobierno Nacional y con recursos provenientes de otras fuentes del sector público y privado con destinación específica.

Participación en Expo Milán 2015

Las Exposiciones Universales son un importante espacio de integración e intercambio cultural, científico, económico y comercial, y su propósito es que los países participantes muestren a sus visitantes sus riquezas, sus potenciales y avances en las temáticas definidas en cada Expo. La organización que se ocupa oficialmente de nombrar las ciudades organizadoras de este tipo de eventos es la Oficina Internacional de Exposiciones (BIE), organización internacional intergubernamental con sede en París, Francia, encargada de vigilar y proveer la aplicación de la Convención relativa a las Exposiciones Internacionales, de la cual hace parte Colombia.

La Exposición Universal de Milán que inició el 1 de mayo de 2015 y se extendió hasta el 31 de octubre. Escogió el tema “Alimentar el Planeta, Energía para la Vida” para promover una alimentación sana, suficiente y sostenible para todos.

Mediante Decreto 801 del 23 de abril de 2014, el Gobierno Nacional nombró como Comisario con categoría de Embajador Extraordinario en Misión Especial a Juan Pablo Cavelier. Así mismo, mediante Decreto 1510 de agosto de 2014, designó a Procolombia para coordinar, administrar y gestionar la participación de Colombia en las exposiciones internacionales en las que el país decida participar; fijó las funciones del Comisario; y creó la Comisión Intersectorial para Exposiciones Internacionales, cuya función principal es fijar los criterios y lineamientos para la participación de Colombia en las Exposiciones Internacionales. La Comisión Intersectorial conformada por los Ministros de Relaciones Exteriores, Hacienda y Comercio, Industria y Turismo; el Director del Departamento Nacional de Planeación y el Director Administrativo de la Presidencia de la República o sus delegados.

De acuerdo con sus funciones, el Comisario fue el encargado de gestionar todo lo relacionado con el desarrollo de la Expo en Milán desde su preparación, construcción del pabellón, contratación y la ejecución de los recursos del proyecto conforme a las políticas de Procolombia en materia de atribuciones y modelos de contratación aplicables. Al inicio, el presupuesto para la participación en Expo Milán ascendía a la suma de 32.187 millones de pesos. En el segundo semestre de 2014 el patrimonio autónomo recibió una adición de recursos por 1.000 millones, suscribió un convenio marco de cooperación con entidades públicas para la realización de las actividades de este proyecto, y avanzó en la celebración de convenios de patrocinio con entidades privadas con el mismo propósito. Al cierre de diciembre, se gestionaron recursos por 8.855 millones de pesos destinados a las actividades programadas en la primera etapa de gestión del proyecto.

Asamblea Mundial de la OMT 2015

Gracias al apoyo de la mayoría de los 156 países miembros de la Organización Mundial del Turismo – OMT, Colombia ganó la sede para la realización de la 21 Asamblea General de la OMT, que se celebró en la ciudad de Medellín en el año 2015. Procolombia fue el encargado de la organización del evento, que permitió que al menos 3.000 visitantes de todo el mundo, así como periodistas especializados en turismo, conocieran a Medellín, sus opciones turísticas y culturales y tuvieran la posibilidad de recorrer el resto de Colombia. El Gobierno Nacional asignó en 2014 la suma de 2.000 millones para este importante evento.

Centros de Convenciones

Considerando el entorno del mercado y la construcción de nuevos centro de convenciones tanto en Colombia como en la región Caribe, el Grupo Heroica - operador del Centro de Convenciones de Cartagena – presentó

una propuesta para realizar inversiones en 2016 en el centro de convenciones por 13.000 millones de pesos, con el fin de hacerlo más competitivo en materia tecnología y aprovechamiento de área, a cambio de una prórroga del contrato por 10 años más al inicialmente pactado, ofreciendo adicionalmente un incremento de la remuneración mínima anual de 1.350 millones de pesos.

Atendiendo la instrucción impartida por la Junta Asesora de Procolombia Fiducoldex adelantó la contratación de la firma Esfinanzas para obtener asesoría especializada en la revisión del modelo de explotación económica más adecuado para los Centros de Convenciones de Cartagena y Paipa Hotel, esta asesoría incluyó el diagnóstico integral – jurídico, financiero y técnico - de los contratos de explotación vigentes y la propuesta de continuidad presentada por Grupo Heroica. El diagnóstico concluyó la viabilidad y conveniencia para Procolombia de aceptar la propuesta del Grupo Heroica, resultado que fue presentado a consideración de la Junta Asesora de Procolombia y fue aprobada por ésta.

Por otra parte, el Centro de Convenciones de Paipa Hotel se encuentra en operación por parte de Hoteles Estelar conforme a las condiciones del contrato suscrito con Procolombia, cuyo vencimiento es en el mes de marzo del año 2017.

Dentro de los activos de Procolombia, se encuentran el Centro de Convenciones de Cartagena y Paipa Hotel & Centro de Convenciones los cuales se encuentran administrados por terceros a través de contratos de operación, los cuales se encuentran en curso.

Para el cierre de 2017, se encontraba en curso el proyecto de ampliación del SPA propuesto por Hoteles Estelar con una inversión de \$1.500 millones que realizará el operador, quien propone destinar del Fondo de Reposición la suma de \$842 millones para este proyecto, propuesta que fue aprobada por la Junta Asesora en 2018. Al cierre de este informe el proyecto se encuentra en ejecución.

Centro de Negociaciones Comerciales Internacionales

Procolombia y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo trabajó en la organización de un Centro de Negociaciones Comerciales Internacionales del Sector Comercio, Industria y Turismo, para lo cual suscribió un convenio de cooperación interadministrativo en el cual el MinCIT aportó dos inmuebles ubicados en Teusaquillo y Procolombia aportó la suma de 5.700 millones de pesos para su construcción y adecuación. La primera casa culminó en el mes de noviembre de 2015

Durante el segundo semestre de 2017, continuó la construcción de la segunda fase del Centro de Negociaciones Comerciales Internacionales, hoy Centro de Pensamiento Teusaquillo, por parte del CONSORCIO PROCOLOMBIA 2016, con quien se suscribió el contrato de obra No. 4 de 2017, por valor de \$2.287.903.313

En el curso del proyecto se realizaron reuniones quincenales para el seguimiento de los avances de obra con la participación de Procolombia, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el interventor Proyectar RJR y Fiducoldex.

En razón a los atrasos que se generaron con el pilotaje, Fiducoldex dio aviso de circunstancia a la aseguradora, con el fin de garantizar su participación en el seguimiento del proyecto y evitar situaciones que puedan llevar a un incumplimiento contractual.

En el primer semestre de 2018 finalizó la construcción de la segunda fase del Centro de Negociaciones Comerciales Internacionales, hoy Centro de Pensamiento Teusaquillo, por parte del CONSORCIO PROCOLOMBIA 2016, con quien se suscribió el contrato de obra No. 4 de 2017, por valor de \$2.287.903.313 y el 19 de julio de 2018 se firmó el acta de liquidación del contrato.

Contrato de la Agencia Integral de ATL y BTL

El 28 de febrero de 2017, se celebró el contrato No. 012-2017 con la Unión Temporal Co-Lab por valor de \$40.000 millones, para la prestación de los servicios de ATL, BTL, marketing digital, branding y desarrollo de eventos que permitan promocionar las estrategias y oportunidades de Colombia para atraer el turismo internacional, inversión extranjera directa, exportaciones de bienes y servicios y mejorar la imagen del país en el exterior.

La ejecución del contrato se desarrolló bajo el liderazgo del Gerente de Mercadeo, quien articula los requerimientos de las diferentes áreas de Procolombia en desarrollo del objeto del contrato, controla la gestión funcional y financiera del contrato, con el apoyo de los cuatro supervisores funcionales designados para cada uno de los aspectos relacionados del contrato - la Coordinadora de Mercado para los Servicios ATL, el Coordinador de Ferias para los Servicios BTL, la Coordinadora de Macrorruedas para los servicios de arquitectura efímera, montaje y stand y el Coordinador Digital para el servicio de marketing digital.

La Junta Directiva de Fiducoldex designó como Presidente Ad-Hoc de Procolombia, única y exclusivamente para los efectos del contrato suscrito con Co-Lab a la Vicepresidente de Negocios Especiales, quien en desarrollo de sus funciones generadas con ocasión de esta designación ha realizado reuniones mensuales de seguimiento con la presencia del Gerente de Mercadeo de Procolombia, los supervisores funcionales designados, la Secretaria General de Procolombia y con el acompañamiento de Control Interno. Las observaciones que han realizado los representantes de la Fiduciaria en relación con la ejecución del contrato en materia financiera y de control han sido atendidas por el equipo de Procolombia responsable de la ejecución del mismo.

El trece (13) de marzo de 2018 la Junta Asesora de Procolombia aprobó una adición al contrato por valor de \$12.000 millones para cubrir los proyectos de los ejes misionales de Procolombia durante el segundo semestre, en razón a que el contrato tuvo una alta ejecución durante el primer año por la realización de proyectos adicionales con recursos de terceros.

Por considerar inconveniente que la Presidencia Ad-Hoc fuera ejercida por un representante legal de la Fiduciaria, la Junta Directiva en sesión del 18 de abril de 2018 decidió revocar la designación como Presidente Ad-Hoc de Procolombia para efectos del contrato 012 de 2017, informando de este hecho a la Junta Asesora de Procolombia.

Año Colombia - Francia 2017 (Temporadas Cruzadas)

El año 2017 fue escogido por los gobiernos de Francia y de Colombia para desplegar uno de los proyectos de cooperación bilateral más importantes que haya existido en la historia del país: El Año Colombia - Francia 2017 (consignado en el Decreto 1652 del 20 de agosto de 2015).

En el marco del convenio se realizó un intercambio dinámico, en el cual Colombia tuvo como reto mostrar su mejor talento, patrimonio y experticia en diferentes campos (artístico, cultural, comercial, educativo, deportivo, etc.). La programación se concentró en un despliegue de actividades en diversas ciudades de Francia, con el objetivo de convocar al público en general (con prioridad en los jóvenes) e incrementar los vínculos entre franceses y colombianos, a nivel institucional, empresarial y ciudadano.

Caso Francia

Durante el año 2017 para la oficina Comercial Francia se identificó una situación de malversación de fondos de la cual estaba siendo objeto la oficina Comercial por parte de un funcionario del área administrativa de la misma oficina, quien ejerció como Asesor de Turismo en la Oficina ProColombia en Francia, durante el periodo comprendido entre los meses de enero de 2011 a agosto de 2017.

Antecedentes:

- En el mes de agosto de 2017, se recibió Información por parte de la Secretaria General de ProColombia, y la Vicepresidencia de Negocios Especiales de FIDUCOLDEX, respecto de comportamientos inadecuados del exfuncionario German Castillo, Asesor de Turismo en la Oficina de ProColombia en Francia, que indicaban que, al parecer el citado funcionario, se encontraba efectuando malversación de fondos en la Oficina.
- El mencionado funcionario estuvo inicialmente vinculado en el periodo comprendido entre los meses de enero de 2011 a enero de 2013, mediante contrato a través de una empresa temporal.
- Posteriormente fue contratado directamente por ProColombia Francia, ejerciendo como Asesor de Turismo según contrato laboral suscrito en la República de Francia el pasado 4 de Febrero de 2013, finalizado en forma unilateral el pasado mes de Agosto de 2017, por ProColombia, debido a que el exfuncionario, manifestó una vez, efectuada la revisión en detalle con el Director Comercial de la Oficina, que se había apropiado en forma irregular de recursos que correspondían a la operación de la Oficina.

Gestión realizada:

Durante los meses de enero y febrero de 2018 familiares del exfuncionario manifestaron su voluntad de reembolsar los recursos mencionados anteriormente, para lo cual se contó con el acompañamiento del Asesor Legal de la Oficina en Francia, de abogados colombianos y, la gestión liderada por la Vicepresidencia Jurídica de FIDUCOLDEX y la Secretaria General de ProColombia, con el fin de instrumentalizar la forma de devolución de dichos recursos.

Para tal efecto se suscribió en la ciudad de París (Francia), el pasado 9 de marzo de 2018, un acuerdo de transacción entre el Director Comercial de la Oficina ProColombia Francia y los familiares del citado exfuncionario; cuyos principales aspectos, se relacionan a continuación:

Monto definido en el acuerdo final: Euros € \$ 117,061

Por su parte, Fiducoldex realizó una validación de los valores registrados en el aplicativo de oficinas comerciales SIOC y de los saldos en cuentas bancarias de la oficina.

Posterior a esto, durante el 2018 se realizaron las conciliaciones contables de 4 años con el fin de identificar las salidas de recursos de bancos no soportadas con facturas y los registros que se hicieron en el aplicativo SIOC que no correspondían a gastos reales de la oficina.

Durante el mes de agosto de 2018, el Director de la oficina envió soportes físicos que para algunos casos han soportado gastos que en efecto constituyeron una salida del banco pero que no se registraron en el aplicativo SIOC.

Se presentan las cifras reportadas por la Gerencia de Contabilidad al cierre del mes de agosto de 2018:

Valor Inicial Faltante	€ (152.989,49)
Total Partidas depuradas	€ 22.102,85
Valor faltante despues de depuración	€ (130.886,64)
Valor recuperado (Consignación + Salarios GCASTILLO)	€ 131.121,00
Saldo a Favor (Faltante- Recuperado)	€ 234,36
Abogados asumidos por P.A PROCOLOMBIA	€ 16.873,00
Saldo final gastos del Patrimonio	€ (16.638,64)

A comienzos del mes de septiembre de 2018, se solicitó al Director de la oficina, certificar los gastos de transporte que no contaban con un soporte físico, con el fin de registrarlos al gasto de funcionamiento de la oficina. El caso de cerrará con un acta del Director de la oficina en el cual consten las gestiones adelantadas y la certificación de la recuperación total de los recursos defraudados.

FONTUR

El artículo 42 de la Ley 300 de 1996 creó el Fondo de Promoción Turística como un instrumento para el manejo de los recursos provenientes de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo; por su parte el Decreto 505 de 1997, artículo 12, le atribuyó la naturaleza jurídica de cuenta especial, con carácter de patrimonio autónomo, cuyos recursos serán destinados exclusivamente a la ejecución de los planes de promoción y mercadeo turístico y a fortalecer y mejorar la competitividad del sector turístico para incrementar el turismo receptivo y el turismo doméstico. Con la entrada en vigencia de la Ley 1558 de 2012 la naturaleza jurídica del Fondo de Promoción Turística cambió, toda vez que en su artículo 21, se ordenó su constitución como un Patrimonio Autónomo y cambió su denominación a Fondo Nacional del Turismo - FONTUR.

En cumplimiento de lo anterior, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 2251 de 2012, adelantó el proceso de Licitación Pública No. 03 de 2013; como resultado del mismo, fue seleccionada la Sociedad Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - FIDUCOLDEX como Administradora y Vocera del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional del Turismo – FONTUR; el 25 de junio de 2013, y se suscribió el contrato de fiducia mercantil No. 137 el 28 de agosto de 2013.

Con la constitución del Patrimonio Autónomo FONTUR, los bienes fideicomitidos que lo conforman, esto es recursos de fuente fiscal y parafiscal, dejaron de ser de propiedad del fideicomitente, es decir, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, lo que conlleva a que dicha entidad no pueda ejercer actos de disposición sobre los bienes o recursos de forma directa, sino a través de la presentación de proyectos alineados con la Política Nacional de Turismo, los cuales son aprobados por el Comité Directivo.

- **Contrato de Fiducia Mercantil No. 137 de 2013**

En el contrato de fiducia mercantil No. 17 de 2013 se estableció en el artículo cuarto, el objeto, el cual consiste en la constitución del patrimonio autónomo Fondo Nacional de Turismo – FONTUR (Patrimonio Autónomo) para que sea administrado por la Fiduciaria, con el fin de que ésta en su calidad de vocera, recaude, administre y ejecute todos los recursos que pertenecen al FONTUR y administre los bienes inmuebles que legalmente le sean encargados al Fondo (Bienes de la antigua CNT y de la DNE), conforme a las normas que regulan dichos recursos y bienes.

Es pertinente señalar que las obligaciones de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex, se derivan de un contrato que es resultado de un proceso de selección público regido por las disposiciones legales de la contratación pública, y corresponden a la gestión misional, financiera, administrativa y jurídica, que evidencian la importancia y la gran responsabilidad que pesa sobre la Fiduciaria en la administración, protección y verificación de la efectiva ejecución de los recursos públicos de propiedad de la Nación, representada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

En virtud de lo anterior, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales la Fiduciaria como administradora y vocera del patrimonio autónomo Fontur, realiza la contratación del personal del patrimonio autónomo, mediante contratos de trabajo a término indefinido, regulados por el Código Sustantivo de Trabajo, esto es por el derecho privado. Dicha contratación laboral, incluye por supuesto al Gerente General, a quien la Junta Directiva de la Fiduciaria – FIDUCOLDEX en cumplimiento de sus estatutos sociales, nombra como representante legal para los asuntos del Patrimonio Autónomo, con plena subordinación legal.

En concordancia con la disposición contractual antes mencionada, la Fiduciaria determina las funciones y responsabilidades del representante legal para los asuntos del Patrimonio Autónomo. Es preciso señalar, que como la Fiduciaria es una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, quienes ejerzan funciones de representación legal, sólo pueden hacerlo a partir de que se surte la posesión efectuada por esta entidad.

Al inicio de la ejecución del contrato, la Fiduciaria FIDUCOLDEX formalizó la contratación del equipo de trabajo, se nombró al Gerente General, previa aprobación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se le otorgó la representación legal de la Fiduciaria para los asuntos del Patrimonio Autónomo FONTUR, como ya se mencionó.

En trabajo conjunto con él y el Ministerio se realizó un análisis y propuesta de ajuste al presupuesto 2013 y a la estructura organizacional de FONTUR, para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato de fiducia mercantil, dicha propuesta fue presentada a consideración del Comité Directivo quien la aprobó.

Establecida la estructura organizacional y en consideración a la naturaleza jurídica de la Fiduciaria, esto es entidad financiera, se realizaron una serie de capacitaciones para el personal designado para el Patrimonio Autónomo FONTUR con el objeto de dar a conocer las políticas generales que la Fiduciaria aplica a los negocios que administra, para efectos de incorporarlas en la gestión del fondo.

De otra parte, durante los primeros meses de ejecución del contrato de fiducia, se recibió en FONTUR la visita de la Contraloría General de la República quien realizó una Auditoría con enfoque Integral, a través de la evaluación de los principios de la Gestión Fiscal, examen a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2011 y 2012, y el estado de la actividad financiera, económica, social y ambiental y evaluó el cumplimiento del plan de mejoramiento de la vigencia anterior.

En consideración a lo anterior, la Contraloría General de la República, conceptuó respecto de FONTUR vigencias 2011 y 2012, aspectos como: (i) La Cuenta Anual Consolidada de la vigencia 2012, respecto de recursos fiscales y parafiscales tiene debilidades en su presentación; (ii) La Evaluación de la Gestión y Resultados que se fundamenta en Sistemas de Control de Gestión, Resultados, Legalidad, Financiero y Control Interno y Plan de Mejoramiento, para las vigencias 2011 y 2012, fue *Desfavorable*; (iii) El Control de Gestión – Procesos Administrativos presenta deficiencias en sus actividades de dirección, planeación, organización, control (seguimiento – supervisión) y ejecución relacionados con los proyectos; (iv) Frente a los indicadores, señala que no son de impacto y no permiten verificar el cumplimiento real de los objetivos del fondo; (v) Debilidades en la oportunidad para ejecutar el presupuesto para adelantar los proyectos de inversión, por falta de coordinación entre el Viceministerio de Turismo y el Fondo; (vi) Falta de confiabilidad en el reporte de la

información financiera; (vii) No se puede identificar con qué recursos, en que monto se han beneficiado las regiones, lo que no permite ver como se cumplen con los principios de equidad; (viii) Deficiencias en el seguimiento en el pago de la contribución parafiscal y de quienes pagan o no oportunamente.

Así las cosas, la CGR estableció 21 hallazgos, de los cuales 4 tienen incidencia disciplinaria, 1 incidencia fiscal. En consecuencia, la Contraloría General de la República no feneció la cuenta del Fondo Nacional de Turismo, para las vigencias 2011 y 2012.

Con el propósito de subsanar las debilidades de medición, seguimiento y control señaladas por la Contraloría General de la República, la Fiduciaria ha venido trabajando juntamente con el Gerente General y el equipo de Fontur en el desarrollo de un plan de mejoramiento planteado, el cual ha tenido la siguiente evolución.

Por otra parte, la situación de gobernabilidad del patrimonio autónomo fue uno de los mayores retos a los que se enfrentó la fiduciaria al inicio del contrato, por cuanto el desconocimiento de la relación de subordinación que tanto el Gerente General como el equipo de FONTUR tienen con la fiduciaria - vocera y administradora del patrimonio autónomo - se constituye en un riesgo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el para el desarrollo del objeto misional se requiere un trabajo coordinado y efectivo entre los funcionarios de la fiduciaria y los funcionarios del patrimonio autónomo.

En razón a estas debilidades y ante la inminencia de tomar acciones efectivas para establecer los mecanismos de control sobre los recursos del Patrimonio Autónomo y los procesos en curso, Fiducoldex se vio abocada a realizar diferentes actividades de revisión y auditoría, para fijar un plan de acción en cada uno de los aspectos críticos, los cuales fueron presentados a la Junta Directiva e implementadas en los primeros años del contrato, y que a continuación se detalla:

Factor crítico	Acciones
Gobernabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo con el Ministerio para ajustar el modelo de gestión • Reorganización del back-office • Implementación de Control Interno • Fortalecimiento de Riesgos, Planeación y Contribución Parafiscal • Divulgación e implementación del modelo de gestión • Capacitación a los funcionarios de Fontur sobre las políticas de la Fiduciaria. • Implementación de procesos de selección mediante invitación abierta interna y externa.
Bajo nivel de ejecución presupuestal	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación al Comité Directivo de proyectos viables sin tramitar • Desarrollo del plan de choque de contratación • Creación del Comité de seguimiento de proyectos de infraestructura • Creación de comités internos de seguimiento de ejecución
Falta de información	<ul style="list-style-type: none"> • Conformación de equipo de trabajo plan de choque • Recopilación de información detallada de proyectos y contratos de las vigencias 2011 a 2014

	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de informes detallados para el MinCit, Comité Directivo, Entes de Control. • Elaboración del cronograma de trabajo para actualización de los sistemas Salesforce y SIFI. • Capacitación de la funcionalidad de los sistemas al sistema
Deficiencia en los indicadores de impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del área de Planeación • Trabajo conjunto con el MinCit para la definición y medición de los resultados
Debilidad en la gestión operativa y de control	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y ajuste de las competencias del personal operativo • Creación del área de Control Interno • Fortalecimiento del área de Contribución Parafiscal • Especialización del área de Bienes • Implementación de procesos de selección para la vinculación del personal • Implementación de los procesos operativos con sus respectivos controles conforme a las políticas de la Fiduciaria.

En el mismo sentido, con el propósito de mantener estabilidad y control de la información financiera y hacer una conciliación de los recursos comprometidos, ejecutados y saldos disponibles, se desarrolló un plan de trabajo para incorporar al sistema de información Salesforce los proyectos en curso por vigencia y fuente de recursos, con su respectiva contratación derivada y saldos financieros, así como la información correspondiente a los bienes con vocación turística que administra Fontur.

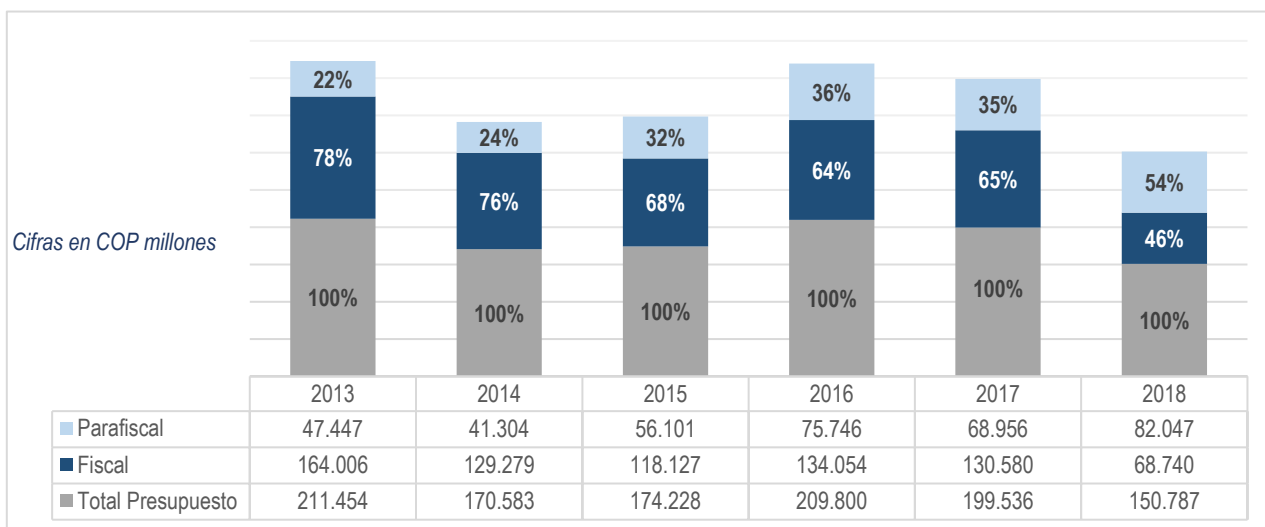
Lo anteriormente expuesto fue informado al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en su oportunidad en reuniones y a través de comunicaciones e informes, y como resultado de ello se acordó con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, modificar el modelo de gestión para que el equipo misional realizara su gestión bajo la dirección del Gerente General y el equipo operativo ejerciera sus funciones bajo la dirección de la Fiduciaria, lo que posteriormente quedó plasmado de manera expresa en el contrato fiduciario.

Es de anotar que en el año 2014 la gestión de la fiduciaria se centró en la contratación de los proyectos aprobados en 2013 y años anteriores que se encontraban pendientes por contratar al momento de la constitución del patrimonio autónomo, así como al apoyo al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y al Consorcio Alianza Turística en la liquidación de los contratos que no fueron cedidos al Patrimonio Autónomo. Otro aspecto importante, fue la organización de la información detallada de los proyectos aprobados, su contratación y pagos de los años 2011 a 2014, información que se incorporó en los sistemas. Actualmente el Fondo tiene dos sistemas de información, Salesforce que corresponde a información misional y de seguimiento a proyectos que contiene la información histórica de los mismos y SIFI, sistema utilizado por la Fiduciaria para su información contable y presupuestal implementado desde la constitución del Patrimonio Autónomo.

- **Gestión Financiera**

Gestión Presupuestal

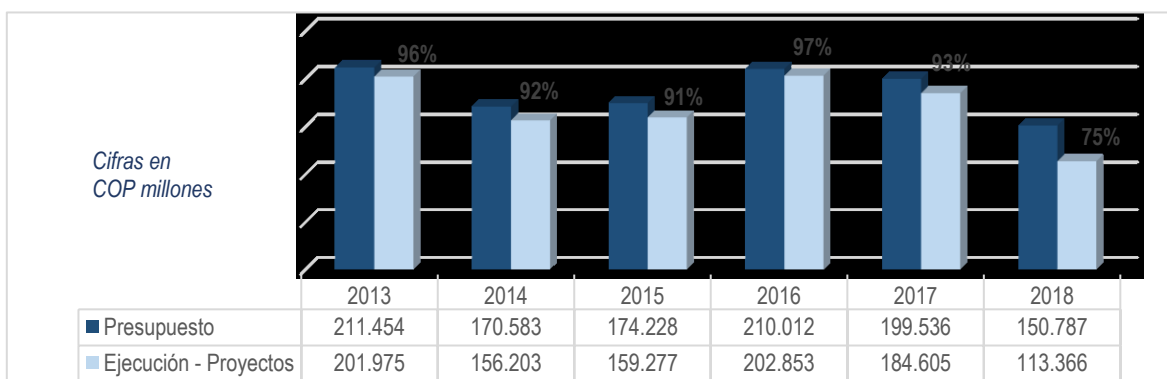
**PRESUPUESTO FONTUR 2013 -2018 - 08
PARTICIPACIÓN % DE RECURSOS POR FUENTE**



* Información al mes de agosto 2018.

Se presenta la participación porcentual por fuente de recursos en el presupuesto de FONTUR para las vigencias 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 al mes de agosto. La composición de la fuente fiscal corresponde a los recursos que provienen del Presupuesto General de la Nación, su participación en el presupuesto total del PA Fontur evidencia disminución de una vigencia a otra, en particular para el año 2018 que presenta un decrecimiento importante. La fuente parafiscal ha venido cumpliendo el presupuesto establecido superando en los últimos años su recaudo, razón por la aumenta su participación en la composición total del presupuesto, llegando a superar el 50% para el presente año.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FONTUR 2013 -2018 – 08

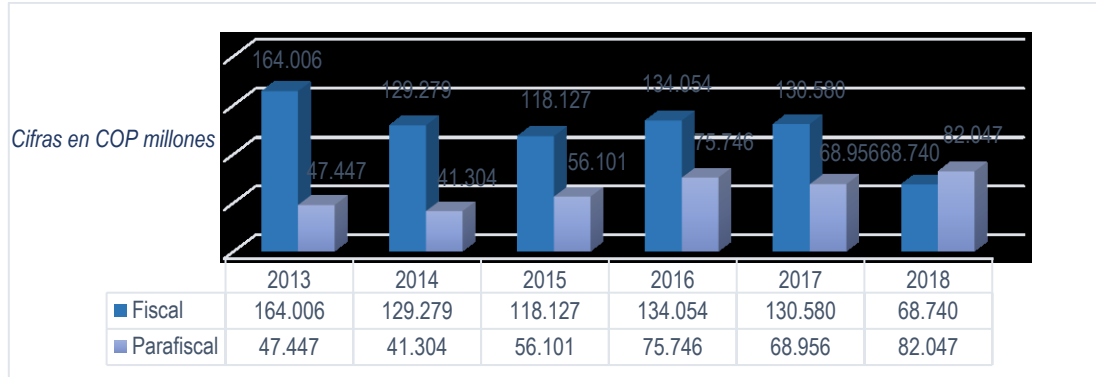


* Información al mes de agosto 2018.

Al mes de agosto de 2018, el Patrimonio Autónomo FONTUR logra una ejecución presupuestal por proyectos del 75% frente al presupuesto vigente. Para los años 2013 a 2017, la ejecución presupuestal de FONTUR

alcanzó niveles por encima del 90% frente al presupuesto asignado. En términos generales la ejecución presupuestal presenta un comportamiento eficiente.

PRESUPUESTO FONTUR 2013 -2018 - 08 PARTICIPACIÓN DE RECURSOS POR FUENTE

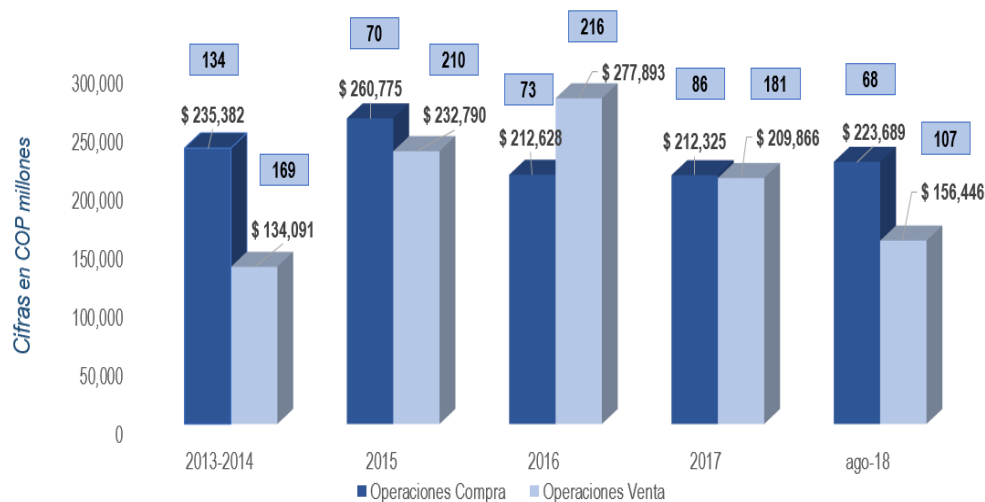


* Información al mes de agosto 2018.

El presupuesto del Patrimonio Autónomo FONTUR se nutre de los recursos percibidos por la fuente fiscal (PGN) y los recursos recaudados por la fuente parafiscal. La gráfica permite observar el crecimiento continuo de los recursos parafiscales y a la vez evidencia la disminución de los recursos fiscales asignados por el Gobierno Nacional para el sector Turismo.

Gestión de pagos

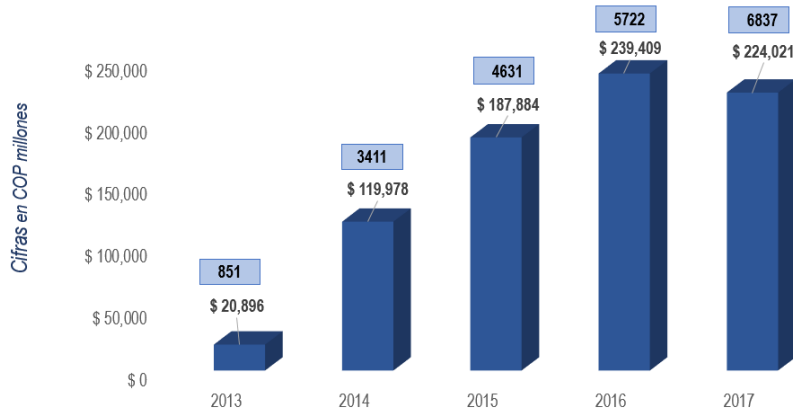
PORTAFOLIOS DE INVERSIONES OPERACIONES Y MONTOS NEGOCIADOS



El P.A. Fontur administra los recursos recibidos en portafolios de inversión sujetos a aplicación de Decreto 1068 de 2015. Estos portafolios están conformados por los montos recibidos como parte del presupuesto de cada vigencia, así como aquellos dispuestos por externos mediante la suscripción de Convenios.

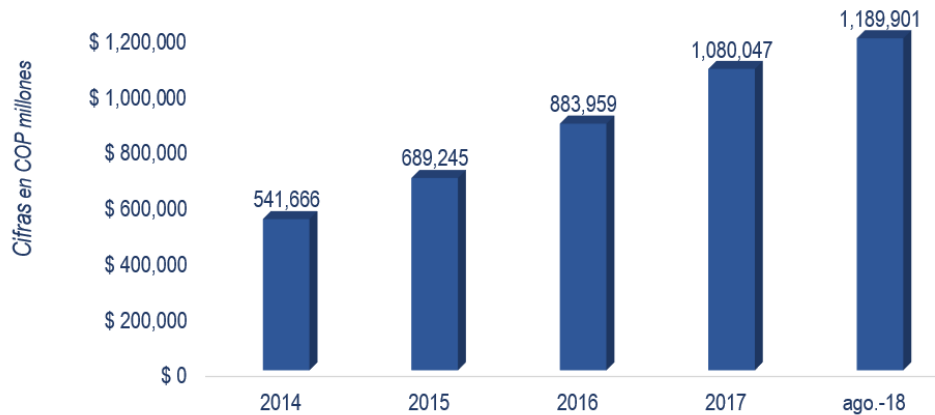
Los montos y cantidad de operaciones negociadas, asociadas a estos portafolios de inversión, han mantenido un comportamiento regular dado por las necesidades de caja para el cumplimiento de los compromisos de pago derivados de contratación y ejecución de recursos, así como por la dinámica que obliga el cumplimiento del régimen de inversiones dispuesto y de los convenios bancarios suscritos.

PAGOS CANTIDAD Y VALORES CANCELADOS POR AÑO



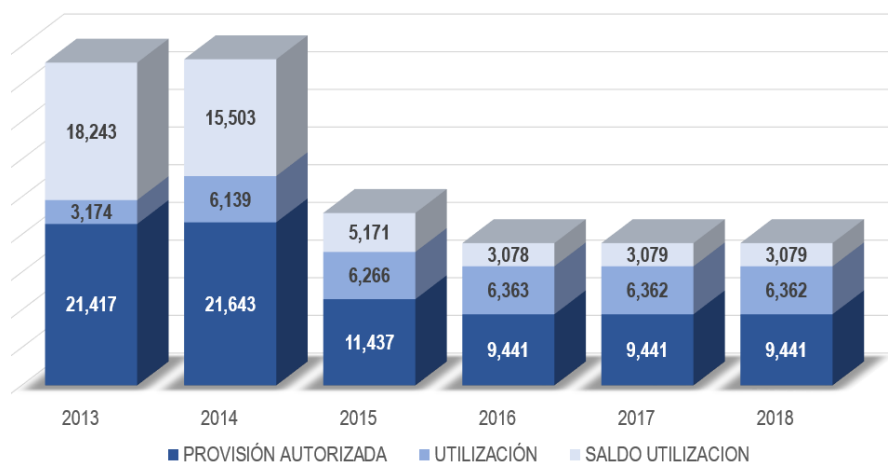
Las cantidades de pagos realizados y los montos asociados a estas operaciones presentaron curva de crecimiento durante los primeros tres años de operación del negocio, debido a la evolución en la ejecución de recursos. De acuerdo con la implementación del nuevo proceso financiero de pagos, a partir del cuarto año se evidencia estabilización de la operación, generando mayor efectividad y controlando la mitigación de riesgos asociados.

BIENES FIDEICOMITIDOS APORTES RECIBIDOS EN DINERO



Se presenta la evolución de los recursos administrados, en la que se evidencia incremento de los aportes recibidos durante cada vigencia, en virtud de los diferentes conceptos establecidos en el contrato de fiducia mercantil: recursos recibidos de la Nación, Impuesto al Turismo, recaudo de Contribución Parafiscal al Turismo, multas y sanciones impuestas a prestadores de servicios turísticos, Extinta Corporación Nacional del Turismo, subvenciones y rendimientos derivados sobre la administración de estas partidas.

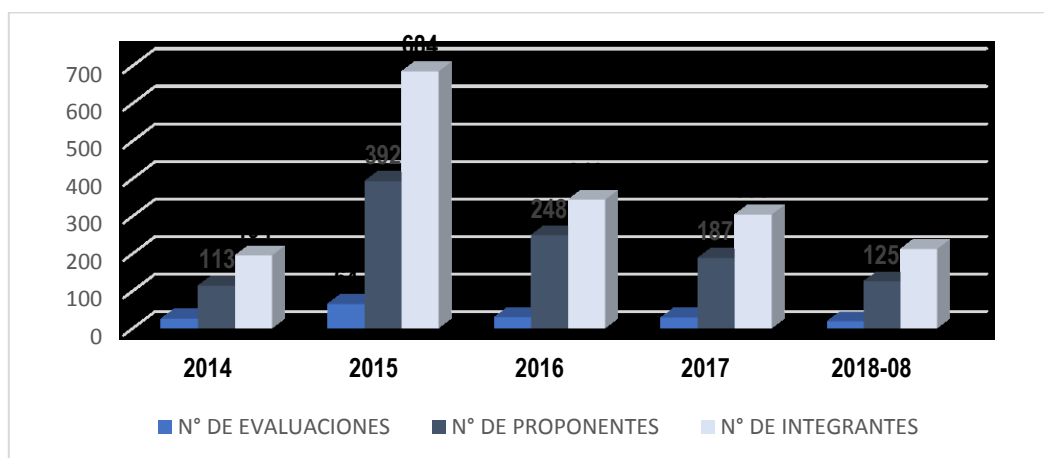
EJECUCIÓN DE LA PROVISIÓN 2013 – 2018



En virtud del Otrosí No. 2 al contrato de Fiducia Mercantil, la fiduciaria constituyó una partida a título de provisión, dispuesta para atender las obligaciones derivadas de la liquidación de las obligaciones contraídas por el anterior administrado de Fontur. Esta provisión fue constituida y presentó una mayor utilización durante los dos primeros años, periodo durante el cual el fideicomitente solicitó y autorizó una ampliación. A partir del tercer año de administración, Fiducoldex realizó el análisis y depuración de los valores que la componían, con el propósito de contar con una provisión ajustada constituida por los recursos estrictamente requeridos, con lo cual presentó dos propuestas que fueron aprobadas, bajo las cuales se realizaron liberaciones de recursos que retornaron a sus proyectos y fuentes originales.

Si bien la gestión de avance en utilización de estos recursos se encuentra liderada por el fideicomitente y por el anterior administrador del Fontur, durante los últimos tres años no se ha presentado incremento en la ejecución consolidada. Al cierre de agosto de 2018, se encuentra en trámite en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, nueva solicitud de ajuste a esta provisión con el propósito de adelantar nueva liberación de recursos, con lo que se consolidará una nueva partida por valor total de \$8.164 millones.

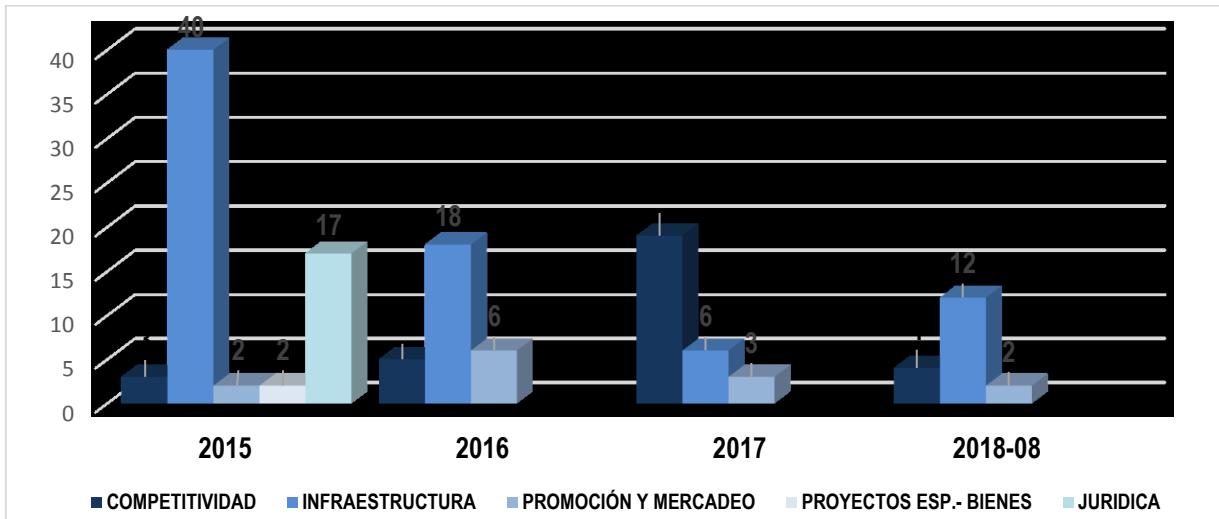
Evaluaciones Financieras



Cifras en unidades

Con el fin de lograr procesos transparentes y plurales las invitaciones abiertas se tramitan a través del Secop, lo cual evidencia incremento en la volumetría de proponentes. De igual forma, se observa mayor participación de estructuras asociadas como consorcios y uniones temporales.

EVALUACIONES FINANCIERAS PROCESOS EVALUADOS POR GERENCIA MISIONAL

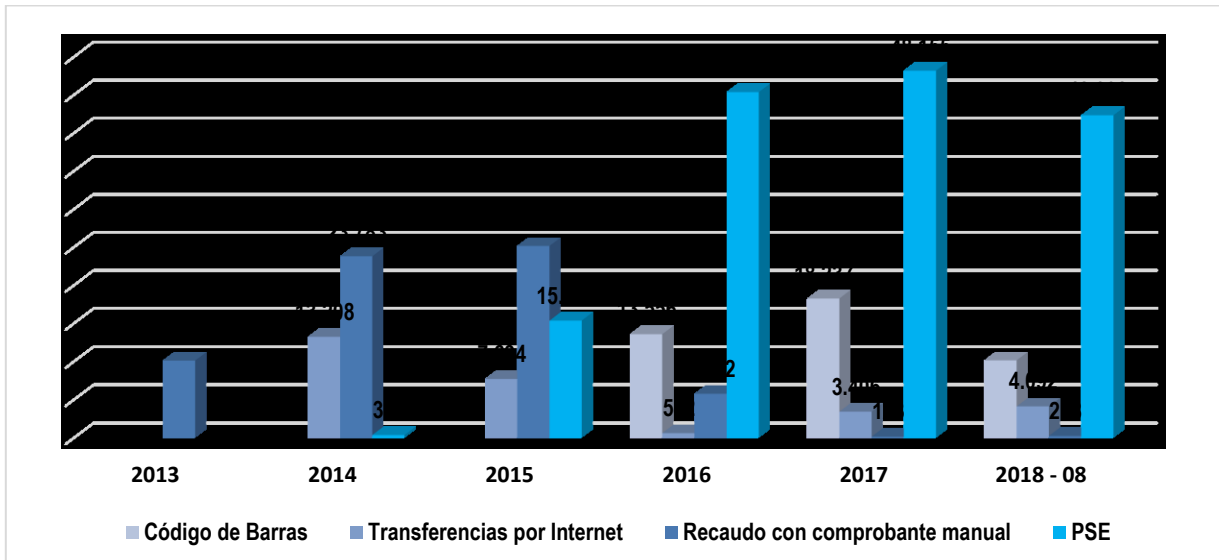


Cifras en unidades

Los trámites de evaluaciones financieras por línea estratégica hacen parte de la cadena de gestión de proyectos y recursos asignados, ya que refleja los procesos formulados, evaluados y aprobados en comité permitiendo continuar con la etapa precontractual.

Gestión de Recaudos

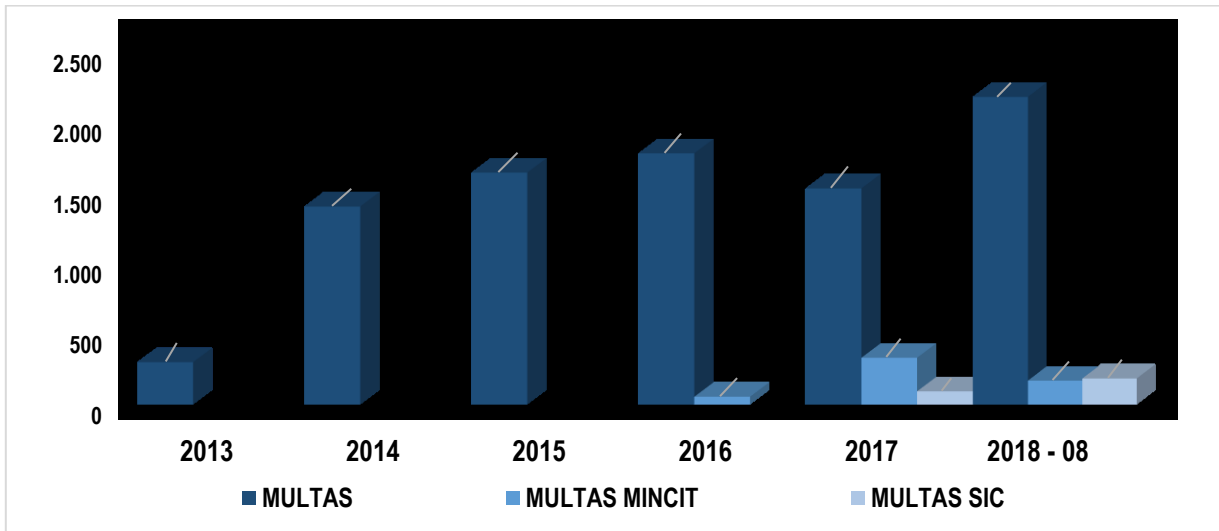
CONTRIBUCION PARAFISCAL MONTOS POR CANAL DE RECAUDO



cifras en millones

La evolución del esquema de recaudos se ha fortalecido diversificando los canales correspondientes sistematizados, a fin de reemplazar el esquema manual para facilidad de identificación y reportes.

MULTAS RECAUDO POR AÑO



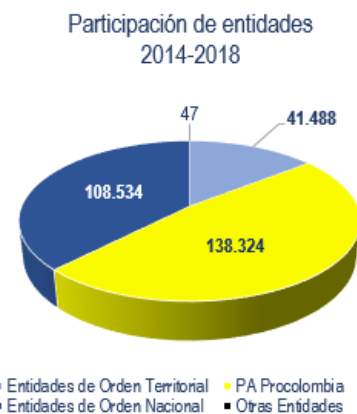
cifras en millones

Con el aumento de la capacidad sancionatoria de entidades como la Sic, MinCit con su grupo de protección al turista, y Fontur a través de las distintas cámaras de comercio en lo relacionado con la sanción automática por la renovación extemporánea del RNT, pasaron de recaudar \$301 millones de pesos en el año 2013, a \$2.536 millones en lo corrido del año 2018 (información a agosto 31 de 2018), lo que impacta el presupuesto destinado a proyectos de Turismo responsable ESCNA.

- **Gestión de convenios y proyectos**

Cumpliendo con los objetivos y los lineamientos estratégicos planteados para lograr su gestión misional en las áreas de promoción, competitividad e infraestructura Fontur realiza convenios con Procolombia y con entidades del orden nacional, territorial y otras entidades.

Durante el periodo 2014 – 2018, la evolución de los convenios suscritos por Fontur es la siguiente:



Aspectos Relevantes

- Actualmente Fontur cuenta con el registro unificado de todas sus operaciones financieras a través de un sistema integrado de información que cuenta con los módulos de contratos, presupuesto, contabilidad, inversiones y tesorería.
- Utilización de aplicativos y herramientas ofimáticas que facilitan los flujos lógicos de las actividades, generando efectividad y mitigación de riesgos, dentro de la operatividad del negocio.
- Estandarización y optimización de procesos financieros de presupuesto, pagos, gastos de viaje, recaudos y evaluaciones financieras.
- Implementación de procedimientos de la Dirección de Negocios Especiales que permiten una gestión eficiente y oportuna.
- Eficiencia, estabilidad y confiabilidad en el manejo de la información financiera.
- Modificación al Manual de Gastos de viaje y generación del manual de presupuesto acorde con los lineamientos corporativos, normativos, contractuales.
- Generación de mapas de riesgo y cumplimiento de las acciones preventivas sobre los procesos de la Dirección.
- Cumplimiento a los términos del otrosí 2 del contrato fiduciario relacionado con el manejo de los recursos destinados para la provisión que permita la liquidación de los contratos 88 y 89 de 2007 suscritos con el anterior administrador.
- Depuración de la base de provisión recibida del anterior administrador mediante la validación y consulta frente a registros existentes.
- Existen procesos en demanda por parte del fideicomitente sobre la gestión del anterior administrador.
- Se realizan comités internos y conjuntos con el fideicomitente y la parte misional de Fontur para seguimiento, revisión y definición de temas específicos y/o críticos.
- En relación a las evaluaciones financieras, se implementó como requisito financiero habilitante el cálculo de la capacidad residual de contratación en los procesos de infraestructura y se realizaron ajustes a los términos de las invitaciones logrando con ello fortalecer los estándares de capacidad financiera exigidos a los proponentes.
- Fontur desde el año 2014 ha venido ajustando los diferentes canales de recaudo, con el propósito de:
 - Proporcionar al aportante, maneras fáciles y rápidas de realizar los pagos de la contribución.
 - Identificar de forma ágil y veraz el recaudo por aportante.
 - Generar estadísticas para toma de decisiones.
 - Actualmente Fontur tiene habilitados entre otros los canales de recaudo PSE y Código de Barras, a través de los cuales recibe más del 92% del recaudo de la contribución parafiscal con destino al turismo, lo que permite una identificación de partidas y aportantes que en promedio supera el 96%.
- En cumplimiento al Decreto 1068 de 2018 periódicamente se generan y presentan los Formatos de reporte establecidos por Minhacienda.
- En desarrollo una herramienta que permita la consulta en línea del estado financiero de los contratos en ejecución por parte de los supervisores, interventores y planta misional.
- Los recursos presupuestales del Patrimonio Autónomo FONTUR, se registran y controlan en el sistema SIFI, para lo cual se crearon cuatro empresas según la naturaleza y fuente de los recursos del negocio.
- Desde el componente presupuestal, en la actualidad se atienden los informes requeridos por el Mincit, FONTUR y CGR así:
 - Reporte de Austeridad en algunos rubros del presupuesto de funcionamiento del Patrimonio Autónomo FONTUR.
 - Reporte Acumulado de proyectos aprobados por línea estratégica y programa con cargo a los recursos transferidos por Mincit al Patrimonio Autónomo FONTUR.
 - Informe de Proyectos aprobados por Línea estratégica y programa.

Reporte de ejecución por otrosí, sobre recursos transferidos de la fuente fiscal de vigencia anteriores 2014 a 2018.

Reporte de ejecución presupuestal de ingresos y gastos para Comité Directivo.

Reporte de programación y ejecución de ingresos y gastos a través de la Plataforma CHIP.

Reporte de la información presupuestal para la rendición anual de cuenta de la CGR.

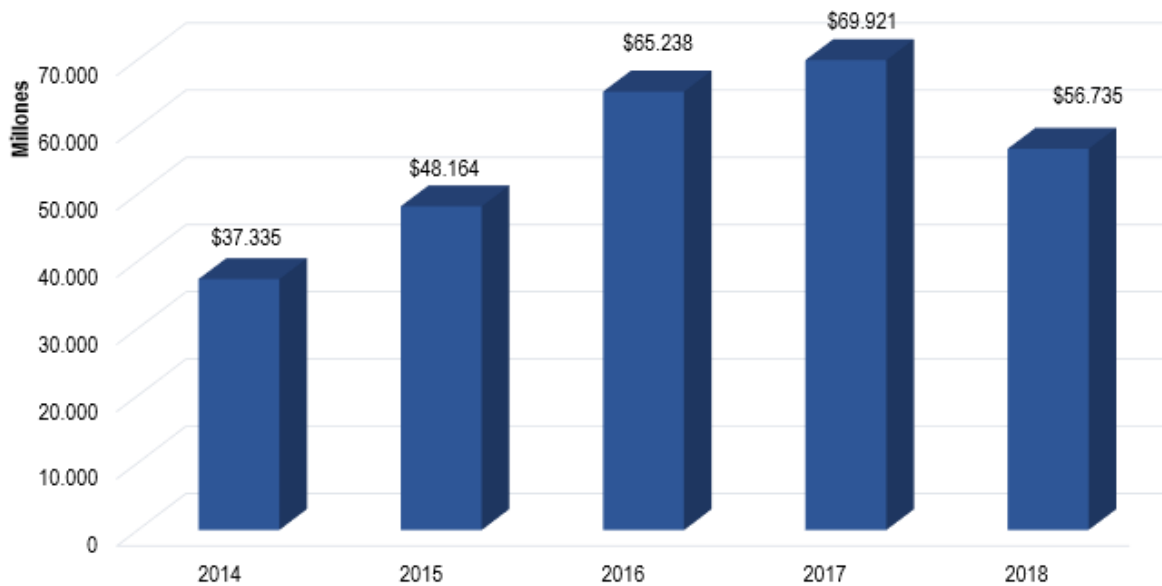
- El contrato de fiducia suscrito para la Administración de FONTUR, establece que los recursos se controlen de manera separada según la fuente de los recursos. Lo anterior, implica fraccionar la ejecución de los mismos cuando los proyectos aprobados por Comité Directivo se nutren de la fuente fiscal y la fuente parafiscal.
- El contrato de fiducia suscrito para la Administración de FONTUR, establece que la propuesta de presupuesto del año se presente el 15 de noviembre, fecha en la cual el insumo requerido de Mincit es una proyección sin confirmar.
- A la fecha el Patrimonio Autónomo Fontur, mantiene la aplicación del concepto jurídico No. DJ-5538-2016 de fecha 21 de diciembre de 2016, sobre la obligación de devolución de saldos a la Dirección del Tesoro Nacional, el cual expresa que el Decreto No. 2712 de 2014, reglamenta lo señalado en el parágrafo 2° del artículo 261 de la ley 1450 de 2011 (Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para todos"). Considerando que dicho parágrafo fue derogado expresamente mediante la Ley 1753 de 2015 – (Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018 Todos por un nuevo país") en su artículo 267.
- El procedimiento de liberación de recursos de proyectos y contratos ejecutados por menor valor para incorporar al presupuesto fortalecen la capacidad de gestión del PA Fontur.
- Se aplica el Decreto 2503 de 2007 relacionado con los gastos que genera la administración de bienes.
- La ejecución de los recursos existentes en los portafolios para la asignación del PAC al Patrimonio Autónomo Fontur y la utilización de los mismos se ha aplicado según las prioridades de los proyectos conservando la línea de destinación.
- Se da aplicación al reporte Riel requerido por Ministerio de Educación sobre el aporte generado por estampillas.
- Se participó y tramitó en el diseño y gestión de facturación electrónica que se debe implementar atendiendo a normativa que le acoge.
- Atendiendo los términos de la circular externa No. 06 de fecha 02 de abril de 2018 de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, el Patrimonio Autónomo FONTUR presenta mensualmente a Mincit la solicitud de Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) sobre los recursos de la fuente fiscal para atender el pago de las obligaciones contraídas indicando el tipo de recurso, código de proyecto, No. de contrato y valor el pago a realizar.
- Gestionar y culminar el proyecto de Transferencia de conocimiento mediante la generación de instructivos sobre las actividades del área.
- Actualización de matriz de riesgos de los procesos a cargo de la Dirección de Negocios Especiales.
- En trámite diversificación de entidades bancarias para fortalecer la gestión de recaudos.
- En trámite las pruebas finales y paso a producción del reporte de ejecución acumulada del presupuesto PA FONTUR entre vigencias.

- **Contribución Parafiscal para La promoción del turismo**

El artículo 2.2.4.2.3.1 del Decreto 1074 de 2015 consagra que dentro de las funciones de la entidad administradora del Fondo Nacional de Turismo se encuentran la administración, recaudo y control de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo.

Dichas obligaciones de igual manera se encuentran consagradas en el artículo 10.1 del Contrato de Fiducia Mercantil No 137 de 2013.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones de rango legal y contractual relacionadas con la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo, durante el tiempo comprendido entre el año 2014 y 2018, Fiducoldex en calidad de entidad administradora del Fondo Nacional de Turismo, ha realizado la gestión que se describe a continuación:



Cifras en millones COP

En virtud de la estrategia de recaudo que se ha ejecutado en el transcurso de este cuatrienio, se ha logrado un incremento sustancial del recaudo de la Contribución Parafiscal para la promoción del Turismo.

En efecto, dicha estrategia ha estado dirigida a revisar y controlar el cumplimiento de las obligaciones de los aportantes que son más representativos en términos de ingresos (concesionarios de carreteras- empresas de transporte aéreo de pasajeros), así como determinar las obligaciones de aquellos que no cumplieron con la obligación legal de liquidar y pagar la Contribución.

Adicional a lo anterior y como parte de la gestión de cobro persuasivo, de manera permanente se ha venido realizando campañas que conlleven a crear una cultura de pago voluntario, dichas campañas incluyen lo siguiente:

- Envío de correos masivos aclarando aspectos de la Contribución de manera que se les facilite el cumplimiento de sus obligaciones.
- Trimestralmente se envía a todos los aportantes avisos recordatorios de pago.
- Publicación avisos página web Fontur
- Realización capacitaciones en las diferentes ciudades del país.

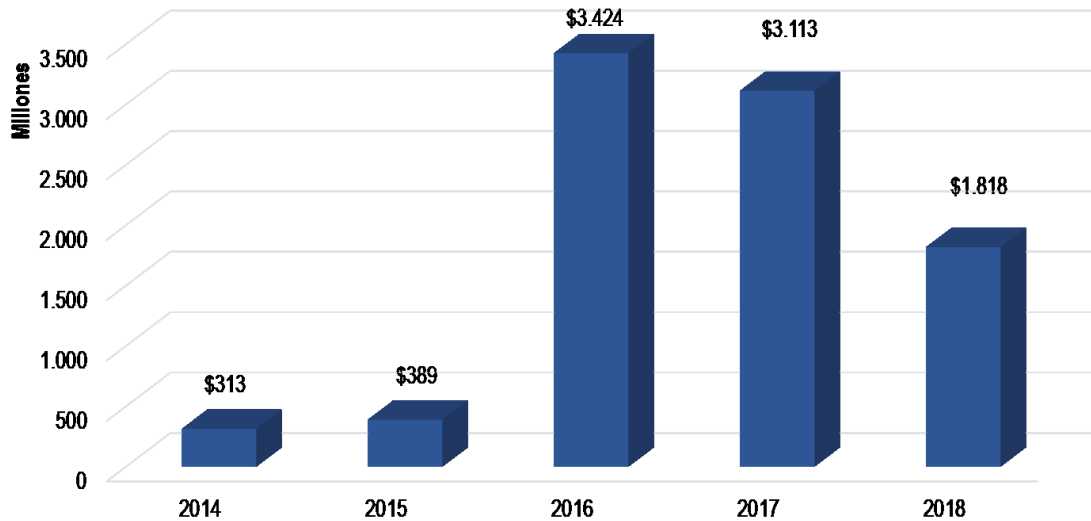
Como se observa en la gráfica del año 2014 al año 2015 el valor total recaudado aumentó un 29%, del año 2015 al año 2016 el incremento fue del 35% y finalmente, del año 2016 año 2017 el incremento fue del 7%. Al 31 de agosto de 2018, se ha recaudado el 80% del valor presupuestado para el año 2018, es decir, \$56.735 millones sobre \$71.135 millones proyectados.

Recaudo Concesionarios de carreteras

El parágrafo 4 del artículo 3 de la Ley 1101 de 2006 señala que los concesionarios de carreteras deben realizar la liquidación de la contribución con base en el transporte de pasajeros. Con base en lo anterior, los

concesionarios de carreteras no liquidaban ni pagaban la Contribución o si la liquidaban lo hacían en cero pesos.

Sin embargo y de acuerdo con lo señalado por la Corte Constitucional en la Sentencia C 959 de 2007, se realizó la revisión, determinación y control de las obligaciones de dichos aportantes, logrando un incremento significativo en el recaudo como se observa a continuación:

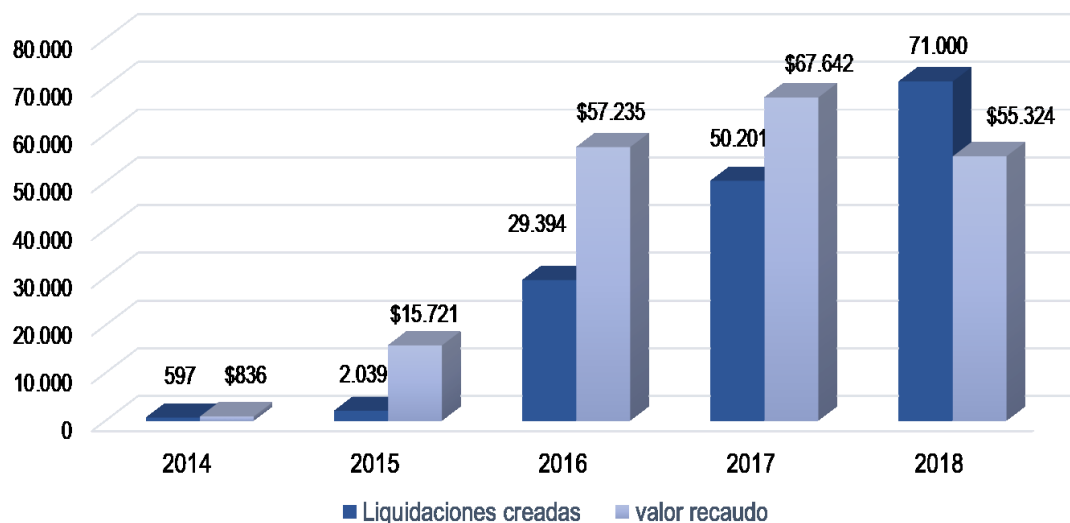


Uso plataforma de liquidación y pago en línea

En el año 2014 se implementó la plataforma de liquidación y pago en línea que le permite a los aportantes de la Contribución Parafiscal realizar la liquidación de cada trimestre, a través de la cual se calcula automáticamente el valor a pagar por concepto de liquidación y de intereses de mora en el evento que se hayan causado. Así mismo, dicha plataforma brinda la opción de realizar el correspondiente pago mediante las opciones de PSE y pago en físico en la entidad bancaria.

Adicionalmente, los aportantes de la Contribución Parafiscal, pueden ingresar a consultar en la mencionada plataforma las liquidaciones y pagos que han realizado.

Con el fin de hacer uso de dicha plataforma se realizaron campañas de socialización de la herramienta logrando que de un número de 597 liquidaciones se pasara a un número de 71.000, como se observa a continuación:



Gestión Revisión y Determinación

En virtud de las facultades consagradas en el Decreto 1074 de 2015 y las obligaciones contractuales estipuladas en el Contrato de Fiducia Mercantil No 137 de 2013 y con base en el artículo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la entidad recaudadora con el fin de fiscalizar y determinar las obligaciones de los aportantes seleccionados (concesionarios de carreteras y empresas de transporte aéreo) aplicó el procedimiento señalado en el Estatuto Tributario.

En virtud de dichas facultades desde el año 2015 hasta el 31 de agosto de 2018 se ha realizado la siguiente gestión:

Gestión	2014-2018
Auditorias	67
Inspecciones Tributarias	8
Requerimientos Especiales	59
Emplazamientos	9
Proyecto liquidaciones de revisión	52
Proyecto liquidación oficial de aforo	2
Proyecto respuesta recursos de reposición	50
Proyecto respuesta solicitudes de devolución	7
Gestión Persuasiva- liquidaciones de aforo y liquidaciones de revisión	17
Remisión Expedientes Cobro Coactivo	10

Gestión Persuasiva

Con el fin de incrementar el valor total recaudado de Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo, desde el año 2014 al año 2018 se ha realizado la siguiente gestión:

Gestión	2014-2018
Envío correos de cobro persuasivo	45.203
Envío de correos recordando fecha de pago	298.945
Comunicados de cobro persuasivo liquidaciones oficiales Concesionarios de carreteras	14
Publicación Página Web	12
Capacitaciones en municipios	61

Aspectos Críticos

1. Errores cometidos por los aportantes en el diligenciamiento de las liquidaciones privadas.

A pesar de la socialización permanente que se realiza a los aportantes de la forma en que deben liquidar su contribución, siguen cometiendo errores, situación que conlleva a que se dificulte el tema de control y que gran parte del tiempo de los profesionales se destine a realizar la gestión necesaria, con el fin de corregir dichos errores.

2. Información inexacta en las bases de datos.

Existen dos factores que inciden que en las bases de datos se encuentre información inexacta:

- Información recibida por el anterior administrador del fondo. La información entregada por el CAT correspondiente al año 2013 y anteriores contiene errores y datos inexactos e imprecisos.
- Errores cometidos por los aportantes.

En la actualidad se encuentra en desarrollo un plan de acción dirigido a sanear la información de las bases de datos, sin embargo, el tema de los errores cometidos por parte de los aportantes es reiterativo y conlleva a que de manera constante se deba realizar actualización y corrección de información.

3. Generación de certificaciones de pago para la actualización del RNT.

Si bien en la actualidad es posible que los aportantes puedan descargar la certificación de pagos en línea, la información que el mismo, diligencia en sus liquidaciones de manera errónea, conlleva su corrección y en consecuencia se generan represamientos en el área.

- **Gestión de bienes**

Otro aspecto por resaltar es la gestión es la administración de bienes. En cumplimiento de la Ley de Turismo le corresponde a Fontur la gestión integral, jurídica, financiera, administrativa y hotelera de los bienes provenientes de la antigua Corporación Nacional de Turismo y aquellos con vocación turística que fueron incautados o extintos por delitos de narcotráfico y conexos entregados por la Sociedad de Activos Especiales – SAE a FONTUR. para lograr la recuperación, posicionamiento y mejora de los mismos, y que represente un beneficio para el destino y la región en materia de competitividad, generación de empleo, formalización del sector turístico y mejoramiento de infraestructura turística

Actualmente los bienes administrados son los siguientes:

1. Bienes muebles e inmuebles que fueron propiedad de la antigua Corporación Nacional de Turismo: Actualmente, se administran los siguientes bienes: Hotel El Isleño, Hostal Doña Manuela, Hotel Hacaritama, Cotton Tree Spa de Providencia, Lote Pozos Colorados, Parador Turístico de Aracataca, Refugio Náutico la Florida, Parador Turístico San Jacinto y Lote Muelle Caracolí. Los recursos provenientes de dicha labor de administración son reinvertidos para su mantenimiento; de otro lado, los recursos derivados de la venta de estos bienes son destinados para proyectos turísticos conforme a la aprobación del Comité Directivo.
2. Administración de los bienes inmuebles con vocación turística incautados o que le haya sido extinguido el dominio debido a su vinculación con procesos por delitos de narcotráfico, enriquecimiento ilícito, testaferrato y conexos, en los términos de dispuestos en la Ley: Hotel El Prado, Hotel Las Heliconias, Hotel Los Delfines, Hotel Marazul, Hotel Maryland, Hotel Sunrise Beach, Hotel Plaza de las Américas y Hotel Granada Real. El remanente de los recursos que se deriven de la administración o venta de estos bienes, previo descuento de los gastos incurridos en su administración, son consignados a la persona jurídica dueña de los bienes o a la Sociedad de Activos Especiales (SAE) administrador del Fondo para Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO).

A continuación, se relacionan las gestiones más relevantes emprendidas por FONTUR en cada vigencia, durante el periodo 2014 - 2018

Año 2014 (último trimestre):

- FONTUR realizó seguimiento a las obligaciones derivadas de los contratos de arrendamiento de los Hoteles Maryland, Marazul, Los Delfines y Sunrise Beach, recibidos por parte de la Sociedad de Activos Especiales (SAE). En virtud de dicha labor, se conciliaron los ingresos a partir de las liquidaciones del canon de arrendamiento para consolidar la información contable de la Fiduciaria.
- En el caso del Hotel Las Heliconias, FONTUR efectuó el seguimiento al contrato de Administración Provisional suscrito con Hoteles Decameron mientras se estructuraba el proyecto para entrega en concesión, situación que finalmente se materializó en la vigencia siguiente.
- En cuanto al Hotel El Prado, administrado directamente por la Sociedad de Activos Especiales (SAE), se concluyó el estudio y estructuración del proyecto de concesión contratado con FONADE.

Año 2015:

- FONTUR recibió el Hostal Doña Manuela, ubicado en la ciudad de Mompox, propiedad de la antigua Corporación Nacional de Turismo, cuya restauración estuvo a cargo de la Gerencia de Infraestructura.
- Se recibieron los lotes Parador Turístico de Aracataca, Lote Pozos Colorados en Santa Marta, Refugio Náutico La Florida en el Banco (Magdalena), y el lote La Chavela (Chía).
- FONTUR estructuró los procesos para entrega en concesión de los Hoteles Las Heliconias y El Prado.
- Como resultado de la supervisión y vigilancia a los contratos, los ingresos reconocidos durante la vigencia 2015 alcanzaron la cifra de \$6.314 millones de pesos, un incremento de 120% con respecto al año 2014.

Año 2016:

- Luego de surtir los procesos contemplados en las invitaciones abiertas publicadas por FONTUR, se entregó bajo la figura de concesión, la operación de los Hoteles El Prado (Barranquilla), Las Heliconias (Quimbaya), y el Hostal Doña Manuela (Mompox).
- Como parte de los compromisos adquiridos para la entrega en concesión del Hotel El Prado, FONTUR destinó recursos transitorios (\$8.265 millones de pesos) para apoyar el plan de retiro de

los trabajadores de la sociedad propietaria del hotel, logrando la terminación por mutuo acuerdo de 70 contratos laborales.

- De igual manera, el Concesionario del Hotel Las Heliconias desembolsó la primera parte de los recursos comprometidos para atender acreencias laborales de los trabajadores de la sociedad propietaria del hotel (\$1.250 millones de pesos).
- Con el propósito de mejorar las condiciones para la nación, se modificaron los contratos de arrendamiento de los hoteles Maryland y Sunrise Beach, incluyendo componentes de inversión en la recuperación de la infraestructura.
- FONTUR recibió de parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los bienes Parador Turístico San Jacinto y Spa de Providencia; este último construido y dotado por la Gerencia de Infraestructura para entregar en operación a la comunidad raizal, según compromisos de la Consulta Previa.
- FONTUR concretó la venta del lote La Chavela por valor de \$6.000 millones de pesos; recursos que fueron destinados para la ejecución de proyectos turísticos.
- Los ingresos reconocidos por concepto de contraprestación o cánones de arrendamiento alcanzaron la cifra de \$7.995 millones de pesos, un incremento de 27% con respecto al año inmediatamente anterior.

Año 2017:

- Dando cumplimiento a los compromisos de la consulta previa, FONTUR realizó actividades de alistamiento de la infraestructura del Spa de Providencia, logrando la entrega en operación a la comunidad raizal.
- Se recibió el bien denominado Muelle Caracolí (Honda) y el Hotel Hacaritama (Ocaña), últimos bienes reportados a FONTUR por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo provenientes de la antigua Corporación Nacional de Turismo.
- Se obtuvo la primera licencia para el inicio de las actividades de intervención en el Hotel El Prado, expedida por el Ministerio de Cultura.
- El Concesionario del Hotel Las Heliconias desembolsó la segunda parte de los recursos definidos contractualmente para atender acreencias laborales de los trabajadores de la sociedad propietaria del hotel (\$1.250 millones de pesos).
- Aprovechando el vencimiento del contrato de arrendamiento del Hotel Los Delfines, FONTUR renegotió nuevas condiciones, mejorando las capacidades de supervisión y el valor del canon, e incluyendo la conformación de una cuenta de inversión para atender necesidades de infraestructura del hotel.
- Se atendió la Auditoría de Cumplimiento a los contratos administrados por FONTUR para la vigencia 2016 de la Contraloría General de la República, cuyo resultado no implicó ningún proceso fiscal para la entidad.
- Implementación del módulo Gestión de Bienes en la plataforma Salesforce, con el propósito de mejorar la supervisión de los bienes.
- Los ingresos por contraprestación o cánones de arrendamiento alcanzaron la cifra de \$8.060 millones de pesos.

Año 2018 (hasta agosto):

- Se recibieron los hoteles Plaza de las Américas y Granada Real, ubicados en la ciudad de Cali, provenientes de la Sociedad de Activos Especiales (SAE).
- Cesión del contrato de concesión y recibo del Hotel El Isleño, ubicado en San Andrés, para administración directa de FONTUR.
- Documentación de los procedimientos relacionados con la función de la Gerencia de Bienes (recepción de bienes, supervisión, realización de avalúos e inventarios, manejo de fondos o cuentas, plan de inversiones).

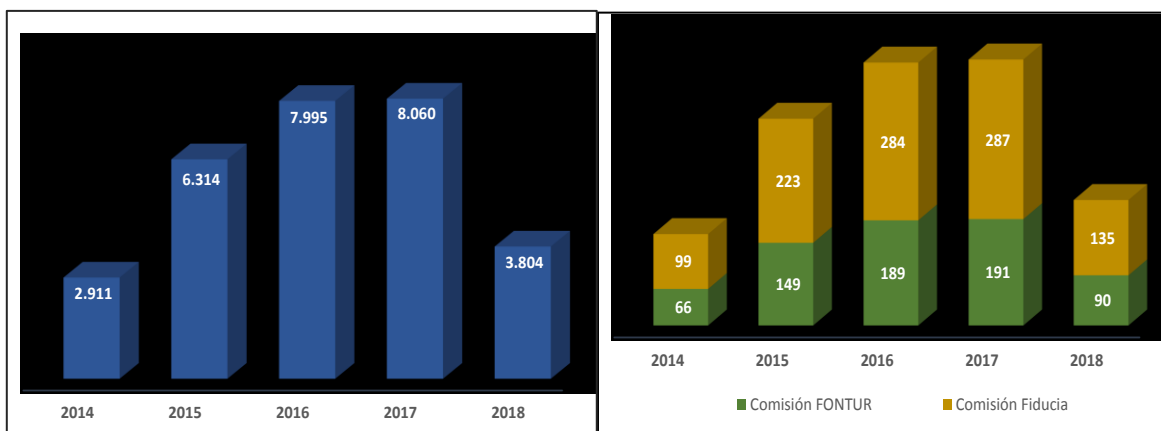
- Se obtuvo la segunda licencia expedida por el Ministerio de Cultura para complementar las actividades de intervención en el Hotel El Prado.

3. Contraprestaciones Hoteles y Comisión FONTUR:

Contraprestaciones Hoteles

Comisión FONTUR por Administración

(Valores en millones de pesos)



NOTA:

Para 2014, los hoteles se recibieron en mayo de dicho año; solamente Heliconias se recibió en diciembre de 2013.

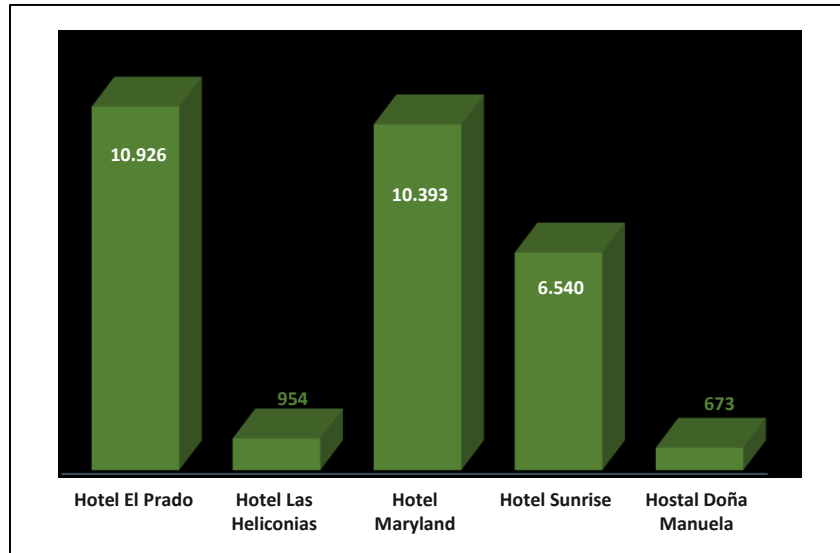
Para 2018, se incluye el acumulado hasta junio de 2018.

Los resultados de la gestión 2014 – 2018 pueden resumirse de la siguiente manera:

1. De 2015 a 2017, las contraprestaciones anuales se incrementaron 28%, ubicándose en un poco más de \$8.000 millones el último año.
2. Puesto que los hoteles se recibieron en mayo de 2014, al comparar el periodo mayo a diciembre de 2014 y 2017, las contraprestaciones aumentaron 109%.
3. La comisión FONTUR corresponde al 6% de las contraprestaciones; de los cuales el 60% corresponde a la sociedad fiduciaria y el 40% se destinan a la administración de los bienes.
4. La información se reporta a corte de junio de 2018, teniendo en cuenta que la periodicidad de los contratos para el reconocimiento de las contraprestaciones es trimestral.

Inversiones ejecutadas

En virtud de las condiciones incorporadas por FONTUR en los contratos bajo su administración, se han comprometido recursos por un monto cercano a los \$53.000 millones de pesos para invertir en el mejoramiento de la infraestructura de los hoteles. A agosto de 2018, la ejecución de los planes de inversión alcanza la cifra de \$29.486 millones de pesos, distribuidos como lo muestra la siguiente gráfica:



Valores en millones de pesos

Es importante destacar que adicional a las ejecuciones de planes de inversión, los hoteles han destinado recursos apropiados en los fondos de mantenimiento o cuentas de inversión para mejorar la infraestructura o actualizar la dotación empleada en la prestación del servicio; recursos por valor \$7.114 millones de pesos con corte a agosto de 2018, distribuidos así: Hotel Las Heliconias, \$1.029 millones; Hotel Sunrise, \$2.507 millones; y Hotel Marazul, \$3.578 millones.

Bienes con Vocación Turística en proceso de entrega

El Comité de Bienes declaró la vocación turística de los siguientes bienes los cuales se encuentran en proceso de entrega al FONTUR por parte de la Sociedad de Activos Especiales (SAE), así:

1. Hotel Belvedere – Bogotá
2. Hotel Parador Ticuna e Isla de los Micos - Leticia
3. Apartahotel Miramar 1 – San Andrés
4. Hotel Aquarium – San Andrés
5. Hotel Green Moon – San Andrés
6. Hotel Portón de la 10 – Medellín
7. Hotel Los Viñedos – La Unión
8. Hotel Cabañas Costa Azul – Santa Marta
9. Hotel El Alcázar – Capurgana
10. Hotel Centro Náutico – Capurgana
11. Hotel Boutique Casaquero – Cartagena
12. Hotel Tryp – Medellín
13. Hotel Campestre El Campanario – Villavicencio

INNPULSA COLOMBIA

La ley 1815 de 2016 estableció que los patrimonios autónomos cuya administración haya sido entregada por ley al Banco de Comercio Exterior Bancóldex podrían ser administrados por el Banco directamente o por algunas de sus filiales. En este sentido y previa acuerdo por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se define que la Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial, fuera administrados por Fiducoldex, para lo cual en marzo de 2017 se procede a realizar la cesión de la posición contractual del Convenio 375/2015.

En razón a la autorización legal impartida, a lo acordado mediante el documento de cesión de posición contractual del convenio y a las calidades técnicas y de idoneidad ampliamente demostradas por FIDUCOLDEX S.A., se procedió a celebrar en abril de 2017, el siguiente contrato de fiducia mercantil para la administración del patrimonio autónomo INNPULSA COLOMBIA.

Tipo de contrato:	FIDUCIA MERCANTIL
Número del contrato:	006/2017
Nombre del contrato:	PATRIMONIO AUTONOMO INNPULSA COLOMBIA
Fecha de firma del contrato:	05 de abril del 2017
Vigencia o duración:	Sujeta a la vigencia de la ley 1753 de 2015
Estado actual:	Vigente
Otrosí:	No aplica

Comité Fiduciario y Junta Asesora

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula vigésima novena del Contrato de Fiducia Mercantil No. 006 de 2017, el patrimonio cuenta con un comité fiduciario conformado por cinco (5) miembros así:

- Viceministro de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o su delegado
- El Secretario General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o su delegado
- Dos miembros designados por el Viceministro de Desarrollo Empresarial
- Un designado por el Despacho del Ministro de Comercio, Industria y Turismo

El Comité Fiduciario se reúne ordinariamente cada tres (3) meses según convocatoria que hace la Fiduciaria. Igualmente se reunirá extraordinariamente cada vez que sea convocado por la Fiduciaria, el Fideicomitente, el Gerente del Patrimonio Autónomo o quien lo represente, mediante comunicación escrita o correo electrónico que deberá enviarse a todos sus miembros con al menos un (1) día calendario de antelación.

Habrà quórum para deliberar cuando se encuentre presente en la sesión respectiva un número plural de miembros que represente la mayoría simple de los derechos de voto (mitad más uno), las decisiones del Comité serán tomadas por el voto favorable de la mayoría simple (mitad más uno) de los derechos de voto presentes en la sesión.

Adicional al Comité Fiduciario, y tal como lo señala la cláusula vigésima séptima del contrato fiduciario, el patrimonio cuenta con Junta Asesora, máximo órgano de dirección y el cual aprobará el direccionamiento estratégico y las principales decisiones de política general y económica que regirán las actividades del mismo.

Esta Junta Asesora estará conformada por:

- El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado.
- El Viceministro de Desarrollo Empresarial o su delegado.
- Un delegado del Presidente de la República de Colombia

- El Director General del Departamento Nacional de Planeación o su delegado
- El Presidente del Consejo Privado de Competitividad
- Dos miembros del sector privado, de reconocida idoneidad en asuntos de innovación y emprendimiento en Colombia que serán nombrados por el Fideicomitente
- Asistirá con voz, pero sin voto, la Fiduciaria y el Gerente del patrimonio autónomo quien rendirá informe de su gestión y ejercerá la secretaria técnica de la misma.

Recursos iniciales recibidos

Producto de la cesión realizada entre Bancóldex y la Fiduciaria, se realizó por parte del Banco la entrega de los recursos administrados de los cuales a continuación se presenta el resumen con corte al 31 de marzo de 2017, correspondiente a los recursos recibidos:

RECURSOS RECIBIDOS	VALOR
(+) Total aportes recibidos	566,518,651
(-) Total recursos ejecutados	431,238,464
Saldo recursos no ejecutados	135,280,187
(+) Total Rendimientos financieros generados	47,559,313
(-) Total recursos ejecutados con cargo a rendimientos financieros	26,940,039
Saldo rendimientos financieros	20,619,274
(=) Total recursos entregados a Fiducoldex	155,899,461

Valores en miles de pesos

Gestión adelantada

La Fiduciaria como administradora del Patrimonio Autónomo PTP desarrolla y ejecuta sus actividades a través de la estructura del back operativo encargada de la gestión jurídica, administrativa, humana, contable y financiera, con soporte en la gestión de Control Interno, Riesgos y Tecnología.

El patrimonio recibe y ejecuta los recursos que por diferentes fuentes conforman los bienes fideicomitidos que permiten el desarrollo misional acorde a las directrices del fideicomitente. Para administrar estos recursos mantiene las cuentas bancarias y portafolios requeridos para aplicar las operaciones necesarias para su funcionamiento y acoge lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015, relacionado con la inversión de los excedentes de liquidez. Cuenta además con la estructura organizacional para su desempeño y mantiene una infraestructura física y tecnológica que le permite el cumplimiento de sus objetivos misionales.

El manejo y utilización de los recursos se ha realizado a través de las cuentas bancarias dispuestas según fuente de recursos y destinación de los mismos, conforme a las instrucciones y políticas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el ordenador de gasto. Ha atendido los compromisos adquiridos por contratos y ordenes de servicio (cedidos al patrimonio y elaborados durante el semestre) y con la nómina de los empleados. En relación con los recursos recibidos por la suscripción de convenios con otras entidades diferentes al Fideicomitente, mantiene el manejo de los mismos a través de las cuentas bancarias y portafolios aperturados según la normatividad aplicable.

La dinámica descrita está orientada a permitir el desarrollo de la gestión misional del Patrimonio Autónomo Innpulsa Colombia, el cual tiene por objeto la profundización en la estrategia de mentalidad y cultura para el crecimiento empresarial, apoya la estructuración de las líneas de acción de los proyectos estratégicos con

enfoque regional y de las orientadas a impulsar proyectos de competitividad que promuevan la innovación y transformación productiva.

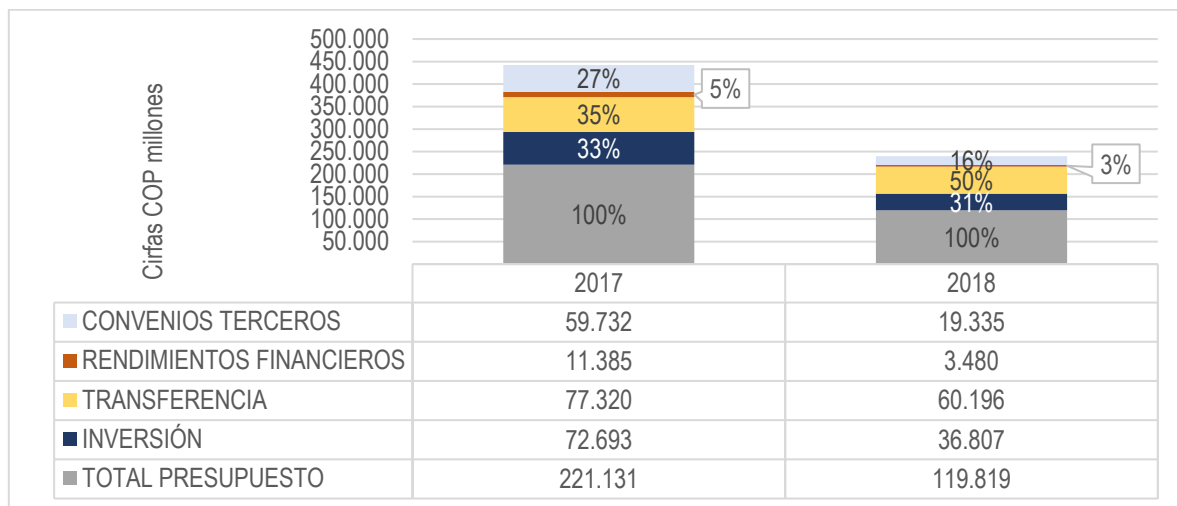
Así mismo aplica instrumentos financieros y no financieros (mediante cofinanciación no reembolsable), de programas, proyectos y actividades para la innovación, el fomento y promoción de las empresas, así como el fortalecimiento de sus cadenas productivas. Diseña, estructura y mide las iniciativas para el financiamiento de los emprendimientos con carácter innovador, a través de fondos de capital semilla.

Como parte del seguimiento a la ejecución del patrimonio se han realizado reuniones periódicas, las cuales son lideradas por la Vicepresidencia de Negocios Especiales y cuyo objetivo es hacer un seguimiento a la gestión del back y revisar los inconvenientes presentados en los procesos e implementar planes de acción y de mejoramiento a los mismos, así como establecer los acuerdos de servicio correspondientes de acuerdo con las necesidades del patrimonio autónomo y la fiduciaria.

Igualmente se ha indicado al patrimonio que teniendo en cuenta la autonomía del mismo, es necesario trabajar en la definición de las políticas propias en cuanto a Responsabilidad Social, ambiental y discapacidad.

Presupuesto

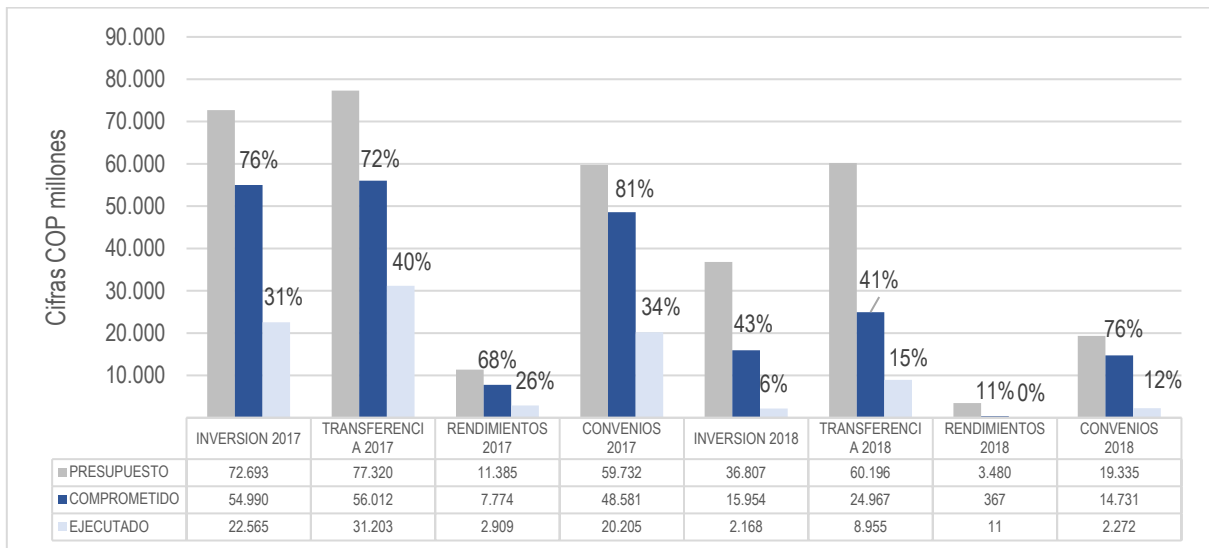
El presupuesto del patrimonio se alimenta de los recursos entregados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través de las distintas resoluciones expedidas, así como por la suscripción de convenios con entidades del orden nacional, territorial o con entidades privadas. A continuación, se presenta el resumen de la composición del presupuesto según la fuente de recursos:



* Información al mes de agosto de 2018

Dentro de los recursos de transferencia, se encuentran principalmente los correspondientes a las utilidades del Banco de Comercio Exterior Bancóldex, entregadas al patrimonio a través del Conpes. Con relación a los recursos de convenios, los mismos están constituidos principalmente por recursos entregados por el Fondo de las Tecnologías y las Comunicaciones FONTIC mediante tres convenios que se encuentran vigentes y por los recursos del Ministerio de Minas y Energía.

Para el cumplimiento de los objetivos planteados para el año 2018, el Gobierno Nacional asignó al patrimonio autónomo, recursos por 25.586 millones de pesos. A lo anterior se adicionaron los saldos no comprometidos del presupuesto de 2017, rendimientos financieros, nuevas resoluciones y los recibidos por la suscripción de convenios. La distribución presupuestal y ejecución al 31 de agosto de 2018 se resumen a continuación:



* Información al mes de agosto de 2018

Para el año 2018, la Junta Asesora del patrimonio autorizó un presupuesto de funcionamiento por valor de \$ 18.827 millones de los cuales al 31 de agosto de 2018 se han ejecutado el 53%.

Comisión fiduciaria

De acuerdo con lo establecido en la cláusula vigésima del contrato de fiducia Nro. 006/2017 la administración y gestión adelantada por la Fiduciaria en virtud de lo establecido en el presente contrato, generará como contraprestación una remuneración en favor de la Fiduciaria y a cargo del Fideicomitente. En este sentido se podrá determinar por esta instancia un descuento de la comisión por pago adelantando por parte del Fideicomitente.

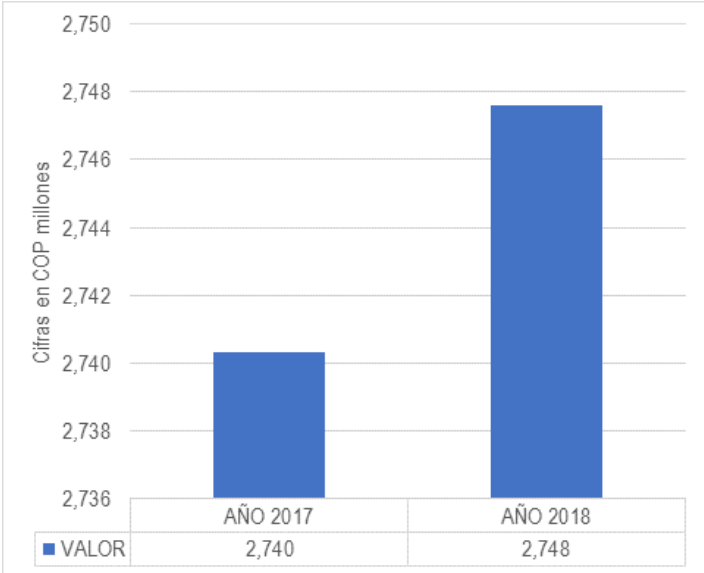
Para efectos de este contrato de Fiducia, la comisión fiduciaria será fijada por la Junta Asesora en función a los indicadores y metas establecidos por ésta para la ejecución del objeto contractual, y de los costos y gastos de funcionamiento y administración en que incurra la Fiduciaria para la correcta operación del fideicomiso, de acuerdo con el informe detallado que, sobre el particular, deberá presentar anualmente la Fiduciaria a la Junta Asesora.

El procedimiento para el cálculo de la comisión fiduciaria, en todo caso se sujeta a los lineamientos ya establecidos en el instructivo previamente elaborado por Bancóldex y el Fideicomitente, cuando el primero ejerció como administrador del patrimonio autónomo.

La Fiduciaria podrá cobrar una comisión adicional a la indicada anteriormente, con base en la carga operativa que se genere en virtud de la administración de estos recursos y/o celebración de convenios adicionales con terceros. En todo caso, la comisión no podrá superar el 1% del monto de los recursos recibidos y deberá ser aprobada por la Junta Asesora.

El proceso del cálculo de la comisión fiduciaria involucra siempre y partiendo de las necesidades propias de cada negocio, la incorporación de las variables necesarias para desarrollar de forma ágil y oportuna la operación del mismo y el cumplimiento de las obligaciones contractuales; en tal razón el modelo de cálculo de dicha comisión recoge los valores en que se incurre en un periodo de tiempo claro y definido de operación y de liquidación. Los principales aspectos son infraestructura física, gastos del equipo back office, soporte

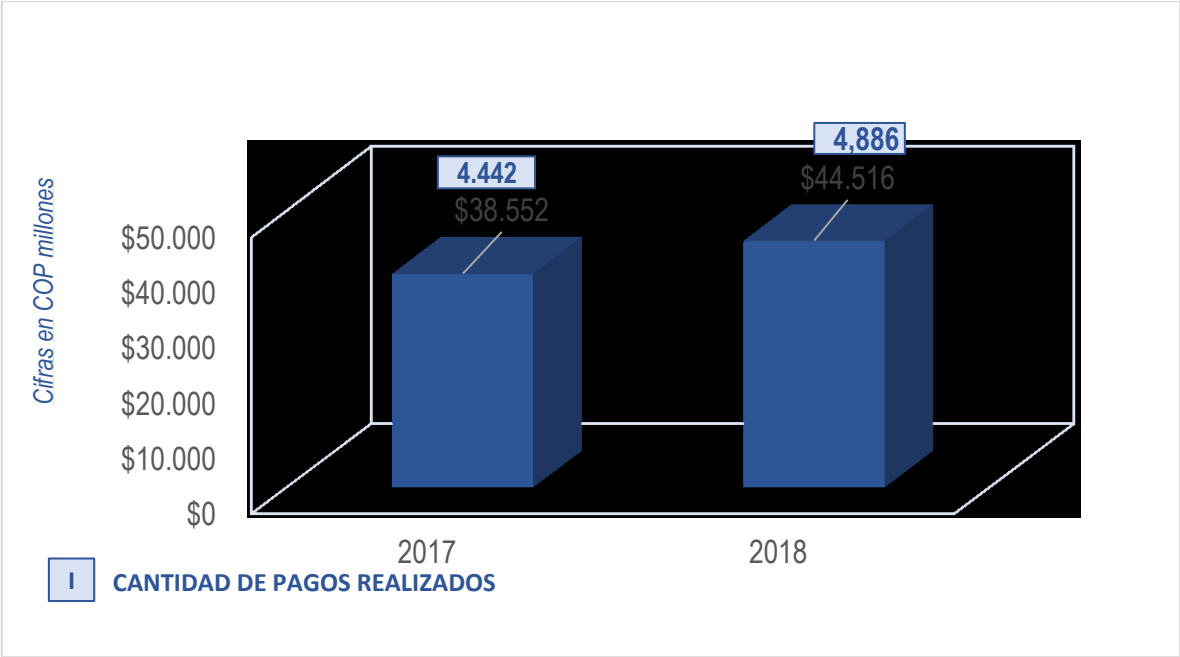
administrativo front office, soporte tecnológico front office, honorarios y consultorías y gastos financieros. A continuación, el resumen de los valores contabilizados durante 2017 y 2018.



El cobro de las comisiones adicionales por la administración de convenios con terceros se ha realizado de acuerdo con lo establecido y autorizado por la Junta Asesora.

Pagos realizados

Durante los años 2017 y lo transcurrido de 2018 se han realizado 9.328 pagos para el patrimonio. Para el año 2018 los mismos se han incrementado en un 10% frente al año anterior por cuanto hoy por hoy la dinámica del negocio se encuentra más estable.

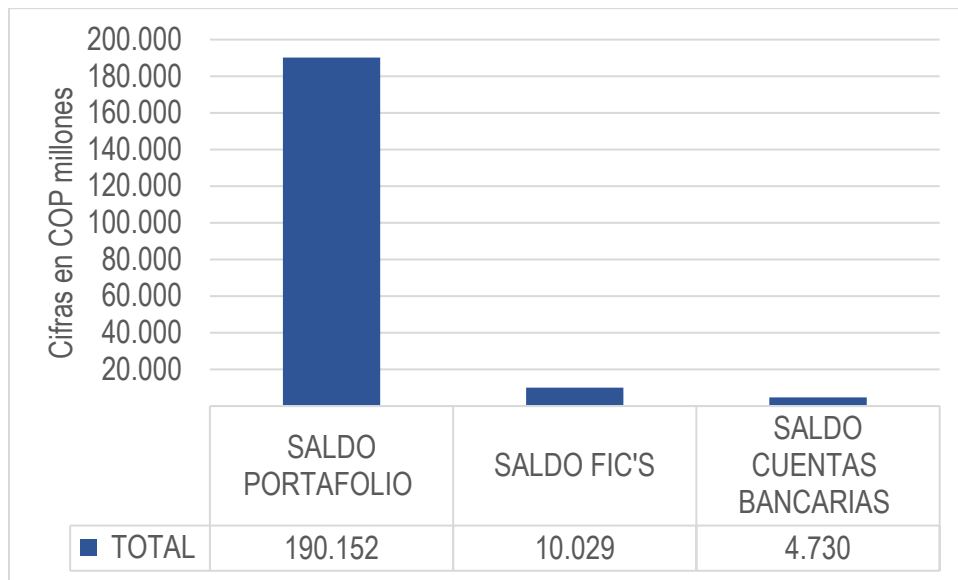


Los medios de pago más usados son la transferencia a cuenta, pago con cheque de gerencia, pago con cheque propio, pago en efectivo tanto en pesos como en dólares y giros al exterior. Estas operaciones corresponden a pago de proveedores y contratistas, anticipos y legalizaciones de viaje de funcionarios e interventores y pago de nómina.

En todo caso, por políticas de calidad y seguridad, Fiducoldex propende al máximo por no realizar pagos mediante el giro de cheques, logrando de esta manera mitigar los niveles de riesgo propios de estas operaciones.

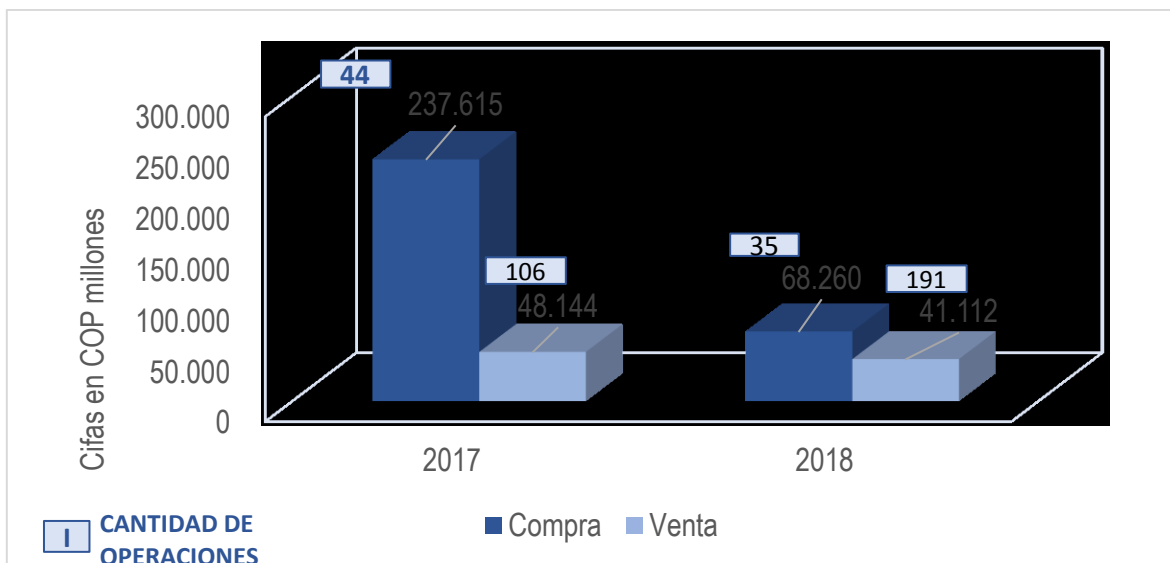
Inversión de los recursos administrados

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula séptima – Bienes Fideicomitidos del Contrato de Fiducia 007/2017, los recursos aportados por el fideicomitente, organismos internacionales, los provenientes de convenios y demás que conforman los bienes fideicomitidos y bienes a administrar, se encuentran invertidos en cuarenta y tres (43) cuentas bancarias y dieciséis (16) portafolios de la siguiente manera:



El patrimonio autónomo cuenta con una inversión en el Fondo de Inversión Colectiva FIC's conformando por recursos de transferencia (utilidades Conpes) y una inversión desde el año 2001, realizada en el Fondo de Capital Privado Inversor de Davivienda.

Con respecto a la operación de los portafolios administrados, durante el año 2017 y 2018 se han solicitado 79 operaciones de compra y 297 operaciones de venta. En el año 2017 se presentó un mayor valor de inversiones por cuanto se realizó la apertura de los portafolios en el mes de abril. Durante el año 2018 se han incrementado el número de operaciones de venta por el mayor dinamismo que ha adquirido el patrimonio.



Gestión de convenios

Atendiendo sus objetivos misionales, el Fideicomiso INNPULSA ha realizado convenios con entidades del orden nacional y territorial que permiten promover la productividad, competitividad y exportaciones del país. Los convenios cedidos y que se encuentran vigentes y en proceso de liquidación al 31 de agosto de 2018 son los siguientes:

	CONVENIO	VALOR CONVENIO	RECURSOS RECIBIDOS PATRIMONIO	TOTAL EJECUTADO	% EJEC.	ESTADO
1	Convenio 494/2011 - Fondo de las Tecnologías y las Comunicaciones Aunar recursos y capacidades de orden técnico, tecnológico, administrativo y financiero para la ejecución de convocatorias regionales y sectoriales que, en el marco de la iniciativa MiPyME Digital y a través de la generación de competencias y capacidades en TIC así como el monitoreo y difusión de las mismas, lleven a incrementar el uso y apropiación de aplicaciones y contenidos digitales así como masificación de TIC en las MiPyME colombianas	45,388,552	43,388,552	36,875,709	85%	En ejecución

	CONVENIO	VALOR CONVENIO	RECURSOS RECIBIDOS PATRIMONIO	TOTAL EJECUTADO	% EJEC.	ESTADO
2	<u>Convenio 865/2013 - Fondo de las Tecnologías y las Comunicaciones</u> Aunar recursos y capacidades de orden técnico, tecnológico, administrativo y financiero para la ejecución e implementación de la segunda fase de convocatorias regionales y sectoriales que en el marco de la iniciativa MiPyme Vive Digital y a través del desarrollo de competencias y capacidad en TIC y el monitoreo y difusión de las mismas, lleven a incrementar el aprovechamiento, uso y apropiación de productos y servicios TIC así como la masificación de conectividad en las MiPyme colombianas	47,000,000	45,000,000	33,492,406	74%	En ejecución
3	<u>Convenio marco 5211795/2013 - Ecopetrol</u> Aunar esfuerzos y colaborar recíprocamente para apoyar el desarrollo productivo en Colombia, a partir de la innovación empresarial, el emprendimiento innovador y el fortalecimiento regional	713,500	713,500	614,065	86%	En ejecución
4	<u>Convenio 2524/2014 - Ministerio de Cultura</u> Aunar esfuerzos para la creación y ejecución de instrumentos que permitan fortalecer a emprendedores y empresarios de las industrias culturales y creativas con potencial de crecer de manera rápida, rentable y sostenida en Colombia	560,000	280,000	280,000	100%	En liquidación
5	<u>Convenio 323/2015 - Ministerio de Minas y Energía</u> Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros para coadyuvar en la implementación de un programa de reconversión socio laboral y productivo orientado a aquellas personas que ejercen de manera informal la comercialización de combustibles (población objeto) en zonas de frontera, a través de la cofinanciación de proyectos que permitan el desarrollo de modelos de	10,032,013	9,035,275	2,261,451	25%	En ejecución

	CONVENIO	VALOR CONVENIO	RECURSOS RECIBIDOS PATRIMONIO	TOTAL EJECUTADO	% EJEC.	ESTADO
	negocio inclusivos y productivos para ellas.					
6	<u>Convenio FP44842211-2016</u> - Fondo Nacional de financiamiento para la ciencia, la tecnología y la innovación Francisco José de Caldas Superintendencia de Industria y Comercio Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para crear e implementar la Estrategia Nacional de Fomento a la Protección de Invenciones.	750,263	750,263	680,374	91%	En ejecución
7	<u>Convenio 555/2016</u> - Fondo de las Tecnologías y las Comunicaciones Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la puesta en marcha de la Fase 1 del ecosistema de implementación de la Estrategia de gobierno en línea, a través de un proceso de innovación colaborativa, que permita la habilitación de proveedores y la selección de proyectos	11,440,000	10,800,000	7,579,821	70%	En ejecución
8	<u>Convenio 2016194/2016</u> - Invima Aunar esfuerzos con el fin de cooperar en la ejecución del Programa de Innovación colaborativa para la dinamización de la Estrategia Gobierno en Línea	170,000	170,000	170,000	100%	En liquidación
9	<u>Convenio 012/2017</u> - Ministerio de Cultura Aunar esfuerzos técnicos y económicos para promover el desarrollo y fortalecimiento de empresas y proyectos del sector de las industrias culturales y creativas a través del mejoramiento de su productividad y su competitividad, mediante el acceso al programa Aldea para las industrias culturales	680,000	380,000		0%	En ejecución

	CONVENIO	VALOR CONVENIO	RECURSOS RECIBIDOS PATRIMONIO	TOTAL EJECUTADO	% EJEC.	ESTADO
10	<u>Convenio 008/2017 Swisscontact</u> Directrices para la entrega y administración de la contribución de Suiza destinada al desarrollo del componente 2 "Apoyo a las apuestas productivas al nivel subnacional"	15,453,266	4,058,303	1,812,504	45%	En ejecución
11	<u>Convenio 016/2017 Universidad Santo Tomás Seccional Tunja</u> Aunar esfuerzos para facilitar el desarrollo del evento denominado "Héroes Fest Boyacá" el cual se llevará a cabo los días 21 y 22 de septiembre	100,000	100,000	100,000	100%	En liquidación
12	<u>Convenio 018/2017 Unidad Administrativa Especial de Ciencia, Tecnología E Innovación del Municipio de Tunja - UMCITI</u> Aunar esfuerzos para facilitar el desarrollo del evento denominado "Héroes Fest Boyacá" el cual se llevará a cabo los días 21 y 22 de septiembre	30,000	30,000	30,000	100%	En liquidación
13	<u>Convenio 020/2017 Alcaldía de Tunja</u> Aunar esfuerzos para facilitar el desarrollo del evento denominado "Héroes Fest Boyacá" el cual se llevará a cabo los días 21 y 22 de septiembre	40,000	40,000	40,000	100%	En liquidación
14	<u>Convenio 030A/2017 Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico</u> Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para beneficiar emprendimientos y/o empresas de Cundinamarca con capital semilla en especie, a través del programa Aldea	1,039,953	500,000		0%	En ejecución
15	<u>Convenio 031/2017 Fonade</u> Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para el fortalecimiento de las capacidades de potenciales emprendedores con el propósito de potencializar el desarrollo de nuevas empresas	1,300,000	500,000		0%	En ejecución

	CONVENIO	VALOR CONVENIO	RECURSOS RECIBIDOS PATRIMONIO	TOTAL EJECUTADO	% EJEC.	ESTADO
16	<u>Convenio 032/2017 Coltabaco</u> Aunar esfuerzos para facilitar el desarrollo del evento denominado "Héroes Fest Nacional" el cual se llevará a cabo los días 29, 30 de noviembre y 1 de diciembre	105,000	105,000	105,000	100%	En liquidación
17	<u>Convenio 035/2017 Cámara de Comercio de Bogotá</u> Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para facilitar el desarrollo del evento denominado "Héroes Fest" y "South Summit" a realizarse en la ciudad de Bogotá	45,000	45,000	45,000	100%	En liquidación
18	<u>Convenio 037/2017 Secretaria Distrital de Integración Social</u> Aunar esfuerzos administrativos y tecnológicos con el fin de cooperar en la ejecución del programa de innovación colaborativa para la dinamización de la estrategia de Gobierno en Línea.	101,534			0%	SUSPENDIDO
19	<u>Convenio 040/2017 Departamento Archipiélago de San Andres y Providencia y Santa Catalina</u> Aunar esfuerzos administrativos, financieros y tecnológicos con el fin de adelantar la implementación y parametrización de una solución tecnológica integral para mejorar los procesos de inspección, vigilancia y control para los establecimientos de interés sanitario y comercial para el beneficio de la Isla de San Andrés y Providencia	200,000	50,000		0%	En ejecución
TOTAL		135,149,080	115,945,892	84,086,331	73%	

Cifras en miles de pesos, con corte a agosto de 2018

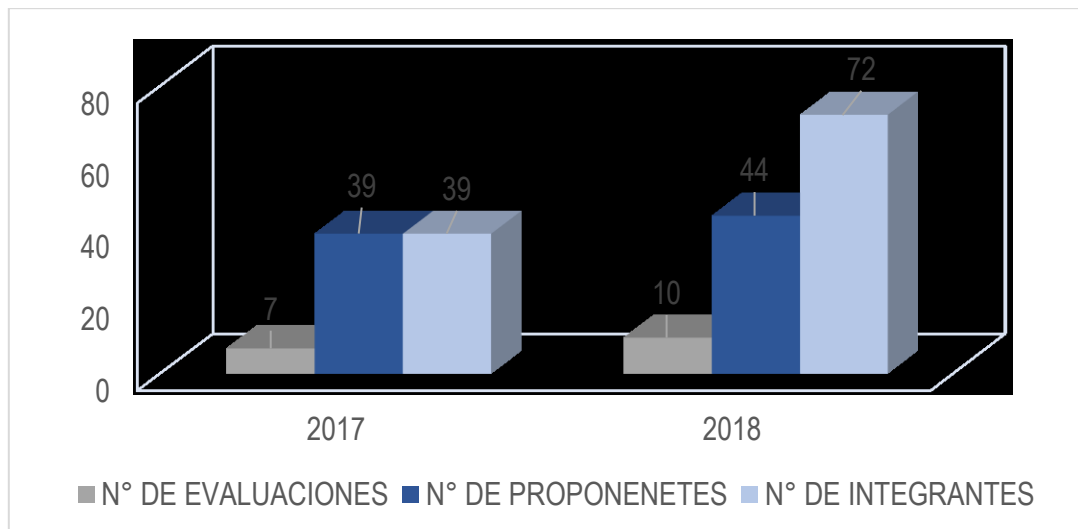
La información señalada como recursos recibidos corresponde a los recursos que a la fecha han sido entregados por las diferentes entidades al patrimonio y los cuales fueron recibidos por Bancóldex como anterior administrador y por la Fiduciaria.

El valor mencionado en la columna total ejecutado corresponde a las facturas de proveedores que a la fecha se han causado en la contabilidad del patrimonio tanto por Bancóldex como por la Fiduciaria, los gastos cobrados por la gestión de los recursos administrados y los gastos bancarios (GMF, comisión bancaria e IVA)

en los cuales se ha incurrido al realizar el pago de los mismos. Todo lo anterior según lo estipulado en los contratos.

Evaluaciones financieras

Dentro de las gestiones adelantadas por la Vicepresidencia de Negocios Especiales para el patrimonio autónomo, se encuentra lo relacionado con la revisión de requisitos financieros habilitantes y evaluación financiera de propuestas, para los procesos de contratación de bienes y servicios del patrimonio. En este sentido, a continuación, se muestra el resumen de los procesos en los cuales se ha participado durante estos años:



El número de invitaciones realizadas ha sido similar durante estos dos años, sin embargo, se puede ver un incremento en la presentación de propuestas presentando un incremento del 13% frente al año anterior.

Con respecto a la gestión que se realiza en el proceso de solicitudes de contratación, en el año 2018 se han tramitado 407 solicitudes de contratación, frente a 447 solicitudes tramitadas durante el año 2017. En la actualidad este trámite tarda entre 1 y 2 días, tiempo que ha mejorado frente al año anterior que era de aproximadamente 3 días.

PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA - PTP

La ley 1815 de 2016 estableció que los patrimonios autónomos cuya administración haya sido entregada por ley al Banco de Comercio Exterior Bancóldex podrían ser administrados por el Banco directamente o por algunas de sus filiales. En este sentido y previa acuerdo por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se define que el Programa de Transformación Productiva PTP, fuera administrados por Fiducoldex, para lo cual en marzo de 2017 se procede a realizar la cesión de la posición contractual del Convenio 375/2015.

En razón a la autorización legal impartida, a lo acordado mediante el documento de cesión de posición contractual del convenio y a las calidades técnicas y de idoneidad ampliamente demostradas por FIDUCOLDEX S.A., se procedió a celebrar en abril de 2017, el siguiente contrato de fiducia mercantil para la administración del patrimonio autónomo PTP.

Tipo de contrato:	FIDUCIA MERCANTIL
Número del contrato:	007/2017
Nombre del contrato:	PATRIMONIO AUTONOMO PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA PTP
Fecha de firma del contrato:	05 de abril del 2017
Vigencia o duración:	Sujeta a la vigencia de la ley 1753 de 2015
Estado actual:	Vigente
Otrosí:	Otrosí Nro. 1, suscrito el 12 de abril de 2018, mediante el cual se modificó el parágrafo primero de la cláusula Vigésima Séptima – Conformación de la Junta Asesora, incluyendo como miembro de la Junta al Director General del Departamento Nacional de Planeación en reemplazo del Director del SENA.

- **Comité Fiduciario y Junta Asesora**

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula vigésima novena del Contrato de Fiducia Mercantil No. 007 de 2017, el patrimonio cuenta con un comité fiduciario conformado por cinco (5) miembros así:

- Viceministro de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o su delegado
- El Secretario General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o su delegado
- Dos miembros designados por el Viceministro de Desarrollo Empresarial
- Un designado por el Despacho del Ministro de Comercio, Industria y Turismo

El Comité Fiduciario se reúne ordinariamente cada tres (3) meses según convocatoria que hace la Fiduciaria. Igualmente se reunirá extraordinariamente cada vez que sea convocado por la Fiduciaria, el Fideicomitente, el Gerente del Patrimonio Autónomo o quien lo represente, mediante comunicación escrita o correo electrónico que deberá enviarse a todos sus miembros con al menos un (1) día calendario de antelación.

Habrà quórum para deliberar cuando se encuentre presente en la sesión respectiva un número plural de miembros que represente la mayoría simple de los derechos de voto (mitad más uno), las decisiones del Comité serán tomadas por el voto favorable de la mayoría simple (mitad más uno) de los derechos de voto presentes en la sesión.

Adicional al Comité Fiduciario, y tal como lo señala la cláusula vigésima séptima del contrato fiduciario, el patrimonio cuenta con Junta Asesora, máximo órgano de dirección y el cual aprobará el direccionamiento estratégico y las principales decisiones de política general y económica que regirán las actividades del mismo.

Esta Junta Asesora estará conformada por:

- El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado.
- El Viceministro de Desarrollo Empresarial o su delegado.
- Un delegado del Presidente de la República de Colombia
- El Director General del Departamento Nacional de Planeación o su delegado
- El Presidente del Consejo Privado de Competitividad
- Dos miembros del sector privado, de reconocida idoneidad en asuntos de innovación y emprendimiento en Colombia que serán nombrados por el Fideicomitente
- Asistirá con voz, pero sin voto, la Fiduciaria y el Gerente del patrimonio autónomo quien rendirá informe de su gestión y ejercerá la secretaria técnica de la misma.

- **Recursos iniciales recibidos**

Producto de la cesión realizada entre Bancóldex y la Fiduciaria, se realizó por parte del Banco la entrega de los recursos administrados de los cuales a continuación se presenta el resumen con corte al 31 de marzo de 2017, correspondiente a los recursos recibidos:

RECURSOS RECIBIDOS	VALOR
(+) Total aportes recibidos	147,479,599
(-) Total recursos ejecutados	105,316,976
Saldo recursos no ejecutados	42,162,624
(+) Total Rendimientos financieros generados	5,368,490
(-) Total recursos ejecutados con cargo a rendimientos financieros	3,980,821
Saldo rendimientos financieros	1,387,669
(=) Total recursos entregados a Fiducoldex	43,550,292

Valores en miles de pesos

- **Gestión adelantada**

La Fiduciaria como administradora del Patrimonio Autónomo PTP desarrolla y ejecuta sus actividades a través de la estructura del back operativo-encargada de la gestión jurídica, administrativa, humana, contable y financiera, con soporte en la gestión de Control Interno, Riesgos y Tecnología.

El patrimonio recibe y ejecuta los recursos que por diferentes fuentes conforman los bienes fideicomitidos que permiten el desarrollo misional acorde a las directrices del fideicomitente. Para administrar estos recursos mantiene las cuentas bancarias y portafolios requeridos para aplicar las operaciones necesarias para su funcionamiento y acoge lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015, relacionado con la inversión de los excedentes de liquidez. Cuenta además con la estructura organizacional para su desempeño y mantiene una infraestructura física y tecnológica que le permite el cumplimiento de sus objetivos misionales.

El manejo y utilización de los recursos se ha realizado a través de las cuentas bancarias dispuestas según fuente de recursos y destinación de los mismos, conforme a las instrucciones y políticas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el ordenador de gasto. Ha atendido los compromisos adquiridos por contratos y ordenes de servicio (cedidos al patrimonio y elaborados durante el semestre) y con la nómina de los empleados. En relación con los recursos recibidos por la suscripción de convenios con otras entidades diferentes al Fideicomitente, mantiene el manejo de los mismos a través de las cuentas bancarias y portafolios aperturados según la normatividad aplicable.

La dinámica descrita está orientada a permitir el desarrollo de la gestión misional del Patrimonio Autónomo PTP, el cual implementa programas de escalamiento de la productividad para el mejoramiento de las capacidades gerenciales de cada unidad productora atendida, promueve, apoya y realiza intervenciones que mejoran la productividad y genera acciones para el cierre de brechas de capital humano en las empresas vinculadas a las cadenas priorizadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y los Departamentos, de acuerdo con el Conpes 3866 – Política de Desarrollo Productivo.

Así mismo genera herramientas analíticas para la toma de decisiones y priorización de inversiones para el aparato productivo colombiano, implementa instrumentos financieros y no financieros, (cofinanciación no reembolsable) para el incremento de la calidad de los bienes y servicios de la industria nacional, realiza procesos de capacitación y talleres tendientes al desarrollo de capacidades técnicas en autoridades

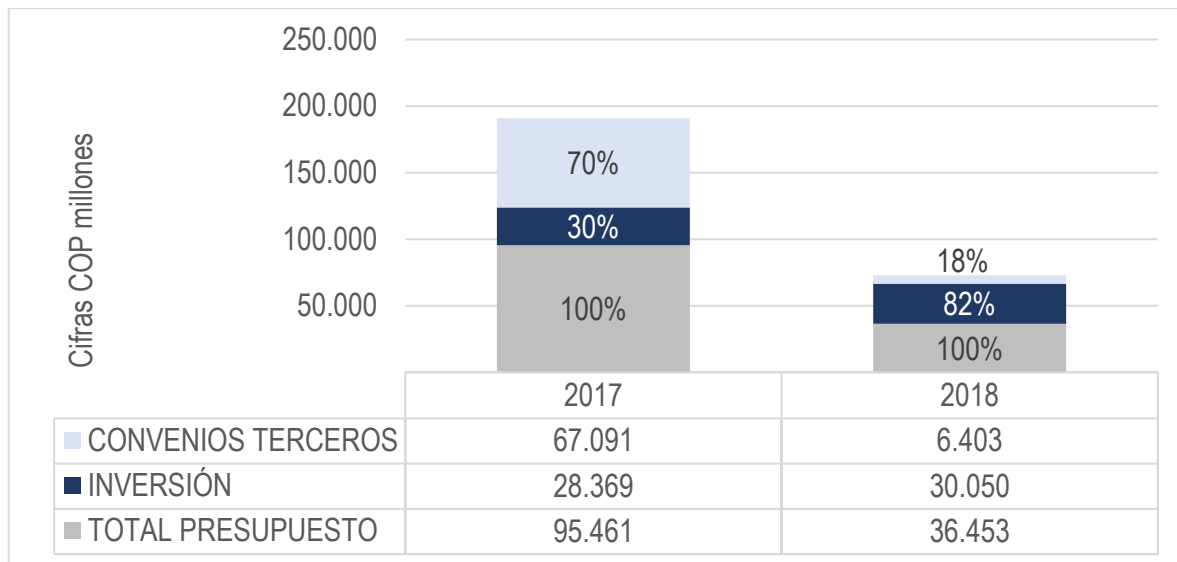
regulatorias, para la implementación de buenas prácticas en la elaboración de reglamentos técnicos, de acuerdo con los documentos Conpes 3816 de 2014 y 3866 de 2016; implementa un programa de fortalecimiento de los procesos de normalización, alistamiento empresarial para el cumplimiento de normas técnicas, el fortalecimiento de capacidades metrológicas y técnicas de Organismos Evaluadores de la Conformidad y otros servicios del Subsistema Nacional de la Calidad (SICAL) así como en Estándares Internacionales de Normas de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información (NIIF), factura electrónica, Estatuto del Consumidor, libranzas, habeas data, entre otros, que permitan el fortalecimiento y desarrollo del comercio interno del país.

Como parte del seguimiento a la ejecución del patrimonio se han realizado reuniones periódicas, las cuales son lideradas por la Vicepresidencia de Negocios Especiales y cuyo objetivo es hacer un seguimiento a la gestión del back y revisar los inconvenientes presentados en los procesos e implementar planes de acción y de mejoramiento a los mismos, así como establecer los acuerdos de servicio correspondientes de acuerdo con las necesidades del patrimonio autónomo y la fiduciaria.

Igualmente se ha indicado al patrimonio que teniendo en cuenta la autonomía del mismo, es necesario trabajar en la definición de las políticas propias en cuanto a Responsabilidad Social, ambiental y discapacidad.

- **Presupuesto**

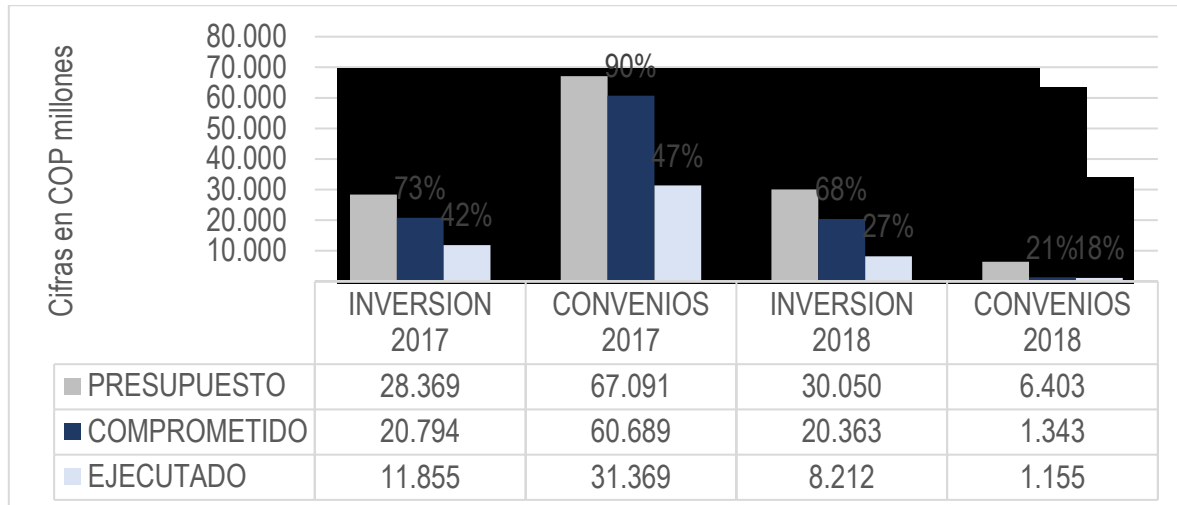
El presupuesto del patrimonio se alimenta de los recursos entregados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través de las distintas resoluciones expedidas, así como por la suscripción de convenios con entidades del orden nacional, territorial o con entidades privadas. A continuación, se presenta el resumen de la composición del presupuesto según la fuente de recursos:



* Información al mes de agosto de 2018

Dentro de los recursos de convenios tanto para el año 2017 como para el año 2018, se encuentra la administración y ejecución de los recursos entregados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través del convenio 20151096, suscrito por valor de \$ 63.690 millones y de los cuales el Ministerio ha desembolsado el 50%. Se espera recibir el saldo durante el mes de septiembre, por cuanto el patrimonio ha adquirido obligaciones con terceros a través de la contratación derivada realizada.

Para el cumplimiento de los objetivos planteados para el año 2018, el Gobierno Nacional asignó al patrimonio autónomo, recursos por 14.000 millones de pesos. A lo anterior se adicionaron los saldos no comprometidos del presupuesto de 2017, rendimientos financieros, nuevas resoluciones y los recibidos por la suscripción de convenios. La distribución presupuestal y ejecución al 31 de agosto de 2018 se resumen a continuación:



* Información al mes de agosto de 2018

Para el año 2018, la Junta Asesora del patrimonio autorizó un presupuesto de funcionamiento por valor de \$ 11.034 millones de los cuales al 31 de agosto de 2018 se han ejecutado el 61%.

- **Comisión fiduciaria**

De acuerdo con lo establecido en la cláusula vigésima del contrato de fiducia Nro. 007/2017 la administración y gestión adelantada por la Fiduciaria en virtud de lo establecido en el presente contrato, generará como contraprestación una remuneración en favor de la Fiduciaria y a cargo del Fideicomitente. En este sentido se podrá determinar por esta instancia un descuento de la comisión por pago adelantando por parte del Fideicomitente.

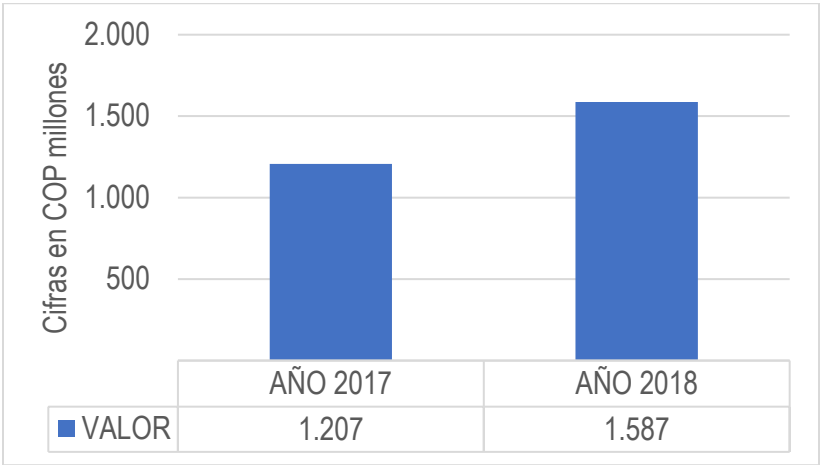
Para efectos de este contrato de Fiducia, la comisión fiduciaria será fijada por la Junta Asesora en función a los indicadores y metas establecidos por ésta para la ejecución del objeto contractual, y de los costos y gastos de funcionamiento y administración en que incurra la Fiduciaria para la correcta operación del fideicomiso, de acuerdo con el informe detallado que, sobre el particular, deberá presentar anualmente la Fiduciaria a la Junta Asesora.

El procedimiento para el cálculo de la comisión fiduciaria, en todo caso se sujeta a los lineamientos ya establecidos en el instructivo previamente elaborado por Bancóldex y el Fideicomitente, cuando el primero ejerció como administrador del patrimonio autónomo.

La Fiduciaria podrá cobrar una comisión adicional a la indicada anteriormente, con base en la carga operativa que se genere en virtud de la administración de estos recursos y/o celebración de convenios adicionales con terceros. En todo caso, la comisión no podrá superar el 1% del monto de los recursos recibidos y deberá ser aprobada por la Junta Asesora.

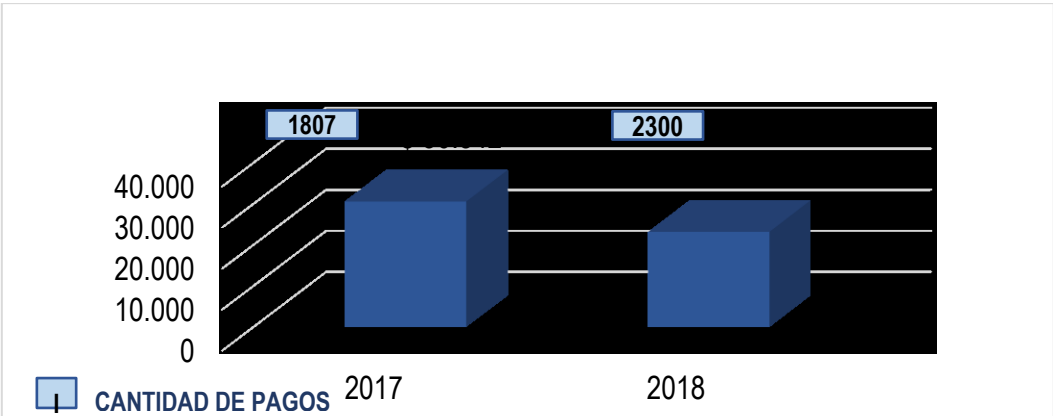
El proceso del cálculo de la comisión fiduciaria involucra siempre y partiendo de las necesidades propias de cada negocio, la incorporación de las variables necesarias para desarrollar de forma ágil y oportuna la operación del mismo y el cumplimiento de las obligaciones contractuales; en tal razón el modelo de cálculo de dicha

comisión recoge los valores en que se incurre en un periodo de tiempo claro y definido de operación y de liquidación. Los principales aspectos son infraestructura física, gastos del equipo back office, soporte administrativo front office, soporte tecnológico front office, honorarios y consultorías y gastos financieros. A continuación, el resumen de los valores contabilizados durante 2017 y 2018.



- Pagos realizados**

Durante los años 2017 y lo transcurrido de 2018 se han realizado 4.107 pagos para el patrimonio. Para el año 2018 los mismos se han incrementado en un 27% frente al año anterior por cuanto hoy por hoy la dinámica del negocio se encuentra más estable.

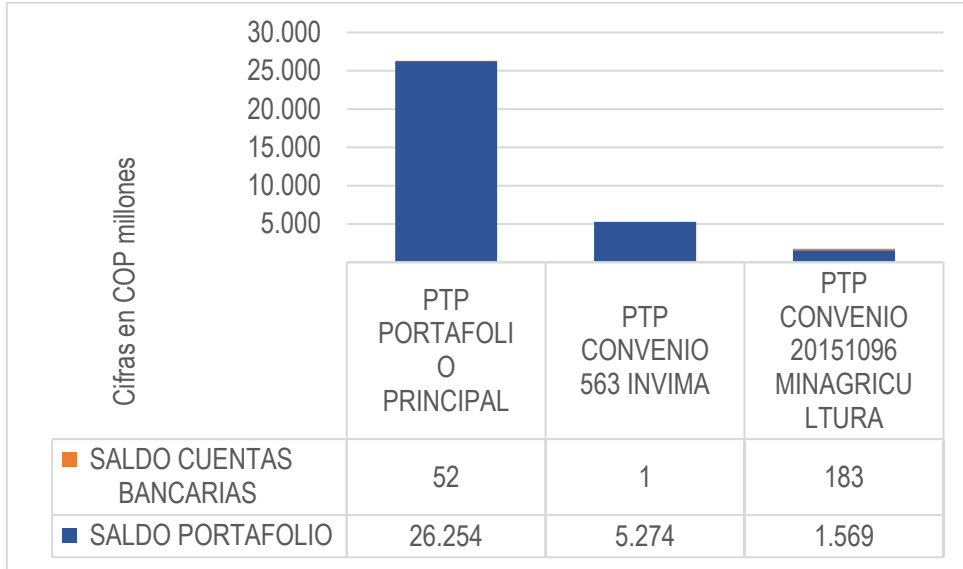


Los medios de pago más usados son la transferencia a cuenta, pago con cheque de gerencia, pago con cheque propio, pago en efectivo tanto en pesos como en dólares y giros al exterior. Estas operaciones corresponden a pago de proveedores y contratistas, anticipos y legalizaciones de viaje de funcionarios e interventores y pago de nómina.

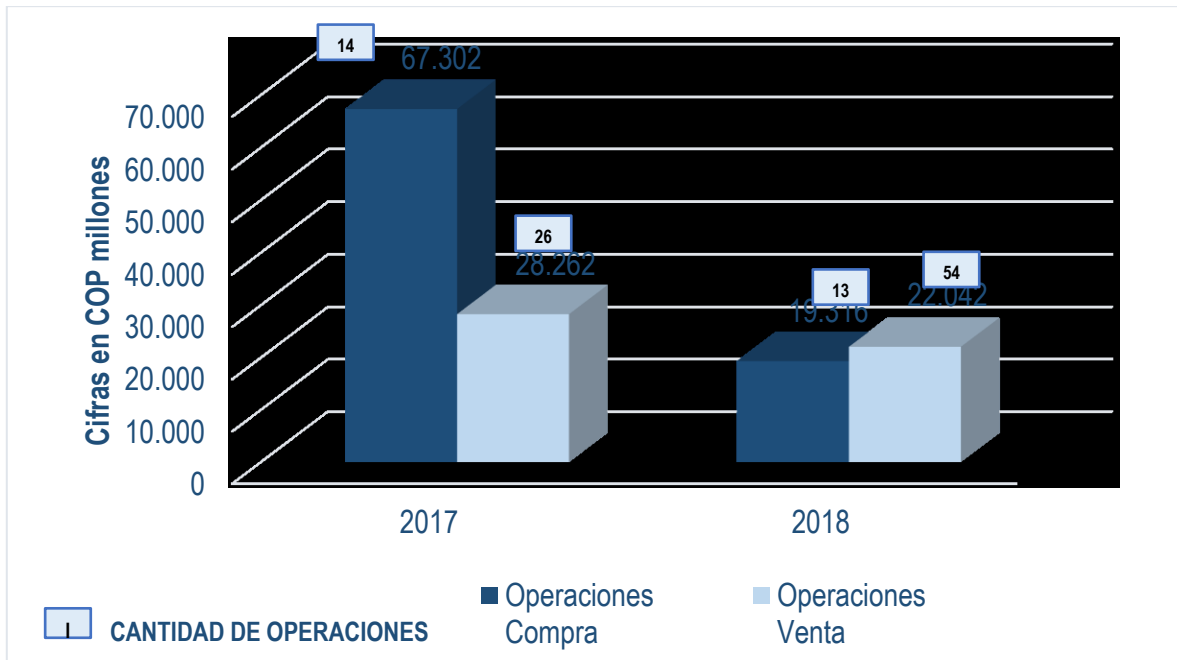
En todo caso, por políticas de calidad y seguridad, Fiducoldex propende al máximo por no realizar pagos mediante el giro de cheques, logrando de esta manera mitigar los niveles de riesgo propios de estas operaciones.

- **Inversión de los recursos administrados**

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula séptima – Bienes Fideicomitidos del Contrato de Fiducia 007/2017, los recursos aportados por el fideicomitente, organismos internacionales, los provenientes de convenios y demás que conforman los bienes fideicomitidos y bienes a administrar, se encuentran invertidos en siete (7) cuentas bancarias y tres (3) portafolios de la siguiente manera:



Con respecto a la operación de los portafolios administrados, durante el año 2017 y 2018 se han solicitado 27 operaciones de compra y 80 operaciones de venta. En el año 2017 se presentó un mayor valor de inversiones por cuanto se realizó la apertura de los portafolios en el mes de abril. Durante el año 2018 se han incrementado el número de operaciones de venta por el mayor dinamismo que ha adquirido el patrimonio.



- **Gestión de convenios**

Atendiendo sus objetivos misionales, el Fideicomiso PTP ha realizado convenios con entidades del orden nacional y territorial que permiten promover la productividad, competitividad y exportaciones del país. Los convenios cedidos y que se encuentran vigentes y en proceso de liquidación al 31 de agosto de 2018 son los siguientes:

	CONVENIO	VALOR CONVENIO	RECURSOS RECIBIDOS PATRIMONIO	TOTAL EJECUTADO	% EJEC.	ESTADO
1	Convenio 563- Invima Proyecto de mejoramiento del sistema nacional de control e inocuidad de alimentos de consumo nacional y exportación bajo el enfoque de riesgo"	5,500,000	5,500,000	1,101,553	20%	En ejecución
2	Convenio 20151096- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir al fortalecimiento de pequeños y medianos productores agropecuarios y agroindustriales	63,690,038	30,294,351	31,369,347	104%	En ejecución
3	Convenio 0783 (2016055) - Fondo de las Tecnologías y las comunicaciones Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de la Industria de las tecnologías de la Información, a través de un plan piloto en los departamentos de Santander y Atlántico con el propósito de apoyar el desarrollo de soluciones TI, por parte de los empresarios de Apps.co, especializadas en los sectores del PTP, que aporten su productividad y competitividad"	447,769	397,215	397,215	100%	Liquidado
4	Convenio 2015030 - Fedecua Apertura de una convocatoria que tendrá como objeto la selección de un consultor que desarrolle un mecanismo para la optimización logística de la cadena de valor piscícola	175,400	120,000	120,000	100%	Liquidado
TOTAL		69,813,207	36,311,566	32,988,115	91%	

Cifras en miles de pesos, con corte a agosto de 2018

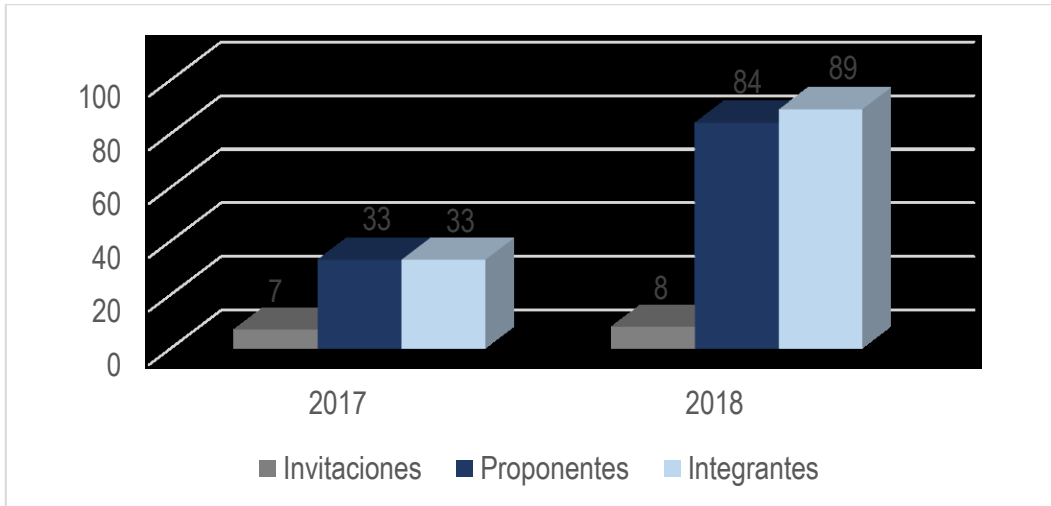
La información señalada como recursos recibidos corresponde a los recursos que a la fecha han sido entregados por las diferentes entidades al patrimonio y los cuales fueron recibidos por Bancóldex como anterior administrador y por la Fiduciaria.

El valor mencionado en la columna total ejecutado corresponde a las facturas de proveedores que a la fecha se han causado en la contabilidad del patrimonio tanto por Bancóldex como por la Fiduciaria, los gastos cobrados por la gestión de los recursos administrados y los gastos bancarios (GMF, comisión bancaria e IVA)

en los cuales se ha incurrido al realizar el pago de los mismos. Todo lo anterior según lo estipulado en los contratos.

- **Evaluaciones financieras**

Dentro de las gestiones adelantadas por la Vicepresidencia de Negocios Especiales para el patrimonio autónomo, se encuentra lo relacionado con la revisión de requisitos financieros habilitantes y evaluación financiera de propuestas, para los procesos de contratación de bienes y servicios del patrimonio. En este sentido, a continuación, se muestra el resumen de los procesos en los cuales se ha participado durante estos años:



El número de invitaciones realizadas ha sido similar durante estos dos años, sin embargo, se puede ver un incremento en la presentación de propuestas presentando un incremento del 155% frente al año anterior.

Con respecto a la gestión que se realiza en el proceso de solicitudes de contratación, en el año 2018 se han tramitado 168 solicitudes de contratación, frente a 149 solicitudes tramitadas durante el año 2017. En la actualidad este trámite tarda entre 1 y 2 días, tiempo que ha mejorado frente al año anterior que era de aproximadamente 3 días.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La fiduciaria realiza la gestión administrativa tanto para la entidad como para los negocios especiales. Dentro de esa gestión, además de realizar el proceso de compras, la prestación de servicios generales, la realización de adecuaciones y la administración de servicios subcontratados, realiza actividades de responsabilidad social, las cuales se detallan a continuación:

- **Actividades de responsabilidad Social**
 - Apoyo a la FUNDACION VOZ ANIMAL Maria Cristina Calderon - 2015
 - Pasarela Fiducoldex - Fundación Voz Animal - 2015
 - Concurso de murales - 2015
 - Campaña tapas por patas
 - Copa América - 2015
 - Sala de lactancia - 2018
 - Compra de mesas de juegos para el personal de Fiducoldex y sus negocios especiales - 2016

- **Adecuaciones**
 - Fiducoldex
 - Adecuación y Remodelación oficinas Fiducoldex pisos 6 y 7 Museo del Parque año 2015 Oficina 509 A Edificio Museo del Parque arriendo y adecuación de oficina año 2015
 - Instalación de Cafetería para el personal de Fiducoldex en el edificio Museo del Parque con capacidad para 64 personas con servicios de hornos, menaje y refrigeradores Año 2016.
 - Señalización de espacios y Oficinas de Fiducoldex y Negocios Especiales en los que se incluyen los visitantes y personal con discapacidad 2015 - 2018
 - Arriendo de la Oficina 509 C del Edificio Museo del Parque con destinación a la Unidad de Gestión Documental diseño de espacio julio 2017
 - Legalización de zonas comunes de Fiducoldex y Procolombia en el Edificio Museo del Parque año 2018
 - Adecuación de oficina de viajes para el operador AVIATUR 2017
 - Adecuación Oficina de riesgos con creación de 3 puestos de trabajo año 2017

- **Procolombia**
 - Adecuación piso 36 Procolombia Edificio CCI año 2014 “Proyecto Crecimiento Nueva Imagen Marca País 19/12/2014”
 - Proyecto cableado estructurado y eléctrico oficina ProColombia Bucaramanga 2014
 - Adecuación oficinas de Procolombia en Medellín abril 2014
 - Adecuación oficina Procolombia Cali julio-octubre 2014
 - Sala de Telepresencia Procolombia Cali 2015
 - Recibo de la Casa de Teusaquillo – MCIY-Procolombia Cra 16 31ª.46, octubre 2014
 - oficinas centro integrado de servicios del sector de comercio de Manizales- Procolombia 30/07/2014
 - adecuación Oficina de Procolombia en Cúcuta 2017
 - Reorganización Oficinas Procolombia Bogotá Edificio Museo del Parque piso 7 y Centro de Comercio Internacional Pisos 35-36-1 y LOCAL AÑO 2017

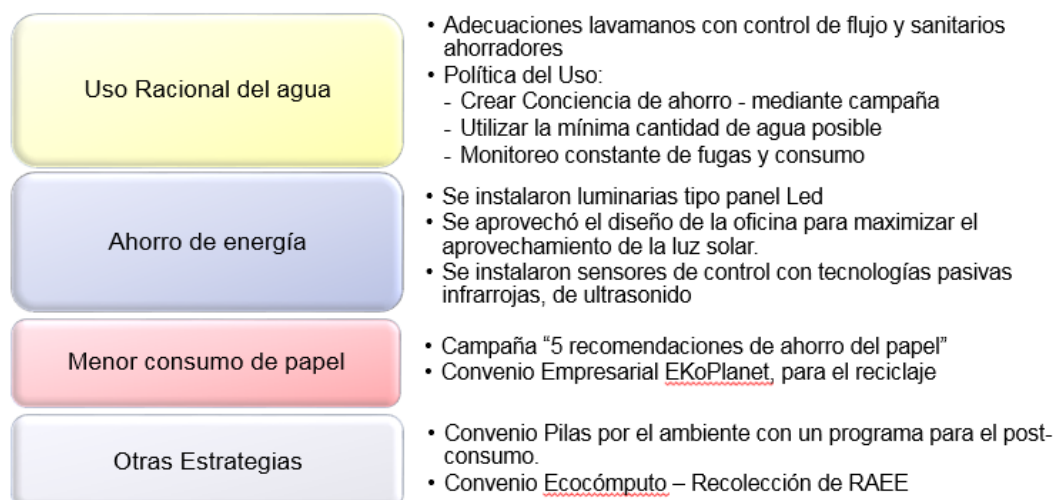
- **Adecuaciones iNNpulsa y PTP**
 - En el año 2017 en el piso 37 del Edificio Centro de Comercio Internacional se adecuaron los puestos de trabajo para los nuevos patrimonios

- **Adecuaciones Fontur**
 - En el año 2015 se tomó en arriendo el piso 12 y 11 del Edificio UGI para oficinas de Fontur Misional, se realizó adecuación para 67 puestos de trabajo, cafetería, sala de reuniones, recepción.

- **Radicación documental y Mensajería**
 - Se implementa la radicación de documentos de la Fiduciaria y sus Negocios Especiales a través del aplicativo Bizagi 2014
 - Se adicionó dos radiadores en ventanilla y auxiliar para Currier 2018
 - Entrega personalizada de cheques de pensionados consorcio Coldexpo

- **Carnetización**
 - Se caracterizó por patrimonio los carnets, para PROCOLOMBIA, FONTUR, INNPULSA, PTP y para la Sociedad FIDUCOLDEX; haciendo entrega con nuevos diseños y logos con cintas y silbatos; reportes de ingreso y reporte de novedades

- **Cafeterías – Fiducoldex y los Negocios Especiales**
 - Se dejaron cafeterías satélites en el piso 6 y 7 Museo del Parque dotadas con hornos microondas, neveras y menaje para la toma de bebidas y pausas activas del personal
 - La Oficina 509 A quedó habilitada cafetería dotada de Horno microondas, nevera para las oficinas del piso 5 del Museo del parque.
 - Instalación de máquinas de bebidas calientes con 15 productos para el consumo en Fiducoldex 3 máquinas Fontur 1 Máquina Procolombia 4 Máquinas, Innpulsa y PTP 1 máquina
 - Dispensadores de agua fría y caliente con filtros Fiducoldex 6 máquinas, Procolombia 8; Fontur 3 máquinas, Innpulsa y PTP 1 máquina
 - Compra de vajilla institucional para los funcionarios de Fiducoldex, Fontur, Procolombia.
 - Máquina de Snack para Fiducoldex y Fontur
 - Diseño de individuales institucionales para Fiducoldex.
- **Servicio de Administración de Salas**
 - Sistematización de separación de salas y salones para reuniones de Fiducoldex y sus Negocios Especiales
 - Control de las reuniones en salas y salones en temas de logísticas, tiempos, cafetería.
 - Gestionar la contratación de espacio de mayor tamaño para reuniones
- **Gestión de Viajes**
 - El servicio de solicitud, cotización generación de tiquetes, hospedaje, servicios de transporte terrestre, anticipos de viajes y legalización de viajes
 - Creación de matriz de viajes para el control de la información, en termino de tiempos, destinos, trazabilidad.
 - Actualización de manuales formatos
 - Campañas de promoción de Aerolíneas
 - Campañas de cadenas hoteleras
- **Gestión Ambiental**



ALINEACIÓN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA GRUPO BANCÓLDEX

Con el propósito de obtener economías a escala, en el mes de junio del año 2017 se inició el trabajo de alinear a las entidades del Grupo Bancóldex en el proceso de contratación de servicios administrativos. Se definieron los siguientes servicios para la contratación conjunta:

- Vigilancia y Seguridad Privada
- Aseo y cafetería
- Papelería y suministros de Cafetería
- Impresiones y Fotocopiado
- Servicio de Courier
- Operador de Viajes
- Adecuaciones de Oficinas
- Mantenimientos
- Archivo Documental
- Taxis

GESTIÓN DOCUMENTAL 2014-2018

A continuación, se hace un recuento de los logros alcanzados en materia de gestión documental durante el periodo 2014-2018 en la Fiduciaria y sus principales negocios.

• Diagnóstico de Gestión Documental

En el mes de abril de 2016, se realizó la presentación del informe final de Gestión Documental por parte de D&G Consulting, donde se expuso el desarrollo de las actividades descritas en el plan de trabajo del diagnóstico y se formalizaron los principales entregables del proyecto, el cual se evidenció la situación actual de los archivos físicos y electrónicos de gestión de FIDUCOLDEX y sus principales Fideicomisos FONTUR y PROCOLOMBIA, este diagnóstico integró la siguiente información:

- Identificación, análisis y evaluación de la producción documental.
- Análisis del estado de la organización documental.
- Fechas extremas, series o asuntos.
- Medición en metros lineales del archivo de gestión.
- Series o asuntos en archivo de gestión en Fiducoldex s.a.
- Evaluación de aspectos de conservación.
- Medición de condiciones ambientales.
- Identificación, análisis, y evaluación de la situación documental.
- Estado de conservación de las unidades y tipos documentales.
- Cuadro de riesgos en gestión documental.
- Identificación de los registros de sistemas de información.
- Análisis de herramientas tecnológicas, operativas, administrativas y técnicas.
- Necesidades de software y hardware.
- Análisis de los ocho (8) procesos del programa de gestión.
- Estructura del sistema de gestión de los documentos electrónicos de archivo – SGDEA.
- Análisis de las Tablas de Retención Documental.
- Recomendaciones y conclusiones.

Adicionalmente se elaboró un anexo especial denominado Recomendaciones para SGDEA, el cual involucra una serie de tópicos que son importantes tener en cuenta, al momento de elegir el Software de Gestión Documental Electrónico de Archivo.

- **Elaboración de tablas de retención documental TRD cuadros de clasificación documental CCD y creación del comité de archivo de Fiducoldex y Fontur**

Se dio cumplimiento al proyecto de elaboración de las Tablas de Retención Documental TRD para Fiducoldex, Back Office y áreas misionales de Fontur, de acuerdo con los parámetros, lineamientos y disposiciones establecidas por el Archivo General de la Nación AGN, también se realizó el Cuadro de Clasificación Documental CCD de Fiducoldex y Fontur, los cuales permiten reflejar el esquema de la jerarquización y clasificación de la documentación producida por una entidad.

En general se elaboraron 42 TRD para Fiducoldex y Back Office Fontur y 7 TRD para Fontur Misional aprobadas y firmadas por los jefes de las respectivas dependencias junto con la presentación y aprobación por parte de los respectivos Comités Internos de Archivo.

Se conformaron los Comités Internos de Archivo de Fiducoldex y Fontur, teniendo en cuenta que en el Decreto 1080 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura"*, estipula que en el artículo 2.8.2.1.14., la obligatoriedad de las entidades territoriales en los departamentos, distritos y municipios, de conformar mediante acto administrativo el Comité Interno de Archivo cuya función es asesorar a la alta dirección de la entidad en materia archivística y de gestión documental, definir las políticas, los programas de trabajo y los planes relativos a la función archivística institucional, de conformidad con la Ley 594 de 2000 y demás normas reglamentarias.

- **Cumplimiento con el Plan de Capacitación en Gestión Documental**

Adicionalmente se realizó un plan de capacitación en Gestión Documental al 100% del personal, sobre los conceptos, herramientas y la normativa aplicable a la gestión documental de la entidad conforme con los lineamientos del Archivo General de la Nación.

Convalidación de las tablas de retención documental TRD, cuadros de clasificación documental CCD ante el ente regulador archivo general de la nación AGN.

Nos encontramos en proceso de convalidación de TRD y el CCD de Fiducoldex, Fontur y Procolombia ante el Archivo General de la Nación AGN para la aprobación por este ente regulador, este proceso contempló una serie de reuniones y ampliación de información ante el AGN, dado que Fiducoldex por ser una empresa de economía mixta no tiene la misma estructura de una entidad del estado y su proceso de convalidación tiene una connotación especial. Sin embargo, ya se dio respuesta del proceso de convalidación de las TRD, motivo por el cual se realizó un plan de trabajo para dar respuesta a las observaciones del AGN, este plan contempló las acciones necesarias para dar cumplimiento a estas observaciones. Adicionalmente se sigue adelantando una aplicación previa de TRD para adelantar la organización documental, una vez se tenga respuesta del AGN se realizarán los ajustes necesarios de acuerdo con las recomendaciones del AGN. En este plan se está llevando a cabo la ejecución de un cronograma con las siguientes actividades:

- Capacitación técnica
- Toma de inventario
- Organización
- Depuración
- Elaboración de actas de eliminación (FUID)
- Transferencias primarias

- **Conformación de la oficina de gestión documental y organización y depuración de los archivos de gestión**

Con el objetivo de centralizar la operación y organizar de manera efectiva y control técnico de la producción documental del archivo de gestión de la Fiduciaria y Fontur, se conformó la oficina de unidad de Gestión Documental, este primer paso de organización documental ha permitido iniciar el proceso de aplicación previa de las TRD para las diferentes áreas de la Fiduciaria, la organización y depuración del archivo de Gestión se está realizando de acuerdo a las tablas de retención documental, las cuales se están aplicando a partir del año 2017 junto con aplicación de técnicas archivísticas para las vigencias del 2016 y años posteriores. Los principales logros en esta organización se han evidenciado en el área Jurídica de Fontur, Gestión Humana y en el área de Tesorería y en las áreas contables.

- **Auditoría interna y plan de acción de Gestión Documental**

Con el acompañamiento de la Gerencia de Contraloría, durante el 2017 se realizó un plan de auditoría interna a los procesos de Gestión documental, dando cumplimiento a este Plan de Auditoría previsto para el periodo 2017 y con base en las verificaciones efectuadas y la aplicación de los procedimientos de auditoría previstos, como resultado de la evaluación realizada se obtuvo una calificación de "Satisfactorio" que produjo algunas recomendaciones puntuales para fortalecer los mecanismos de control de custodia y almacenamiento de la información documental que soporta la gestión de las áreas que componen la Fiduciaria y los Negocios bajo su administración.

- **Plan de Aplicación de TRD y Organización del Archivo de Gestión**

Se está continuando con el plan de organización y aplicación de TRD en el Archivo de Gestión de la Fiduciaria y Fontur, este plan contempla una capacitación técnica en archivística y TRD, Solicitud de insumos de papelería a cargo del área, tomas de Inventario, Organización y Depuración, Elaboración de Actas de Eliminación FUID y Transferencias Primarias FUID, según TRD.

- **Unificación del proveedor de custodia de archivo para el grupo Bancóldex**

Se está realizando el proceso de alineación para la contratación de un solo proveedor de custodia de archivo para las entidades del grupo Bancóldex, este plan requiere la culminación del proceso de invitación con términos de referencia y la estructuración de un nuevo modelo de gestión y de acuerdos de servicios teniendo en cuenta que nos debemos alinear con el grupo Bancóldex y con el proveedor seleccionado.

- **Programa de Gestión Documental**

Como resultados de los avances en esta gestión, la Fiduciaria ha elaborado un Programa de Gestión Documental PGD conforme a la Ley 594 de 2000- Ley General de Archivos, en concordancia con los principios archivísticos y disposiciones técnicas emitidas y avaladas por el Archivo General de la Nación -AGN, con el objetivo de administrar adecuadamente los archivos y documentación de la Fiduciaria.

- **Principales acciones en el corto plazo**

De acuerdo con el Programa de Gestión Documental que señala la Ley 594 del 2000 y del cual la Fiduciaria ha iniciado su proceso de implementación con las acciones que se han mencionado anteriormente, es necesario que se continúe con el diseño e implementación de las directrices y procesos técnicos archivísticos determinados por el Archivo General de la Nación relacionadas principalmente con los siguientes planes que se deberán gestionar próximamente:

Elaboración de las Tablas de Valoración Documental -TVD-

Es necesario continuar con el diseño e implementación de los instrumentos archivísticos establecidos por el Archivo General de la Nación, como es el caso de las TVD, toda vez que este requerimiento hace parte de la Ley 594 de 2000-Ley General de Archivos y para la Fiduciaria es importante cumplir con esta normatividad y seguir adelantando las acciones de mejoramiento de la gestión documental.

Implementación Del Sistema De Gestión De Documentos Electrónicos De Archivo -SGDEA-

La Fiduciaria y los Patrimonios Autónomos requieren una solución completa para el manejo documental, que les permita unificar, consolidar y agilizar la gestión de la documentación que actualmente maneja, a través de esta solución, se podrán disminuir los costos de papelería, disminuir el riesgo de daño o pérdida de documentos importantes, agilizar el trámite de contrataciones, generación de órdenes y trámite de facturas, permitiendo consultar simultáneamente el mismo documento a varias personas, reduciendo los tiempos de correspondencia y trámite de papeles.

Fiducoldex y sus Fideicomisos propenderá de una inversión que ayude a la generación de herramientas tecnológicas de Gestión Documental a través de un SGDEA, que contenga todos los elementos necesarios para llevar a FIDUCOLDEX S.A. como una de las fiduciarias a la vanguardia con tecnologías de punta WEB, que permitan la adopción de la política Cero Papel, en cumplimiento de la Normatividad vigente y máxime en relación con la Resolución 8934 de 2014 emanada por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Unificación del proveedor de custodia de archivo para el Grupo Bancóldex

Dar cumplimiento al proceso de alineación para la contratación de un solo proveedor de custodia de archivo para las entidades del grupo Bancóldex, este plan requiere la culminación del proceso de invitación con términos de referencia que se están llevando a cabo en estos momentos junto con la estructuración de un nuevo modelo de gestión que permita mejorar la eficiencia de los procesos y servicios de gestión documental de Fiduciaria y sus Patrimonios.

GESTIÓN DE OPERACIONES

Negocios Fiduciarios (no incluye P.A. IFI, Consorcios ni negocios especiales)

Al corte de agosto de 2018 se tenían en administración 139 negocios de los cuales 110 están vigentes y 29 en proceso de liquidación.

Para el cierre del año 2013, se tenían 451 negocios, de los cuales el 80% aproximadamente se encontraban en proceso de liquidación con antigüedad superior a un año. Esto generaba carga operativa alta, tanto por el volumen como por la manualidad utilizada, teniendo en cuenta el desconocimiento para el momento del software recientemente adquirido para esa fecha, esto implicaba mantener una planta operativa directa a estos negocios de 28 funcionarios.

Para el año 2014, se diseñó un plan de choque con el cual se generó eficiencias, logrando liquidar los negocios que presentaban moras de más de un año y pasando de un porcentaje de estos del 80% al 21% a la fecha. Hoy en día, los negocios se liquidan en aproximadamente 60 días. Igualmente, el plan contempló capacitaciones en el software y ajustes en el proceso, con lo que logramos minimizar la manualidad.

En el cuadro siguiente podemos ver los 451 negocios mencionados al cierre del año 2013 y como año a año se fueron liquidando estos más lo que llegaban de corto plazo. En total 611.

BASE DE NEGOCIOS ADMINISTRADOS EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN FIDUCIARIA				
AÑO	NEGOCIOS NUEVOS	TOTAL NEGOCIOS	NEGOCIOS LIQUIDADOS	TOTAL NEGOCIOS AL CIERRE DE LA VIGENCIA
2013				451
2014	100	551	172	379
2015	66	445	247	198
2016	43	241	110	131
2017	62	193	64	129
Agosto . 2018	28	157	18	139
	299		611	

Actualmente La Dirección de Gestión fiduciaria maneja 79% de negocios vigentes y 21% de negocios en proceso de liquidación (Ver grafica 11). Del total de negocios actuales el 47% son negocios públicos y el 53% corresponde a negocios privados (Ver Gráfica 12)

Por línea de negocio al corte agosto 2018, los negocios que administra FIDUCOLDEX se clasifican así:

TIPO DE NEGOCIO	EN PROCESO DE LIQUIDACION	VIGENTE	TOTAL
Administración y pagos	4	59	63
Alianzas Productivas	1	-	1
Anticipos	10	5	15
Concesión	1	3	4
Fondeo a Proveedores	4	13	17
Garantía	2	-	2
Garantía y fuente de pago	6	22	28
Inmobiliario	3	-	3
Pensionales	2	3	5
Titularización	-	1	1
TOTAL	33	106	139

Los negocios fiduciarios administrados en la Dir. Gestión Fiduciaria incrementaron su participación en los Fondos de Inversión Colectiva en un 26.73% con respecto al año inmediatamente anterior, pasando de administrar \$42.158 millones al cierre de la vigencia 2017 a \$53.884 millones al corte agosto 2018. Los negocios con la participación más representativa son: P.A FODEPVAC, PATRIMONIO AUTÓNOMO ENERGIA INTEGRAL ANDINA y PATRIMONIO AUTÓNOMO CHEC.

Así mismo, se intensificó en la atención al cliente mediante visitas y llamadas de seguimiento.

Estos negocios han generado en lo corrido de enero a agosto 2018 \$3.563 millones de pesos en comisiones, aproximadamente, sin tener en cuenta los ingresos generados por los recursos depositados en las FIC's de la Fiduciaria.

Negocios P.A. IFI, ALCALIS Y CONCESION SALINAS

Administramos 8 contratos de Fiducia Mercantil, cuyos fideicomitentes son MINCIT y el Fondo social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, atendemos las obligaciones de los Patrimonios Autónomos dedicados a la administración y pago de las pensiones de las extintas IFI, Álcalis y Concesión de Salinas y seguimiento de los procesos judiciales encomendados.

A septiembre de 2018 se pagó, en atención a estos negocios, las mesadas de más de 3.000 pensionados por valor aproximado de \$57.000 millones de pesos, se preparó la respuesta a 2.500 derechos de petición relacionados con la Seguridad Social de las desaparecidas entidades y proyectó 230 actos administrativos para firma del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia relacionados con los mismos temas.

En estos negocios adelantamos labores administrativas y operativas de asistencia y apoyo a los Fideicomitentes en todo lo relacionado con los pasivos pensionales, se sustanció actos administrativos de reconocimiento pensional con un adecuado y especializado análisis jurídico y financiero, se prepararon las cuentas de cobro por concepto de cuotas partes pensionales alcanzando un recaudo de \$220 millones contra un pago de \$92 millones, siendo de gran relevancia la gestión relativa a los recursos recuperados por concepto de compartibilidades pensionales que para este año alcanzó la suma de \$175 millones, además Fiducoldex preparó 55 certificaciones laborales para trámite de bono pensional, cuando hubo lugar a ello, en estos negocios.

Responsable con la administración de los recursos transferidos por La Nación para el pago de las mesadas pensionales de las mencionadas entidades, se reintegró al Ministerio de Comercio Industria y Turismo y a la Dirección del Tesoro Nacional la suma de \$45 millones de pesos no ejecutados como quiera que estos pertenecen al erario público.

De los 1.540 procesos judiciales que se entregaron a los negocios de litigios, en el 2008 para seguimiento y atención de las condenas judiciales, se ha terminado el 81%, lo que significa que para el año 2018 permanecen activos procesos judiciales que corresponden al 19% del total encomendado y en relación con los 386 procesos nuevos notificados al Ministerio de Comercio Industria y Turismo y al Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia se encuentran 241 activos aún con la expectativa de que en el próximo año se incremente la actividad litigiosa en atención a los cambios jurisprudenciales en materias pensionales y a la decisión de los pensionados y ex trabajadores de poner en funcionamiento el aparato judicial.

Para este año, los patrimonios de litigios giraron recursos por aproximadamente \$800 millones para atender el pago de aquellas condenas que deben ser atendidas directamente y que corresponden a sentencias, costas procesales y agencias en derecho, retroactivos pensionales y aportes al Régimen de Salud del Sistema general de Seguridad Social. Se efectuó el levantamiento de las garantías hipotecarias que los extrabajadores del IFI constituyeron con el fin de avalar los créditos obtenidos de la extinta entidad y apoyó al Ministerio de Comercio Industria y Turismo en las mismas tareas relacionadas con la Caja de Previsión Social del IFI e IFI Concesión de Salinas.

Durante el año 2018, la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. administró recursos de los negocios IFI por valor de \$156 mil millones y recibió por concepto de comisiones fiduciarias la suma de \$988 millones.

Negocios en Consorcio

Durante los últimos cuatro años, Fiducoldex ha tenido una participación activa en la asociación con otras entidades fiduciarias mediante la figura de consorcios, para la administración de negocios fiduciarios de gran

envergadura. Así las cosas, con corte 31 de agosto de 2018 Fiducoldex hace parte de los siguientes consorcios activos:

- **Colombia Mayor 2013**

A partir de la Ley 100 de 1993 se crea el Fondo de Solidaridad Pensional como una subcuenta especial de la Nación, adscrita al Ministerio del Trabajo y destinada a subsidiar las cotizaciones para pensiones de los grupos de población que por sus características y condiciones económicas no tienen acceso a los Sistemas de Seguridad Social, así como el otorgamiento de subsidios económicos para la protección de adultos mayores en estado de indigencia o de pobreza extrema. Mediante el Decreto 1371 de 2007 se reglamenta y operacionaliza la administración y el funcionamiento del FSP, determinando el recaudo, administración y pago de los recursos a través de un administrador fiduciario. Así las cosas, el 24 de mayo de 2013 se suscribió el contrato de encargo fiduciario No. 216 entre el Ministerio de Trabajo y el Consorcio Colombia Mayor 2013 para la administración de los recursos del FSP, con una vigencia después de prórrogas hasta el 30 de noviembre de 2018.

El Fondo de Solidaridad Pensional cuenta con dos subcuentas: i) El Programa de Solidaridad con el Adulto Mayor "Colombia Mayor", que busca aumentar la protección a las personas de los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en la extrema pobreza; por medio de la entrega de un subsidio económico. A 31 de agosto de los recursos administrados por Fiducoldex, por esta subcuenta ascienden a la suma de \$75.672 millones. ii) El Programa de Subsidio al Aporte en Pensión es un aporte destinado a grupos poblaciones que, por sus características y condiciones, no tienen acceso a los sistemas de seguridad social, tales como trabajadores independientes urbanos y rurales, desempleados, madres comunitarias, discapacitados y concejales pertenecientes a municipios de categorías 4, 5 y 6. Al corte antes mencionado los recursos administrados en esta subcuenta, en la fiduciaria, alcanzan los \$138.577 millones.

El Consorcio se encuentra conformado por las siguientes fiduciarias y la representación legal se encuentra en cabeza de Fiduprevisora S.A.:

Fiduciaria	% Participación
F. La Previsora S. A	70,00%
Fiducoldex S. A	22,50%
Fiduciaria Central S. A	7,50%

La comisión fiduciaria se establece como un valor por subsidios otorgados como se muestra a continuación:

Subcuenta Solidaridad: \$5.340,29 por cada subsidio mensual efectivamente pagado.

Subcuenta Subsistencia: Depende del número de beneficiarios. Hasta 1.029.003 beneficiarios \$11.200 por cada giro bimestral efectivamente pagado.

Dado el vencimiento del contrato el próximo 30 de noviembre, el Ministerio de Trabajo ha publicado a la fecha el aviso de convocatoria a licitación pública para la suscripción del nuevo contrato con una duración de 25 meses y un presupuesto aprobado del orden de \$224.871 millones.

- **Confiar Fonpet.**

A través de la Ley 549 de 1999 se crea el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, FONPET, el cual consiste en un sistema de ahorro obligatorio que tiene como función recaudar los recursos para que las Entidades Territoriales cubran sus pasivos pensionales. Para la administración de dichos recursos y las actividades conexas y complementarias como el recaudo de transferencias de las entidades aportantes, realización de giros previstos en la ley y administración y operación del SIF, se adjudicó el 24 de octubre de 2012 la licitación pública a cinco consorcios y uniones temporales (Consortio CCP 2012, Consortio Fonpet 2012 Fidubogotá – Porvenir, Consortio SOP 2012, Consortio Confiar Fonpet y Unión Temporal BBVA Horizonte Pensiones y Cesantías y BBVA Fiduciaria Fonpet 2012). El 6 de noviembre de 2012 cada uno de los consorcios suscribieron los contratos de administración, para nuestro caso Confiar Fonpet formalizó el contrato 003-2012, con una vigencia después de prórrogas hasta el 19 de febrero de 2019.

El Consortio se encuentra conformado por las siguientes fiduciarias y la representación legal se encuentra a cargo de Fiducoldex S.A.:

Fiduciaria	% Participación
Fiducoldex S.A.	45,50%
Itaú Asset Management	54,50%

Los recursos administrados a 31 de agosto por el Consortio Confiar Fonpet ascienden a la suma de \$5.085 billones para un gran total de recursos del FONPET del orden de \$50 billones. De otra parte y como cifra representativa, de acuerdo con lo establecido contractualmente las entidades deben constituir una reserva de estabilización que a la fecha de corte de este informe su comportamiento es el siguiente:

Reserva de Estabilización 31 de agosto de 2018		
Fiduciaria	Valor	%
Itaú Asset Management	\$30.035,07	
Fiducoldex SA	\$25.074,39	1,08233%
Total	\$55.109,46	

Cifras en millones

La comisión fiduciaria por percibir en desarrollo del contrato de administración corresponde al 0,9% sobre rendimientos brutos trimestrales.

En virtud del vencimiento del contrato el próximo mes de febrero de 2019, se está a la espera que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, publique los términos de referencia para adelantar el proceso de selección de los nuevos administradores a través de licitación pública.

- **Fondo Colombia en Paz 2018**

Con el objetivo de buscar una paz estable y duradera, el Gobierno Nacional suscribió el 24 de noviembre de 2016 el Acuerdo Final de Paz con los miembros del grupo armado FARC-EP. Dicho acuerdo desarrolla cinco ejes temáticos como son: i) reforma rural integral, ii) participación política, iii) fin del conflicto, iv) solución integral al problema de drogas ilícitas y v) acuerdo sobre las víctimas del conflicto.

Mediante el CONPES 3850 de 2015 se definieron los lineamientos para la creación del Fondo Colombia en Paz, así como sus objetivos. Al año siguiente el CONPES 3867 establece que el FCP operará como un

patrimonio autónomo con régimen privado y como un fondo de fondos que permita articular los demás fonos constituidos en virtud del Acuerdo de Paz. Por otra parte, la expedición del Decreto 691 de 2017 permite que se sustituya el Fondo para la Sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Sostenible en Zonas afectadas por el conflicto por el Fondo Colombia en Paz FCP, como un patrimonio autónomo adscrito al DAPRE y administrado por sociedades fiduciarias.

En ese orden de ideas, el 8 de marzo de 2018, la Dirección del Posconflicto publicó el proceso de selección de ofertas en el cual solo se contó con la participación del Consorcio FCP 2018, quien luego de la validación de los requisitos habilitantes suscribió el contrato de fiducia mercantil No. 001 de 2018 con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República el 27 de marzo de 2018, con una duración hasta el 31 de diciembre de 2018.

El Consorcio se encuentra conformado por las siguientes fiduciarias y la representación legal se encuentra a cargo de Fiduprevisora S.A.:

Fiduciaria	% Participación
Fiduprevisora S. A	63,00%
Fiducoldex S.A	24,00%
Fiducentral	13,00%

Los recursos administrados a 31 de agosto por el Consorcio FCP 2018 ascienden a la suma de \$342,620 millones. La comisión fiduciaria pactada contractualmente, establece que el administrador fiduciario cobrará 0,30% sobre los recursos administrados, con un mínimo de 445 SMMLV y un techo de 550 MLMV.

Es importante aclarar que previo a la constitución de este contrato de fiducia mercantil, los recursos del Fondo Colombia en Paz fueron administrados por el Consorcio FCP cuyo representante fue Fiducoldex. En tal sentido, se adelantó un proceso de empalme para la entrega de los recursos líquidos, de los saldos presupuestales y DDP's, cesión de los contratos que fueron suscritos para el desarrollo de este y entrega de toda la información documental que se encontraba en poder del administrador fiduciario anterior.

- **Consorcio Coldexpo Pensiones Cundinamarca 2017**

Con el objetivo de administrar e invertir en debida forma los recursos del PA del Fondo de Pensiones de Cundinamarca y realizar el pago oportuno de las obligaciones pensionales, la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca adelantó el proceso de licitación pública mediante el cual se adjudicó el 21 de junio de 2017 al Consorcio Coldexpo Pensiones Cundinamarca 2017 y se suscribió el contrato de fiducia pública de administración No. 0056 de 2017 entre el consorcio mencionado y Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca, con una duración hasta el 31 de diciembre de 2019.

El Consorcio se encuentra conformado por las siguientes fiduciarias y la representación legal se encuentra a cargo de Fiducoldex S.A.:

Fiduciaria	% Participación
Fiducoldex S.A	65,00%
Fiduciaria Popular	35,00%

Los recursos administrados a 31 de agosto por el Consorcio Coldexpo ascienden a la suma de \$438.658 y con un portafolio correspondiente a la reserva del pasivo pensional del orden de \$425.492 millones para el pago de alrededor 7.700 pensionados.

Por la administración del portafolio y el pago a los pensionados el consorcio percibe por cada transacción efectiva realizada a cada uno de los beneficiarios se cobrará un valor de trece mil seiscientos sesenta y cinco pesos (\$13.665,00).

Como aspectos relevantes podemos anotar que La Unidad Especial de Pensiones de Cundinamarca ha exigido la modificación y alcance de cada uno de los informes mensuales presentados, basados en un modelo ajustado a sus necesidades, de tal suerte que ha sido necesario reelaborar desde agosto de 2017 los mismos y por tanto la comisión fiduciaria y como se estipula contractualmente solo se cancela tener por parte del supervisor el parte de aprobación de cada uno de los informes de gestión. En ese orden de ideas se ha cancelado hasta la comisión del mes de septiembre de 2017. Así mismo, debe resaltarse que en lo que respecta al objeto contractual, es decir, el pago de las nóminas de los pensionados, los pagos extra nómina como bonos pensionales, cuotas partes, auxilios funerarios etc. y la inversión del portafolio de la reserva pensional se ha desarrollado en plena normalidad.

- **Consortio Ecopetrol PACC**

Dado las aprobaciones emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Protección Social para realizar la conmutación pensional y el mecanismo de operacionalización del pasivo pensional de Ecopetrol y teniendo en cuenta que las sociedades fiduciarias y los fondos de pensiones mediante el Decreto 941 de 2002 pueden administrar patrimonios autónomos pensionales (PAP's), Ecopetrol abrió el 03 de agosto de 2016 el proceso de selección con el objeto de contratar la administración de los PAP's destinados al pago de las obligaciones pensionales, el cual fue adjudicado al consorcio Ecopetrol PACC y se formalizó con el perfeccionamiento del contrato No. 3002192 el 26 de septiembre de 2016 con una duración de cinco años contados a partir del acta de inicio (25 de noviembre de 2016).

El Consortio Ecopetrol PACC se constituyó con las siguientes fiduciarias y la representación legal se encuentra a cargo de Fidupervisora S.A.:

Fiduciaria	% Participación
Fidupervisora S.A.	73,75%
Fiducoldex S.A	11,25%
Fiduagraria	11,25%
Fiducentral	3,75%

Los recursos administrados a 31 de agosto por el Consortio Ecopetrol PACC alcanzan los \$4.118 billones y mensualmente se retornan a Ecopetrol un promedio de \$21.000 para el pago de las mesadas pensionales.

La comisión fiduciaria que recibe el Consortio Ecopetrol PACC y establecida contractualmente se define de la siguiente manera: i) Fija trimestral: 22.184 UVR por cada 100.000 millones de pesos adjudicados. ii) Variable semestral: 0,148% sobre rendimientos brutos y iii) Comisión desempeño al finalizar el contrato: 0,1240% sobre rendimientos brutos y condiciones establecidas por Ecopetrol.

Hasta le fecha de corte del presente informe el negocio se ha administrado sin ningún inconveniente.

- **Consortio Fondo de Inversión para la Paz**

Con el fin de buscar un instrumento de financiación de programas y proyectos estructurados para la obtención de la Paz, mediante la Ley 487 del 1998 se creó el Fondo de Inversión para la Paz como una subcuenta especial de la Presidencia de la República para la cual el desarrollo de su finalidad se podía realizar a través de contratos

de fiducia y encargos fiduciarios. El Decreto 2094 de 2016 estableció como función de Prosperidad Social (DPS) la administración de dicho Fondo; en tal sentido, decidió celebrar un contrato de fiducia mercantil con el fin de administrar los recursos fideicomitidos y realizar los pagos a los diferentes contratistas que sean seleccionados y contratados por las entidades territoriales con las cuales ha suscrito convenios DPS. Así las cosas, se adelantó el proceso de selección por Invitación de Mayor Cuantía No. 1 de 2017 para el cual no se recibieron propuestas. Posteriormente, el 4 de diciembre de 2017 se adelantó el proceso Invitación de Mayor Cuantía No. 2 de 2017 y como resultado se adjudicó el 18 de diciembre el proceso de selección al Consorcio Fondo de Inversión para la Paz y se suscribió el contrato de fiducia mercantil No. 714 FIP el 19 de diciembre de 2017 con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019.

El Consorcio Fondo de Inversión para la Paz fue constituido por las siguientes fiduciarias y la representación legal se encuentra a cargo de Fiduagraria S.A.:

Fiduciaria	% Participación
Fiducoldex S.A	40,00%
Fiduagraria S.A	60,00%

Los recursos administrados a 31 de agosto por el Consorcio Fondo de Inversión para la Paz ascienden a la suma de \$21.108 millones.

La comisión fiduciaria establecida se determina según la inversión de los recursos administrados. Cuando se inviertan los recursos en FIC de las consorciadas, la fuente de recursos para el pago de la comisión fiduciaria (33 SMLMV) será el valor de los gastos de administración que de acuerdo con el reglamento del FIC se generen. Si el valor del gasto del FIC es menor a los 33 SMLMV, el DPS asumirá el diferencial de la comisión.

El desarrollo de este consorcio no ha tenido dificultades. Solamente se ha evidenciado que los recursos presupuestados para administrar no han sido aportados en las condiciones establecidas en la invitación, de tal suerte que las comisiones proyectadas no se están ajustando al costeo definido para el negocio.

Todos los Consorcios en los cuales Fiducoldex presenta participación son llevados a los comités internos de Consorcios con las Vicepresidencias y las Gerencias, a través de los cuales se informa detalladamente el desempeño de los negocios en aspectos contractuales, económicos relativos al presupuesto de ingresos y gastos, a la rentabilidad de los portafolios, a las problemáticas asociadas a las obligaciones en materia tecnológica, a los procesos judiciales que puedan presentarse en virtud de dichos negocios.

En lo pertinente a los Consorcios en liquidación a la fecha de corte de este informe se tiene las siguientes situaciones:

- **Consorcio Fidufosyga en liquidación:**

Fiducoldex participó en este consorcio en el 3.57%. El último comité solicitó la valoración de provisión para las contingencias generadas por procesos judiciales. A la fecha se tiene en curso 12 procesos laborales y 2 procesos fiscales.

- **Consorcio SAYP:**

Fiducoldex participó en este consorcio en el 10%. Como aspectos relevantes de la gestión adelantada en el marco de la liquidación del contrato se tiene:

- ✓ Se está gestionando con el proveedor tecnológico INDRA, propiciar reunión con Representantes Legales de las fiduciarias, para analizar la viabilidad y pertinencia de una conciliación que permitiera la suspensión del proceso en curso.
- ✓ La Interventoría, Consorcio y ADRES, conjuntamente hemos evaluado metodología óptima para la liquidación del negocio. El valor preliminar que resulta de la aplicación de la última contrapropuesta efectuada por la ADRES asciende a la suma de \$1.800 millones aproximadamente a reconocer al Ministerio. Este escenario se encuentra en revisión por parte de JAHV Mc Gregor.
- ✓ Con respecto a las pérdidas de imágenes y para efectos que este incidente no sea un impedimento para continuar con el proceso de liquidación del negocio, se ha planteado la posibilidad de proponer a la ADRES la constitución de un fondo o patrimonio autónomo, del cual ella sería beneficiaria, para atender los gastos derivados de la recuperación o de la no existencia de imágenes que pueda requerir esta entidad.

Adicionalmente, se tienen en curso 9 procesos laborales, un proceso jurisdiccional y de conciliación y un tribunal de arbitramento con INDRA. Esta información debidamente detallada fue presentada por la Vicepresidencia Jurídica al Comité de Auditoría celebrado el 31 de julio de 2018.

• **Consorcio Pensiones Cundinamarca 2012:**

Con una participación del 55%, Fiducoldex hizo parte de este consorcio. A la fecha se encuentran los siguientes aspectos pendientes de finiquitar para lograr firmar el acta de liquidación con la Gobernación de Cundinamarca:

- ✓ Aprobación del Anexo No. 23 (entrega detallada de saldos a Fiducoldex) por parte de la Gobernación de Cundinamarca.
- ✓ Cancelación de la última comisión fiduciario por un valor de \$100 millones.
- ✓ Seguimiento al cierre del consorcio y liquidación del acuerdo consorcial.

En cuento a los consorcios ya liquidados con temas con aspectos relevantes a tener en cuenta:

• **Consorcio Fondo Colombia en Paz**

- ✓ Contratos Cedidos

En el proceso de cesión de contratos a Fiduprevisor S.A, actual Representante Legal del Consorcio FCP 2018, se determinó por parte Fiduprevisor S.A., la Unidad Técnica y la Viceministra de Hacienda, Dra. Paula Acosta, la instrucción de realizar la liquidación de 247 contratos que no serían cedidos al nuevo administrador fiduciario, pese a lo instruido contractualmente, donde se estipula que los contratos del Patrimonio serán cedidos.

Sin embargo, a la fecha nos han notificado 171 contratos que corresponden a contratos suscritos con personas naturales, sin allegar documentos que soporten dicha liquidación.

VIGENCIA	TOTAL CONTRATOS	CONTRATOS CEDIDOS	CONTRATOS DEVUELTOS / NO CEDIDOS	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA	ARRENDAMIENTO	OBRA
2017	324	123	201	116	6	1	0
2018	732	686	46	652	32	1	1
TOTAL	1.056	809	247	768	38	2	1

Al respecto los miembros del Comité de Auditoría en su sesión No. 95 del 31 de julio de los corrientes determinaron que dichas liquidaciones se realicen con la exigencia de los soportes suficientes que den cuenta de la gestión en cada contrato, informe del supervisor, aceptación de liquidación por parte del tercero y demás documentos que consideren pertinentes. Sin embargo, es importante recalcar que estas liquidaciones se realizarían al margen del marco contractual ya que la liquidación del contrato de fiducia fue perfeccionada por las partes el pasado 3 de agosto de los corrientes.

- ✓ Requerimientos Contraloría

A continuación, se presentan las observaciones realizadas al Fondo Colombia en Paz, relacionadas con el periodo de ejecución del contrato de fiducia 124 de 2017.

CONTRALORÍA - Comunicación de observaciones		
Incidencias Fiscales		
Terminación Contrato 641 de 2018	SYNERGIS	por \$96.000.000
Honorarios Contratistas – Perfil no Cumple	JEP - ANT	por \$5.720.640
Honorarios contratistas – Desborda tabla de Honorarios	Contrato 761 de 2018 JEP	por \$28.566.575
Debilidades en la elaboración del Análisis Preliminar	Contratación de UNDOC	por valor \$60.000.000.000 y disciplinaria
Debilidades en la supervisión	Contrato No. 765 de 2018 ITELCOM alquiler equipos FCP	por \$8.410.897
Debilidades en el análisis preliminar y la supervisión	Acuerdo UNDOC	por \$45.712.004.6256

Dirección de Cumplimiento

Durante el periodo 2014 a agosto del 2018, se atendieron diferentes visitas de control como son AMV, Amézquita auditoría, CGN y calificadoras de riesgos entre otros, donde nos resaltaron por las buenas prácticas y control de la entidad.

Fuimos la primer Fiduciaria certificada por parte de la BVC en la utilización de servicios SAE, dando paso a producción un mes antes del plazo final establecido para el traslado de los portafolios.

Hemos automatizado diferentes procesos que se realizaban manualmente con una alta carga operativa, como son; arqueo de títulos valores, consolidación de formatos de transmisión a la Superfinanciera y complementación de operaciones de inversión automática.

En los últimos cinco años el valor de portafolio se ha incrementado en \$1.9 billones de pesos (38%) en valor de mercado, así mismo un 83% en el número de negocios, que administran portafolio de inversión, pasando de 12 en el año 2015 a 22 para el 2018, con la misma planta de personal.

Para el año 2018 los portafolios administrados por Fiducoldex presentaron un crecimiento del 3% con respecto al año 2017, pasando de un valor de mercado de 6.7 Billones de pesos a un valor de 6.9 Billones de pesos.

MES	VALOR DE MERCADO
AGOSTO 2017	6,784,309,044,583.00
AGOSTO 2018	6,993,843,639,570.00
VARIACIÓN %	3%

Realizamos de enero a agosto de 2018, un total de 8.422 operaciones, por un valor de \$6.343 billones, aproximadamente. Distribuidos de la siguiente manera:

Tipo de Operación	Total Valor COP	No. Operaciones
Cobro Intereses	331,489,988,953.00	4807
Compra	3,025,509,398,930.00	1248
Redencion	396,936,809,320.00	246
Reintegro Capit	29,132,846,108.00	529
Venta	2,558,694,769,703.00	1313
Cobro Dividendo	1,491,285,323.00	279
Total general	6,343,255,098,337.00	8422

Dirección de Tesorería.

En la operación de pagos, relacionada con los negocios y la Fiduciaria, el porcentaje de incremento fue del 161%, pasando de 106.382 a 277.891 operaciones.

AÑO	TOTAL PAGOS
2014	106.382
2018	277.891
% Var.	161%

El volumen de pagos incrementó sin modificación en la planta de personal, disminuyendo tiempos de respuesta al pasar de un promedio de 5 a 1.5 días, donde se profundizó en el manejo de la herramienta tecnológica y se mejoraron procesos para lograr pagos masivos en los negocios donde este procedimiento los hacía viables.

Facturación de Comisiones

Como estrategia de eficiencia y encaminados a tener procesos más ágiles al cierre del 31 de agosto de 2018 se evidencia una disminución en la facturación manual, así como un aumento significativo en el valor facturado, con respecto al 31 de diciembre de 2014.

PERIODO	FACTURAS MANUALES	FACTURAS AUTOMATICAS	TOTAL FACTURAS	VALOR EN MILES \$
AÑO 2014	1.757	1.170	2.927	14.217.781
AÑO 2018	231	809	1.040	16.223.960

Lo anterior demuestra que, pese a que el volumen de negocios es inferior, las comisiones generadas aumentaron.

Gestión de los consorcios al 31 de agosto de 2018

La gestión de los consorcios en lo que va corrido del año, arroja unos resultados favorables; actualmente se tienen 7 consorcios en liquidación y 6 vigentes; de estos últimos sobresale el Consorcio Colombia Mayor el cual arroja una utilidad operacional de \$5.486 millones, seguido del consorcio Confiar Fonpet con \$401 millones de utilidad.

La gestión del Consorcio Colombia Mayor está dada en el reconocimiento de subsidios al adulto mayor en Colombia, el cual paga subsidios a 1.500.000 beneficiarios aproximadamente, en 6 giros anuales; convirtiéndose este consorcio en el que mayores utilidades aporta al ejercicio financiero de la Fiduciaria, siendo el 88% del total de utilidades de los consorcios en que participamos y sobre el cual Fiducoldex posee una participación del 22.5% en el mismo.

		Gestion consorcios a Agosto 31 de 2018		Ing ejec	Gto ejec	Util ppto	Util ejec	% ejec
En liquidación	SAYP 2011	28	247	(130)	(219)	169%		
	PENSIONES CUNDINAMARCA 2012	0	77	-	(77)	100%		
	FIDUFOSYGA 2005	0	19	-	(19)	100%		
	FOPEP 2007	0	1	-	(1)	100%		
	COLOMBIA MAYOR	6	2	5	4	84%		
	PROSPERAR 2007	12	7	83	5	6%		
	CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ	450	138	(151)	312	-207%		
Vigentes	CONSORCIO FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ	83	61	(8)	22	-269%		
	CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2018	417	379	-	38	100%		
	CONSORCIO ECOPETROL PACC	87	48	100	39	40%		
	CONSORCIO COLDEXPO PENS CUNDINAMARCA 2017	559	340	(365)	220	-60%		
	CONFIAR FONPET	748	347	496	401	81%		
	CONSORCIO COLOMBIA MAYOR 2013	12,136	6,650	5,456	5,486	101%		
Total		14,528	8,316	5,486	6,212	113%		

GESTIÓN HUMANA

Dando cumplimiento al Objetivo Estratégico Organizacional 4: “Contar con un equipo humano altamente motivado, comprometido y competente para prestar un servicio diferenciado, oportuno y de altísima calidad a sus clientes”, desde la Gerencia de Gestión Humana se han consolidado planes y programas para **Atraer, desarrollar y retener** el talento humano que la fiduciaria requiere para el logro de las **Estrategias Organizacionales** mediante la gestión de **políticas y procesos** que contribuyan al **valor compartido** de la fiduciaria con su equipo humano, su familia y la sociedad.



Selección

- Se ha logrado una disminución hasta de un 51% en los tiempos del proceso de selección en la Fiduciaria, gracias a la definición de sus etapas con sus responsables y tiempos de respuesta para cada una (Ver Gráfica 13)

Inducción

A partir del 2016 se virtualizó el proceso de inducción, cuyos resultados han sido:

- 100% de la cobertura y oportunidad (previo a la contratación del empleado).
- Contenidos dinámicos e interactivos
- Se incluyó la formalización en la inducción de los aplicativos requeridos para desempeño en el cargo.

Capacitación

A partir del 2015 se cuenta con una plataforma virtual, que ha permitido:

- Mayor cobertura en los eventos de capacitación interna.
- Contar con una herramienta de apoyo en la gestión de conocimiento por:
 - Publicación de cursos virtuales
 - Cuestionarios o encuestas

(Ver Gráfica 14 y 15)

Con el fin de contribuir al fortalecimiento de las competencias y los conocimientos requeridos para atender nuestro Core Fiduciario, la ejecución del plan de capacitación de cada período ha comprendido programas enfocados a actualización normativa, en el negocio, temas de cumplimiento y herramientas tecnológicas, en el desarrollo de las competencias organizacionales que incluye desde el 2015 talleres de liderazgo para que el equipo directivo sea más eficiente en la dirección y trabajo con sus equipos, programa de bilingüismo en el idioma inglés como alineación al plan de capacitación sectorial, formación integral en venta consultiva en el 2017 para el equipo comercial y las áreas involucradas en el proceso de estructuración de negocios; y por otra parte, para facilitar el desarrollo de acciones que aporten al ambiente laboral, se realizó coaching focalizado para 10 líderes y fortalecimiento de la competencia de servicio al cliente alineada con las competencias organizacionales de trabajo en equipo, innovación y el valor de la comunicación. Así mismo, se fortaleció la cultura de compromiso con la asistencia a las capacitaciones internas pasando de 76% en el 2014 a un 88% en el 2017.

Desde el año 2016, se logró afiliación a APD con una oferta de eventos y networking que ha permitido ampliar la cobertura en eventos y personas participantes con optimización en costos.

Sistema de Gestión por Competencias

En el año 2015 se definieron los modelos de competencias que se requieren en el recurso humano de la Fiduciaria para el logro de la estrategia organizacional, bajo una metodología e impronta propias, junto con los valores corporativos, siendo el insumo y lineamiento que seguir en los procesos de selección, capacitación y evaluación de desempeño cuya consolidación finalizó en el 2017.



En el año 2015 se implementó la metodología para la documentación Manuales de Cargo que ha permitido:

- ✓ Migrar de un enfoque operativo y de funciones a un enfoque estratégico y de procesos para cada uno de los roles de la organización.
- ✓ Clarificar los resultados del cargo para posibilitar los procesos organizacionales.
- ✓ Contar con información clara y disponible que brindan insumo importante para los procesos de selección, inducción, capacitación, evaluación del desempeño, compensación, entre otros en sus componentes:

- Propósito
- Áreas de Responsabilidad
- Perfil - Competencias
- Toma de decisiones
- Relacionamiento

Certificaciones AMV

Manteniendo el compromiso con el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Auto regulador del Mercado de Valores AMV, se definieron los lineamientos y proceso de seguimiento para garantizar la vigencia de las certificaciones AMV de los 20 profesionales que la requieren en 6 modalidades para el cumplimiento de su rol, y han adoptado 7 buenas prácticas.

Evaluación del desempeño

Desde el 2014 a la fecha, el proceso de Evaluación de desempeño se ha transformado generando avances en el alcance de aspectos evaluados hasta la forma de medición, pasando de un proceso manual, con documentos físicos, gasto de papel y alta inversión en horas de trabajo, entregamos hoy un proceso que incluye el modelo de competencias organizacionales y funcionales, rango de medición 270°, diseño de un protocolo de evaluación virtual, el cual facilita el aprendizaje y comprensión del proceso a los trabajadores; igualmente, se implementó la concertación de objetivos y plan de mejoramiento, a los cuales también se les realiza anualmente un seguimiento con el fin de conocer los avances y planes de desarrollo de cada trabajador. Se fortalecieron los factores de desempeño incluyendo en la medición factores de conocimientos técnicos y del SGSST; toda la evaluación se desarrolla en un formato digital, personalizado por trabajador, con el cual se logra realizar un registro semiautomático de datos para el análisis de los mismos. Todo lo anterior enmarcado en el proceso de Retroalimentación.

En lo referente a los resultados generales del proceso de Evaluación de Desempeño desde el año 2014 a la fecha se observa que en 2014 el resultado fue de 91 puntos y para el año 2017 fue de 95.61 puntos sobre 100, evidenciando un mejoramiento continuo del desempeño. (Ver gráfica 16)

Igualmente, dentro del proceso se ha venido trabajando en la cultura de seguimiento a los planes de mejoramiento y concertación de objetivos, reforzando así el liderazgo en los equipos de trabajo.

Medición clima y cultura

Del 2014 al 2018, Fiducoldex avanzó en la metodología de medición hacia estándares internacionales. Con el consultor Open Mind, desarrollábamos un reto individual de empresa comparándonos con nuestros resultados año tras año, hoy contamos con la metodología de la firma Great Place To Work, la cual nos permite medimos con el sector fiduciario.

	OPEN MIND		GPTW
	2014	2015	2016*
RESULTADOS FIDUCOLDEX	77,8	84	62,1
PARTICIPACIÓN	87%	94%	96,60%
# PREGUNTAS	78	52	76

El resultado con la nueva metodología, supera las expectativas al obtener un 62,1 con Nivel Satisfactorio, teniendo en cuenta que lo usual en las empresas que inician bajo este estándar es que los resultados partan de un nivel insuficiente. Así mismo, estos resultados demuestran que Fiducoldex cuenta con elementos y dinámicas que están contribuyendo a la construcción de un Gran Lugar para Trabajar, sobre lo cual el consultor Great Place to Work resalta en consideración, que esta es un buen resultado como organización teniendo en cuenta que es la primera aproximación bajo esta metodología de estándar mundial.

- Aspectos sobresalientes: Entorno de trabajo
- Aspectos por debajo del nivel del mercado: Equidad en el trato, Sentido de equipo y el Orgullo del equipo
- Consensos inusuales (Fortalezas relativas): Entorno de trabajo
- Cuestionamientos inusuales (Debilidades relativas): Orgullo del equipo
- Indecisiones inusuales: Equidad en el trato y el Orgullo del equipo
- Índice del Ambiente Laboral: 62,1 (Satisfactorio)
- Índice del Ambiente Laboral Objetivo: 70,0 (Muy satisfactorio)
- Prioridades: Equidad en el trato, Orgullo de la empresa, Delegación y la Coordinación

Desde la Gerencia de Gestion Humana y con base en los resultados de las encuestas de clima organizacional, se desarrollaron de manera transversal los siguientes proyectos dirigidos al crecimiento y desarrollo de los empleados y la organización, bajo de dirección directa de la Presidencia enfocada al respeto en el trato y en el tiempo en las reuniones:

- 2015 – Programa de Motivación al Cambio
- 2016 – Programa La Felicidad está en tus manos
- 2017 – Programa de Reconocimiento
- 2018 – Programa de Liderazgo Personal

Adicionalmente y para fortalecer las competencias que apoyan el ambiente laboral, desde formación se trabajó en:

- Liderazgo y Coaching
- Programa de Servicio al Cliente
- Trabajo en Equipo y Comunicación

Beneficio Auxilios de salud

La fiduciaria cuenta con 5 contratos colectivos de medicina prepagada y 3 contratos colectivos de planes complementarios, que favorecen en coberturas y cuota económica, a los cuales pueden acogerse los empleados de Fiducoldex, ProColombia, Fontur, P.A. PTP y P.A. iNNpuls, quienes otorgan un beneficio de auxilio de salud (cada uno cuenta con un valor establecido en el presupuesto anual)

El 92% del total de los empleados hacen uso del beneficio, generando un incremento del 4% con relación al año anterior, el 92% a través de los contratos colectivos previamente descritos y el 8% a través de contratos externos. (Ver gráfica 17)

El proceso para otorgar el auxilio de salud ha evolucionado, optimizando los tiempos y operatividad del mismo, en el año 2014, el proceso de órdenes de pago era semiautomático, generando una orden de pago física por cada auxilio de salud liquidado, el auxilio daba cubrimiento a 310 trabajadores, aproximadamente de Fiducoldex incluyendo sus Patrimonios.

A la fecha se implementó una interfaz contable, para el cargue de las instrucciones de pago en el aplicativo SIFI, para los auxilios de Fiducoldex y Fontur, ganando tiempo en registros manuales de los analistas contables, auxiliar de gestión humana, auxiliares de correspondencia y en firmas, generando también un ahorro de papel.

Con el ingreso de nuevos negocios especiales, se aumentó el cubrimiento de este beneficio a 540 trabajadores aproximadamente

Beneficio Descanso Remunerado

En el año 2014 se contaba con tres día y medio de descanso remunerado, los cuales se podían tomar en una de 6 fechas establecidas y no podían ser empatados con vacaciones, aportando al descanso de los trabajadores y a la disminución del pasivo vacacional se permitió empatar este beneficio con vacaciones y se estableció un formato para el debido control y seguimiento.

Beneficio Préstamos Especiales

Para el año 2018 se tuvo una ejecución presupuestal de \$118.336.856 por concepto de préstamos especiales para vivienda, vehículo y educación, con un total de 18 trabajadores beneficiados. (Ver gráfica 18)

En el año 2014, los beneficios fueron suspendidos, y a partir de la nueva administración se activaron y se actualizó el Reglamento con mayor control y formalidad en la documentación. Los siguientes han sido los beneficios otorgados desde el año 2014 al 2018 (Ver graficas 19 y 20)

Plan de bienestar

Los logros más relevantes de este proceso son:

- Se realizó una encuesta de opinión a los trabajadores de Fiducoldex y un análisis detallado del impacto de los mismos, con el fin de identificar el interés e impacto de las actividades de bienestar y beneficios en los trabajadores y con base en los resultados, generar estrategias que permitan aumentar el impacto e interés hacia los mismos.

Promociones

Para Fiducoldex es importante el crecimiento y las oportunidades de desarrollo que le brinden a los trabajadores, por lo tanto, desde el año 2014 al 2018, se han realizado 61 promociones. (Ver gráfica 21)

Cobertura de la Gerencia de Gestión Humana

La Gerencia de Gestión Humana, cuenta con 11 procesos macro que opera tanto para Fiducoldex como para sus negocios especiales, administrando la planta y gastos de personal, representados de la siguiente manera:

SISTEMA DE COMPENSACIÓN											
EMPRESA	NÓMINA	SELECCIÓN	CONTRATACIÓN	INDUCCIÓN	CAPACITACIÓN	EVALUACIÓN BIENESTAR	SGSST	TEMPORALES	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	ANÁLISIS OCUPACIONAL	TOTAL
FIDUCOLDEX	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
FONTUR	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
P.A. IFI(8)	8	8	8	8	8	8	8	8	8		80
P.A. PTP	1	1	1	1	1	1	1	1	1		10
P.A. iNNpulsa	1	1	1	1	1	1	1	1	1		10
PROCOLOMBIA	1		1	1	1			1	1		7
PROCOLOMBIA EXTERIOR - AGREGADOS	1		1	1	1				1		5
(*)PROCOLOMBIA EXTERIOR - LOCALES									1		1
	14	12	14	14	14	12	12	13	13	15	2

(*) Control de ingresos, retiros y documentos de hoja de vida

Sistema de Compensación

El sistema de compensación tiene por objetivo además de dar cumplimiento a las disposiciones legales, mejorar la calidad de vida de los trabajadores, atraer y retener el talento humano que permita el desarrollo del trabajador y la organización.

PLANTAS DE FIDUCOLDEX Y SUS FIDEICOMISOS AL 31 DE AGOSTO DE 2018

N° DE NEGOCIOS	EMPRESAS	PROCESO	RÉGIMEN DE PAGO	CARGOS APROBADOS	VACANTES	PLANTA ACTIVA AL 30 DE AGOSTO/18	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL MES - AGOSTO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL AÑO 2018
1	*FIDUCOLDEX	ADMINISTRACIÓN Y PAGOS	PRIVADO	234	7	227	\$ 1,283,721,606	\$ 10,049,474,425
1	FONTUR	ADMINISTRACIÓN Y PAGOS	PRIVADO	134	9	125	\$ 872,552,205	\$ 7,156,092,557
1	PATRIMONIO AUTONOMO PTP	ADMINISTRACIÓN Y PAGOS	PRIVADO	51	2	49	\$ 667,640,656	\$ 5,302,682,785
1	PATRIMONIO AUTONOMO INNPULSA-COLOMBIA	ADMINISTRACIÓN Y PAGOS	PRIVADO	74	6	68	\$ 746,401,326	\$ 5,923,233,390
8	INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL-IFIS	ADMINISTRACIÓN Y PAGOS	PRIVADO	38	1	37	\$ 207,552,327	\$ 1,675,034,283
1	PROCOLOMBIA	ADMINISTRACIÓN Y PAGOS	PRIVADO	343	13	330	\$ 2,967,512,942	\$ 25,553,645,130
	AGREGADOS COMERCIALES	ADMINISTRACIÓN Y PAGOS	PÚBLICO	24	2	22	\$ 913,910,797	\$ 7,548,366,875
1	(**)PROCOLOMBIA- EMPLEADOS LOCALES	ADMINISTRACIÓN	SEGÚN LEGISLACIÓN DE CADA PAÍS	109	11	98		\$ -
1	(***)CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ	ADMINISTRACIÓN Y PAGOS	PRIVADO			0		\$ 844,629,008
15	TOTAL			1007	51	956	\$ 7,659,291,859	\$ 39,822,488,618

(*) Incluye Aprendices

(**) Solo aplica el proceso administración de personal

(***) Liquidación definitiva de solo un empleado y finalización del negocio

Del año 2014 a 30 de agosto de 2018, se han implementaron en el sistema de nómina y seguridad social tres negocios de gran impacto para la fiduciaria: Patrimonio Autónomo PTP, Patrimonio Autónomo iNNpulsa y Consorcio Fondo Colombia en Paz, incluyendo el módulo de autogestión para los dos primeros.

Para ProColombia se implementó la matriz laboral de pagos y descuentos de los empleados locales en las Oficinas Comerciales, de acuerdo con la legislación laboral de cada país, con el fin de mantener un control del reporte por cada oficina y contar con la información suficiente para poder realizar las propuestas laborales de nuevas vinculaciones.

Durante la gestión del 2014 a agosto de 2018, la Gerencia de Gestión Humana ha continuado con el seguimiento al pasivo vacacional; sin embargo, teniendo en cuenta la llegada de nuevos negocios especiales, los cuales demandan mayor operatividad de la planta instalada, se debe continuar trabajando para que no se presenten personas con más dos periodos acumulados de vacaciones.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST

El objetivo del SGSST es conservar, preservar y mejorar la salud de los trabajadores que prestan servicio a nombre de FIDUCOLDEX S.A. y sus patrimonios autónomos, como foco de desarrollo humano y profesional, cumpliendo con los parámetros determinados por la legislación colombiana en materia de seguridad industrial y salud ocupacional. Este Sistema aplica a Fiducoldex y sus patrimonios autónomos administrados.

Para el desarrollo del sistema se han generado programas de salud ocupacional de acuerdo con las fases del SGSST, en el 2017, se implementaron acciones de documentación, mediciones, actualización de condiciones de salud y creación del programa de Vigilancia Epidemiológico de Riesgo Psicosocial, sin embargo, la aplicación del mismo se llevará a cabo en el año 2019. Adicionalmente se implementó el programa de vigilancia epidemiológico Biomecánico, del cual se desarrollan actividades de prevención de enfermedades osteomusculares, se realizó el informe de condiciones de salud de los trabajadores y se realizaron programas de prevención bajo la resolución 1111 de 2017, que incluye la gestión para la fiduciaria y para los negocios especiales,

Actualmente el SGSST cuenta con un porcentaje de ejecución del 71% y se ha desarrollado dentro de los tiempos establecidos por la Ley en la ejecución del sistema de Gestión definido para diciembre de 2018. Igualmente, se dio cumplimiento al diseño del plan de choque establecido para el cumplimiento de la resolución y actualmente se encuentra en ejecución el plan de trabajo del año 2018

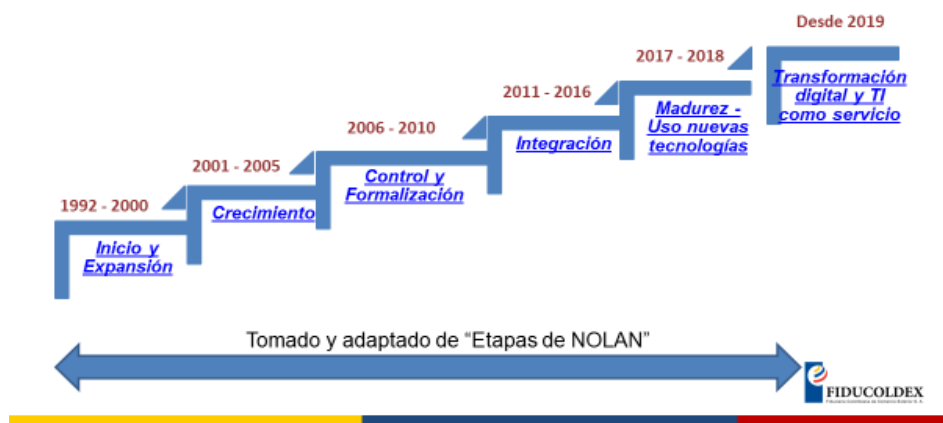
	Fases	Cuándo
1	Evaluación Inicial	Junio a Agosto 2017
2	Plan de Mejoramiento Conforme a la Autoevaluación	Agosto de 2018
3	Ejecución	Enero a diciembre de 2018
4	Seguimiento y plan de mejora	Enero a Marzo 2019
5	Inspección, Vigilancia y Control	De abril de 2019 en adelante

Vacaciones

Desde el año 2015, se ha trabajado en la planeación de vacaciones que corresponde a los trabajadores, con el fin bajar este pasivo laboral y reforzar la calidad de vida. (Ver Gráfica 22)

GESTIÓN DE TECNOLOGÍA

La gestión de la Gerencia de Informática y Tecnología durante los últimos años ha permitido la evolución de esta área sustentada en el crecimiento de los negocios, normatividad y buenas prácticas. Esto ha contribuido de manera fundamental a alcanzar los objetivos estratégicos y convirtiéndola en una Gerencia Staff y con infraestructura óptima.





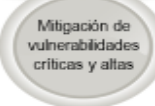



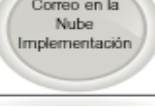






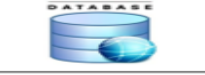










Durante los últimos 4 años, de acuerdo con el Plan Estratégico de la Fiduciaria, los Planes Estratégicos Informáticos y Planes operativos Tecnológicos, la gestión de Informática y Tecnología se orientó principalmente a los siguientes aspectos:

Gestión en Procesos de Seguridad Informática

Esta gestión ha dado cumplimiento a la normatividad de la Superintendencia Financiera y entes de control, se ha enmarcado en adoptar las mejores prácticas de las Normas ISO 27001 y del marco de ITIL Vigencias 2015 – 2016

- La Fiduciaria en su estrategia de fortalecimiento, implementó herramientas para encriptación de dispositivos y software de cifrado.
- Se realizaron talleres de sensibilización y capacitación a los funcionarios sobre la seguridad informática; con el fin de fortalecer el buen uso de los medios informáticos y prevenir posibles vulnerabilidades en la plataforma tecnológica.
- Durante el año 2016 se culmina el plan de aseguramiento de las plataformas tecnológicas de FiducolDEX y de FONTUR y se realizan de manera periódica la ejecución de actividades para mitigar los riesgos de acuerdo con el resultado de los análisis de vulnerabilidades.

Vigencia 2017 – 2018

 <p>Aseguramiento IFI</p>		<p>Aseguramiento de los canales dedicados de la unidad IFI a través de la instalación de un servidor Squid bajo sistema operativo Linux.</p>	<p>100 % EN EL TIEMPO</p>
 <p>Mitigación de vulnerabilidades críticas y altas</p>		<p>Se elaboró y ejecutó plan de acción para mitigar las vulnerabilidades, informadas por la Dirección de SGSI en el mes de Agosto de 2017.</p>	<p>100% CULMINADO CON ÉXITO</p>
 <p>Ampliación NAS Red Box</p>		<p>Upgrade a las versiones soportadas por los fabricantes.</p>	<p>100% CULMINADO CON ÉXITO</p>
 <p>Correo en la Nube Implementación</p>		<p>Aplicación de parches de seguridad y actualizaciones automáticas en los servidores de la plataforma tecnológica.</p>	<p>100% CULMINADO CON ÉXITO</p>
 <p>Agentes de Splunk</p>		<p>Upgrade a la última versión del agente Splunk sobre los servidores , para el monitoreo de la plataforma computacional.</p>	<p>100 % CULMINADO CON ÉXITO</p>
 <p>Servicios de Apache</p>		<p>Actualización de los servicios de Apache que publican los servicios de Mantis, WsO2, Intranet y ZWT.</p>	<p>100% CULMINADO CON ÉXITO</p>
 <p>Listeners de Oracle</p>		<p>Actualización de los servicios de Oracle Listener para mitigar vulnerabilidades relacionadas con el TNS Name.</p>	<p>100% CULMINADO CON ÉXITO</p>
 <p>TSM</p>		<p>Actualización a la última versión de la herramienta TSM – Administrador de copias de seguridad , para mitigar vulnerabilidades.</p>	<p>100% CULMINADO CON ÉXITO</p>
 <p>PHP</p>		<p>Actualización del servicio de PHP para los servidores de publicación de Intranet y Help Desk Mantis.</p>	<p>100 % CULMINADO CON ÉXITO</p>
 <p>VMWare</p>		<p>El proveedor Goldsys, realiza actualización de los servicios de VMWare, para las plataformas de virtualización solucionando las vulnerabilidades reportadas en el informe del SGSI.</p>	<p>100% CULMINADO CON ÉXITO</p>
 <p>Intranet</p>		<p>Se actualiza el core de Drupal y los servicios de publicación del servidor donde reside la Intranet.</p>	<p>100% CULMINADO CON ÉXITO</p>
 <p>Symantec</p>		<p>Se programó la visita del proveedor quien realizó la actualización de los servicios de Symantec tanto para la consola Antivirus como para el Antispam.</p>	<p>100% CULMINADO CON ÉXITO</p>

		Se crearon certificados Auto firmados locales con una llave de encriptación de 4096 bits en todos los servicios de publicación, a nivel de Intranet para las aplicaciones, Porfin, Mitra, Pav, ZWT, Mantis, SINEf, Sioc y WS02.	100 % CULMINADO CON ÉXITO
		Se implementó la configuración de NLA en los servicios de Escritorio Remoto.	100% CULMINADO CON ÉXITO
		Se deshabilitó la divulgación de información relacionada con los servicios de publicación de Tomcat e IIS.	100% CULMINADO CON ÉXITO
		Se realiza la instalación y configuración de un Firewall 90D para el aseguramiento de los enlaces MPLS que tiene la Fiduciaria con los diferentes patrimonios, y se establecen las políticas de conectividad sobre los mismos.	100% CULMINADO CON ÉXITO
		Implementación de los canales MPLS e Internet, para las sedes de los patrimonios	100% CULMINADO CON ÉXITO
		Contratación y adquisición del licenciamiento necesario para suplir las necesidades tecnológicas de los patrimonios	100% CULMINADO CON ÉXITO
		Contratación y Gestión del soporte técnico en sitio para las áreas misionales.	100% CULMINADO CON ÉXITO
		Traslado del PBX de los patrimonios desde infraestructura Bancoldex a la infraestructura telefónica de la Fiduciaria	100% CULMINADO CON ÉXITO

Gestión en Plataforma Tecnológica

Vigencias 2015 – 2016




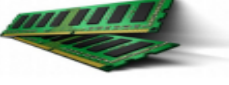




- Como parte del proyecto de remodelación de la Fiduciaria, el Centro de Datos fue ampliado, permitiendo mayor eficiencia energética, segregación de equipos de acuerdo con requisitos ambientales, dando cumplimiento con últimas actualizaciones de la Norma ANSI/TIA-942-A.
- Se ejecutó el plan de renovación de equipos de escritorio, permitiendo el cubrimiento del 100% de los funcionarios de la entidad, con equipos de última generación e infraestructura tecnológica en producción menor a dos años de uso.
- Puesta en producción de la red WIFI, que permite el uso de equipos portátiles en las instalaciones de la Fiduciaria y acceso para invitados.
- Optimización de la infraestructura tecnológica del Centro Alterno.
- Disposición de la Alta disponibilidad del Firewall, fortalecimiento de la red LAN y equipos de comunicación.
- Fortalecimiento de la infraestructura telefónica.

Vigencias 2017 - 2018

Los proyectos más relevantes ejecutados durante la vigencia 2017 y lo corrido del 2018 se describen a continuación, es importante señalar que durante el año 2017 se cumplió con los niveles de disponibilidad de la plataforma computacional.







FIDUCOLDEX

 Cambio librería de Cintas		Reemplazo de la librería de cintas para mejorar la capacidad de almacenamiento y la tecnología, pasando de una solución LTO 4 a LTO 6	100% CULMINADO CON ÉXITO
 Ampliación del Almacenamiento en SAN		Ampliación de la capacidad de almacenamiento en la SAN de la entidad, donde se mantienen los datos transaccionales de los aplicativos de la Fiduciaria	100% CULMINADO CON ÉXITO
 Ampliación NAS Red Box		Ampliación de la capacidad de almacenamiento de la grabadora de llamadas Red Box y del servidor de archivos de la Fiduciaria	100% CULMINADO CON ÉXITO
 Correo en la Nube Implementación		Implementación de servicios de Infraestructura en la nube de Office 365	100 % EN EL TIEMPO





 Migración Dominio Windows 2012		Migración de los servicios de directorio de Fiducoldex de Windows 2008 server a Windows 2012 server	100% CULMINADO CON ÉXITO
 Ampliación de Memoria servidores		Ampliación de la memoria de servidores críticos de la entidad, para fortalecer rendimiento de los aplicativos instalados en ellos	100% CULMINADO CON ÉXITO
 Migración Servidor de archivos		Migración de la información de la Fiduciaria hacia un nuevo servidor de archivos, para optimizar la capacidad de almacenamiento y el rendimiento de los procesos de lectura y escritura	100% CULMINADO CON ÉXITO
 Software Asset Management		A través de herramientas de Microsoft 365, auditar de manera Dual, el uso de licenciamiento en la entidad, para cumplir con los derechos de autor y de uso del software instalado en la Fiduciaria	80 % EN EL TIEMPO

PTP – INNPULSA

 Implementación Office 365		Configuración y migración del correo en la nube a los funcionarios misionales y del BackOffice.	100% CULMINADO CON ÉXITO
 Implementación Telefonía		Implementación y puesta en funcionamiento de la telefonía en sus áreas misionales y BackOffice	100% CULMINADO CON ÉXITO
 Implementación Red inalámbrica		Implementación y puesta en funcionamiento de la red inalámbrica en la sede misional.	100% CULMINADO CON ÉXITO
 Conectividad LAN Área misional		Configuración de todo lo relacionado con Networking en las sedes misionales.	100% CULMINADO CON ÉXITO

 <p>Canales de Comunicaciones</p>		<p>Implementación de los canales MPLS e Internet, para las sedes de los patrimonios</p>	<p>100% CULMINADO CON ÉXITO</p>
 <p>Licenciamiento</p>	 <p>Software</p>	<p>Contratación y adquisición del licenciamiento necesario para suplir las necesidades tecnológicas de los patrimonios</p>	<p>100% CULMINADO CON ÉXITO</p>
 <p>Soporte Técnico</p>	 <p>Soporte técnico</p>	<p>Contratación y Gestión del soporte técnico en sitio para las áreas misionales.</p>	<p>100% CULMINADO CON ÉXITO</p>
 <p>Implementación Troncal SIP Telefonía</p>	 <p>SIP TRUNK</p>	<p>Traslado del PBX de los patrimonios desde infraestructura Bancoldex a la infraestructura telefónica de la Fiduciaria</p>	<p>100% CULMINADO CON ÉXITO</p>

FONTUR

 <p>Implantación Servidor Test JACTUR</p>		<p>Implementar el ambiente de pruebas de JACTUR independiente a la infraestructura tecnológica de Fiducoldex y adicionar en plataforma del DRP la contingencia para la Solución informática.</p>	<p>100% CULMINADO CON ÉXITO</p>
 <p>Implantación Servidor Test JACTUR</p>	 <p>salesforce</p>	<p>Optimización del licenciamiento del CRM Salesforce, con base a las necesidades y perfilamiento de usuarios.</p>	<p>100% CULMINADO CON ÉXITO</p>

Gestión en software aplicativo

Esta gestión permitió la automatización de procesos, implementación de requerimientos normativos, upgrade a versiones de bases de datos soportadas por los fabricantes, entre otras, los principales proyectos fueron:

Vigencias 2015 – 2016

- Puesta en producción del módulo de Renta variable, con la automatización del proceso de inversión para títulos en renta variable en los portafolios autorizados.
- Puesta en producción del módulo Autogestión, que permite a los funcionarios de Fiducoldex y sus patrimonios autónomos, generar certificaciones, vacaciones, comprobantes de pago y otros reportes referentes a la Nómina.
- Implementación de la funcionalidad para gestionar los eventos de riesgo operativo RO y de seguridad de la información.
- Todos los sistemas informáticos fueron actualizados por cambios normativos y a última versión liberada por el proveedor.

Vigencias 2017 – 2018

FIDUCOLDEX

		<p>Implementación de los desarrollos tecnológicos que permitan incorporar las funcionalidades IFRS al Core Fiduciario SIFI</p>	<p>85% EN TIEMPO</p>
		<p>Implementación funcionalidad para las operaciones de Derivados en el aplicativo.</p>	<p>100% CULMINADO CON ÉXITO</p>
		<p>Migración a .NET e implementación de nuevas funcionalidades, para el aplicativo que soporta las operaciones de Procolombia oficinas del mundo.</p>	<p>100% CULMINADO CON ÉXITO</p>
		<p>Perfilamiento de los funcionarios en el acceso a los datos personales, para cada uno de los negocios administrados</p>	<p>100% CULMINADO CON ÉXITO</p>
		<p>Funcionalidad en aplicativo de Nomina, que permite a los funcionarios gestionar las solicitudes de vacaciones, Volantes de nomina, Certificaciones laborales, certificación de Ingresos y retenciones</p>	<p>100% CULMINADO CON ÉXITO</p>
		<p>Puesta en producción de los módulos de Facturación, cartera, tesorería, Contabilidad, Control de listas y Conciliación Bancaria, para el PA. Procolombia.</p>	<p>100% CULMINADO CON ÉXITO</p>
		<p>Upgrade Solución informática para la generación desde los aplicativos, de los modelos de Riesgos.</p>	<p>100% CULMINADO CON ÉXITO</p>

FONTUR

		<p>Fortalecimiento de la solución informática, para recaudo de los impuestos del turismo. Botón de pagos y código de barras.</p>	<p>100% EN EL TIEMPO</p>
		<p>Integración Salesforce – SIFI en presupuesto, contratos y pagos</p>	<p>100% EN EL TIEMPO</p>
		<p>Implementar el modulo de administración de bienes en la instancia de Salesforce de FONTUR</p>	<p>100% EN EL TIEMPO</p>
		<p>Implementar los desarrollos solicitados por las distintas áreas de la Entidad en la pagina web de FONTUR</p>	<p>100% EN EL TIEMPO</p>

Gestión en integración de procesos

La operatividad de la Fiduciaria se soporta mediante una solución informática CORE – SIFI, los demás aplicativos de software complementarios o propios de los Negocios Especiales y Consorcios, se integraron al CORE de acuerdo con el PETIC.

Vigencias 2015 – 2016

- Integración del sistema informático CORE SIFI con los demás aplicativos, permitió mitigar los riesgos en integridad de datos, optimización de costos, tiempos y de recurso humano.
- Integración con el SAE- Sistema de Acceso Electrónico de la Bolsa de Valores de Colombia, permite la actualización en línea de las operaciones en la administración de los Portafolios de Inversión, la única Fiduciaria que está integrada con la BVC en los procesos de negociación, complementación y Custodio para los FICs.
- Integración del sistema informático Misional de FONTUR – Salesforce con el sistema informático Back de Fiducoldex SIFI.
- Integración de las transacciones desde las plataformas de los clientes al sistema informático back de la Fiduciaria, en negocios como FONPET, FODEPVAC y MEN

Vigencias 2017 – 2018

Se continua con la Integración del sistema informático CORE SIFI con los demás aplicativos y herramientas de Fiducoldex y los Patrimonios.

Administración de los proyectos

Vigencias 2015

Los proyectos desarrollados de acuerdo con el PETIC tuvieron un cumplimiento del 93%. Estos fueron:

PROYECTOS GERENCIA IT						
No.	PROYECTOS	% AVANCE	% PENDIENTE	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO
1	ACTIVACIÓN ARCHIEVELOG Y RMAN RAC ORACLE	100%	0%	08/04/2014	19/03/2015	CULMINADO CON ÉXITO
2	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	77%	23%	07/04/2014	04/12/2015	EN EL TIEMPO
3	FUNCIONALIDAD APLICATIVO SIFI	99%	1%	18/06/2014	31/12/2015	EN EL TIEMPO
4	MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA	75%	25%	24/03/2015	05/12/2015	EN EL TIEMPO
5	PORFIN : JAVA	100%	0%	03/12/2012	30/06/2015	CULMINADO CON ÉXITO
6	MIGRACIÓN BASES DE DATOS	90%	10%	09/01/2015	31/12/2015	EN EL TIEMPO
7	CAPACITACIÓN AÑO 2015	100%	0%	06/04/2015	31/12/2015	CULMINADO CON ÉXITO
8	SIFI (IFRS)	66%	34%	02/01/2015	01/06/2016	EN EL TIEMPO
9	ZONA WEB TRANSACCIONAL (ZWT)	100%	0%	21/05/2015	31/07/2015	CULMINADO CON ÉXITO
10	IMPLEMENTACION FICHA TECNICA	100%	0%	27/02/2015	26/06/2015	CULMINADO CON ÉXITO
PONDERACIÓN:		91%	9%			
PROYECTOS APOYADOS POR LA GERENCIA IT						
No.	PROYECTOS	% AVANCE	% PENDIENTE	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO
11	RFI - GESTIÓN HUMANA Y LIQUIDACIÓN NÓMINA	100%	0%	17/07/2014	30/11/2015	CULMINADO CON ÉXITO
12	CONTRATACIÓN MÓDULO CONTABLE SISA	100%	0%	04/12/2014	02/02/2015	CULMINADO CON ÉXITO
13	SALESFORCE-SIFI	70%	30%	03/02/2015	14/12/2015	EN EL TIEMPO
14	CUSTODIOS	100%	0%	15/10/2014	31/07/2015	CULMINADO CON ÉXITO
15	CIRCULAR 03	100%	0%	30/03/2015	18/05/2015	CULMINADO CON ÉXITO
16	REPORTES FONTUR - PENTAHO	100%	0%	15/05/2015	15/07/2015	CULMINADO CON ÉXITO
PONDERACIÓN:		95%	5%			
AVANCE TOTAL DE LOS PROYECTOS						93%

Vigencias 2016

En el 2016 se desarrollan 5 Macroproyectos, compuestos por 30 proyectos, con un cumplimiento del 98%.

MACRO PROYECTOS GERENCIA IT							
No.	PROYECTOS	% AVANCE	% PENDIENTE	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO	AVANCE TOTAL
1	Fortalecimiento Seguridad Informática	100%	0%	29/01/2016	15/12/2016	CULMINADO CON ÉXITO	98%
2	Software Aplicativo	90%	10%	31/03/2015	31/12/2016	PRORROGADO	
3	Infraestructura Tecnológica	100%	0%	11/01/2016	31/12/2016	CULMINADO CON ÉXITO	
4	Conocimiento IT	100%	0%	02/03/2016	31/12/2016	CULMINADO CON ÉXITO	
5	Servicio al Cliente	100%	0%	01/03/2016	31/12/2016	CULMINADO CON ÉXITO	
PONDERACIÓN:		98%	2%				

Vigencias 2017

En el 2017 se desarrollan 6 Macroproyectos, compuestos por 48 proyectos, con un cumplimiento del 99%.

MACRO PROYECTOS GERENCIA IT							
No.	PROYECTOS	% AVANCE	% PENDIENTE	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO	AVANCE TOTAL
1	INFRAESTRUCTURA IT	98%	2%	mié 22/03/17	vie 29/12/17	SOBRE EL TIEMPO	99%
2	SEGURIDAD INFORMÁTICA	98%	2%	mié 22/03/17	vie 29/12/17	SOBRE EL TIEMPO	
3	GESTIÓN IT	100%	0%	jue 19/01/17	vie 29/12/17	CULMINADO CON ÉXITO	
4	SOFTWARE APLICATIVO	99%	1%	jue 19/01/17	mie 28/02/18	EN EL TIEMPO	
5	IT FONTUR	99%	1%	jue 19/01/17	jue 12/01/18	EN EL TIEMPO	
6	IT PTP e INNPULSA	100%	0%	lun 27/03/17	jue 15/12/17	CULMINADO CON ÉXITO	
PONDERACIÓN:		99%	1%				

Vigencias 2018

En el 2018 se desarrollan 7 Macroproyectos, compuestos por 65 proyectos, con un estado de avance al 31 de agosto del 55%.

MACRO PROYECTOS GERENCIA IT							
No.	PROYECTOS	% AVANCE	% PENDIENTE	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO	AVANCE TOTAL
1	INFRAESTRUCTURA IT	66%	34%	01/01/2018	31/12/2018	EN EL TIEMPO	55%
2	SEGURIDAD INFORMÁTICA	36%	64%	05/02/2018	28/12/2018	EN EL TIEMPO	
3	GESTIÓN IT	59%	41%	06/02/2018	04/01/2019	EN EL TIEMPO	
4	SOFTWARE APLICATIVO	42%	58%	01/01/2018	30/04/2019	EN EL TIEMPO	
5	IT FONTUR	63%	37%	15/01/2018	20/12/2018	EN EL TIEMPO	
6	IT PTP E INNPULSA	76%	24%	26/01/2018	02/11/2018	EN EL TIEMPO	
7	CONVERGENTES BANCODX	43%	57%	13/02/2018	31/12/2018	EN EL TIEMPO	
PONDERACIÓN:		55%	45%				

* Ajustes realizadas en las fechas de los Macroproyectos: 1,3,4 y 6.

* Se disminuye ponderación del mes de Agosto en comparación del mes de Julio en un 4%, por inclusión de 13 proyectos nuevos.

Gestión del Servicio IT

De acuerdo con las buenas prácticas de metodologías como ISO, ITIL y COBIT, la Gerencia de IT tiene implementado procesos, procedimientos y herramienta Help Desk, que le permite generar indicadores de gestión para medir y mejorar el servicio que presta.

La Gerencia de IT enmarca su gestión con mejores prácticas y estándares de la Industria así:

- Administración de proyectos IT – Guía PMbook por tercer años

- Calificación obtenida Modelo de Madurez COBIT 4.1 por segundo año
- Procesos SGC – ISO bajo ITIL
- Comunicación acertiva en GIT, mediante proceso PRGIT21
- Indicadores de Gestión y Mejora Continua

Logros de los últimos años (Ver gráfica 23)

- Se paso de un porcentaje de cumplimiento de ANS del 89% en 2015 a 97% en 2018. (Ver gráfica 24)
- En lo Concerniente a la Calificación en COBIT se logro pasar de una evaluación de 1.6 puntos en 2014 a 3.8 en 2018, superando el promedio del sector. (Ver Gráfica 25)
- Durante toda la vigencia el porcentaje de cumplimiento de los proyectos de la gerencia de Informatica y Tecnología ha estado sobre el 95%. (Ver gráfica 26)
- Se ha logrado mantener durante los últimos 3 años una calificación “Excelente” por parte de la Contraloría General de la República (Ver Gráfica 27)

El impacto generado bajo el cumplimiento de los anteriores logros; ha aportado y generado un nivel importante en la calidad de los servicios de la Gerencia de IT, en los procesos, niveles de atención, soporte informático y tecnológico, proyectos estratégicos; que como área transversal y de apoyo brindan a la Fiduciaria y sus patrimonios autónomos.

Aplica métodos, marcos de referencia, guías y prácticas normativas internacionales que permiten el aseguramiento de sus procesos, otorgando calidad, información veraz y oportuna a las demás áreas como a los externos.

Se ha consolidado como un área estructurada y organizada, llevando de manera medible sus proyectos, planes de trabajo y cada uno de sus procesos, mediante indicadores, nivel de satisfacción, mitigación de riesgos, información disponible para la toma de decisiones.

Estos logros, han permitido un nivel de madurez que evidencian la credibilidad, el trabajo, la organización; como la condición de estar preparada para seguir creciendo e innovando.

GESTIÓN JURÍDICA

LOGROS CONSOLIDADOS DE LA VICEPRESIDENCIA JURÍDICA 2014 - 2018:

- En concurso con la Vicepresidencia de Operaciones, se adelantaron las gestiones necesarias para dotar de agilidad y eficiencia el proceso de liquidación de contratos Fiduciarios. Dicha gestión permitió que en los últimos tres años se liquidaran en debida forma, alrededor de 235 negocios fiduciarios.
- Durante los últimos cuatro (4) años, la Vicepresidencia Jurídica ha adelantado de manera regular y progresiva, las gestiones de depuración y ajuste en el procedimiento de cobro de cartera, para permitir a la entidad adelantar tales actividades de manera eficiente y eficaz. Dichas actividades de depuración, ajuste y de cobro, han permitido que entre el año 2014 y lo corrido del año 2018, la entidad recuperara un valor aproximado de \$259 millones como producto de las gestiones de cobro pre jurídico desplegadas.
- Se dio inicio al proceso de estructuración, suscripción y recepción de nuevos negocios fiduciarios que representan un reto muy importante en materia jurídica, por su alto componente legal, lo cual constituye una oportunidad de crecimiento y posicionamiento en materia contractual, fiduciaria y operacional. El soporte

jurídico brindado para la recepción e implementación de nuevos negocios contribuyó a su correcta administración y ejecución, situación que se vio reflejada en la escasa presentación de quejas o reclamos por vía administrativa, extrajudicial o judicial.

- Implementación de indicadores de gestión con la finalidad de medir la eficacia y eficiencia del área en lo que a la atención de los trámites que se encuentran a su cargo o que le son encomendados. Con las mediciones efectuadas a través de los indicadores definidos, se evidenció un mejoramiento sustancial en los tiempos de respuesta, generándose con ello no solo mejores niveles de eficiencia, sino también coadyuvando a la ejecución de los recursos administrados. El promedio de respuesta actualmente oscila entre un día y día y medio aproximadamente, desde que se recibe la solicitud.
- Durante los últimos tres (3) años, la Vicepresidencia Jurídica ha efectuado de manera progresiva, una revisión, depuración y ajuste a sus manuales y procedimientos internos. Dicha revisión, depuración y ajuste ha dotado de mayor agilidad los procesos contractuales y trámites legales a su cargo, en beneficio no solo las demás áreas de la entidad, sino también de los clientes vinculados comercialmente a la misma.
- Se elaboraron e implementaron las políticas de prevención de daño antijurídico y de fijación, estimación y cuantificación de provisión de contingencias bajo los parámetros y aprobación de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), así como se establecieron los indicadores respectivos para medir su efectividad. Con base en las políticas fijadas, es importante señalar que la actividad litigiosa de la entidad continúa presentando niveles muy bajos, siendo relevante resaltar que los pocos procesos judiciales a cargo (en posición propia) han sido atendidos de manera adecuada y oportuna, siendo objeto de seguimiento continuo por parte de la Vicepresidencia.
- Se ha brindado el acompañamiento jurídico requerido a los programas especiales administrados (PROCOLOMBIA - PTP – INNPULSA - FONTUR) en el desarrollo de su misión, apoyando oportuna y ágilmente la contratación administrativa de los bienes y servicios requeridos.
- El soporte jurídico contractual brindado a lo largo de estos cuatro (4) años, ha permitido a los Fideicomisos denominados como Negocios Especiales, además de contar con la prestación de los servicios de tipo administrativo, ejecutar adecuadamente los proyectos de tipo misional que les son propios y a través de los cuales, el Gobierno Nacional busca incidir en el desarrollo del tejido empresarial colombiano.
- Se pusieron en marcha y ejecutaron exitosamente, proyectos de gran envergadura, tales como, Expo Milán 2015 y la XXI Asamblea de la Organización Mundial del Turismo, Año Colombia Francia.
- Desde abril de 2017, mes en que se asumió la administración del PTP e Innpulsa, hasta la fecha, se han adjudicado recursos de cofinanciación de proyectos por un valor superior a los \$ 60 mil millones y se han aperturado más de diez convocatorias de asistencia técnica.
- Se apoyó al Ministerio de Comercio Industria y Turismo y a Procolombia en la construcción del Centro de Pensamiento y Negocios Internacionales Teusaquillo, convirtiéndose hoy en una realidad arquitectónica y logística del Ministerio, de Fontur y de Procolombia.
- Se han ajustado los procedimientos y manuales de contratación según las necesidades particulares de cada uno de los denominados “negocios especiales”, cuya administración le corresponde a la Fiduciaria y se han realizado diversas jornadas de capacitación a los funcionarios de las Unidades de Gestión Misional de los mismos, en temas relacionados con una debida supervisión contractual, dando cumplimiento de manera integral a los planes de acción formulados en su momento por parte de la Contraloría General de la República.

- En virtud de la operación contractual asumida por parte y a través de la Dirección de Contratación, se logró dar continuidad al desarrollo normal del objeto legalmente establecido para Fideicomisos PTP e INNPULSA, de acuerdo con el proceso de transición derivado de la cesión de la administración de dichos Patrimonios Autónomos que anteriormente se encontraba en cabeza de BANCOLDEX y que a partir del día 1 de abril de 2017, es responsabilidad de la Fiduciaria. Esto ha permitido la normal ejecución de los Programas.
- Desde el año 2017 se ha venido trabajando de manera mancomunada y conjunta con el GRUPO BANCOLDEX, en la unificación de los procesos contractuales, para lograr satisfacer todas las necesidades comunes de manera armónica y orienta a la obtención de beneficios económicos a escala.
- Se están adelantando entre la Matriz y filiales del Grupo BANCOLDEX once procesos de selección y contratación conjuntos de proveedores de servicios administrativos comunes, con el objetivo de lograr economía de escala para las Entidades del grupo y eventualmente, para los denominados “Negocios Especiales”.
- Modificación al Manual de Contratación, introduciendo herramientas de publicidad. Así mismo se insertaron actualizaciones normativas, logrando mayor eficiencia y transparencia en la gestión.
- Participación en la modificación del Manual de Supervisión del P.A FONTUR, con el fin de brindar una estructura más eficaz, menos engorrosa y más efectiva en materia de control y seguimiento de la ejecución de los contratos del Fondo.
- Modificación al Manual para la administración y venta de los bienes administrados por FONTUR, permitiendo nuevos mecanismos de administración.
- Atención y seguimiento a los procesos judiciales en los cuales se vincula a los distintos patrimonios autónomos vinculados y administrados por la Fiduciaria, garantizando la defensa adecuada de los intereses de los mismos y de su administrador.
- Implementación de procedimientos de las Direcciones y la Gerencia, tanto contractuales como de buenas prácticas del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-Kogui, que permiten una gestión eficiente y oportuna de los asuntos a cargo.
- Se han atendido más de mil consultas de diversa índole jurídica, tanto de otras áreas de la Fiduciaria como de los patrimonios autónomos administrados.
- Se ha contribuido a través de la participación en los distintos comités, en soluciones jurídicas, que han permitido otorgar viabilidad a los contratos, proyectos, términos de referencia y consultas en beneficio de la Fiduciaria y de los negocios administrados.
- Se apoya permanentemente a las Unidades de Gestión de los patrimonios autónomos, administrados de forma directa o en consorcios, en la planeación, estructura y propósito de la defensa judicial, la seguridad contractual y la certeza conceptual en materia jurídica.
- Se apoya a las distintas áreas internas a través de conceptos jurídicos que otorgan seguridad legal en las actuaciones y competencias jurídicas.

SECRETARÍA GENERAL:

Gobierno Corporativo:

Durante el 2018 la Fiduciaria, como filial del Banco Colombiano de Comercio Exterior SA - Bancóldex, inició su participación dentro del proceso de alineación del Grupo Bancóldex, a través de los diferentes comités conformados por los líderes de cada una de las áreas, en procura de lograr la definición e integración de los lineamientos generales y políticas como grupo.

Así las cosas, a través de los diferentes comités jurídicos llevados a cabo dentro de la alineación referida, se logró la definición de políticas y lineamientos de grupo respecto de asuntos contractuales, de Gobierno Corporativo y asuntos societarios, los cuales han venido ajustándose e implementándose de manera escalonada y en asocio con los líderes de las áreas jurídicas del Banco, Arco y Fiducoldex

Composición Accionaria:

En lo que respecta a la composición accionaria de la compañía, ésta sufrió en los últimos cuatro (4) años, un cambio que se derivó de la decisión que, en su momento, adoptó la Asamblea General de accionistas en sesión de febrero de 2016; en donde se aprobó una capitalización de utilidades que tuvo como consecuencia la materialización de algunos ajustes en la participación accionaria de la Fiduciaria. Sin embargo, desde dicho año la distribución del capital social no ha sido modificada en manera alguna:

CAMBIOS EN LA COMPOSICIÓN ACCIONARIA AL 31 DE AGOSTO DE 2018			
31 DE DICIEMBRE DE 2015		31 DE AGOSTO DE 2018	
ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES
Bancóldex S.A.	146.654.590	Bancoldex S.A.	161.482.580
Cámara de Comercio de Bogotá	3.051.524	Cámara de Comercio de Bogotá	3.360.058
Acuanal	2.478.549	Acuanal	2.729.150
Cámara de Comercio de Bucaramanga	1.989.544	Cámara de Comercio de Bucaramanga	2.190.703
Acicam	1.724.534	Acicam	1.898.898
Andigraf	1.341.510	Andigraf	1.409.329
Asocaña	1.296.993	Asocaña	1.362.561
Augura	1.099.507	Augura	1.210.676
Analdex	928.303	Analdex	1.022.162
Acoplásticos	823.919	Acoplásticos	823.919
Conalgodon	648.012	Conalgodon	680.772
Cámara de Comercio de Cali	648.004	Cámara de Comercio de Cali	713.522
Cámara de Comercio de Barranquilla	648.004	Cámara de Comercio de Barranquilla	713.522
Cámara de Comercio de Medellín	648.004	Cámara de Comercio de Medellín	713.522

Asconfección	479.581	Asconfección	479.581
Fabio Rodríguez	2	Fabio Rodríguez	2

Trámites posesión ante la Superintendencia Financiera de Colombia:

Teniendo en cuenta los cambios en la dirección general que durante el último mes se han venido presentando a instancias de los denominados “negocios especiales” administrados por la Fiduciaria, esto es, los Fideicomisos Procolombia, Fontur, Innpulsa Colombia y Programa de Transformación Productiva - PTP, debe señalarse que se encuentran actualmente en curso los trámites de posesión ante la Superintendencia Financiera de Colombia, que a continuación se relacionan:

- Trámite de aceptación de renuncia del señor Julián Guerrero como Representante Legal Suplente de la Fiduciaria para todos los efectos relacionados con el Patrimonio Autónomo Procolombia.
- Trámite de aceptación de renuncia del señor Luis Felipe Torres Bohórquez como Representante Legal Suplente de la Fiduciaria para todos los efectos relacionados con el Patrimonio Autónomo Programa de Transformación Productiva - PTP.
- Trámite de aceptación de renuncia del señor Manuel Eduardo Osorio como Representante Legal Suplente de la Fiduciaria para todos los efectos relacionados con el Patrimonio Autónomo Fontur.
- Trámite de aceptación de renuncia del señor Juan Carlos Garavito Escobar como Representante Legal Suplente de la Fiduciaria para todos los efectos relacionados con el Patrimonio Autónomo Innpulsa Colombia.
- Posesión de la señora Flavia Santoro Trujillo como Representante Legal Suplente de la Fiduciaria, para todos los efectos relacionados con el Patrimonio Autónomo Procolombia, esto teniendo en cuenta que actualmente la referida funcionaria, se desempeña como Presidente de ese Fideicomiso.
- Posesión de la señora Liliana Toro como Representante Legal Suplente de la Fiduciaria, para todos los efectos relacionados con el Patrimonio Autónomo Procolombia, esto teniendo en cuenta que actualmente la referida funcionaria, se desempeña como Gerente de Comunicaciones de ese Fideicomiso.
- Posesión del señor Ignacio Gaitán como Representante Legal Suplente de la Fiduciaria, para todos los efectos relacionados con el Patrimonio Autónomo Innpulsa Colombia, esto teniendo en cuenta que actualmente el referido funcionario, se desempeña como Gerente de ese Fideicomiso.
- Posesión del señor Camilo Fernández de Soto como Representante Legal Suplente de la Fiduciaria, para todos los efectos relacionados con el Patrimonio Autónomo Programa de Transformación Productiva - PTP, esto teniendo en cuenta que actualmente el referido funcionario, se desempeña como Gerente de ese Fideicomiso.

Es importante resaltar, que los trámites referidos con anterioridad se encuentran actualmente en proceso de recolección y obtención de información que debe ser suministrada por cada una de las personas referidas, para posteriormente remitirla a instancias de la Superintendencia Financiera de Colombia, quien, en ejercicio de sus facultades, será quien determine la pertinencia, procedencia y/o aceptación de los mismos.

GERENCIA JURÍDICA FIDUCOLDEX

SITUACIÓN JURÍDICA:

Orden Administrativa número proferida por la Superintendencia Financiera de Colombia:

A través de comunicación identificada con el número de radicado 2008040172-007 del 11 de noviembre de 2008, la Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de sus facultades legales aprobó y autorizó el un modelo de contrato de fiducia mercantil de administración para fondeo a proveedores, a través del cual se plasmó un modelo de negocio estructurado por parte de la Fiduciaria.

Vale la pena resaltar que dicho modelo de contrato fue objeto de tres (3) modificaciones que consecuentemente, fueron aprobadas por la referida Superintendencia en los días 15 de agosto de 2010, 15 de mayo de 2012 y 13 de enero de 2014.

Ahora bien, mediante oficio radicado bajo el número 2017108565-000-000 del 11 de septiembre de 2017, el Superintendente Delgado para Fiduciarias (E), ordenó la realización de una visita de inspección a la Fiduciaria, la cual se desarrolló en el periodo de tiempo comprendido entre los días 9 de octubre y 3 de noviembre del año 2017.

En desarrollo de la visita definida con anterioridad, la Superintendencia Financiera de Colombia analizó de manera puntual los negocios de fiducia mercantil estandarizados de administración y pagos, denominados como de “fondeo a proveedores”, frente a los cuales advirtió, en su criterio, la existencia de algunos hallazgos que decidió comunicar a la Fiduciaria, a través de acto administrativo posterior.

Es así como a través de Orden Administrativa radicada bajo el número 2018084033-000-000 de fecha 28 de junio de 2018, notificada personalmente a la Fiduciaria el día 6 de julio del año 2018, la Superintendencia Financiera de Colombia ordenó a **FIDUCOLDEX S.A.**, la realización de una serie de gestiones, tareas y actividades relacionadas con la existencia de presuntos hallazgos derivados de la operación y ejecución contractual del negocio de fiducia mercantil estandarizado de administración y pagos denominado como de “Fondeo a Proveedores”.

Según lo indicado por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, los principales hallazgos evidenciados en su análisis se relacionan con tres (3) asuntos particulares a saber:

- (i) Luego de adelantado el análisis de los estados financieros de un negocio de fondeo a proveedores en particular se encontró que las facturas de venta, a pesar de estar endosadas al patrimonio autónomo, no se contabilizaban como un activo fideicomitido del negocio fiduciario, ni se identificaba en la contabilidad el tercero deudor de cada factura de venta.
- (ii) La Fiduciaria no llevó el control del cumplimiento de las obligaciones con el acreedor, lo cual se advirtió a partir de las gestiones operativas adelantadas, puesto que no había cruce de información sobre el vencimiento de las facturas y la información compartida, se concentraba en el comportamiento de pago de las órdenes de utilización que se encontraban vigentes.
- (iii) Presunta omisión en adelantar de manera efectiva, eficiente y oportuna, el proceso de conocimiento del cliente de los deudores de las facturas endosadas al Fideicomiso, con el ánimo de gestionar el riesgo de LA/FT.

Analizado el contenido de la Orden emitida por parte del órgano de supervisión, vigilancia y control la Fiduciaria procedió el día 19 de julio de 2018, a interponer recurso de reposición mediante el cual solicito tener en cuenta

una serie de argumentos que, desde los puntos de vista legal y operativo, deben ser tenidos en cuenta por parte de la Superintendencia, en aras de revocar total o parcialmente lo ordenado a través del acto administrativo ya señalado.

De lo resuelto por parte de la Superintendencia en razón al recurso presentado, procedió a notificarse personalmente la Fiduciaria el día 26 de septiembre de 2018, encontrando que dicha entidad, mantuvo los argumentos y, en consecuencia, la totalidad de lo ordenado a través del acto administrativo proferido el día 28 de junio de 2018.

En todo caso, vale la pena señalar que la Fiduciaria, se encuentra en proceso de desmonte progresivo de la totalidad de los negocios denominados de Fondeo a Proveedores que actualmente se encuentran vigentes (16 en total), con el ánimo de evitar la materialización de cualquier riesgo legal existente en contra de la Entidad.

Es importante resaltar, que dicho proceso de desmonte deberá culminarse al final del mes de diciembre de 2018.

Situación jurídica de Fiducoldex y consorcios en donde participa:

Procesos Judiciales, Fiscales, Arbitrales y Concursales:

- A. Procesos Judiciales promovidos (posición activa):** Al corte de la presentación de este informe, la Fiduciaria se encuentra promoviendo **en posición activa**, los procesos judiciales que a continuación se relacionan, con corte 31 de agosto de 2018:

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	VALORACIÓN	ESTADO ACTUAL
CLASE				
Ejecutivo 2017-215	FIDUCOLDEX	COLGEMS LTDA	\$9.843.,724	VIGENTE (Única Instancia)
Ejecutivo 2017-194 (Ahora 2018-20)	FIDUCOLDEX	COLOMBIANA DE CONCESIONES Y CONSTRUCCIONES SAS	\$14.249.862	VIGENTE (Única instancia)
Ejecutivo 2017-1353	FIDUCOLDEX	COSYMCO SAS	\$8.731.176	VIGENTE (Única instancia)
Ejecutivo (pendiente asignación)	FIDUCOLDEX	HERMANOS ORFALE, VÁSQUEZ Y ASOCIADOS SAS	\$14.562.762	VIGENTE (Única instancia)

- La Fiduciaria logró que en proceso ordinario en contra de **COLGEMS LTDA**, se declarara el enriquecimiento sin justa causa por parte de la demandada, por concepto de la contribución parafiscal por exportación de esmeraldas sin engastar más intereses. En vista de no pago, se inició proceso ejecutivo respectivo para lograr el pago del valor indicado.

- Respecto de los otros tres (3) procesos referidos, la Fiduciaria inicio procesos ejecutivos tendientes a lograr el pago de las comisiones adeudadas.

B. Procesos Judiciales en Contra (Posición Pasiva): Al corte de la presentación de este informe, se encuentran en curso y en contra de la Fiduciaria, los procesos judiciales que a continuación se relacionan, con corte 31 de agosto de 2018:

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	VALORACIÓN	ESTADO ACTUAL
CLASE				
Ordinario Laboral 2013-00176	ONEIDA MEJÍA IGUARÁN	SAMA LTDA - FIDUCOLDEX S.A. - LLAMADA EN GARANTÍA	\$ 120.602.325,00	VIGENTE (Primera instancia)
Ordinario Laboral 2013-00177	ALEX ELOY MARTINEZ PINEDO	SAMA LTDA - FIDUCOLDEX S.A. - LLAMADA EN GARANTÍA	\$ 502.548.308,45	VIGENTE (Segunda instancia con fallo favorable para la Fiduciaria)
Ordinario Laboral 2016-0340	RAFAEL ENRIQUE HOYOS VELASCO	FIDUCOLDEX	\$41.165.000	VIGENTE (Segunda instancia con fallo favorable para la entidad al revocar decisión de condena a la Fiduciaria en primera instancia)
Controversias Contractuales 2017-0601	MINSITERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- MEN	FIDUCOLDEX	\$777.761.508	VIGENTE (Primera instancia)

(*) La información detallada se encuentra en CD anexo No. 1 al presente informe.

- La Fiduciaria ha sido vinculada en posición propia bajo la figura de **llamamiento en garantía**, dentro de un proceso ordinario laboral, iniciado por **ONEIDA MEJÍA IGUARÁN**, en contra de **SAMA LTDA**.

El día 17 de septiembre de 2015, se comunica por parte del Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Maicao, la vinculación de **FIDUCOLDEX** bajo la figura de llamamiento en garantía, al proceso ordinario laboral adelantado por la señora **ONEIDA MEJÍA IGUARÁN**, en contra de **SAMA LTDA**.

Dicho proceso tiene su origen, en el desarrollo del contrato de Encargo Fiduciario No. 032 de 2009, suscrito entre **FIDUCOLDEX** y el **IFI EN LIQUIDACIÓN**, mediante el cual a la Fiduciaria debía realizar entre otras cosas la administración, exploración, explotación y comercialización de las Salinas de Manaure –Guajira, así como la liquidación y pago de la nómina correspondiente a **SAMA LTDA**, en virtud de un convenio de sustitución patronal suscrito entre esta última y el **IFI EN LIQUIDACIÓN**.

ESTADO ACTUAL: Mediante auto de fecha 22 de agosto de 2018 se dispuso señalar el 06 de noviembre de 2018 a las 10:00 a.m., con el fin de celebrar la audiencia de trámite y juzgamiento, donde se recibirán los testimonios solicitados, los alegatos de conclusión y se dictará el fallo que en derecho corresponda.

- La Fiduciaria ha sido vinculada en posición propia bajo la figura de **llamamiento en garantía**, dentro de un proceso ordinario laboral iniciado, por **ALEX ELOY MARTINEZ PINEDO**, en contra de **SAMA LTDA**.

El día 17 de septiembre de 2015, se comunica por parte del Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Maicao, la vinculación de **FIDUCOLDEX** bajo la figura de llamamiento en garantía, al proceso ordinario laboral adelantado por el señor **ALEX ELOY MARTINEZ PINEDO**, en contra de **SAMA LTDA**.

Dicho proceso tiene su origen, en el desarrollo del contrato de Encargo Fiduciario No. 032 de 2009, suscrito entre **FIDUCOLDEX** y el **IFI EN LIQUIDACIÓN**, mediante el cual, la Fiduciaria debía realizar, entre otras, la administración, exploración, explotación y comercialización de las Salinas de Manaure –Guajira, así como la liquidación y pago de la nómina correspondiente a **SAMA LTDA**, en virtud de un convenio de sustitución patronal suscrito entre esta última y el **IFI EN LIQUIDACIÓN**.

ESTADO ACTUAL: El 24 de abril de 2018 se llevó a cabo audiencia dentro de la que se practicaron las pruebas restantes, se dispuso cerrar el debate probatorio, se presentaron los alegatos de conclusión y se profirió la sentencia de primera instancia, ABSOLUTORIA para los intereses de la Compañía. Teniendo en cuenta la decisión anterior, la parte demandante interpuso recurso de apelación, el cual fue concedido en el efecto suspensivo.

- a) La entidad fue vinculada a un proceso laboral por parte del funcionario **RAFAEL ENRIQUE HOYOS VELASCO** quien después de haber sido desvinculado de la Entidad, previo pago y reconocimiento de las indemnizaciones que establece ley interpuso acción de tutela que le resultó favorable a sus intereses ordenando como medida preventiva, su vinculación la Fiduciaria mientras el Juez laboral decide de forma definitiva, su situación particular. El funcionario, con base en lo ordenado por el Juez de tutela, instauró demanda ordinaria laboral en donde en primera instancia se declaró ineficaz el despido y se condenó a Fiducoldex a reintegrar al trabajador y al pago de salarios y prestaciones dejadas de percibir, indemnización por despido injustificado y una condena en costas. Esta decisión fue revocada el Tribunal Superior de Bogotá. En espera de conocer si demandante presenta recurso extraordinario de Casación.

ESTADO ACTUAL: Esta decisión fue revocada el Tribunal Superior de Bogotá. En espera de conocer si el demandante presenta recurso extraordinario de casación.

- La entidad fue vinculada de forma directa, a un proceso en la jurisdicción contenciosa por parte del **MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MEN** el cual solicita se declare el incumplimiento contractual por parte de la demandada Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior – Fiducoldex, toda vez, que se incumplieron con los numerales 2,6,8,9,11,14,16 y 22 de la Cláusula segunda del contrato No. 672 de 2012, conllevando esto a un incorrecto control con el pago de honorarios destinados a los pares académicos y de los tiquetes aéreos de estos, como consecuencia se ordene a la entidad demandada pagar el valor estimado que dejó de pagar por carencia de recursos a los 457 pares y los gastos de tiquetes con SATENA, perjuicios que ascienden a \$777.761.508. Finalmente se solicita se declare la liquidación judicial del contrato antes aludido.

ESTADO ACTUAL: El 15 de agosto de 2018 se fijaron en lista las Excepciones de Mérito para correr traslado de las mismas a la parte demandante por el término de 3 días y el 10 de septiembre del mismo año el proceso entra al Despacho para convocar a la audiencia inicial de artículo 180 C.P.A.C.A.

C. Procesos Judiciales en contra de Fiducoldex como integrante de Consorcios:

Durante el año 2017 se iniciaron y continúan aun en curso, los procesos judiciales en contra de la entidad como integrante de Consorcios, que se relacionan a continuación:

Procesos Judiciales en Curso Contra el Consorcio FIDUFOSYGA_2005

CONSORCIO	PARTICIPACIÓN FIDUCOLDEX	CANTIDAD PROCESOS	CUANTÍA	CUANTÍA PARTICIPACIÓN FIDUCOLDEX
FIDUFOSYGA 2005	3,57%	235*	\$ 967.612.763.184	\$34.543.775.645,67

* Dentro de esos procesos existen doce (12) que versan sobre el reconocimiento de intereses de mora a favor de las EPS que radicaron recobros y reclamaciones que fueron atendidas presuntamente de forma extemporánea. Esos procesos tienen una cuantía total estimada de \$41.620.801.724.

Procesos Judiciales en curso en contra del Consorcio SAYP 2011

CONSORCIO	PARTICIPACIÓN FIDUCOLDEX	CANTIDAD PROCESOS	CUANTÍA TOTAL	CUANTÍA FIDUCOLDEX
SAYP 2011	10%	409*	\$1.112.526.262.565	\$ 111.252.626.256,50

* La cuantía total de los procesos judiciales relacionados, puede variar en razón a que algunos de los mismos se originan en pretensiones de cuantía indeterminada.

Frente al Consorcio **SAYP 2011** es importante precisar que si bien ya finalizó su ejecución (en agosto de 2017), con ocasión del **proceso de liquidación** y de empalme para entregar toda la operación a la ADRES, nueva entidad encargada de administrar el Fosyga, se pueden presentar situaciones que sean objeto de discrepancia con el Ministerio de Salud y Protección Social y/o con la Adres que dilaten o compliquen una liquidación bilateral o de mutuo acuerdo.

En todo caso debe indicarse que en razón a diferentes inconvenientes que se han presentado con el Ministerio de Salud y Protección Social, relacionados con el cumplimiento de obligaciones legales adicionales surgidas con posterioridad a la celebración del contrato fiduciario, que a juicio de las Sociedades que integran el Consorcio, han ocasionado un desequilibrio contractual en desmedro de sus intereses, se ha dado inicio a las acciones judiciales pertinentes, en busca de resarcir los perjuicios ocasionados y evitar que se pueda imputar con posterioridad un incumplimiento contractual por parte del Consorcio.

Con ocasión de lo anterior, el Consorcio SAYP 2011 a través de su apoderado, instauró **demandas por sobrecostos de administración de infraestructura tecnológica** en contra del Ministerio de Salud y Protección Social en razón a que una vez entrado en ejecución el contrato, el Ministerio de Salud y Protección Social emitió una serie de normas que hicieron que la infraestructura inicialmente dispuesta por el Administrador Fiduciario, fuera insuficiente para atender los requerimientos tecnológicos necesarios para la operación, por lo cual fue indispensable ir ampliando progresivamente la misma.

El crecimiento de la infraestructura tecnológica le generó a su vez a INDRA, un esfuerzo superior al inicialmente previsto en el Contrato de Outsourcing de Servicios informáticos; en términos de administración, control de procesos y disposición del personal necesario para prestar el servicio que generó que el proveedor de tecnología, solicitara al Consorcio el reconocimiento y pago de los costos correspondientes a la administración y mantenimiento de la infraestructura adicional a la contemplada en el Contrato de Outsourcing de Servicios Informáticos y Telemáticos

Dado que el Administrador Fiduciario no debía asumir los sobrecostos reclamados por INDRA, pues los mismos se produjeron como consecuencia de las directrices y la normatividad expedida por el Ministerio, el **CONSORCIO SAYP** e INDRA optaron por transigir cualquier posible diferencia entre ellas por concepto de los

sobrecostos reclamados, a través del mecanismo de reclamar judicialmente dichas cifras al Ministerio de Salud y Protección Social, corriendo con las resultas de la demanda. En otros términos, la diferencia entre las partes se dirimió con el compromiso del Consorcio de efectuar la reclamación judicial de los sobrecostos al Ministerio independientemente del resultado, lo cual quedó plasmado en el Contrato de Transacción de fecha 3 de julio de 2015.

En cumplimiento del Contrato de Transacción suscrito con INDRA, el Consorcio SAYP procedió a promover demanda aquí indicada con el fin de lograr que se declare que el Ministerio de Salud y Protección Social incumplió parcialmente las obligaciones contenidas en el Contrato de Encargo Fiduciario No. 467 de 2011, al no haber reconocido al Consorcio SAYP los mayores costos relativos a la administración de la infraestructura tecnológica y que en consecuencia se le ordene a la Nación a restablecer el equilibrio económico del contrato en cuantía de **DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$2.3788.498.729)** más intereses moratorios o corrientes liquidados a la máxima tasa legal.

- **Proceso arbitral en contra de INDRA COLOMBIA LTDA:**

El consorcio **SAYP 2011** convocó Tribunal de Arbitramento con el fin de lograr que **INDRA COLOMBIA LTDA** en su calidad de Outsourcing de Servicios Informáticos y Telemáticos y de administrador de la infraestructura tecnológica, asuma el pago del licenciamiento del software instalado sobre la plataforma tecnológica.

ESTADO ACTUAL: Actualmente dentro del referido proceso, se están practicando las pruebas solicitadas por las partes, entre las que se destacan las que debieron surtir a lo largo del mes de septiembre, correspondientes a los testimonios que fueron requeridos por parte del **CONSORCIO SAYP 2011** en calidad de convocante.

Procesos Judiciales en curso en contra del Consorcio COLOMBIA MAYOR

CONSORCIO	PARTICIPACIÓN FIDUCOLDEX	CANTIDAD PROCESOS	CUANTÍA TOTAL	CUANTÍA FIDUCOLDEX
COLOMBIA MAYOR	22.50%	127*	\$3.112.719.742	\$700.361.941,95

* La cuantía total de los procesos judiciales relacionados, puede variar en razón a que algunos de los mismos se originan en pretensiones de cuantía indeterminada.

Procesos Judiciales en Curso Contra el Consorcio FOPEP (2007, 2012 Y 2013)

CONSORCIO	PARTICIPACIÓN FIDUCOLDEX	CANTIDAD PROCESOS	CUANTÍA TOTAL	CUANTÍA FIDUCOLDEX
FOPEP 2007	11%	6	\$278.007.877	\$30.580.866,47
FOPEP 2012	15%	2	\$4.917.337.686	\$737.600.652,90
FOPEP 2013*	10%	7	\$18.200.635.933	\$1.820.063.593,30

* La participación de Fiducoldex en el consorcio FOPEP 2013, fue cedida a Fiduprevisora S.A. por disposición expresa de la Junta Directiva adoptada en sesión de diciembre de 2014.

Procesos de Responsabilidad Fiscal Consorcios:

Al corte 2018, se encuentran en curso los siguientes procesos de responsabilidad fiscal en relación con el Consorcio **FIDUFOSYGA 2005**:

CONSORCIO	PARTICIPACIÓN FIDUCOLDEX	CANTIDAD PROCESOS	CUANTÍA TOTAL	CUANTÍA FIDUCOLDEX
FIDUFOSYGA 2005	3,57%	1	\$85.108.477.455	\$3.038372.645,14

ESTADO ACTUAL: mediante auto del 3 de agosto de 2018, la CGR fijó fecha para practicar visita especial entre el 27 y 31 de agosto de 2018 en las instalaciones de la Dirección Administrativa de Fondos del Ministerio de Salud y Protección Social.

D. Procesos Concursales: La entidad se ha hecho parte en los siguientes procesos de Reorganización que cursan actualmente ante la Superintendencia de Sociedades y conforme lo dispuesto en la ley 1116 de 2006:

PROCESO	ACREEDOR	DEUDOR	VALORACIÓN	ESTADO ACTUAL
CLASE				
Concursal - Reorganización	FIDUCOLDEX	QBICA CONSTRUCTORES SAS	\$ 16.913.880	VIGENTE – Pendiente que se corra traslado del proyecto de graduación y calificación de créditos)
Concursal - Reorganización	FIDUCOLDEX	REDETRANS SA	\$8.986.010	VIGENTE – Pendiente que se reconozca personería jurídica del apoderado de Fiducoldex y que se corra traslado del proyecto de graduación y calificación de créditos)
Concursal - Reorganización	FIDUCOLDEX	EMECOM LTDA	\$12.072.224	VIGENTE – Se vienen efectuando pagos semestrales. Al corte 31 de agosto de 2018, la deuda asciende a \$9.295.613

Gestiones de Cobro Cartera Comisiones Fiduciarias

Durante los últimos cuatro (4) años la Fiduciaria ha enfrentado un aumento en su cartera derivada del no pago de comisiones fiduciarias, que han implicado la necesidad de fortalecer y desplegar acciones de cobro perjudico y jurídico, tendientes a lograr la recuperación de los valores adeudados por los Fideicomitentes y/o encargados, logrando con ello, además, el saneamiento de los estados financieros de la misma.

En ese sentido, durante el periodo referido, se ha logrado normalizar el estado de mora presentado respecto de por lo menos 45 obligaciones a favor de la Fiduciaria que fueron remitidas para la gestión de cobro correspondiente a cargo de la Vicepresidencia Jurídica. Es importante resaltar que, en su mayoría, las obligaciones gestionadas se encontraban relacionadas con el cobro de comisiones fiduciarias que no fueron canceladas de manera oportuna.

El cobro judicial y a través de procesos concursales, se ha materializado en parte, con las acciones desplegadas y referidas en el acápite de este informe denominado *“Situación jurídica – Procesos Judiciales, Arbitrales, Fiscales y Concuriales”*

El monto de los recursos recuperados durante el periodo señalado ascendió a un valor aproximado de \$259 millones.

Política sobre defensa judicial y Procedimiento para el Cálculo de Provisiones:

Durante los últimos cuatro (4) años se adelantaron diferentes gestiones que coadyuvaron al fortalecimiento de la Política establecida en materia de defensa judicial de la entidad. Dentro de los esfuerzos debe resaltarse la adopción de los indicadores de gestión litigiosa que permiten medir de manera adecuada y consistente entre otras cosas, el comportamiento anual presentado en materia de vinculación judicial, respecto de Fiducoldex, siendo del caso resaltar que para el cierre del 2017 se contó con el acompañamiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) respecto del ajuste y definición de algunos apartes de la política vigente de los indicadores de gestión, culminando el pasado 9 de noviembre de 2017 por parte de dicho organismo, con la aprobación de la política de prevención para el año 2018, la cual se ha implementado conforme lo exigido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

En el mes de noviembre de 2018, deberá presentarse ante dicha Agencia, la política de defensa jurídica de la Fiduciaria para la vigencia 2019, junto con los indicadores de medición para esa misma vigencia.

Por su parte, en el mes de febrero de 2019, la entidad deberá reportar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), el resultado de los indicadores de la vigencia 2018.

Por otra parte, con el ánimo de contar con un mecanismo ajustado a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que permitiera el cálculo del riesgo derivado de cada actuación judicial en la cual se encuentre vinculada la entidad como demandante, se continuó efectuando, con el acompañamiento de la Gerencia de Contabilidad, el Procedimiento para el Cálculo de Provisiones que fue adoptado el día 1 de diciembre de 2016 y que debe ser observado por todos y cada uno de los apoderados internos y externos, que tenga o llegare a tener la Fiduciaria. Este documento a la fecha no ha presentado modificaciones y su implementación y aplicación, se mantiene.

Cumplimiento Obligaciones Legales:

Durante los ejercicios 2014 al corte 31 de agosto de 2018, Fiducoldex ha dado estricto cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor. Los aplicativos y el software utilizados por la compañía han sido adquiridos legalmente y cuentan con las licencias respectivas, según las competencias de las respectivas áreas que tienen a su cargo estas gestiones. La sociedad realiza controles periódicos sobre la legalidad del software instalado en los equipos.

La Fiduciaria continúa dando cumplimiento a las normas de seguridad social aplicables y al 31 de agosto de 2018, se encuentra a paz y salvo en pagos por estos conceptos, correspondientes a la sociedad y los negocios administrados.

Cumplimiento Legal y Contractual en la Ejecución de la Gestión Adelantada por la Fiduciaria:

Durante el periodo objeto de reporte de este informe, esto es, entre septiembre de 2014 y septiembre de 2018, debe señalarse que la Fiduciaria ha dado estricto cumplimiento a todas las cláusulas de los contratos de fiducia celebrados que involucraron tanto recursos públicos, como privados, sin que hasta la fecha se haya recibido notificación alguna que de cuenta de lo contrario. De igual forma la Fiduciaria ha acatado los lineamientos y las disposiciones legales contenidas en el ordenamiento jurídico colombiano y en especial, ha procedido a través de la Administración, a revelar oportunamente la información relevante de la que tuvo conocimiento a lo largo de estos últimos cuatro (4) años.

DIRECCIÓN JURÍDICA DE FONTUR:

Gestión de Contratación:

Durante el periodo reportado se logró mayor eficacia en la gestión contractual del P.A FONTUR consiguiendo estabilizar la contratación de los recursos asignados al Fondo; cabe señalar que al cierre del mes de septiembre del año 2014 Fontur presentaba una ejecución de \$31.978 millones en el rubro de Inversión, al cierre de la mencionada vigencia fiscal se incrementó la ejecución presupuestal a \$121.072 millones. Durante los años 2014, 2015 y 2016 se culminó la ejecución de recursos asignados a FONTUR en vigencias anteriores (2011, 2012, 2013 y 2014) materializando la inversión de recursos mediante la contratación de proyectos pendientes de ejecución, adicionalmente se cumplió con la meta de ejecución presupuestal determinada para cada vigencia. (Ver grafica 28)

Desde octubre de 2014 hasta la fecha, la fiduciaria a través de la Dirección Jurídica del P.A. FONTUR, adelantó la siguiente gestión contractual¹:

Año	Procesos de Contratación	Valor
2014	52	28.874
2015*	141	377.779
2016	80	62.083
2017	85	71.290
2018	44	68.901
Total	402	608.926

*Incluye invitación FNTB-060 de 2015 por valor de \$180.000 – Concesión Hotel el Prado –Ver Grafica 29 DJ FONTUR

Con corte al 24 de septiembre de 2018 se encuentran en curso los siguientes procesos de contratación:

¹ Cifras en millones de pesos

No	No PROYECTO	PROCESO DE CONTRATACIÓN	OBJETO	VALOR	FECHA RECIBO DE PROPUESTAS	FECHA ADJUDICACIÓN	ESTADO
1	FNTP-195-2017	FNTIA-031-2018	REALIZAR EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA EN LA CASA MADAME AGUSTINE- SANTA MARTA, BAJO LA MODALIDAD "LLAVE EN MANO"	\$4.100.000.000	18/07/2018	24/09/2018	EN EVALUACIÓN
2	FNTP-233-2017	FNTIA-036-2018	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA ADECUACIÓN Y PEATONALIZACIÓN DE LA PLAZA CENTRAL PARQUE DEL CENTENARIO DE CIÉNAGA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.	\$729.457.719	8/08/2018	-----	SUSPENDIDO POR REQUERIMIENTOS A ENTES EXTERNOS
3	FNTP-170-2017	FNTIA-037-2018	CONSTRUCCIÓN DEL RECINTO GASTRONÓMICO Y ARTESANAL VILLA DE NUEVA SALENTO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	\$2.306.457.168	13/08/2018	18/09/2018	EN EVALUACION
4	FNTP-036-2018	FNTIP-038-2018	REALIZAR CAPACITACIONES EN EL IDIOMA INGLÉS PARA PROFESORES DE LOS COLEGIOS AMIGOS DEL TURISMO, MEDIANTE UN PROGRAMA DE INMERSIÓN CON FORMADORES NATIVOS.	\$650.328.129	13/08/2018	21/09/2018	EN EVALUACIÓN
5	FNTP-068-2015	FNTIP-039-2018	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ECOTURÍSTICA Y PROTECCIÓN DEL ECOSISTEMA DEL SANTUARIO DE FLORA ISLA DE LA COROTA, MUNICIPIO DE PASTO – CORREGIMIENTO EL ENCANO (DEPARTAMENTO DE NARIÑO)	\$463.988.081	15/08/2018	12/09/2018	SELECCIONADO – Pendiente elaboración de contrato
6	FNTP-061-2018	FNTIA-040-2018	REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA SECTORIAL COLOMBIANA NTS TS 001-1 DESTINO TURÍSTICO. REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD EN TRES DESTINOS	\$ 650.043.000	30/08/2018	26/09/2018	SUSPENDIDA
7	FNTP-170-2017	FNTIP-041-2018	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL RECINTO GASTRONÓMICO Y ARTESANAL VILLA DE NUEVA SALENTO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.	\$ 161.452.002	3/09/2018	21/09/2018	EN EVALUACIÓN
8	FNTP-046-2018	FNTIP-042-2018	DESARROLLAR EL CURSO DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL PARA GUÍAS	\$150.200.807	10/09/2018	04/01/2018	PENDIENTE CIERRE Y

			DE TURISMO EN LAS COMPETENCIAS DEL IDIOMA INGLÉS EN EL CORREDOR TURÍSTICO DEL PCC				ENTREGA DE PROPUESTAS
9	FNTP-165-2017	FNTIA-043-2018	CONSTRUCCIÓN DE UN EMBARCADERO TURÍSTICO EN EL ÁREA DE LA SALVAJINA, VEREDA SAN MARTÍN, MUNICIPIO DE MORALES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	\$829.157.577	26/09/2018	30/10/2018	PENDIENTE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS
10	FNTP-068-2018	FNTIP-044-2018	DISEÑAR, DESARROLLAR, ADMINISTRAR, ALTA EN TIENDAS Y MANTENIMIENTO DE UNA APLICACIÓN MÓVIL NATIVA PARA iOS Y ANDROID QUE APOYE AL TURISTA EN SU VISITA Y PROMOCIONE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE LA RED NACIONAL DE PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.	\$290.000.000	25/09/2018	12/10/2018	PENDIENTE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS

Con corte al 24 de septiembre están pendiente de publicación 3 procesos de contratación por valor de \$1.610 millones.

Durante el periodo del presente informe se optimizaron los plazos de los procesos de contratación, se atendieron los lineamientos de los principios de deber de selección Objetiva y economía y publicidad aumentando el número de participantes en los procesos de contratación y disminuyendo los procesos declarados desiertos (ver grafica 30).

Gestión de Legal:

Procesos Judiciales	Cantidad	Valor
Ordinario Laboral	8	1.306
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	6	890
Acción Popular	4	0
Reparación Directa	1	319
Controversias Contractuales	1	1.029
TOTAL	20	3.543

Cifras en millones de pesos – Ver Grafica 4 DJ FONTUR

Conciliaciones Prejudiciales:

El P.A. FONTUR convocó al FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE, para dirimir la controversia surgida alrededor de la ejecución del Convenio No. 211029 (M-107) cuyo objeto es el de “ejecutar la GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO – CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE TURÍSTICO DE LOS LANCHEROS Y PLATAFORMA DEL MUELLE EN JOHNNY CAY – SAN ANDRÉS ISLAS”.

El propósito es demostrar que FONADE incumplió con parcialmente con sus obligaciones a su cargo, motivo por el cual ya fue radicada la convocatoria de conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de la Nación, solicitando como pretensiones la suma de \$450.000.000, atendiendo que: i) los valores pagados por los

materiales y los procesos constructivos del Muelle de los Lancheros que resultaron ser defectuosos; ii) los valores pagados por los materiales del Muelle de los Lancheros que terminaron afectados por la ausencia de mantenimiento; iii) los valores de los bienes que fueron hurtados en las instalaciones en tierra y en el propio Muelle de los Lancheros; iv) los valores pagados por FONTUR para los diseños, la construcción y la interventoría de la construcción del Muelle de Johnny Cay; v) los valores pagados por cuota de gerencia, en la proporción que corresponda.

El Despacho de conocimiento de la Procuraduría General de la Nación, fijo como fecha para el inicio de la Audiencia, el próximo jueves 11 de octubre de 2018.

Gestión de Bienes

➤ Bienes SAE:

1. Hotel El Prado (Barranquilla): suscripción del contrato de concesión, por un término de 30 años, y con una inversión mínima de \$21.500 millones de diciembre de 2015, en el cual, el CONCESIONARIO desarrollará por su cuenta y riesgo el Proyecto de Intervención, rehabilitación, renovación, remodelación, operación, realización de mantenimiento físico y arquitectónico del Hotel, a través de financiación 100% privada sin desembolso de recursos públicos. Una vez finalizadas estas intervenciones se prevé la operación del Hotel por la cadena hotelera Marriott.
 - Adicionalmente se pactó una contraprestación inicial de \$4.800 millones de diciembre de 2015, destinados a atender los pasivos laborales y pensionales de los trabajadores de la Sociedad propietaria del Hotel.
 - Acompañamiento en la jornada de retiro voluntario de los trabajadores de la Sociedad Compañía Hotel del Prado – en liquidación, de 83 trabajadores, 70 suscribieron el acuerdo de retiro voluntario.
2. Hotel Sunrise Beach (Archipiélago de San Andrés): suscripción de la renovación del contrato de arrendamiento, modificando las condiciones económicas en beneficio del hotel. Se pactaron inversiones en el inmueble por valor de \$6.500 millones de enero de 2016, con una duración de 10 años.
3. Hotel Los Delfines (Archipiélago de San Andrés): suscripción de la renovación del contrato de arrendamiento, modificando las condiciones económicas en beneficio del hotel. Se pactó un término de duración de 5 años. Se inserta la creación de la cuenta de inversión destinada a atender la reposición de los activos fijos, y reparaciones estructurales del Hotel.
4. Hotel Maryland (Archipiélago de San Andrés): suscripción de la renovación del contrato de arrendamiento, modificando las condiciones económicas en beneficio del hotel. Se pactó un término de duración de 20 años. Se inserta la creación de la cuenta de inversión destinada a atender la reposición de los activos fijos, y reparaciones estructurales del Hotel.
5. Hotel Campestre Las Heliconias (Quimbaya): suscripción del contrato de explotación económica, con el fin de entregar en concesión el hotel, para su reparación, adecuación, administración, operación y explotación comercial, sin desembolso de recursos públicos, por un término de duración de 20 años, con un valor de inversiones estimado en \$2.710 millones de octubre de 2015. Adicionalmente se pactó una contraprestación inicial de \$2.500 millones destinados a atender los pasivos laborales y pensionales de los trabajadores de la Sociedad propietaria del Hotel.

6. Hotel Marazul (Archipiélago de San Andrés): vigilancia y control en la ejecución del contrato de arrendamiento cedido por parte de la desaparecida Dirección Nacional de Estupefacientes, en favor del P.A. FONTUR.
7. Hotel Granada Real: acompañamiento en la ejecución de la operación del hotel que adelanta el Depositario Provisional de la Sociedad propietaria del hotel. De forma simultánea se está adelantando la estructuración del mecanismo de explotación económica idóneo.
8. Hotel Plaza Las Américas: acompañamiento en la ejecución de la operación del hotel que adelanta el Depositario Provisional de la Sociedad propietaria del hotel. De forma simultánea se está adelantando la estructuración del mecanismo de explotación económica idóneo.

➤ **Bienes CNT:**

1. Hostal Doña Manuela (Santa Cruz de Mompox): suscripción del contrato de concesión, por un término de 20 años, en virtud del cual el CONCESIONARIO desarrollará por su cuenta y riesgo todas las actividades necesarias para la dotación, administración y operación del Hostal Doña Manuela. Adicionalmente, el contrato prevé dentro de la financiación del proyecto un desembolso de recursos de FONTUR y financiación por parte del Concesionario.
2. Spa de Providencia (Isla de Providencia): suscripción del contrato de operación y administración, por un término de 5 años con un integrante de la población raizal de la Isla de Providencia. Adicionalmente, el contrato prevé un aporte de recursos para colaborar a entrada en funcionamiento del Spa, en cumplimiento de los acuerdos de la consulta previa.
3. Hotel Hacaritama (Ocaña): vigilancia y control en la ejecución del contrato de arrendamiento cedido por parte del propietario del 54% del hotel, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en favor del P.A. FONTUR.
4. Hotel El Isleño (San Andrés): vigilancia y control en la ejecución del contrato de concesión cedido por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en favor del P.A. FONTUR.
5. Lote La Esperanza (Santa Marta): Se emitieron los conceptos jurídicos en respuesta a las observaciones de la Procuraduría General de la Nación, en relación a la preservación de los bienes de la Nación y su correspondiente uso, motivo por el cual se recomienda que antes de tomar cualquier decisión relacionada con la administración o venta deberá consultarse al Consejo de Estado. La Fiduciaria remitió proyecto de consulta ante el Consejo de Estado al Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Lote La Chavela (Chía): el P.A. FONTUR actuando a través de su vocera y administradora FIDUCOLDEX, mediante proceso de invitación abierta al público, llevó a cabo la venta del lote, obteniendo recursos por el orden de los \$6.000 millones de pesos para la inversión en infraestructura turística

Asesoría Jurídica

Se realizó el adecuado y oportuno acompañamiento jurídico a los fideicomisos PROCOLOMBIA, FONTUR, PTP, INNPULSA COLOMBIA, entre las cuales se destacan las siguientes:

- En cuanto a atención de derechos de petición y/o solicitudes de información, se contestaron cerca de 300 solicitudes, dentro del término legal, dentro de las cuales, se pueden resaltar las solicitudes relacionadas con documentación general, aclaración de los proyectos ejecutados, copias de los procesos, no pago de contratistas a terceros y con asuntos de pagos de contratistas, e información sobre el impuesto al turismo.
- Durante este periodo se ha gestionado un total de cuarenta y ocho de reclamaciones ante las Compañías de Seguros, por incumplimientos contractuales, dos en la celebración de contratos por parte del Fideicomiso PTP y cuarenta y seis por incumplimientos contractuales en la celebración de contratos por parte del Fideicomiso Innpulsa Colombia.

Se ha brindado acompañamiento jurídico permanente en gestiones relacionadas con trámite de escrituras públicas, decretos de vinculación y desvinculación de agregados comerciales, registros marcarios y la generación de 84 conceptos jurídicos, que reflejan la posición y viabilidad jurídica de situaciones actuales o proyectos futuros de PROCOLOMBIA, de los FIDEICOMISOS PTP, FONTUR e NNPUlsa COLOMBIA.

GESTION DE COMUNICACIONES

A continuación, se detallan las principales actividades realizadas durante la vigencia 2015 a Agosto 2018 en cuanto a la gestión de comunicaciones incluyendo lo relacionado con comunicación Externa (redes sociales, página Web de la entidad, medios de comunicación, entre otros) y comunicación interna (Política Editorial, Boletines internos, Monitoreo interno, etc.)

Comunicación Externa

- **Redes sociales y página web**

- ✓ Se realizó una actualización de la página web para generar más cercanía con los clientes y ser más dinámicos
- ✓ De igual manera, la página web tiene la posibilidad de ser visitada por personas en condición de discapacidad visual.
- ✓ Rediseño de la sección de Fondos de Inversión Colectiva en la página web con el objetivo de mejorar la experiencia del usuario.
- ✓ Diseñamos un simulador que permite conocer de cerca las inversiones realizadas y las rentabilidades obtenidas. De igual forma, hicimos una sección más limpia con números más grandes y que permita una navegación más cómoda, conociendo de cerca dónde está invertido el dinero de los clientes.
- ✓ En el último año hemos registrado más de 49.000 visitas a la página web. La interacción de los usuarios registra un importante balance lo que refleja el creciente interés por conocer más sobre la entidad y sus productos.
- ✓ En los últimos dos años hemos crecido un 184% en seguidores en Facebook y un 49% en seguidores en Twitter.
- ✓ Contamos con una calificación del 100% en Facebook en atención al usuario.
 - En lo corrido del año recibimos 23 mensajes de clientes solicitando información de los servicios de la Fiduciaria, los mensajes han sido enviados al área comercial para su seguimiento.

- Se mejoraron los contenidos en las redes sociales para que las personas conozcan más de la Fiduciaria y las soluciones que pueden encontrar con nosotros. Los contenidos son más interactivos.
- Hacer del ahorro una posibilidad tanto en personas y empresas, también hace parte de nuestro trabajo de responsabilidad social y lo logramos al acercar nuestros productos financieros con un lenguaje ameno y aprovechando las herramientas digitales para mantenernos a la vanguardia.
- En Facebook hemos creado contenido más ameno y cercano para nuestros seguidores.
- Utilizamos diversos recursos audiovisuales como imágenes, videos, GIFS para generar más dinamismo en nuestro contenido.
- A través de diferentes piezas resolvemos las inquietudes que les surgen a nuestros seguidores.
- Hemos realizado contenido de educación financiera logrando que nuestros seguidores identifiquen conceptos propios de la fiducia.

- **Medios de comunicación**

- ✓ Los medios de comunicación más importantes del país y de las regiones han registrado las noticias más relevantes de la Fiduciaria.
- ✓ En 2017 se logró un free press por 264 millones.
- ✓ Nuestros analistas se han convertido en referente para los medios en el análisis de las noticias más destacadas, así como en la elaboración de informes especiales.

- **Educación financiera**

- ✓ En nuestros diferentes canales de comunicación hemos creado contenido de educación financiera a través de piezas gráficas y videos explicando conceptos claves.
- ✓ A través de videos, nuestro equipo de trabajo resuelve las dudas más frecuentes de los clientes.
- ✓ Desarrollamos un glosario con los conceptos relevantes en nuestra página web.
- ✓ Participamos del Global Money Week apoyando iniciativas de educación financiera para los colegios.
- ✓ Tenemos la sección FIDUKIDS en la página web que cuenta con información de fácil comprensión para los niños sobre el negocio fiduciario.

- **Brochure en braille**

- ✓ En Fiducoldex desarrollamos el brochure en el sistema de lectoescritura braille para llegar a las personas ciegas. Todas las personas tienen derecho a recibir información clara sobre los productos de inversión y ahorro.

- **Atención a personas sordas**

- ✓ Con el apoyo del Centro de Relevo la fiduciaria está lista para atender a personas sordas.

Comunicación interna

- **Política editorial**

- ✓ Consolidamos una política editorial con el propósito de definir lineamientos para que la comunicación al interior de Fiducoldex sea organizada y eficaz.
- ✓ Se establecieron unas áreas responsables del envío de mensajes masivos relacionados con su respectiva función.
- ✓ El área de comunicaciones apoya con el diseño de las plantillas que se envían desde cada área.

- **Señalética interna**

- ✓ Hemos reemplazado los diferentes avisos al interior para lograr mayor identidad.

- **Boletines internos**

- ✓ El diseño de los boletines se ha venido cambiando para ser cada vez más cercano y que su lectura sea amena y ágil.
- ✓ Los boletines se envían quincenalmente para mantener a la entidad informada.

- **Fiducoldex te escucha**

- ✓ Los colaboradores cuentan con un correo electrónico donde de manera anónima pueden enviar sugerencias y situaciones de mejora, en el área o en la Fiduciaria en general.

- **Monitores internos**

- ✓ En los monitores internos brindamos información relevante para los colaboradores de una manera más cercana y con piezas graficas agradables.

- **Clasificados**

- ✓ Con los clasificados Fiducoldex se busca ayudar a que las personas puedan vender o comprar artículos, esta sección se publica en los monitores, en los boletines y en la intranet.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

a. Recursos Financieros:

Vigencia fiscal 2015 (comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre)

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Activo Total	65.220,06
* Corriente	38.908,71
* No corriente	26.311,35
Pasivo Total	15.717,98
* Corriente	14.640,31
* No corriente	1.077,67
Patrimonio	49.502,08

Vigencia fiscal 2016 (comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre)

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Activo Total	67.627,37
* Corriente	41.566,57
* No corriente	26.060,80
Pasivo Total	12.047,52
* Corriente	10.612,68
* No corriente	1.434,84
Patrimonio	55.579,85

Vigencia fiscal 2017 (comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre)

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Activo Total	\$67.468,00
* Corriente	\$42.343,00
* No corriente	\$25.125,00
Pasivo Total	\$10.662,00
* Corriente	\$3.579,00
* No corriente	\$7.083,00
Patrimonio	\$56.806,00

Vigencia Fiscal año 2018 (comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de agosto)

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Activo Total	70.379,47
* Corriente	45.884,20
* No corriente	24.495,27
Pasivo Total	15.189,84
* Corriente	14.770,26
* No corriente	419,58
Patrimonio	55.189,63

Vigencia fiscal 2015 (comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre)

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Ingresos Operacionales	\$ 42.143,10
Gastos Operacionales	\$ 38.492,95
Costos de ventas y Operación	\$ 0
Resultado Operacional	\$ 3.650,15
Ingresos Extraordinarios	\$ 0
Gastos Extraordinarios	\$ 0
Resultado No Operacional	\$ 0
Resultados Neto	\$ 3.651,62

Vigencia fiscal 2016 (comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre).

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Ingresos Operacionales	\$ 46.007,21
Gastos Operacionales	\$ 40.867,35
Costos de ventas y Operación	\$ 0
Resultado Operacional	\$ 5.139,86
Ingresos Extraordinarios	\$ 0
Gastos Extraordinarios	\$ 0
Resultado No Operacional	\$ 0
Resultados Neto	\$ 5.139,86

Vigencia fiscal 2017 (comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre)

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Ingresos Operacionales	\$51.984
Gastos Operacionales	\$46.132
Costos de ventas y Operación	\$0
Resultado Operacional	\$5.852
Ingresos Extraordinarios	\$0
Gastos Extraordinarios	\$0
Resultado No Operacional	\$0
Resultados Neto	\$5.852

Vigencia Fiscal año 2018 (comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de agosto)

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Ingresos Operacionales	\$ 31.890,29
Gastos Operacionales	\$ 28.239,79
Costos de ventas y Operación	\$ 0
Resultado Operacional	\$ 3.650,50
Ingresos Extraordinarios	\$ 0
Gastos Extraordinarios	\$ 0
Resultado No Operacional	\$ 0
Resultados Neto	\$ 3.650,50

b. Bienes Muebles e Inmuebles

Vigencia fiscal 2015 (comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre).

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Terrenos	1.454,43
Edificaciones	10.672,31
Construcciones en curso	-
Maquinaria y Equipo	-
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	67,78
Equipo de Comunicación y Computación	877,61
Muebles Enseres y Equipo de Oficina	1.245,56
Bienes Muebles en Bodega	-
Redes, Líneas y Cables	-
Plantas, Ductos y Túneles	-

Otros Conceptos	8.140,27
-----------------	----------

Vigencia fiscal 2016 (comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre)

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Terrenos	1.454,43
Edificaciones	10.756,12
Construcciones en curso	-
Maquinaria y Equipo	-
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	51,18
Equipo de Comunicación y Computación	588,45
Muebles Enseres y Equipo de Oficina	1.645,53
Bienes Muebles en Bodega	-
Redes, Líneas y Cables	-
Plantas, Ductos y Túneles	-
Otros Conceptos	7.977,71

Vigencia fiscal 2017 (comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre)

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Terrenos	\$1.454,43
Edificaciones	\$18.091,92
Construcciones en curso	\$0
Maquinaria y Equipo	\$0
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	\$34,58
Equipo de Comunicación y Computación	\$734,45
Muebles Enseres y Equipo de Oficina	\$1.482,78
Bienes Muebles en Bodega	\$0
Redes, Líneas y Cables	\$0
Plantas, Ductos y Túneles	\$0
Otros Conceptos	\$15,48

Vigencia Fiscal año 2018 (comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de agosto)

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Terrenos	1.454,43
Edificaciones	9.913,60
Construcciones en curso	-

Maquinaria y Equipo	-
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	174,77
Equipo de Comunicación y Computación	718,36
Muebles Enseres y Equipo de Oficina	1.343,47
Bienes Muebles en Bodega	-
Redes, Líneas y Cables	-
Plantas, Ductos y Túneles	-
Otros Conceptos	7.840,43

4. PLANTA DE PERSONAL

La planta de personal de la fiduciaria se rige por el derecho privado, aplica todas las disposiciones del Código Sustantivo del Trabajo, por lo tanto, no hay empleados de Libre Nombramiento y Remisión ni de Carrera Administrativa; Fiducoldex es una Sociedad de Economía Mixta no asimilada a Empresa Industrial y Comercial del Estado.

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

A continuación, se relacionan los proyectos finalizados para el cumplimiento misional de la Fiduciaria en la vigencia 2015:

Denominación	Descripción	ESTADO		Valor Asignado (Millones de Pesos)
		Ejecutado	En Proceso	
Fiducoldex 60 Moderado	Desarrollar un nuevo Fondo de Inversión Colectiva que ofrezca a los inversionistas una alternativa de inversión con mayor rentabilidad		X	\$ 0
ETF-Fiducoldex	El Fondo Bursátil brindará la oportunidad de tener exposición a la deuda pública local colombiana y generar antes de gastos, rendimientos similares a los del índice. Para lograr lo anterior, Fiducoldex emitirá documentos representativos de las participaciones del fondo bursátil, las cuales serán inscritas en el RNVE de la Superintendencia Financiera y negociadas en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC)		X	\$ 70.000.000
Zona WEB Transaccional	Implementación de la Zona WEB Transaccional de Fiducoldex	X		\$ 53.250.000
Gestión Documental Fase I	Brindar a la organización un plan de trabajo que permita llevar de forma ordenada el paso a paso en la implementación de un Programa de Gestión Documental, de acuerdo con la normatividad archivística vigente y cumpliendo con las necesidades de la Fiduciaria y de sus negocios		X	\$ 87.000.000

Nuevo Modelo de Gestión	Diseñar e implementar el Nuevo Modelo de Gestión y actualizar la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad	X		\$ 4.950.000
Sistema de Gestión por Competencias	Definir e implementar un sistema de gestión por competencias que permita atraer y desarrollar las competencias que Fiducoldex requiera en su recurso humano para cumplir con los objetivos estratégicos, y que sea el pilar de la gestión de los procesos de gestión del talento		X	\$ 0
Adecuación Oficinas	Realizar la remodelación de las oficinas, optimización de espacios y estandarización de puestos de trabajo		X	\$ 5.150.000.000
Comunicaciones Fiducoldex	Implementar una estrategia de comunicación interna y externa en Fiducoldex	X		\$ 100.000.000
Queryx SISA	Implementar el Módulo Contable con el fin de optimizar y minimizar riesgos en la entrega de información financiera para el Fideicomiso Procolombia		X	\$ 380.239.000
Renta Variable	Implementar el módulo de Renta Variable para el manejo de las inversiones de los productos de ETF's, Acciones y FICS de una forma sistematizada impactando positivamente las áreas involucradas con el fin de mitigar la operatividad manual en los procesos		X	\$ 110.496.000

A continuación, se relacionan los proyectos finalizados para el cumplimiento misional de la Fiduciaria en la vigencia 2016:

Denominación	Descripción	ESTADO		Valor Asignado (Millones de Pesos)
		Ejecutado	En Proceso	
Fiducoldex 60 Moderado	Desarrollar un nuevo Fondo de Inversión Colectiva que ofrezca a los inversionistas una alternativa de inversión con mayor rentabilidad	X		\$ 0
ETF-Fiducoldex	El Fondo Bursátil brindará la oportunidad de tener exposición a la deuda pública local colombiana y generar antes de gastos, rendimientos similares a los del índice. Para lograr lo anterior, Fiducoldex emitirá documentos representativos de las participaciones del fondo bursátil, las cuales serán inscritas en el RNVE de la Superintendencia Financiera y negociadas en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC)		X	\$ 70.000.000

Gestión Documental Fase I	Brindar a la organización un plan de trabajo que permita llevar de forma ordenada el paso a paso en la implementación de un Programa de Gestión Documental, de acuerdo con la normatividad archivística vigente y cumpliendo con las necesidades de la Fiduciaria y de sus negocios	X		\$ 87.000.000
Sistema de Gestión por Competencias	Definir e implementar un sistema de gestión por competencias que permita atraer y desarrollar las competencias que Fiducoldex requiera en su recurso humano para cumplir con los objetivos estratégicos, y que sea el pilar de la gestión de los procesos de gestión del talento	X		\$ 0
Adecuación Oficinas	Realizar la remodelación de las oficinas, optimización de espacios y estandarización de puestos de trabajo.	X		\$ 5.150.000.000
Queryx SISA	Implementar el Módulo Contable con el fin de optimizar y minimizar riesgos en la entrega de información financiera para el Fideicomiso Procolombia.		X	\$ 380.239.000
Renta Variable	Implementar el módulo de Renta Variable para el manejo de las inversiones de los productos de ETF's, Acciones y FICS de una forma sistematizada impactando positivamente las áreas involucradas con el fin de mitigar la operatividad manual en los procesos.		X	\$ 110.496.000
Gestión Documental Fase II	Elaboración de las Tablas de Retención Documental –T.R.D., los Cuadros de Clasificación Documental –C.C.D., el Manual de Archivo y un programa de capacitaciones a los funcionarios de cada una de las áreas productoras de documentos en Fiducoldex, Fontur y Procolombia alineadas con la Ley General de Archivos.		X	\$ 44.172.000
Gestión del Conocimiento	Generar base de conocimiento continuo en los procesos y procedimientos del negocio de la fiduciaria, a través de su documentación y óptima usabilidad de la herramienta tecnológica SIFI que lo soporta	X		\$ 34.000.000
Alineación Bancóldex y Filiales	Hacer más eficiente la operación de las tres entidades (Bancóldex, Leasing Bancóldex y Fiducoldex) por medio de la implementación de un nuevo Modelo de Operación y Estructura Organizacional del back office, del middle office, y el front office de tesorería que maximice la colaboración entre las tres entidades y que soporten el desarrollo de la		X	\$ 131.333.335

	estrategia corporativa.			
--	-------------------------	--	--	--

A continuación, se relacionan los proyectos finalizados para el cumplimiento misional de la Fiduciaria en la vigencia 2017:

Denominación	Descripción	ESTADO		Valor Asignado (Millones de Pesos)
		Ejecutado	En Proceso	
ETF-Fiducoldex	El Fondo Bursátil brindará la oportunidad de tener exposición a la deuda pública local colombiana y generar antes de gastos, rendimientos similares a los del índice. Para lograr lo anterior, Fiducoldex emitirá documentos representativos de las participaciones del fondo bursátil, las cuales serán inscritas en el RNVE de la Superintendencia Financiera y negociadas en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC)	X		\$ 70.000.000
Queryx SISA	Implementar el Módulo Contable con el fin de optimizar y minimizar riesgos en la entrega de información financiera para el Fideicomiso Procolombia.	X		\$ 380.239.000
Renta Variable	Implementar el módulo de Renta Variable para el manejo de las inversiones de los productos de ETF's, Acciones y FICS de una forma sistematizada impactando positivamente las áreas involucradas con el fin de mitigar la operatividad manual en los procesos.	X		\$ 110.496.000
Gestión Documental Fase II	Elaboración de las Tablas de Retención Documental –T.R.D., los Cuadros de Clasificación Documental –C.C.D., el Manual de Archivo y un programa de capacitaciones a los funcionarios de cada una de las áreas productoras de documentos en Fiducoldex, Fontur y Procolombia alineadas con la Ley General de Archivos.	X		\$ 44.172.000
Alineación Bancóldex y Filiales	Hacer más eficiente la operación de las tres entidades (Bancóldex, Leasing Bancóldex y Fiducoldex) por medio de la implementación de un nuevo Modelo de Operación y Estructura Organizacional del back office, del middle office, y el front office de tesorería que maximice la colaboración entre las tres entidades y que soporten el desarrollo de la estrategia corporativa.	X		\$ 131.333.335
Proyecto Empalme PTP e Innpulsa	FIDUCOLDEX como sociedad administradora desarrollará las gestiones tendientes a la implementación de procesos y procedimientos financieros, jurídicos, administrativos, operativos, tecnológicos y de gestión humana para la ejecución y control de los recursos	X		\$ 2.308.000.000

	asignados por el Gobierno Nacional y de otras fuentes para el cumplimiento del objeto misional de los Patrimonios Autónomos conforme y de las normas legales vigentes.			
Fondo Paz Colombia	Constitución del patrimonio autónomo Fondo Colombia en Paz (FCP) para que sea administrado por las fiduciarias públicas, asociadas a través de un consorcio, con el fin de que éste en su calidad de vocera, administre, contrate y pague los recursos que pertenecen al FCP, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 691 de 2017.	X		\$ 109.000.000

A continuación, se relacionan los proyectos finalizados para el cumplimiento misional de la Fiduciaria en la vigencia 2018:

Denominación	Descripción	ESTADO		Valor Asignado (Millones de Pesos)
		Ejecutado	En Proceso	
Desarrollo plataforma transaccional FICs	Optimizar la vinculación, asesoría y gestión transaccional de clientes de los FICs, a través de una herramienta tecnológica (página web y app)		X	\$ Por definir
Mis Contratos	Mejorar la gestión jurídica en el proceso de contratación, reduciendo el tiempo de trámite, mejorando la carga laboral, y dándole visibilidad al control del proceso.	X		\$ 0
Cargas Laborales	Realizar un estudio de cargas laborales que permita evaluar la capacidad real de los procesos de la compañía su estructura en consideración de la evolución de sus negocios, con el propósito de optimizar la productividad, el bienestar y desarrollo de los funcionarios.	X		\$ 159.000.000

6. OBRAS PÚBLICAS

No aplica

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

Datos desde 2015

CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Ingresos Totales	\$44.600	\$42.143	94%
Gastos Totales (Sin Impuesto de Renta)	\$38.512	\$35.873	93%

Inversión	\$1.472	\$4.315	293%
-----------	---------	---------	------

Datos desde 2016

CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Ingresos Totales	\$41.864	46.006	110%
Gastos Totales (Sin Impuesto de Renta)	\$36.601	\$38.242	104%
Inversión	\$850	\$1.646	194%

Datos desde 2017

CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Ingresos Totales	\$50.100	\$51.984	104%
Gastos Totales (Sin Impuesto de Renta)	\$43.472	\$ 41.934	96%
Inversión	\$ 1.660	\$1.157	70%

Datos agosto 2018

CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Ingresos Totales Acumulado agosto	\$29.491	\$31.890	108%
Gastos Totales (Sin Impuesto de Renta)	\$27.160	\$26.251	97%
Inversión aprobada 2018	\$1.861	\$893	48%

8. CONTRATACIÓN:

Desde la Dirección de Contratación se atendieron de manera oportuna las solicitudes de trámites contractuales elevadas por las distintas áreas de la Fiduciaria y de tres (3) de los cuatro (4) Fideicomisos denominados negocios especiales, a saber: ProColombia, Programa de Transformación Productiva- PTP e Innpulsa, estos dos últimos administrados por FIDUCOLDEX desde el primero de abril de 2017, cumpliendo así con las políticas y principios de contratación establecidos en el Manual de Contratación de FiducolDEX y de los Fideicomisos.

El resultado de la gestión adelantada durante la vigencia octubre 2014 a agosto 2018 se observa de manera general, en las siguientes tablas:

Contratación Fiducoldex en Posición Propia

2014					
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. CONTRATOS EN PROCESO		No. CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
		CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	
CONTRATACIÓN DIRECTA	ARRENDAMIENTO	1			\$ 60.000.000
	CONVENIO			1	\$ -
	PRESTACION DE SERVICIOS			5	\$ 535.933.479
INVITACIÓN PRIVADA PROCESO LICITATORIO	LEASING			1	\$ 191.512.018
(comparaciones de oferta, invitaciones privadas e invitaciones abiertas)	PRESTACION DE SERVICIOS	1		3	\$ 462.539.843
TOTAL		2	0	10	\$ 1.249.985.340

2015					
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. CONTRATOS EN PROCESO	VALOR TOTAL	No. CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
		CANTIDAD		CANTIDAD	
CONTRATACIÓN DIRECTA	ARRENDAMIENTO	3	\$ 197.953.667	1	\$ 41.760.000
	LEASING	1	\$ 464.509.408		
	COMPRAVENTA			1	\$ 83.000.000
	CONVENIO	1	INDETERMINADO		
	PRESTACION DE SERVICIOS	6	\$ 644.904.639	10	\$ 867.259.207
INVITACIÓN PRIVADA PROCESO LICITATORIO	COMPRAVENTA			2	\$ 140.686.895
(comparaciones de oferta, invitaciones privadas e invitaciones abiertas)	CONSULTORIA			2	\$ 149.466.000
	CUSTODIA	1	INDETERMINADO		
	OBRA			1	\$ 3.850.000.000

	DEPOSITO			1	\$ 78.880.000
	SUMINISTRO			1	\$ 1.300.000.000
	PRESTACION DE SERVICIOS	2	\$ 186.760.000	1	\$ 100.000.000
TOTAL		14	\$ 1.494.127.714	20	\$ 6.611.052.102

2016					
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. CONTRATOS EN PROCESO	VALOR TOTAL	No. CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
		CANTIDAD		CANTIDAD	
CONTRATACIÓN DIRECTA	TRANSACCION			1	\$ 34.800.000
	CONVENIO	2	\$ 1.200.000		
	ARRENDAMIENTO	1	\$ 69.600.000		
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	\$ 304.848.000	5	\$ 428.513.826
INVITACIÓN PRIVADA PROCESO LICITATORIO (comparaciones de oferta, invitaciones privadas e invitaciones abiertas)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2	\$ 289.556.153		
	COMODATO			1	
	CONSULTORIA			1	\$ 55.680.000
	COMPRAVENTA DE LICENCIAS			1	\$ 156.257.910
TOTAL		6	\$ 665.204.153	9	\$ 675.251.736

2017					
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. CONTRATOS EN PROCESO	VALOR TOTAL	No. CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
		CANTIDAD		CANTIDAD	
CONTRATACIÓN DIRECTA	ARRENDAMIENTO	1	\$ 863.005.734		
	CONSULTORIA			1	\$ 175.051.951
	SUBARRENDAMIENTO	1	\$ 42.840.000		
	PRESTACION DE SERVICIOS	3	\$ 381.190.969	2	\$ 224.700.000

INVITACIÓN PRIVADA PROCESO LICITATORIO	COMPRAVENTA	1	\$ 435.257.863		
(comparaciones de oferta, invitaciones privadas e invitaciones abiertas)	LICENCIAMIENTO			1	\$ 85.120.679
	PRESTACION DE SERVICIOS	9	\$ 1.210.033.146	2	\$ 131.078.177
TOTAL		15	\$ 2.932.327.712	6	\$ 615.950.807

2018					
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	CONTRATOS EN PROCESO	VALOR TOTAL	CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
		CANTIDAD		CANTIDAD	
CONTRATACIÓN DIRECTA	ARRENDAMIENTO	1	\$ 33.768.951	1	\$ 9.450.259
	COMODATO	1	\$ 117.510.000		
	LEASIN FINANCIERO	1	\$ 156.000.000		
	PRESTACION DE SERVICIOS	3	INDETERMINADO	1	\$ 19.500.000
INVITACIÓN PRIVADA PROCESO LICITATORIO (comparaciones de oferta, invitaciones privadas e invitaciones abiertas)	LICENCIAMIENTO	2	\$ 638.092.903		
	PRESTACION DE SERVICIOS	9	\$ 445.230.128	2	\$ 192.780.000
TOTAL		17	\$ 1.390.601.982	4	\$ 221.730.259

Contratación Fidecomiso Procolombia

2014					
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	CONTRATOS EN PROCESO		CONTRATOS EJECUTADOS	
		CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONSULTORIA			1	\$ 165.000.000
	PATROCINIO			6	\$ 474.880.000

	CONVENIO			7	\$ 5.514.993.200
	ARRENDAMIENTO			1	\$ 1.165.742.995
	PRESTACION DE SERVICIOS	2	\$ 477.002.530	9	\$ 1.401.964.092
	LICENCIA DE MARCA			70	N.A.
INVITACIÓN PRIVADA PROCESO LICITATORIO	PRESTACION DE SERVICIOS			9	\$ 2.896.886.348
(comparaciones de oferta, invitaciones privadas e invitaciones abiertas)	COMPRAVENTA Y LICENCIAMIENTO			1	\$ 57.942.403
TOTAL		2	\$ 477.002.530	104	\$ 11.677.409.038

2015					
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	CONTRATOS EN PROCESO		CONTRATOS EJECUTADOS	
		CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONVENIO			31	\$ 106.738.885.672
	CONSUTORIA			7	\$ 1.127.823.146
	LICENCIAMIENTO			3	\$ 126.783.833
	MEMORNADO DE ENTENDIMIENTO			3	N.A.
	PATROCINIO			15	\$ 3.104.574.697
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2	\$ 2.058.499.530	12	\$ 2.425.988.373
	LICENCIA DE USO DE MARCA			402	N.A.
INVITACIÓN PRIVADA PROCESO LICITATORIO (comparaciones de oferta, invitaciones privadas e invitaciones abiertas)	CONSUTORIA			3	\$ 784.067.200
	LICENCIAMIENTO			4	\$ 830.719.273
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	\$ 115.129.020	27	\$ 29.230.077.504
	SUMINISTRO			4	\$ 548.691.600
TOTAL		3	\$ 2.173.628.550	511	\$ 144.917.611.298

2016					
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	CONTRATOS EN PROCESO		CONTRATOS EJECUTADOS	
		CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2	\$ 98.600.000	22	\$ 16.353.106.516
	CONVENIOS	1	\$ 434.000.000	20	\$ 25.110.298.146
	ARRENDAMIENTO			2	\$ 736.392.820
	LICENCIAMIENTO			1	\$ 174.586.142
	COMPRAVENTA			1	\$ 51.571.804
	PATROCINIO			1	\$ 174.000.000
	CONSULTORIA			1	\$ 83.520.000
	LICENCIA DE USO DE MARCA			186	N.A.
INVITACIÓN PRIVADA PROCESO LICITATORIO	CONSULTORIA	1	\$ 410.214.080	1	\$ 298.120.000
(comparaciones de oferta, invitaciones privadas e invitaciones abiertas)	ARRENDAMIENTO			1	\$ 307.850.000
	COMPRAVENTA			2	\$ 345.736.298
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	\$ 2.424.888.398	16	\$ 4.857.043.154
	LICENCIAMIENTO			2	\$ 368.385.109
TOTAL		5	\$ 3.367.702.478	256	\$ 48.860.609.989

2017					
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. CONTRATOS EN PROCESO	VALOR TOTAL	No. CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3	\$ 172.797.853	10	\$ 1.169.083.945
	CONVENIOS	14	10453418496	14	\$ 20.196.795.965
	ARRENDAMIENTO	1	\$ 38.556.000	1	\$ 107.195.091
	LICENCIAMIENTO	2	\$ 264.023.113		

	CONSULTORIA	1	\$ 161.487.966		
	COMPRAVENTA	1	\$ 150.000.000	1	\$ -
	LICENCIA DE USO DE MARCA	256			
INVITACIÓN PRIVADA PROCESO LICITATORIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	14	\$ 65.824.003.572	15	\$ 2.486.337.901
(comparaciones de oferta, invitaciones privadas e invitaciones abiertas)	FABRICACIÓN, ENTREGA E INSTALACIÓN DE PANELES Y MOBILIARIO			1	\$ 49.703.920
	COMPRAVENTA	1	\$ 150.000.000	1	N.A.
	LICENCIA	1	\$ 112.132.488	1	\$ 369.959.671
	CONSULTORIA			4	\$ 431.870.020
	COMODATO	2	\$ -		\$ -
	ARRENDAMIENTO	3	\$ 278.413.053		
TOTAL		299	\$ 77.604.832.541	48	\$ 24.810.946.513

2018					
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. CONTRATOS EN PROCESO	VALOR TOTAL	No. CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
CONTRATACIÓN DIRECTA	ARRENDAMIENTO	2	\$ 60.407.827		
	LICENCIA	2	\$ 1.153.692.652		
	PATROCINIO	3	\$ 333.200.000		
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4	\$ 410.778.896		
	CONVENIOS	5	5957256810		
	LICENCIA DE USO DE MARCA	184	N.A.		
PROCESO LICITATORIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	14	\$ 4.296.283.568	1	\$ 17.850.000
(comparaciones de oferta, invitaciones privadas e invitaciones abiertas)	COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO	1	\$ 285.379.375		
	LICENCIA	1	\$ 410.588.795		

	SUMINSTRO E INSTALACIÓN	1	\$ 245.657.941		
	CONSULTORIA	1	\$ 227.272.402		
	CONVENIOS	2	N.A.		
TOTAL		220	\$ 13.380.518.266	1	\$ 17.850.000

Contratación Patrimonio Autónomo PTP

INFORME 2017					
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	CONTRATOS EN PROCESO		CONTRATOS EJECUTADOS	
		CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONVENIOS	8	\$ 21.154.642.000		
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	\$ 1.500.000.000	2	\$ 400.000.000
PROCESO LICITATORIO (comparaciones de oferta, invitaciones privadas e invitaciones abiertas)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4	\$ 3.619.320.840	1	\$ 99.000.000
	COFINANCIACIÓN	29	\$ 63.417.136.336	1	\$ 1.430.000.000
TOTAL		42	\$ 89.691.099.176	4	\$ 1.929.000.000

INFORME 2018					
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	CONTRATOS EN PROCESO		CONTRATOS EJECUTADOS	
		CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
CONTRATACIÓN DIRECTA	COFINANCIACIÓN	1	\$ 504.166.134		
	CONVENIOS	15	\$ 7.024.538.961	1	\$ 111.200.000
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	\$ 44.540.000		
PROCESO LICITATORIO (comparaciones de oferta, invitaciones privadas e invitaciones abiertas)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13	\$ 5.379.742.384	2	\$ 1.232.358.732
	COFINANCIACIÓN	20	\$ 3.243.780.268		
TOTAL		50	\$ 16.196.767.747	3	\$ 1.343.558.732

Contratación Fideicomiso Innpulsa

INFORME 2017					
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	CONTRATOS EN PROCESO		CONTRATOS EJECUTADOS	
		CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONVENIOS	8	\$ 17.951.612.640	11	\$ 2.333.606.893
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4	\$ 2.322.788.895	2	\$ 578.495.500
PROCESO LICITATORIO (comparaciones de oferta, invitaciones privadas e invitaciones abiertas)	CONVENIOS	2	\$ 101.533.998	1	\$ 200.000.000
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	7	\$ 3.058.807.860	5	\$ 1.096.911.472
	COFINANCIACIÓN	14	\$ 4.157.786.684	18	\$ 1.789.897.610
TOTAL		35	\$ 27.592.530.077	37	\$ 5.998.911.475

INFORME 2018					
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	CONTRATOS EN PROCESO		CONTRATOS EJECUTADOS	
		CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONVENIOS	8	\$ 7.163.927.200		
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3	\$ 1.251.360.200		
PROCESO LICITATORIO (comparaciones de oferta, invitaciones privadas e invitaciones abiertas)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	14	\$ 13.269.286.955	1	\$ 156.900.000
	COFINANCIACIÓN	89	\$ 38.029.089.814	3	\$ 1.876.840.318
TOTAL		114	\$ 59.713.664.169	4	\$ 2.033.740.318

Contratación FONTUR

A continuación, se relacionan los contratos gestionados a través de la Dirección Jurídica de FONTUR durante los últimos cuatros (4) años:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
VIGENCIA FISCAL AÑO 2014: 1 DE OCTUBRE 14 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014			
Contratación Directa	Arrendamiento - Prestación de Servicios - Convenios - Transacción	42	46.477
Invitación Privada	Prestación de Servicios - Dotación - Interventoría - Obra - Consultoría - Dotación	25	1.735
Invitación Abierta	Prestación de Servicios - Dotación - Interventoría - Obra - Consultoría	23	28.549
Total		90	76.761

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
VIGENCIA FISCAL AÑO 2015: 01 DE ENERO 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015			
Contratación Directa	Arrendamiento - Prestación de Servicios - Convenios - Transacción	172	165.848
Invitación Privada	Prestación de Servicios - Dotación - Interventoría - Obra - Consultoría - Dotación	42	4.781
Invitación Abierta	Prestación de Servicios - Dotación - Interventoría - Obra - Consultoría	77	102.261
Total		291	272.890

En el año 2016 a partir del 15 de febrero de 2016 se adoptó el Manual de contratación, el cual incorporó nuevas modalidades de selección, las cuales se verán reflejadas a continuación:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
VIGENCIA FISCAL AÑO 2016: 01 DE ENERO 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016			
Contratación Directa	Arrendamiento - Prestación de Servicios - Convenios - Transacción	162	125.052
Comparación de Cotizaciones ²	Interventoría - Prestación de Servicios	31	736
Invitación Privada	Prestación de Servicios - Dotación - Interventoría - Obra - Consultoría - Dotación	23	4.651
Invitación Abierta	Prestación de Servicios - Dotación - Interventoría - Obra - Consultoría	57	154.260
Total		273	284.699

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
VIGENCIA FISCAL AÑO 2017: 01 DE ENERO 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017			
Contratación Directa	Arrendamiento - Prestación de Servicios - Convenios - Transacción	164	88.374
Comparación de Cotizaciones	Interventoría - Prestación de Servicios	24	668
Invitación Privada	Prestación de Servicios - Dotación - Interventoría - Obra - Consultoría - Dotación	39	11.152
Invitación Abierta	Prestación de Servicios - Dotación - Interventoría - Obra - Consultoría	17	31.910
Total		244	132.104

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
VIGENCIA FISCAL AÑO 2018: 01 DE ENERO 2018 AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018			
Contratación Directa	Arrendamiento - Prestación de Servicios - Convenios - Transacción	57	24.738

² Etapa precontractual gestionada por las áreas solicitantes de la contratación.

Comparación de Cotizaciones	Interventoría - Prestación de Servicios	21	606
Invitación Privada	Prestación de Servicios - Dotación - Interventoría - Obra - Consultoría - Dotación	17	3.986
Invitación Abierta	Prestación de Servicios - Dotación - Interventoría - Obra - Consultoría	15	35.976
Cesión de Contrato	Interventoría - Obra - Concesión	3	12.471
Total		113	77.777

*Cifras en millones de pesos

Con corte al 24 de septiembre de 2018, se encuentran en trámite de la Dirección Jurídica de FONTUR dieciséis modificaciones a negocios jurídicos y seis actas de liquidación.

Adicionalmente a la atención de los trámites contractuales relacionados y entre otras actividades, la Dirección de Contratación asiste constantemente a los diferentes comités en donde brinda el acompañamiento jurídico necesario para llevar a cabo los procesos contractuales de los negocios especiales (comités jurídicos y comités de compras).

A través de esta Dirección, se elaboran y presentan los informes periódicos exigidos por los entes de control en materia contractual, así como los demás que las áreas de la entidad y de las unidades de gestión de los negocios especiales, puedan requerir respecto de los procesos contractuales.

Durante los últimos cuatro (4) años se llevaron a cabo más de 13 capacitaciones en temas de supervisión y procesos contractuales tanto a empleados de la Fiduciaria como de los negocios especiales ya referidos.

Se llevó a cabo la actualización integral el Manual de contratación de ProColombia, con efectos e implementación a partir del 1ro. de septiembre de 2017. En lo que respecta a los fideicomisos PTP e INNpulsas, debe señalarse que, desde la Dirección jurídica de contratación, se brindó la colaboración necesaria para la construcción y definición de sus manuales de contratación.

9. RETOS ESTRATÉGICOS

Impacto del Consorcio Colombia Mayor

Actualmente Fiducoldex participa con el 22.5% en el consorcio Colombia Mayor, este es el negocio que más aporta a los ingresos de la fiduciaria, con un porcentaje cercano al 45% del total. La utilidad neta proyectada (25/08/2018) y para el cierre 2018 es de \$5.723 millones aproximadamente, teniendo en cuenta que este negocio este todo el año.

Muy importante destacar que este consorcio fue prorrogado hasta el próximo 30 de noviembre, lo que implica que, de no continuar con el mismo, el impacto inmediato para este año 2018, correspondería a que la utilidad proyectada de \$5.723 millones, se vería disminuida en una cifra cercana a los \$1.177 millones aproximadamente (tomando como base el presupuesto 2018).

Para sopesar este impacto, se viene analizando conjuntamente con las demás fiduciarias consorciadas, el nuevo proceso licitatorio con la espera del borrador inicial y sobre el que se prevé una baja considerable en el valor de comisión por cada subsidio efectivamente girado. En este sentido es esencial el apoyo que desde el Ministerio de Comercio Industria y Turismo se de a esta gestión.

10. TEMAS PENDIENTES

A continuación, se relacionan los temas en los que se ha avanzado la gestión pero que quedan pendientes por toma de decisiones

- **Estudio cargas laborales:** En el segundo trimestre se desarrolló un estudio de cargas laborales en la Fiduciaria con el apoyo de la firma Price Waterhouse Coopers, del que se entregó un informe con recomendaciones asociadas a la supresión de algunos cargos, con miras a generar reducciones en costo. Cada área generó un análisis y una propuesta sobre la que queda pendiente la toma de decisiones resultado del estudio.
- **Diagnóstico Integral de Plataforma Tecnológica de Información y Comunicaciones:** Se ha efectuado una contratación independiente de una Consultoría de Evaluación en TIC, cuyo objetivo principal es evaluar la sostenibilidad de la plataforma tecnológica actual y determinar si puede soportar la operación de la Fiduciaria y los negocios a su cargo en un horizonte de 3 años. A la fecha se han completado las 4 fases del proyecto y está para la entrega del Informe final de diagnóstico junto con la presentación y el resumen ejecutivo de resultados a Presidencia con el fin de definir en la Gerencia de Informática y Tecnología el Plan de Acción para realizar su implementación.
- **Oficinas regionales:** se espera para el año 2019, por recomendación de la Junta Directiva, contar oficinas comerciales en Cali y Bucaramanga en conjunto con el Grupo Bancóldex así como evaluar más adelante la ciudad de Medellín.
- **Seguimiento recursos del área misional INNpalsa:** La administración recomienda hacer un seguimiento permanente de los recursos del área misional de INNpalsa, tema que también ha sido reiterado por la Junta Directiva de la Fiduciaria.

11. REGLAMENTOS Y MANUALES:

A continuación, se relacionan los manuales, reglamentos y procedimientos vigentes en la Fiduciaria:

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Manual	Manual de gestión gerencia de contraloría	22 de febrero de 2016
Manual	Manual de control interno fics	22 de febrero de 2016
Manual	Manual direccionamiento estratégico	20 de abril de 2018
Manual	Manual de mantenimiento	24 de abril de 2017
Manual	Manual de archivo	31 de julio de 2017
Manual	Manual de políticas de gastos de viaje	23 de octubre de 2017

Manual	Manual de políticas de viaje de los patrimonios ptp e innpuls	8 de agosto de 2018
Manual	Manual de proveedores	4 de mayo de 2018
Política	Política de dispositivos electrónicos	22 de junio de 2018
Manual	Manual de imagen corporativa	4 de mayo de 2010
Política	Política editorial	9 de noviembre de 2017
Manual	Manual plan de proceso de gestión de cambios	16 de mayo de 2017
Política	Políticas de seguridad informática	7 de abril de 2015
Manual	Manual oficinas comerciales - gestión fiduciaria	19 de abril de 2018
Manual	Manual manejo fondos grupo heroica s.a.	6 de julio de 2017
Manual	Manual manejo fondos hoteles estelar	6 de julio de 2017
Manual	Manual de cuentas bancarias	20 de agosto de 2015
Manual	Manual arqueo operaciones	19 de noviembre de 2014
Manual	Manual consolidación jac 351	2 de septiembre de 2014
Política	Políticas de facturación	6 de octubre de 2016
Política	Política de caja menor procolombia	27 de marzo de 2018
Manual	Manual jurídico operativo litigios	4 de diciembre de 2012
Manual	Manual de gastos de viaje fontur	13 de febrero de 2017
Manual	Manual de presupuesto fontur	29 de diciembre de 2016
Manual	Manual reserva de estabilización	31 de marzo de 2017
Manual	Manual negocios de fondeos	22 de septiembre de 2017
Manual	Manual de procedimientos del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo sarlaft	8 de agosto de 2018
Manual	Manual de administración de riesgo de mercado sarm	31 de agosto de 2017
Manual	Manual de cuentas de margen	31 de julio de 2007
Manual	Manual de operaciones con derivados	26 de septiembre de 2017
Manual	Manual de administración de riesgo operativo sar	26 de julio de 2018
Manual	Manual de administración de riesgo de liquidez - sarl	30 de agosto de 2017
Manual	Manual de administración de riesgo de emisor y contraparte - sarec	5 de julio de 2018
Manual	Manual de gestión de activos	24 de diciembre de 2015
Manual	Manual sistema de cumplimiento de fatca y crs	12 de febrero de 2016
Manual	Manual seguridad de la información	8 de enero de 2016
Manual	Manual continuidad del negocio	19 de octubre de 2016
Política	Políticas de valor en riesgo (ver)	16 de diciembre de 2014
Política	Políticas para operaciones de trading	16 de diciembre de 2014
Política	Política de autorregulación en la intermediación de valores	25 de agosto de 2015

Política	Lineamientos gerencia de gestión humana	19 de junio de 2018
Política	Política sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo	8 de mayo de 2017
Política	Política de prevención del alcoholismo, tabaquismo y la drogadicción	8 de mayo de 2017
Política	Política de seguridad vial	8 de mayo de 2017
Manual	Manual de usuario zwt	27 de enero de 2016
Manual	Manual de fondos de inversión colectiva	13 de abril de 2018
Manual	Manual inversiones	19 de julio de 2017
Política	Políticas para la inversión de recursos en los fondos de inversión colectiva	9 de noviembre de 2016
Política	Políticas contables bajo NIIF fiducoldex	5 de julio de 2017
Política	Políticas gestión tributaria grupo Bancóldex	01 de junio de 2018
Manual	Manual protección datos personales	5 de octubre de 2016
Manual	Manual para la elaboración de contratos otrosi y liquidaciones de negocios fiduciarios	3 de febrero de 2017
Manual	Manual de contratación Fiducoldex	29 de marzo de 2016
Manual	Manual de contratación para el fideicomiso Procolombia	13 de diciembre de 2017
Política	Política de prevención de contingencias	20 de noviembre de 2017
Manual	Manual gestión de proyectos	22 de marzo de 2017
Manual	Manual del sistema de atención al consumidor financiero SAC	17 de noviembre de 2017

*Mecanismo de adopción se realiza por aprobación del jefe, líder o comité y posterior publicación oficial en el Sistema de Gestión de Calidad

*Los documentos no se adoptan por acto administrativo

12. INFORME CONTABLE (RESOLUCIÓN 349 DE 2018)

- **Estado de actualización de los libros de contabilidad, principales y auxiliares, a la fecha de entrega del cargo, con todos los documentos y soportes contables correspondientes a las transacciones y operaciones registradas.**

El último cierre contable realizado y transmitido a la Superintendencia Financiera de Colombia corresponde al mes de agosto del año en curso, toda la información contable se encuentra actualizada a este corte en nuestros sistemas de información y los soportes contables para registro se encuentran disponibles en físico en el archivo dispuesto para tal fin.

La última transmisión de información contable realizada a la Contaduría General de la Nación ha sido realizada vía aplicativo CHIP al corte de junio de 2018, la periodicidad del informe es trimestral

- **Temas pendientes de resolver con la Contaduría General de la Nación.**

A la fecha no se encuentra ningún tema pendiente por resolver con la Contaduría General de la Nación.

- **Relación de los fondos sin personería jurídica a cargo de la entidad.**

Se remite en anexo 1 el listado de negocios vigentes al 25 de septiembre de 2018, los cuales son administrados en Fiducoldex, entre los cuales se encuentran:

- 2 Fondos de Inversión Colectiva
- 1 Fondo de Capital Privado
- 10 Patrimonios de Pasivos Pensionales
- 53 Encargos Fiduciarios
- 89 Patrimonios Autónomos (Administración y pagos, Fiducia en Garantía y Titularización).

- **Relación de los recursos entregados en administración**

Se remite en anexo 2, el listado de activos administrados reportados a la Superintendencia Financiera de Colombia.

- **Información detallada de las situaciones y hechos económicos pendientes de resolver en materia contable**

Respecto a la administración de los negocios fiduciarios y de acuerdo a los plazos establecidos por la Superintendencia Financiera según la Circular Externa 030 de 2017, “A partir del 1 de enero de 2019 los negocios destinatarios de la presente Circular deberán ajustar su sistema interno de información financiera al Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión al nivel de documento fuente y deben dar cumplimiento a los plazos de transmisión y demás instrucciones de las Circulares Externas 021 de 2014, 025 de 2015 y sus modificatorias.”, por lo anterior a partir del 1 de enero de 2019, se implementara el documento fuente para todas las transacciones financieras de afectación contable y al 31 de diciembre de 2018 se culminara el proceso de convergencia al nuevo marco normativo.

No existen situaciones y hechos económicos adicionales pendientes de resolver en materia contable.

- **Descripción del avance en la ejecución de planes de mejoramiento suscritos con organismos de control, si existen**

Se remite en anexo 3, los hallazgos y planes de acción para Fiducoldex evidenciados por la revisoría fiscal al cierre del año 2017.

- **Situación de los sistemas de información que soportan el proceso contable;**

El sistema informático contable implementado en la Fiduciaria, hace parte modular de una solución ERP para Fiduciarias, que se conoce comercialmente con el nombre de SIFI - Sistema Integrado Fiduciario, las características de esta solución son:

- Está en ambiente Cliente/servidor
- Desarrollada en Oracle
- Usa como base de datos Oracle
- La versión en producción es la última liberada por el proveedor
- Cumple con lo exigido por la normatividad de Seguridad de la Información
- Este módulo está integrado con los demás módulos del ERP, lo cual permite una actualización en tiempo real de la transaccionalidad en la operación de la Sociedad y de los negocios fiduciarios.

- El aplicativo esta actualizado con la normatividad vigente
- Altamente parametrizable
- **Realización y registro de los cálculos actuariales, cuando haya lugar, y el detalle de los recursos destinados para el pago de estos pasivos. En caso de no contar con información sobre los cálculos actuariales, se debe evidenciar si se está realizando el estudio respectivo o se conoce el estado de esta obligación.**

Fiducoldex no presenta procesos que requieran realizar estos caculos.

- **Identificación, valoración y registro de las situaciones especiales que afectan los procesos litigiosos y reclamaciones en contra y a favor de la entidad;**

Procesos Patrimonio Procolombia

Los procesos judiciales que gestiona la Fiduciaria como Vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA, se encuentran relacionados en las notas respectivas a los estados financieros junto con la información relativa a su avance y su provisión, en los casos en que así corresponda.

Procesos en contra del Fideicomiso PROCOLOMBIA en Curso y a corte 31 de agosto de 2018:

CANTIDAD	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO (S)	VALORACIÓN
	CLASE			
1	Ordinario Laboral	Carlos Helí Gómez Bravo	Instituto de Seguro Sociales, La Nación - Ministerio de Relaciones Exteriores, Bancóldex S.A., Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA)	Indeterminado pero determinable Superior a 10 SMMLV – Requiere cálculo actuarial
2	Ordinario Laboral	Daniel Alfredo Montañez Madero	Bancóldex, el Banco de la República y Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA)	\$64.272.000
3	Ordinario Laboral	Tomás Uribe Mosquera	Bancóldex, el Banco de la República y Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA)	\$704.066.971
4	Ordinario Laboral	Hernán Osorio Jiménez	Ministerio de Relaciones Exteriores, Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA), Bancóldex, Protección S.A., Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Banco de la República	\$ 590.417.122
5	Ordinario Laboral	Diego Mario Calderón Muñoz	Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA)	\$1.448.373.252 más aportes en pensiones

6	Acción Popular	Felipe Zuleta Lleras	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA), Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Departamento Nacional de Planeación, Presidencia de Republica, Zona Franca de Occidente S.A. Usuario Operador	Sin cuantía
7	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Aguas Nacionales E.P.M. E.S.P.	Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA), Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Ministerio de Hacienda y Crédito Publico - Ministerio de Minas y Energía - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - Dian - Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica - Ministerio de vivienda Ciudad y Territorio	\$152.840.000.000
8	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Daniel Alfredo Montañez	Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA) y Ministerio de Relaciones Exteriores	\$174.700.000
9	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	David Simmonds Valencia	Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA)	Sin valor a la fecha
10	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Eugenia Ordoñez Noriega	Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA)	Sin valor a la fecha – Requiere cálculo actuarial
11	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Maria Del Pilar Antonia Adames Gutiérrez	Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA), MINCIT, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, BANCOLEX, COLPENSIONES	Sin valor a la fecha
12	Llamamiento en garantía	ALLIANZ SEGUROS S.A.	Fiducoldex, Fiducoldex vocera del Fideicomiso ProColombia	Sin valor a la fecha
TOTAL PROCESOS:				
12			TOTAL VALORACIÓN	\$155.829.641.765*

***NOTA:** Este valor no incluye la valoración de los procesos: Acción Popular de Felipe Zuleta, Nulidad y Restablecimiento del Derecho (laborales de David Simmonds Valencia, Eugenia Ordoñez Noriega, Maria Del Pilar Antonia Adames, Allianz Seguros S.A.).

1. Carlos Helí Gómez Bravo

Tipo de Proceso: Juicio Ordinario Laboral

Demandados: ISS, la Nación - Ministerio de Relaciones Exteriores, Bancóldex S.A., y el Fideicomiso PROCOLOMBIA, del cual es vocero FIDUCOLDEX.

El demandante laboró desde el 4 de julio de 1985 hasta el 9 de noviembre de 1989, como agregado comercial en la ciudad de Los Ángeles - EEUU y pretende se le paguen los aportes correspondientes a la pensión de vejez ante el ISS, para computar esas sumas de dinero para su pensión.

El proceso presenta fallo condenatorio en primera instancia en contra de BANCOLDEX y fallo de segunda instancia confirmando la sentencia de primera instancia absolviendo a la Fiduciaria y condenando a BANCOLDEX.

A la fecha, se encuentra pendiente resolución del recurso extraordinario de casación presentado por BANCOLDEX.

La cuantía se estimó en suma superior a los 10 SMMLV. La contingencia se considera remota, por lo tanto, no se registra provisión.

2. Daniel Alfredo Montañez

Tipo de Proceso: Juicio Ordinario Laboral

Demandados: Bancóldex, Banco de la República y Fideicomiso ProColombia, del cual es vocero FIDUCOLDEX.

El demandante laboró como agregado comercial en 1984, pretende el pago de la cuota parte del bono pensional y se determine la entidad que está obligada al pago de la misma.

En sentencia de primera instancia, el Juzgado absolvió a FIDUCOLDEX de todas y cada una de las pretensiones formuladas en su contra por el demandante y en consecuencia condenó a BANCOLDEX al reconocimiento y pago de los aportes y cotizaciones pensionales en los términos y con los salarios indicados en la sentencia. Mediante sentencia de segunda instancia, el Tribunal confirmó la sentencia de primera instancia.

La parte vencida presentó recurso extraordinario de casación ante la H. Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Laboral para fallo.

Mediante edicto fijado el 02 de marzo de 2018, se notificó de la sentencia proferida el 28 de febrero de 2018, por medio de la cual la H. Corte dispuso NO CASAR la sentencia proferida por la Sala de Descongestión Laboral del Tribunal Superior de Bogotá, el 28 de febrero de 2011, y condenó en costas a la parte recurrente BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA – BANCOLDEX a favor del demandante. Se fijan como agencias en derecho la suma de \$7.500.000. El 23 de abril de 2018 el Juzgado Catorce (14) Laboral del Circuito de Bogotá dispuso obedecer y cumplir lo resuelto por el superior y ordenó liquidar las costas, incluyendo la suma de \$2.500.000 como agencias en derecho a cargo de la parte demandada BANCOLDEX, las cuales ya fueron pagadas por BANCOLDEX.

El 22 de agosto de 2018, el juez requirió a COLPENSIONES a fin de remitir la liquidación del cálculo actuarial de las cotizaciones que deberá transferir BANCOLDEX al señor DANIEL ALFREDO MONTAÑES MADERO, para cubrir su riesgo de vejez.

La cuantía inicial estimada por el apoderado externo asciende a la suma de \$64.272.000 con una contingencia estimada como remota, por lo tanto, no se registra provisión.

3. Tomás Uribe Mosquera

Tipo de Proceso: Juicio Ordinario Laboral

Bancóldex, el Banco de la República y Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA).

El demandante pretende el pago de la cuota parte del bono pensional y que se determine la entidad que está obligada al pago de la misma. El demandante laboró desde el 16 de junio de 1988 hasta el día 28 de junio de 1991 como agregado comercial, en la Oficina Comercial de Washington.

Mediante fallo de primera instancia, el Juez absolvió a Fiducoldex. Mediante sentencia de fecha 31 de marzo de 2011, se revocó la sentencia del Juzgado, y en su lugar condenó a Fiducoldex a la expedición del bono pensional por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 1990 al 31 de julio de 1995. Se interpuso recurso de casación y aclaración del fallo, para determinar el valor de la condena, la cual se determinó en la suma de \$246.341.000.00, que corresponde al valor del bono al 31 de julio de 1995 por valor de \$52.039.070 más la actualización monetaria.

El 28 de febrero de 2012 se presentó demanda de casación. Mediante sentencia del 21 de marzo de 2018 la H. Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Laboral, mediante la cual dicha corporación dispuso NO CASAR la sentencia recurrida, y condenó en costas del recurso extraordinario a la parte recurrente, fijando la suma de \$7.500.000 como agencias en derecho, las cuales, a la fecha, ya fueron pagadas por Fiducoldex.

El apoderado considera que se debe provisionar la suma \$ 704.066.971.521. El riesgo es probable en la medida que se profirió sentencia desfavorable para la entidad en segunda instancia. De acuerdo con el cálculo actuarial realizado, se tiene contablemente provisionada la suma de Mil Trescientos Once Millones Ochocientos Seis Mil Doscientos Ochenta y Nueve Pesos (\$1.311.806.289).

4. Hernán Osorio Jiménez

Tipo de Proceso: Juicio Ordinario Laboral

Demandadas: Ministerio de Relaciones Exteriores, Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA), Bancóldex, Protección S.A., Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Banco de la República

El demandante pretende que se ordene a FIDUCOLDEX, BANCOLDEX Ministerio de Relaciones Exteriores y Banco de la República a certificar el tiempo de servicios que prestó en su condición de Consejero Comercial de Colombia en Ecuador, desde el 15 de enero de 1990 al 31 de enero de 1995, con lo cual pretende que se ordene a PROTECCION S.A. reliquidar la pensión de vejez. Así mismo, pretende condenar a las entidades demandadas al pago de intereses moratorios.

Con fallo del 28 de febrero de 2013 el Juzgado condenó al demandado a realizar las cotizaciones a la AFP por el tiempo comprendido entre el 15 de enero de 1990 al 31 de enero de 1995.

Mediante fallo de 18 de marzo de 2014 el Tribunal Superior de Bogotá revocó el fallo de primera instancia y condena en costas a la demandada.

El 31 de marzo de 2014 los apoderados de la Fiduciaria, actuando como vocera del Fideicomiso ProColombia Colombia, interpusieron recurso extraordinario de Casación.

El expediente se encuentra en la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, para resolver casación.

La cuantía estimada por el apoderado externo asciende a la suma de \$ 546,451,041 que, indexada a diciembre de 2017, arroja un valor de \$ 722,679,719.199. No obstante, en virtud de la condena en contra de FIDUCOLDEX como vocera de ProColombia - Colombia, se realizó el pago del bono pensional por la suma de \$324.624.000 al Fondo de Pensiones y de Cesantías Protección. La contingencia es calificada como probable, en la medida que cuenta con un fallo adverso en segunda instancia a los intereses de la Fiduciaria.

5. Diego Mario Calderón Muñoz

Tipo de Proceso: Juicio Ordinario Laboral

El demandante pretende que se condene al Fideicomiso ProColombia al pago de todas las acreencias laborales causadas desde el 15 de marzo de 1999 hasta el 28 de mayo de 2009, al pago de las cotizaciones al régimen de seguridad social entre esas mismas fechas, a la indemnización por despido injusto y la indemnización moratoria.

El Tribunal Superior de Bogotá confirmó la decisión del Juzgado mediante la cual había negado las excepciones previas de ineptitud de la demanda por falta de requisitos formales y de falta de legitimación en la causa por pasiva.

En fallo de primera instancia el cual fue FAVORABLE para el Fideicomiso, se absolvió a las partes demandadas de las pretensiones de la demanda. Sin embargo, el pasado 10 de junio de 2016 la parte demandante radicó memorial interponiendo Recurso Extraordinario de Casación.

El día 30 de noviembre de 2016 se admite recurso Extraordinario de Casación, el cual se encuentra pendiente por resolver, por la H. Corte Suprema de Justicia- Sala de Casación Laboral.

La cuantía inicial estimada por el apoderado externo asciende a la suma de \$1.448.373.252, que indexado arroja un valor de \$1.790.828.880,268, con una contingencia estimada como eventual-Riesgo Medio.

6. Felipe Zuleta Lleras

Tipo de Proceso: Acción Popular

Demandados: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA), Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Departamento Nacional de Planeación, Presidencia de Republica, Zona Franca de Occidente S.A. Usuario Operador.

El demandante solicita se declare que se han violado los derechos e intereses colectivos relacionados con la moralidad pública, se ordene a los accionados a la ejecución de las acciones pertinentes para que no se sigan violando los derechos e intereses colectivos relacionados con la moralidad administrativa y que se revoquen los actos administrativos que dispusieron la existencia de la Zona Franca de Occidente. A la fecha se encuentra pendiente de sentencia.

En cuanto a la calificación de la contingencia, es remota, teniendo en cuenta la baja posibilidad de un resultado desfavorable, habida cuenta que la sentencia de primera instancia fue favorable a FIDUCOLDEX y acorde con la jurisprudencia del Consejo de Estado, sobre la protección del derecho a la moralidad administrativa.

7. Aguas Nacionales E.P.M. E.S.P.

Tipo de Proceso: Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Demandados: Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA), Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Ministerio de Minas y Energía - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - Dian - Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica - Ministerio de vivienda Ciudad y Territorio

El demandante pretende la declaratoria de nulidad del Acta expedida por la Comisión Intersectorial de Zonas Francas y se declare la existencia de la Zona Franca Especial AGUAS NACIONALES E.P.M S.A. E.S.P. En subsidio a la anterior pretensión, que se entienda dado el concepto favorable por la Comisión Intersectorial de Zonas francas y se ordene a la DIAN, expedir la resolución de declaratoria de Zona franca permanente.

El 2 de septiembre de 2013 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca-Sección Primera admitió la demanda.

El expediente ingresó al despacho para sentencia de primera instancia el 19 de enero de 2018, pero con ocasión de la tutela instaurada por el Ministerio de Minas, el expediente salió del despacho y volvió a ingresar el 13 de julio de 2018 para sentencia.

En cuanto a la calificación de los riegos procesales es pertinente indicar que el apoderado considera que la misma es eventual, así mismo, considera que no se debe constituir una provisión contable sobre el particular.

8. Daniel Alfredo Montañes Madero

Tipo de Proceso: Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Demandados: Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA) y Ministerio de Relaciones Exteriores

DANIEL MONTAÑEZ fue agregado comercial en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Perú, entre el 9 de mayo de 1996 y el 31 de diciembre de 1999; y está solicitando se le reconozca, liquide y paguen todas las prestaciones sociales y aportes pensionales ante el INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL.

El expediente se encuentra en Tribunal Administrativo de Cundinamarca para la realización de la audiencia inicial, fijada para el 07 de noviembre de 2018 a las 9:40 a.m.

La cuantía inicial estimada por el apoderado externo asciende a la suma de \$174.700.000, que, indexado a corte de diciembre de 2017, arroja un valor de \$198.665.097,577, con una contingencia estimada como eventual - Riesgo Medio, sin embargo, el apoderado consideró en la última actualización de provisión contable que se debe provisionar la suma de \$216.027.869.

9. David Simmonds Valencia

Tipo de Proceso: Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Demandados: Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA)

El 12 de julio de 2018, se allegó por parte de la Compañía respuesta al requerimiento de allegar copia de los antecedentes administrativos que dieron origen a la expedición de oficios, realizado por auto de fecha 20 de junio de 2018. A la fecha, no se ha presentado contestación de la demanda, encontrándonos dentro del término legal.

En cuanto a la cuantía de la pretensión y a la calificación de los riegos procesales, el apoderado considera que éstas se determinarán una vez presentemos la contestación de la demanda.

10. Eugenia Ordoñez Noriega

Tipo de Proceso: Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Demandados: Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA)

La demandante solicita que, a título de restablecimiento de derecho se declare que la señora EUGENIA ORDÓÑEZ NORIEGA tiene derecho a que se le liquide su pensión de vejez, con inclusión de los salarios realmente devengados como Agregado Comercial con Categoría de Consejero en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Chile, en el período comprendido entre el 06 de julio de 1999 al 23 de enero de 2004.

El 29 de mayo de 2018, se contesta la demanda. El proceso se encuentra actualmente en el despacho.

En cuanto a la cuantía de la pretensión, para su determinación se requiere la elaboración de un cálculo actuarial.

Según concepto del apoderado, la calificación de la contingencia será como eventual, en la medida que no se ha dado trámite al material probatorio.

11. María Del Pilar Antonia Adames Gutiérrez

Demandados: Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA), MINCIT, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, BANCOLOMBIA, COLPENSIONES

La demandante solicita se declare la nulidad de los actos administrativos, respecto a lo que debió haberse cotizado con base en la asignación salarial que realmente devengaba como miembro de la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores en el periodo comprendido entre el 15 de marzo de 1985 hasta el 23 de febrero de 2005.

El juzgado 25 administrativo de oralidad del Circuito judicial de Bogotá admitió la demanda interpuesta por María Del Pilar Antonia Adames, mediante auto del 13 de julio de 2018 y a la fecha, nos encontramos dentro del término de contestación de la demanda.

En cuanto a la cuantía, a la fecha no se cuenta con la estimación de la misma, teniendo en cuenta la etapa procesal en la que se encuentra.

12. Llamamiento en Garantía de Allianz a Fiducoldex vocera del Fideicomiso ProColombia

Demandante: PETER JHON LIÉVANO AMÉZQUITA, DEMANDADOS: ALLIANZ COLOMBIA S.A. y JOSÉ IGNACIO BORJA NOBOA

Demandados: Fiducoldex, Fiducoldex vocera del Fideicomiso ProColombia

El juzgado 15 civil del Circuito mediante auto de 23 de abril de 2018 admite Llamamiento en Garantía que hace la demandada ALLIANZ COLOMBIA S.A., a FIDUCOLDEX vocera del Fideicomiso ProColombia en el Proceso declarativo verbal por infracción de derechos de autor.

Se presentó recurso de reposición contra el auto admisorio de la demanda y contra el auto admisorio del Llamamiento en Garantía. El proceso se encuentra al despacho para resolver recursos.

En cuanto a la cuantía, a la fecha no se cuenta con la estimación de la misma, teniendo en cuenta la etapa procesal en la que se encuentra.

Procesos en posición propia del Fideicomiso PROCOLOMBIA en curso y con corte al 31 de agosto de 2018:

CANTIDAD	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO (S)	VALORACIÓN
	CLASE			
1	Nulidad y Restablecimiento del Derecho 13001233300020130033100	Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA), La Nación – Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y al Banco de Comercio Exterior de Colombia – Bancóldex S.A.	Distrito de Cartagena de Indias	\$1.494.000.393
2	Nulidad y Restablecimiento del Derecho 13001233300020140009500	Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA), La Nación – Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y al Banco de Comercio Exterior de Colombia – Bancóldex S.A.	Distrito de Cartagena de Indias	\$3.884.992.076
3	Nulidad y Restablecimiento del Derecho 2014 – 149	Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA)	Municipio de Pereira – Secretaría de Hacienda y Finanzas Publicas	\$1.625.676

4	Nulidad y Restablecimiento del Derecho 15001233300020150012500	Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA)	Municipio de Paipa	\$311.213.600
5	Nulidad y Restablecimiento del Derecho 13001233300020150063700	Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA)	Distrito de Cartagena de Indias	\$1.155.190.696
6	Nulidad y Restablecimiento del Derecho 13001233300020150063600	Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA), Bancóldex y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Distrito de Cartagena de Indias	\$1.317.869.874
7	Nulidad y Restablecimiento del Derecho 13001233300020160067200	Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA)	Distrito de Cartagena de Indias	\$990.122.840
8	Nulidad y Restablecimiento del Derecho 20160002700	Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA)	Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá – DIB. Secretaría de Hacienda Distrital. Alcaldía de Bogotá.	\$3.845.000
9	Nulidad y Restablecimiento del Derecho 20180032400	Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA)	Secretaria de Hacienda de Medellín	\$39.776.602
TOTAL PROCESOS: 9			TOTAL VALORACIÓN	\$9.198.636.757

1. La Fiduciaria como Vocera y Administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA inició proceso No. 13001233300020130033100 de nulidad y restablecimiento del derecho ante el Tribunal Administrativo de Bolívar mediante la cual se solicitó la declaración de la nulidad de los actos administrativos que cobraron el impuesto predial del año 2012 y aquellos que negaron su devolución.

Lo que se pretende es que se declare nulidad de la Factura No. 12001014025859- 66, por medio de la cual la Secretaria de Hacienda del Distrito de Cartagena, liquidó el Impuesto Predial Unificado del año gravable 2012 del bien inmueble Centro de Convenciones Cartagena de Indias “Julio César Turbay Ayala” y que se libere al Patrimonio Autónomo PROEXPORT COLOMBIA, del cual es vocera la sociedad FIDUCOLDEX S.A., de la obligación de pagar el Impuesto Predial Unificado, liquidado por medio de la Factura No. 12001014025859-66.

Actualmente, el proceso se encuentra al despacho para fijar fecha de audiencia inicial de pruebas. Proceso unificado con el Rad. No. 20140009500.

2. La Fiduciaria como Vocera y Administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA inició proceso No. 13001233300020140009500 de nulidad y restablecimiento del derecho ante el Tribunal Administrativo de Bolívar mediante el cual solicita revocar la factura que liquida el impuesto predial correspondiente a los años 2012 y 2013. Lo anterior, con fundamento en el artículo 54 de la Ley 1430 de 2010 que establece que los responsables del impuesto predial sobre los bienes entregados a un patrimonio son los fideicomitentes y no el Fiduciario.

Actualmente, el proceso se encuentra al despacho para fijar fecha de audiencia inicial. Proceso unificado en este despacho judicial con el 20130033100.

3. La Fiduciaria como Vocera y Administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA inició proceso No. 2014 – 149 de nulidad y restablecimiento del derecho donde se pretende la anulación de la factura que liquidó el impuesto predial del año 2013 con el argumento que ésta debe ser expedida a nombre del fideicomitente del patrimonio autónomo y no de la Fiduciaria. Lo anterior, con fundamento en el artículo 54 de la Ley 1430 de 2010.

Sentencia fue a favor, en cumplimiento de fallo de tutela. En proceso devolución por parte de la Secretaria de Hacienda de Pereira.

4. La Fiduciaria como Vocera y Administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA inició proceso No. 15001233300020150012500 de nulidad y restablecimiento del derecho, pretendiendo que se declare la nulidad de los actos administrativos por medio de los cuales se cobró el impuesto predial IPU 2013 y se devuelva el valor pagado.

Se pretende que se declare que el predio del Centro de Convenciones no está sujeto al IPU por tratarse de un inmueble de propiedad de la Nación.

Pendiente fijar fecha para audiencia inicial.

5. La Fiduciaria como Vocera y Administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA inició proceso No. 13001233300020150063700 de nulidad y restablecimiento del derecho, pretendiendo que se declare la nulidad de los actos administrativos por medio de los cuales se cobró el impuesto predial IPU 2009 y se devuelva el valor pagado, toda vez que el sujeto pasivo no se determinó con la observancia de la ley. Como restablecimiento del derecho, se devuelva a nombre de FIDUCOLDEX S.A. el valor de \$1.155.190.969 por concepto de IPU AÑO 2009.

Pendiente fijar fecha para audiencia inicial.

6. El 10 de octubre de 2016 se recepcionó contestación de la demanda por parte del Distrito de Cartagena. El 4 de septiembre de 2017, se presenta renuncia de poder del Dr. Julio Piza Rodríguez y se otorga poder a la Dra. Estefanía Briceño. Actualmente, el proceso se encuentra al despacho para sentencia de primera instancia. El 26 de enero de 2018, al despacho para fijar fecha de audiencia inicial. El 30 de abril de 2018, recepción de otorgamiento de poder facultativo.

7. La Fiduciaria como Vocera y Administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA inició proceso No. 13001233300020150063600 de nulidad y restablecimiento del derecho, pretendiendo que se declare la nulidad de los actos administrativos por medio de los cuales se cobró el impuesto predial IPU 2011 y se devuelva el valor pagado.

El 25 de abril de 2018, se envía el expediente al Consejo de Estado para que surta la segunda instancia.

8. La Fiduciaria como Vocera y Administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA inició proceso No. 13001233300020160067200 de nulidad y restablecimiento del derecho, pretendiendo que se declare la nulidad de la Resolución por medio de la cual se resolvió el recurso de reposición y en subsidio apelación reiterando la negativa de aplicar el beneficio de terminación por mutuo acuerdo del parágrafo 4 del artículo 56 de la Ley 1739 de 2014.

Se fija fecha para la audiencia inicial para el 7 de febrero de 2019.

9. Fiducoldex vocera del Fideicomiso Procolombia inicia proceso No. 20160002700 y solicita se declare la nulidad de la Resolución por medio del cual, se profirió Liquidación Oficial de Revisión por el IPU periodo 2012. Como consecuencia de lo anterior y a título de restablecimiento del derecho, se confirme la declaración privada presentada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por medio de la Declaración N° 2012301010002774045 del 4 de mayo de 2012.

En la actualidad el proceso se encuentra en presentación de alegatos de conclusión.

10. Fiducoldex vocera del Fideicomiso Innpulsa inicio proceso de Nulidad No. 20180032400 par que se declare la Nulidad de la Resolución por medio de la cual se negó la devolución por pago de lo no debido respecto al impuesto predial unificado vigencias 2014, 2015, 2016 de los nueve predios de ProColombia (oficinas 401,402 ,403 Edificio Formacol y parqueaderos) ubicados en Medellín.

En consecuencia, se devuelva el valor pagado más intereses por la suma de \$39.776.602.

PROCESOS PATRIMONIO AUTÓNOMO PTP

A partir del 1 de abril de 2017, desde la cesión de la posición contractual de administrador, mediante la cual Fiducoldex actúa como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Programa de Transformación Productiva PTP, no reportó contingencias ni en posición activa ni pasiva, ni vinculación a ningún título por procesos judiciales o administrativos, incluso con corte a septiembre de 2018.

PROCESOS PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA COLOMBIA

Desde la cesión de la posición contractual de administrador, el Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia, presentó durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de agosto de 2018 los siguientes procesos en posición propia o activa:

1. Procesos Civiles

CANTIDAD	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO (S)	VALORACIÓN
	CLASE			
1	Civil - Ejecutivo Singular de Menor Cuantía	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro,	HUJAR E.U	\$68.110.223

		Pequeñas y Medianas Empresas		
2	Civil- Verbal Mayor Cuantía	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	Seguros del Estado S.A.	\$96.600.000
3	Civil - Ejecutivo Singular de Menor Cuantía	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	PERFILES EXTRUIDOS	\$39.505.695
4	Civil - Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	FUCIE	\$16.936.600
5	Civil - Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	Seguros la Equidad	\$8.557.241
6	Civil - Verbal Mayor Cuantía	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	Seguros del Estado S.A.	\$186.961.275
7	Civil - Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNpulsa	Rafael Darío Martínez y Bisucol	\$23.194.450
8	Civil - Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNpulsa	Jaime Cecilio Paredes y Laboratorios Lia	\$6.072.964
9	Civil - Verbal sumario de mínima cuantía	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNpulsa	Aseguradora Solidaria	\$27.534.000
TOTAL PROCESOS: 9			TOTAL VALORACIÓN:	\$473.472.448

2. Denuncias Penales

Desde la cesión de la posición contractual de administrador, el Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia, administrado por Fiducoldex con la asesoría de la firma MPA – Mauricio Pava L. Abogados ha presentado las denuncias penales originadas en los informes de interventoría y los incumplimientos contractuales, contra persona indeterminada, teniendo en cuenta que no se conoce el sujeto responsable de las conductas descritas en la noticia criminal. En la actualidad, la firma SINTURA ABOGADOS representada por el Dr. Francisco Sintura que apodera las sociedades T.I. TECNOLOGÍA INFORMATICA S.A.S, FERRAGRO S.A.S. TRONEX S.A.S. IVANAGRO S.A.S. DISDETAL S.A.S. ha solicitado buscar una solución en materia civil a las diferencias por los incumplimientos contractuales que se han presentado, sin perjuicio de que las acciones penales continúen su curso natural y se determinen las responsabilidades a que haya lugar.

CANTIDAD	CLASE DELITO	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	VALORACIÓN
	SPOA			
1.	Fraude de subvenciones 110016000049201307136 Fiscalía 201 Seccional	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	HUJAR E.U	\$68.110.223
2.	Fraude de subvenciones 110016000050201319832 Fiscalía 216 Seccional	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	PLASTIPOL	\$7.323.163
3	Fraude de subvenciones 110016000049201312752 Fiscalía 70 Seccional	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	COOMUARENAL	\$8.480.925
4	Estafa y falsedad en documento privado 110016000049201213761 Fiscalía 287 Seccional	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	PROCEVINOS	\$60.268.960

5	Fraude de subvenciones 110016000049201312365 Fiscalía 21 Especializada	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	INCUBAR	\$ 8.557.241
6	Fraude de subvenciones 110016000049201401347 Fiscalía 4 Seccional	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	FAMAG	\$21.058.400
7	Fraude de subvenciones 110016000049201408495 Fiscalía 70 Seccional	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	FUCIE	\$16.939.600
8	Estafa tentada y falsedad en documento privado 110016000049201513173 Fiscalía 96 Seccional	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	WOMA S.A.S	Por establecer
9	Fraude de subvenciones 110016000049201518532 Fiscalía 216 Seccional.	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	TECNICOLSULTA	\$145.519.124
10	Falsedad en documento privado, Fraude de subvenciones 110016000050201712580 Fiscalía 96 Seccional	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	ARTESUNIGUAPI	Por establecer
11	Por establecer (Falsedad en documento privado) 110016000706201000000 FISCALIA 50 ESPECIALIZADA – UNIDAD DE DELITOS CONTRA LA CORRUPCION	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNpalsa	UNIDATOS DE COLOMBIA	Por establecer
12	Por establecer (Falsedad en documento privado) 110016000706201000000	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNpalsa	Q1A S.AS.	Por establecer

	FISCALIA 50 ESPECIALIZADA – UNIDAD DE DELITOS CONTRA LA CORRUPCION			
13	Por establecer (Falsedad en documento privado) 110016000706201000000 FISCALIA 50 ESPECIALIZADA – UNIDAD DE DELITOS CONTRA LA CORRUPCION	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNpalsa	FERRAGRO	Por establecer
14	Por establecer (Falsedad en documento privado) 110016000706201000000 FISCALIA 50 ESPECIALIZADA – UNIDAD DE DELITOS CONTRA LA CORRUPCION	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNpalsa	DISDETAL	Por establecer
15	Por establecer (Falsedad en documento privado) 110016000706201000000 FISCALIA 50 ESPECIALIZADA – UNIDAD DE DELITOS CONTRA LA CORRUPCION	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNpalsa	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA	Por establecer
16	Por establecer (Falsedad en documento privado) 110016000706201000000 FISCALIA 50 ESPECIALIZADA – UNIDAD DE DELITOS CONTRA LA CORRUPCION	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNpalsa	T.I. TECNOLOGIA INFORMATICA	Por establecer
17	Por establecer (Falsedad en documento privado) 110016000706201000000 FISCALIA 50 ESPECIALIZADA – UNIDAD DE DELITOS CONTRA LA CORRUPCION	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNpalsa	LEGIS S.A.	Por establecer
18	Por establecer (Falsedad en documento privado) 110016000706201000000 FISCALIA 50 ESPECIALIZADA – UNIDAD DE DELITOS CONTRA LA CORRUPCION	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNpalsa	IVANAGRO	Por establecer
19	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNpalsa	TRONEX. S.A.	Por establecer

	110016000706201000000 FISCALIA 50 ESPECIALIZADA - UNIDAD DE DELITOS CONTRA LA CORRUPCION			
TOTAL: 19		TOTAL VALORACIÓN:		\$336.257.636

- **Cumplimiento en el reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado,**

La Fiduciaria ha realizado la transmisión del reporte del Boletín de Deudores morosos del estado de acuerdo a lo exigido en la Resolución 422, lo cual corresponde a los 10 primeros días de los meses de junio y Diciembre, a los cortes 31 de mayo y 30 de noviembre, para los deudores que tengan 6 meses en mora y más de 5 SMMLV.

- **Descripción del avance en la ejecución de planes de mejoramiento suscritos con organismos de control**

A la fecha del último reporte efectuado, el Estado de avance de los Planes de Mejoramiento suscritos con los Organismos que supervisan la gestión de la Fiduciaria, Contraloría General de la República y Superintendencia Financiera de Colombia es el siguiente:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Sociedad Fiduciaria: Vigencias 2013-2014.

Tipo de Hallazgo	Numero de Hallazgos	Acciones de Mejoramiento	FECHA DE COMPROMISO			
			VENCIDO		VIGENTE	
			TERMINADO	EN EJECUCIÓN	TERMINADO	EN EJECUCIÓN
Administrativos	8	8	0	0	8	0
	8	8	0	0	8	0

Cumplimiento: 100%

Nota: La transmisión del seguimiento realizado al Plan de mejoramiento se efectuó el día 24 de julio de 2018, atendiendo los plazos y términos establecidos en la Resolución Orgánica 7350 de 2013.

Informe Auditoría de Cumplimiento Contraloría General de la República (CGR) al

DAPRE- Fondo Colombia en Paz – septiembre 2017 a marzo de 2018.

A continuación, se presentan los aspectos principales del Informe preparado por la Contraloría General de la República- Delegatura de Gestión Pública e Instituciones Financieras, en el marco de la Auditoría de Cumplimiento, efectuada al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, -Fondo Colombia en Paz, contrato No. 124 de 2017, durante los meses de mayo a julio de 2018, en el período citado en referencia, de cuyo contenido se destaca lo siguiente:

Alcance de la Auditoría:

- La Contraloría General de la República practicó Auditoría de Cumplimiento al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República e incluyó un examen de las evidencias y documentos que soportan la gestión desarrollada. La auditoría comprendió una muestra de los contratos celebrados por el P.A. FCP en desarrollo del Contrato Fiduciario 124 de 2017.
- El período evaluado tuvo como fecha de corte el 31 de marzo de 2018, fecha de finalización del Contrato Fiduciario 124 de 2017.
- En el análisis de la muestra seleccionada se verificaron las cláusulas contractuales. En especial, las relacionadas con el objeto, las obligaciones contractuales, supervisión, plazo, forma de pago y liquidación.

Recursos administrados por el Fondo Colombia en Paz:

- La financiación del P.A. FCP con recursos del PGN, según lo pactado en el Contrato Fiduciario 124 de 2017, se dio de la siguiente manera:

Modificación Contrato	Recursos a Administrar	Recursos administrados
Contrato Fiduciario 124 de 2017	60.000	60.000
Adición 1	160.876	160.876
Adición 2 Modificación 1	378.956	172.589
Adición 3 Modificación. 2	5.000	-
Adición 4 Modificación 3 Pr. 1	212.000	-
Adición 5 Modificación 4	25.529	-
Adición 6 Modificación . 5 Pr.2	20.000	-
Subtotal PGN	862.361	393.465
Convenio (Min agricultura-ARN)	\$3.500	\$3.500
Convenio Cenit *		\$7.300
Subtotal convenios	\$3.500	\$10.800
TOTAL GENERAL	865.861	404.265

Fuente: FIDUCOLDEX
Elaboró: Equipo auditor CGR
* Nota: El convenio no establece el monto a aportar

Cifras expresadas en Millones de COP \$

- Las subcuentas para la administración de los recursos creadas por el Consejo Directivo del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz son las siguientes:

**TABLA No.2
RECURSOS ADMINISTRADOS POR EL PA- FCP POR SUBCUENTA
(Millones)**

Subcuentas	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18	feb-18	mar-18	TOTAL
Reincorporación	10.133	30.398	-	3.500	-	7.000	10.500	61.530
Primera infancia	5.000	15.000	-	-	-	-	-	20.000
PDET	17.931	62.069	-	-	-	-	-	80.000
Sustitución	60.000	10.000	-	-	-	122.922	-	192.922
Funcionamiento	3.846	6.499	-	-	-	7.789	-	18.135
Estrategia de Respuesta Rápida	-	-	-	-	-	1.722	-	1.722
Justicia Especial para la Paz	-	-	-	-	-	15.067	1.100	16.167
SAE	-	-	-	-	-	5.000	-	5.000
Agencia Nacional de Tierras	-	-	-	-	-	1.489	-	1.489
Cooperación	-	-	-	-	-	7.300	-	7.300
TOTAL	96.910	123.966	-	3.500	-	168.289	11.600	404.265

Fuente: Fiducoldex
Elaboró: Equipo Auditor

Cifras expresadas en Millones de COP \$

Muestra de Auditoría:

- Del total de contratos efectuados por el P.A. FCP, el equipo auditor de la CGR definió una muestra del 69%, como se detalla a continuación:

**TABLA No. 4
MUESTRA CONTRATACIÓN POR SUBCUENTAS**

SUBCUENTA	No. CONTRATOS MUESTRA	VALOR CONTRATOS	VALOR PAGOS	% Vr Contratos/Vr Contratos Subcuenta	% Vr pagos/Vr pagado
ANT	11	305,34	76,16	24,66	24,62
ART - PDET - PIC	31	63.607,95	4.876,39	42,15	48,49
COOPERACION	1	14.000,00	-	100,00	-
ESTRATEGIA RAPIDA	5	6.142,49	2.133,84	68,68	95,51
FUNCIONAMIENTO	9	5.590,99	1.499,48	74,63	65,37
JEP	20	16.095,93	6.231,83	78,24	73,65
PRIMERA INFANCIA	2	3.357,33	1.007,20	63,29	72,74
REINCORPORACION	1	5.000,00	3.000,00	100,00	100,00
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE	1	5.000,00	5.000,00	100,00	100,00
SUSTITUCION	4	160.262,71	110.118,56	84,87	99,80
	85	279.362,74	133.943,46	68,59	93,61

Fuente: FCP
Elaboró: Equipo auditor

Cifras expresadas en Millones de COP \$

- La distribución de los 85 contratos seleccionados para revisión es la siguiente; se destacan los contratos de sustitución por COP \$ 160.262,71 MM que equivalen al 84,9% del total seleccionado, como se presenta a continuación:



Resultados de la Auditoría de Cumplimiento

El informe final de auditoría de la Contraloría General de la República- CGR presenta los resultados referidos a:

- Verificación del cumplimiento normativo relacionado con el proceso de alistamiento e implementación de la Justicia Especial para la Paz. (JEP)
- Verificación del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato de fiducia mercantil 124 de 2017 celebrado entre el DAPRE y el Consorcio FCP.
- Verificación del uso de los recursos del Fondo Colombia Sostenible, el estado de las subcuentas y el estado contable.
- Evaluación del control fiscal interno en los procesos relacionados con las materias objeto de la auditoría.
- Atención de las denuncias asignadas y relacionadas con las materias objeto de auditoría hasta el cierre de la etapa de ejecución de la actuación fiscal.
- Como resultado de la auditoría, la Contraloría General de la República determinó cinco (5) hallazgos administrativos, de los cuales dos (2) tiene presunta incidencia disciplinaria y uno (1) será trasladado a la dependencia competente para el inicio de una Indagación Preliminar.
- Respecto de los citados hallazgos se presentó y remitió en su oportunidad el respectivo Plan de Mejoramiento, conforme lo previsto en las disposiciones legales emitidas por la Contraloría General de la República.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Recomendaciones -Informe Superintendencia Financiera – Visita “IN SITU”- año 2017.

Se recibieron trece (13) recomendaciones de las cuales se han cumplido siete (7) y están en trámite dentro del plazo previsto para el efecto, seis (6) acciones:

TOTAL ACCIONES DE MEJORAMIENTO		
CUMPLIDAS	EN TRÁMITE	TÓTAL
7	6	13

A la fecha se ha cumplido en su oportunidad con las actividades definidas por los responsables de las áreas en los citados planes de mejoramiento.

ORGANOS DE CONTROL

A la fecha del último seguimiento efectuado, el Estado de avance de los Planes de Mejoramiento suscritos con los Órganos de Control, respecto de las observaciones en trámite identificadas en el ejercicio de su Rol de Aseguramiento, es decir la Revisoría Fiscal y Gerencia de Contraloría es el siguiente:

Revisoría Fiscal

ÁREA	NÚMERO DE OBSERVACIONES
Vicepresidencia Financiera	33
Vicepresidencia de Operaciones	7
Vicepresidencia de Negocios Especiales	2
Vicepresidencia Jurídica	1
Vicepresidencia Comercial	6
Gerencia de Riesgos	24
TOTAL:	73

Gerencia de Contraloría

ÁREA	NÚMERO DE OBSERVACIONES
Vicepresidencia de Negocios Especiales	2
Fideicomiso PTP	1
Fideicomiso iNnpulsa	1
Vicepresidencia Jurídica	10
Gerencia de Riesgos	11
Gerencia de Informática y Tecnología	1
TOTAL:	26

Respecto de las citadas observaciones los responsables de las áreas han cumplido en su oportunidad con las actividades definidas en los citados planes de mejoramiento.

Anexos Informe Contable:

- El juego completo de estados financieros elaborados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la fecha en que se produzca el cambio de representante legal, conforme al Marco Normativo que le aplique a la entidad. (Anexo 4)
- El dictamen del revisor fiscal, cuando haya lugar, sobre los estados financieros de la entidad con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la fecha en que se produzca el cambio de representante legal. (Anexo 4)
- Los informes financieros y contables mensuales, con corte al último día del mes anterior a la fecha del cambio de representante legal. (Anexo 5)
- El documento que compila las políticas contables establecidas por la entidad. (Anexo 4)
- La certificación automática, expedida por la CGN, del reporte de las categorías de información, a través del CHIP, correspondientes al último periodo anual y al último periodo trimestral. (Anexo 6)
- Informe de la Contraloría General de la República Auditoría integral Vigencias 2013-2014 Fiducoldex.
- Informe de Control Interno contable Fiducoldex y Fondo Colombia en Paz Vigencia 2017 (Anexo 8)
- Informe de la Contraloría General de la República Auditoría de cumplimiento Período septiembre 2017 a marzo 2018 Fondo Colombia en Paz. (Anexo 9)

Nota: Estos anexos se encuentran dispuestos de manera digital por su extensión, en la carpeta de Junta Directiva Extraordinaria del 1 de octubre de 2018

13. CONCEPTO GENERAL

Sobre la situación administrativa y financiera cumplida durante el período 2014 a 2018, para Fiducoldex es importante destacar los buenos resultados que se vienen presentando en este periodo, representados en un crecimiento constante de los indicadores de rentabilidad, los niveles de ingresos catapultados por ingresos de nuevos negocios y la gestión responsable del gasto que ha sido una política constante por parte de la alta dirección de la fiduciaria.

Lo anterior parte de la acertada implementación del direccionamiento estratégicos de Fiducoldex, el cual ha buscado soportar la puesta en marcha del Plan Estratégico Sectorial 2015-2018 en conjunto con las entidades y programas que conforman el sector de Comercio, Industria y Turismo, convirtiéndose en un aliado estratégico para el sector, esto ha permitido que se tuvieron un incremento de los ingresos en lo corrido del 2017 del 13% respecto al 2016, consiguiendo con esta estrategia de apoyo al sector que líneas de ingresos como los FIC's crecieran en un 42%, negocios fiduciarios crecieran en un 28% y consorcios en un 3% respecto al 2016, la gestión de la administración permitió que ingresaran nuevos negocios del MCIT que apoyan la productividad y la transformación productiva mediante los P.A PTP e INNPULSA. Se ha tenido un incremento en los recursos administrados en FIC's cercanos a los \$126.500 millones de pesos, respecto a los consorcios se destacan principalmente la participación en la estructuración y administración del Fondo Colombia en PAZ, con el cual hemos aportado nuestro granito de arena en coadyuvar a la consolidación del proceso de PAZ del Presidente Santos, mediante la dispersión de pagos a Reincorporados y de las familias de erradicación temas fundamentales en este proceso, esto junto a las demás fiduciarias públicas que conforman el sector.

Así mismo el resultado neto de Fiducoldex al cierre del 2017 presentó un incremento del 14% respecto del 2016, alcanzando una cifra histórica para la Fiduciaria pues se llegó a una utilidad neta de \$5.852 millones, conservando con esto, una tendencia de crecimiento positiva para los últimos 4 años de gestión.

Respecto del patrimonio de la Fiduciaria cerramos el año en \$56.806 millones de pesos y a este mismo corte el activo asciende a \$67.468 millones de pesos; estas cifras representaron un crecimiento en todos los indicadores financieros destacándose el Ebitda que cerró en \$12.088 millones, un ROE del 10% y cerrar con un nivel de endeudamiento apenas del 16%.

Ya en lo corrido del 2018 (agosto 31) los ingresos presentan una ejecución de \$2.538 millones de pesos superior al valor presupuestado, jalando este excelente resultado principalmente por generación de nuevos ingresos de convenios y contratación de negocios especiales, el buen comportamiento del crecimiento de activos administrados en los FIC's (Fondos de Inversión Colectiva) y los negocios en consorcio especialmente Colombia Mayor. En el resultado neto al cierre de agosto, llevamos una ejecución de \$3.651 millones de pesos, lo que implica frente al presupuesto un cumplimiento del 80% de la meta anual en utilidad neta. Los fondos de inversión colectiva (FDCX Vista y FDCX 60 Moderado) alcanzan un valor administrado de \$141.579 millones y el total de activos administrados por Fiducoldex supera los \$8.2 billones de pesos.

Con lo anterior se corrobora el excelente resultado de crecimiento en utilidades y activos administrados, que hasta este momento del año 2018 lleva la Fiduciaria en materia financiera.

Por último, como hecho destacable es importante acotar que la alta dirección de la Fiduciaria por segundo año consecutivo viene distribuyendo dividendos a sus accionistas por valor de \$5.266 millones; ya se ha realizado el primer pago de tres este año.

En lo administrativo, se han cerrado en el marco de Grupo Bancóldex, el proceso de alineación, lo que conlleva a unificar procedimientos, metodologías y buenas prácticas que conllevaran a mostrar un portafolio de productos unificado y homogéneo a los clientes del grupo Bancóldex, hicimos el proceso de certificación de la

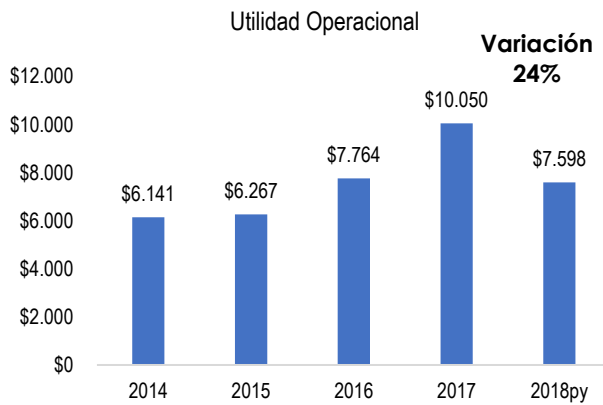
norma ISO 9001:2015, el pasado mes de mayo; continuamos teniendo las más altas calificaciones de riesgo de crédito y de mercado; nos enfocamos constantemente en brindar mejores soluciones financieras y de comunicación transaccional para nuestros clientes, en el constante cumplimiento e implementación de normas para la gestión de la fiduciaria .

Nota: El informe de cifras actualizado con corte a septiembre se incluirán como un anexo adicional a este informe cuando se registre el cierre contable formal de ese período

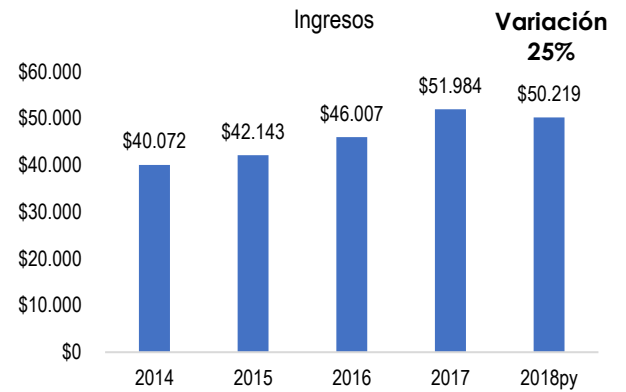
TABLAS Y GRÁFICAS - PRINCIPALES LOGROS

GESTIÓN FINANCIERA

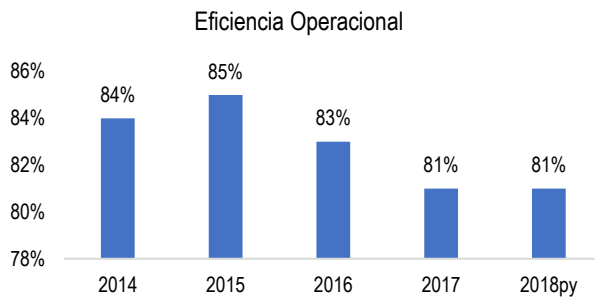
Gráfica 1



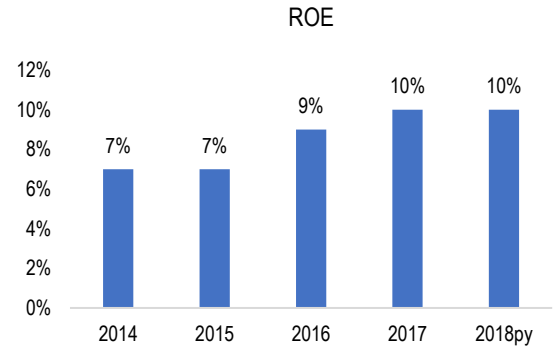
Gráfica 2



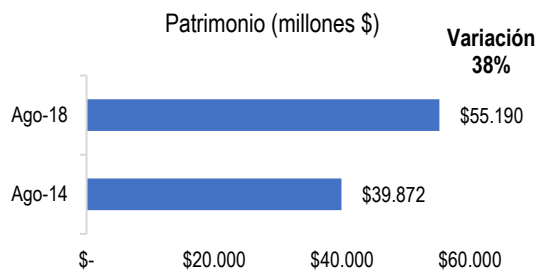
Gráfica 3



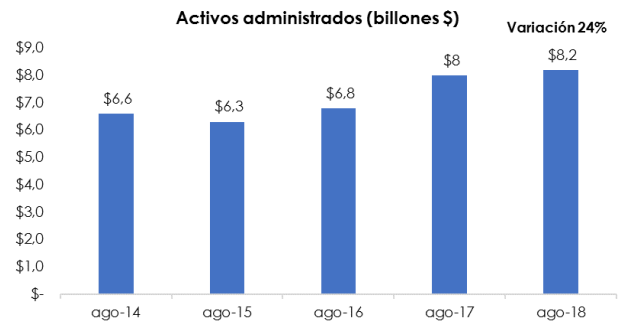
Gráfica 4



Gráfica 5

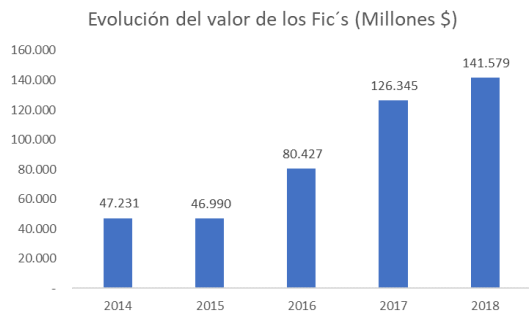


Gráfica 6



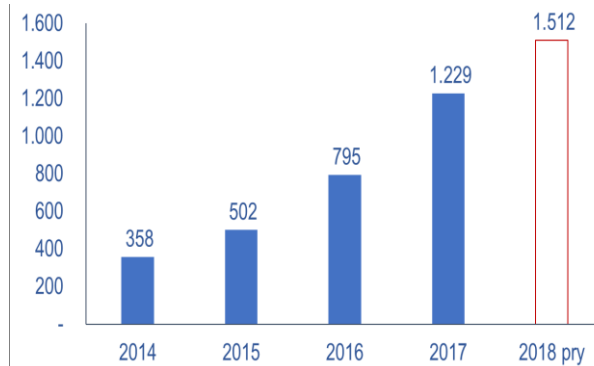
GESTIÓN DE NEGOCIOS

Gráfica 7



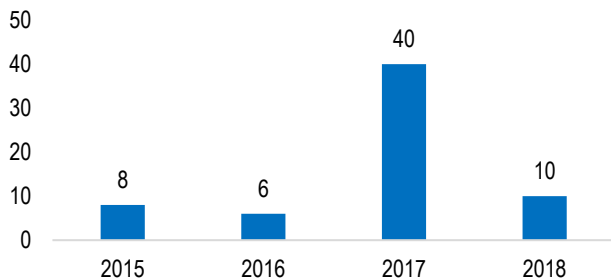
Gráfica 8

Ingresos por Administración de FIC's



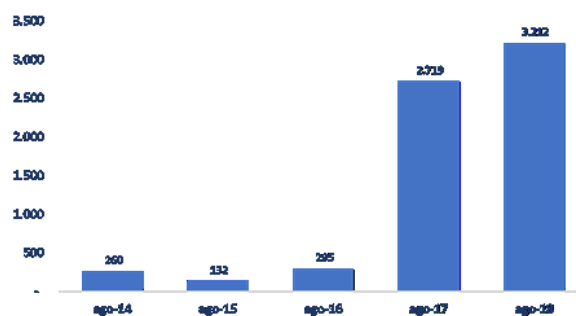
Gráfica 9

Evolución Licitaciones



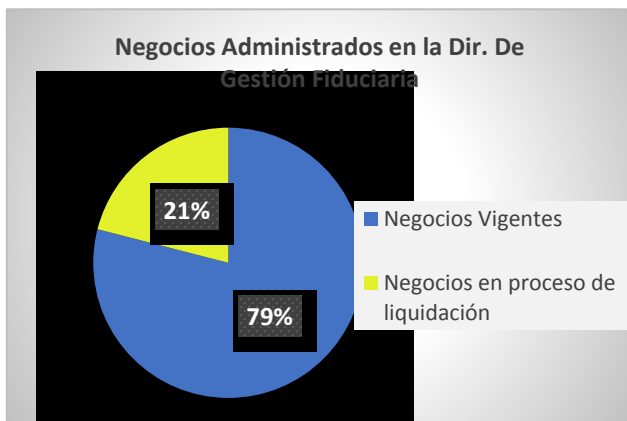
Gráfica 10.

Evolución de Ingresos por nuevos negocios de Fiducia Estructurada

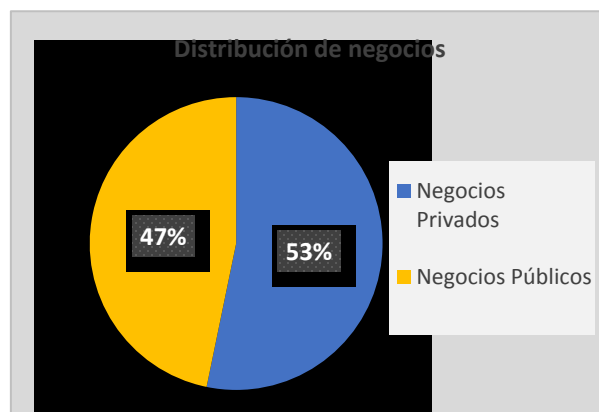


GESTIÓN DE OPERACIONES

Gráfica 11.

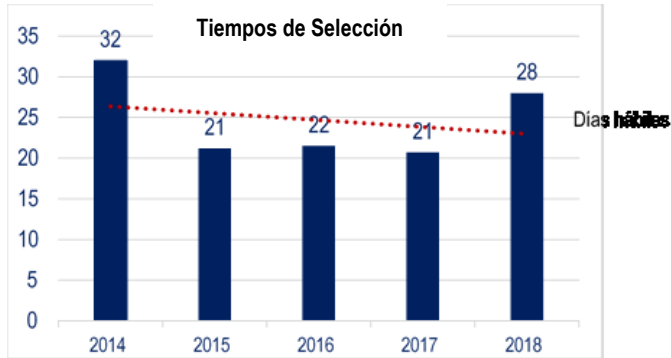


Gráfica 12.

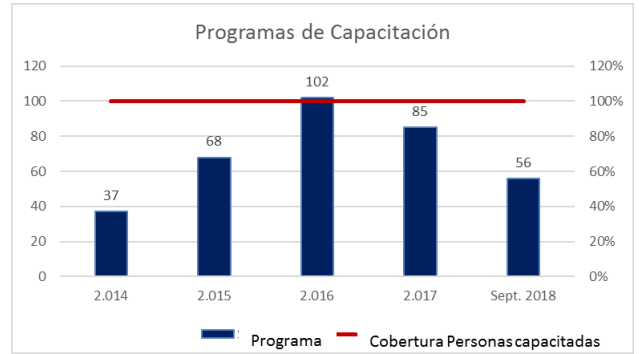


GESTIÓN HUMANA

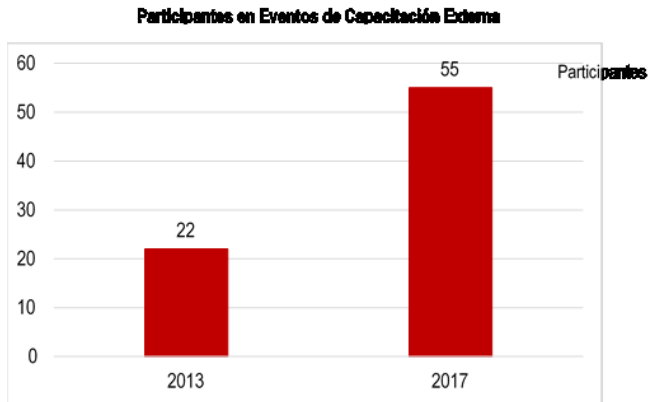
Gráfica 13.



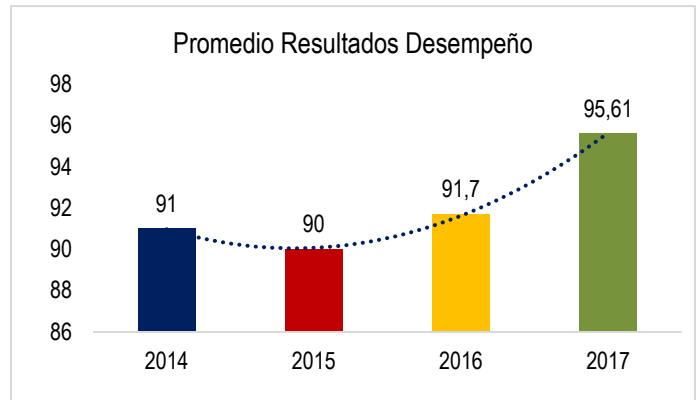
Gráfica 14.



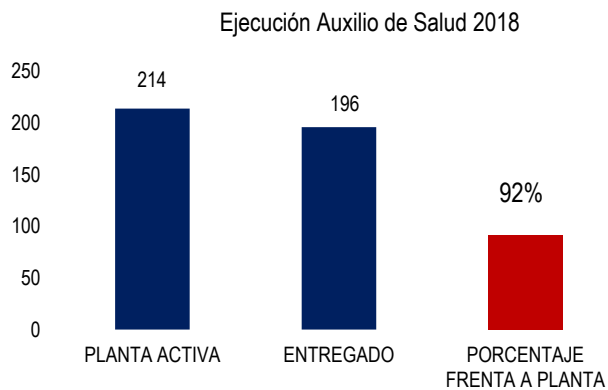
Gráfica 15.



Gráfica 16.



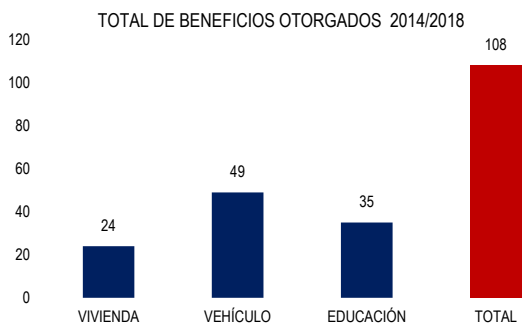
Gráfica 17.



Gráfica 18.

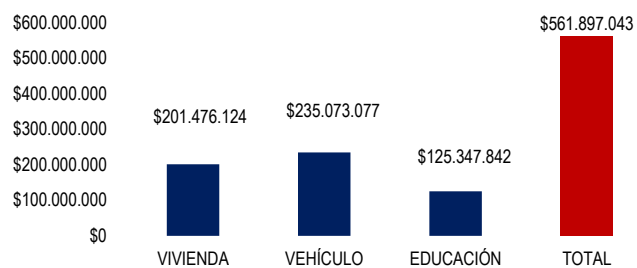


Gráfica 19.



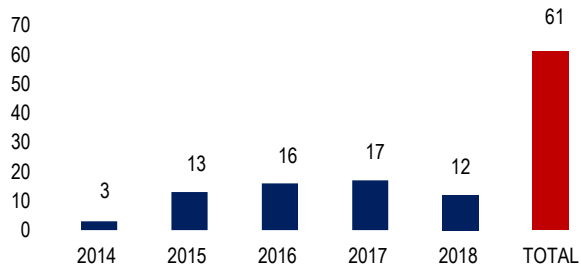
Gráfica 20.

VALOR BENEFICIOS OTORGADOS 2014/2018

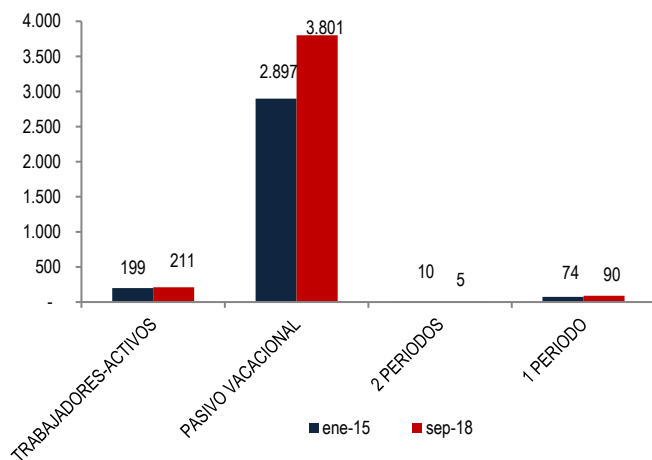


Gráfica 21

Promociones 2014/2018

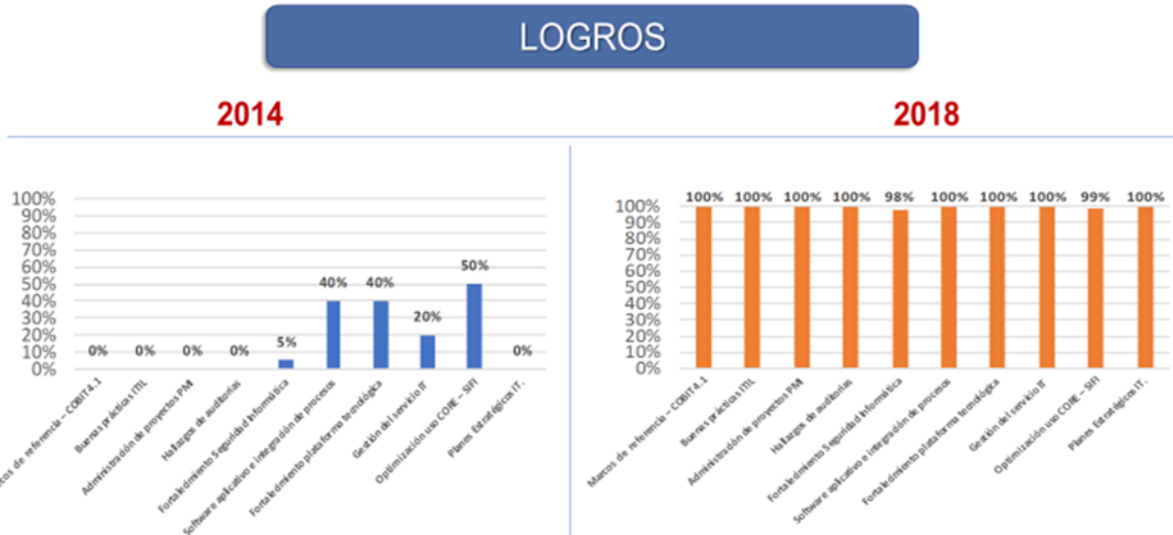


Gráfica 22

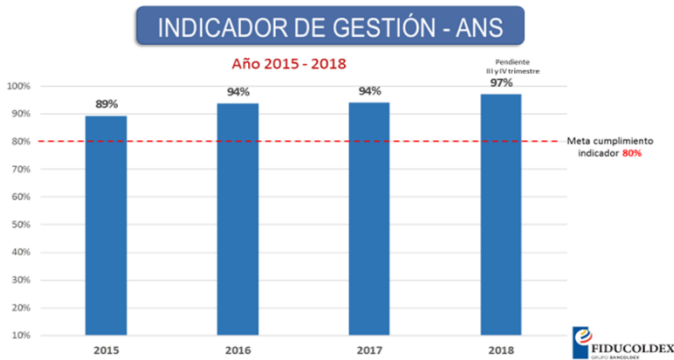


GESTIÓN TECNOLÓGICA

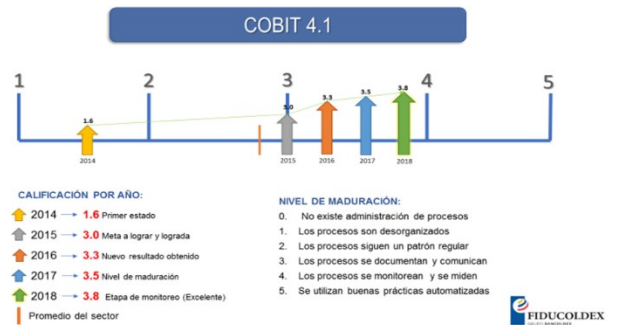
Gráfica 23.



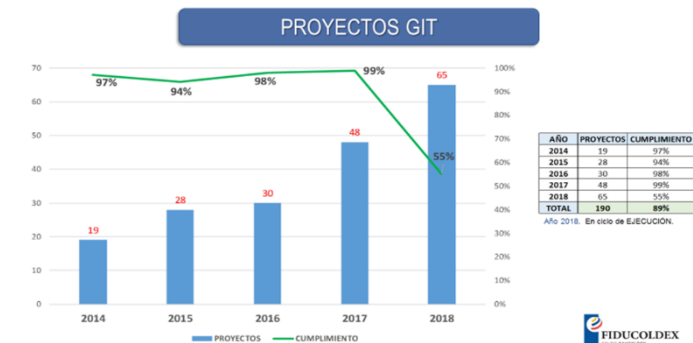
Gráfica 24.



Gráfica 25.



Gráfica 26



Gráfica 27.

